

LA GAZETA  
DE BUENOS-AYRES DE 1810

*Luces y sombras de la ilustración revolucionaria*



NÉSTOR CREMONTE

  
Editorial  
de la Universidad  
de La Plata



**LA GAZETA DE BUENOS-AYRES DE 1810**



**LA**  
***GAZETA DE BUENOS-AYRES***  
**DE 1810**

Luces y sombras  
de la ilustración revolucionaria

**NÉSTOR CREMONTE**

– 2010 –

Cremonte, Néstor

La Gazeta de Buenos-Ayres de 1810 : luces y sombras de la ilustración revolucionaria . – 1a ed. – La Plata : Universidad Nacional de La Plata, 2010.

250 p. ; 21x15 cm.

ISBN 978-950-34-0634-2

1. Periódicos.Historia. I. Título

CDD 070.109 82

LA *GAZETA DE BUENOS-AYRES* DE 1810: LUCES Y SOMBRAS  
DE LA ILUSTRACIÓN REVOLUCIONARIA

NÉSTOR CREMONTE

Diseño: Julieta Lloret



**Editorial de la Universidad Nacional de La Plata**

Calle 47 N° 380 – La Plata (1900) – Buenos Aires – Argentina

Tel/Fax: 54-221-4273992

E-mail: editorial\_unlp@yahoo.com.ar

[www.unlp.edu.ar/editorial](http://www.unlp.edu.ar/editorial)

La EDULP integra la Red de Editoriales Universitarias (REUN)

1º Edición 2010

ISBN 978-950-34-0634-2

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

© 2010 EDULP

Impreso en Argentina

<b>Introducción</b> .....	11
<b>Capítulo I.</b>	
El Plan de operaciones: la utopía ilustrada de 1810 .....	29
1. El <i>Plan</i> , trifulcas y porfías .....	30
1.1. El sol del 25 .....	31
1.2. Hacia Belgrano, donde nace el <i>Plan</i> .....	35
1.3. Hacia Moreno, donde madura el <i>Plan</i> .....	41
1.4. Enhorabuena, el <i>Plan</i> .....	44
1.4.1. Un piloto de tormentas.	
Concepto de patria y patriotismo .....	46
1.4.2. Los eslabones del texto .....	51
1.4.3. El Otro como enemigo. Un consenso imposible.....	55
<b>Capítulo II.</b>	
El riguroso control de la cultura impresa .....	61
1. La casa, el niño y el torno .....	64
2. La imprenta famosa .....	66
2.1. Contratos y censura empresarial.....	69
3. La cofradía de la inquisición virreinal .....	74
4. El Reglamento sobre la libertad de imprenta: otra ficción rioplatense .....	77
4.1. La GBA y el epígrafe de Tácito.....	82
<b>Capítulo III.</b>	
Medios de comunicación, prospectos y escritores públicos .....	87
1. La GBA es una urraca de papel .....	89
2. El primer prospecto del Río de la Plata.....	95
3. El prospecto de la GBA. Clave polifónica de interpretación ..	98
3.1. La mediación de los sabios.	
Pueblo, entre sabios y ausentes .....	99
3.2. Los primeros escritores públicos convocados a la GBA .....	102
3.3. “Proveer a la subsistencia”: metálico, amonedado o en pasta.....	110
3.4. Lectores y lecturas, precios y salarios.....	114

#### **Capítulo IV.**

La GBA y el Plan de operaciones: un diálogo complejo.....	125
1. La GBA es la Ley.....	126
1.1. La GBA. A pura letra de molde .....	131
1.2. El <i>Plan</i> . A pura pluma de ganso .....	135
2. Epístolas en la GBA: tentativa para manipular lectores .....	139
2.1. La carta al editor .....	140
2.1.1. La carta como prosa patriótica .....	143
2.1.2. La carta como canción patriótica.....	149
2.1.3. La hora de los sabios .....	153

#### **Capítulo V.**

Escritores mundanos en la GBA .....	157
1. Jovellanos, el inquilino ilustre de la GBA .....	159
1.1. Jovellanos en la GBA y salida a la crisis española .....	161
1.2. Jovellanos expone sobre la imprenta y la opinión pública. ....	163
2. Blanco White, la GBA, <i>El Español</i> y el Foreign Office .....	169
2.1. La revolución de Caracas .....	172
2.2. <i>The Fame</i> llega al faro de la revolución industrial .....	176
2.2.1. Los predestinados y la Representación .....	182
2.2.2. Una sutil operación de prensa.....	186
2.2.3. Nuevos signos, nuevas conquistas.....	191

#### **Capítulo VI.**

Operaciones de escritura I en la GBA: el amigo británico.....	195
1. La figuración de los súbditos británicos en la GBA.....	197
1.1. La primera figuración en la GBA: los marinos .....	201
1.2. Un espía funcional: Alexander Mackinnon .....	210
1.2.1 Alexander Mackinnon enviado a Río.....	214
1.3. Lord Strangford: el diplomático de ojos azules y mirar lejano .....	218
2. El Lord, el <i>Plan</i> y la oferta de la Junta .....	222
2.1. La GBA, Elliot y el bloqueo.....	224
2.1.1. Chichis y abalorios.....	228
3. La Ensenada de Barragán: el puerto británico de la revolución .....	236
3.1. La GBA: análisis cuantitativo y cualitativo de la información .....	239
Breve anexo: cartas públicas y privadas.....	250



## **Capítulo VII.**

Operaciones de escritura II en la GBA: el enemigo español.....	259
1. Agustín Donado, el proveedor de primicias.....	261
2. La GBA relata la jura de reconocimiento a la Junta.	
Otras fuentes.....	265
2.1. Coacción simbólica: la guerra de las palabras .....	269
2.2. Coacción directa: la <i>Legión Infernal</i> apalea al Fiscal Caspe	
2.3. Las tres ediciones de la GBA Extraordinaria .....	273
del 23 de junio.....	277
3. Lo no dicho: expulsión, travesía y negocios .....	283
<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>287</b>



---

## INTRODUCCIÓN

Cuando emprendimos la investigación de la *Gazeta de Buenos-Ayres* de 1810 (en adelante GBA), comenzamos por explorar los materiales de estudio centrados en el periódico como objeto de análisis; después de un largo rastreo constatamos que es poco y nada lo que existe y que, a diferencia de otros papeles públicos del colonial tardío en el Río de la Plata como *El Telégrafo Mercantil* o el *Correo de Comercio*, la GBA era una pieza relegada.<sup>1</sup> Si localizamos, en informes y correspondencia epistolar de ese año, la expectativa dispar que generó el papel entre los grupos de decisión –según se fuera godó o criollo–, lo que realza su significación en aquel escenario compartido con otros dos periódicos: el *Correo de Comercio* y la *Gazeta de Montevideo*.

Articulada por la historiografía y el periodismo, la focalización –hasta ahora– ha respondido a una ecuación monolítica: *GBA/Mayo, la Patria naciente y la Junta Gubernativa Provisional/Libertad de prensa, opinión pública y libertad de expresión*. La conjunción triádica deriva de un obra aparecida en 1812 cuando Manuel Moreno promovió en Londres las memorias de su hermano Mariano muerto, primer tratado del género que trazó la leyenda del secretario de la Junta como único “fundador y relator de la GBA”<sup>2</sup>; la mayoría de los textos escritos durante los siglos XIX y XX se aferraron a esa versión incitando fervores y homenajes conmemorativos ligados a la fecha de la aparición del papel lo que redundó, precisamente en 1938, en la elección del 7 de junio como el día nacional del periodista.

---

1. Véase Martini, Mónica. *Francisco Antonio Cabello y Mesa, un publicista ilustrado de dos mundos (1786-1824)*, Instituto de Investigaciones sobre Identidad Cultural, Universidad del Salvador, Buenos Aires: 1998. Díaz, César Luis. *Intelectuales y periodismo: debates públicos en el Río de la Plata, (1776-1810)*, Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires, La Plata: 2005; *El periodismo en la Revolución de Mayo*, en: *Todo es Historia*, Buenos Aires: mayo de 1998, n° 370, año 31.

2. Ver Moreno, Manuel. *Memorias de Mariano Moreno*, Carlos Pérez editor, Buenos Aires: 1968.

Síntesis ejemplar de ese patrón coagulado durante dos centurias es un párrafo que escribió Celedonio Galván Moreno en un libro –premiado– dedicado a la historia del periodismo:

La libertad de pensar, de hablar y de escribir surgió con la revolución como surge de la entraña hirviente de la tierra la lava con que el volcán desahoga sus estremecimientos. La Gaceta de Buenos-Ayres, desde cuyas páginas el numen inspirado de Moreno echó la simiente de la libertad, tal como su videncia genial la concebía; su pluma de periodista fue desde aquel momento el alma que dio vida a la gaceta y el libro abierto en que se miran cuantos, tras de él, han llegado al santuario del periodismo con la mente bien pertrechada de conocimiento, el alma sana y el espíritu premiado de ideales superiores ¡gloria eterna al más genial de los periodistas del Plata!, al que con más videncia presintió la inmensa obra de cultura y de redención que estaría llamada a realizar en el porvenir de la prensa de su patria.<sup>3</sup>

Papel de tinta fértil, la GBA apareció en Buenos Aires el 7 de junio de 1810 y se dejó de publicar el 12 de septiembre de 1821, por decreto del gobierno de Martín Rodríguez, para ser reemplazada con el *Registro Oficial*. Los interesados se suscribían en la *Imprenta de los Expósitos* por un período no menor a tres meses en la capital y seis fuera de ella. Su precio –el pago era por adelantado– se estipuló en un peso al mes para la capital, diez reales para los pueblos comprendidos en la Administración General de Correos y doce para los del Perú y Chile. En todos los casos se entregaba a domicilio franco de todo porte y la tirada rondaba en trescientos ejemplares, de los cuales la Junta Provisional Gubernativa retiraba doscientos para distribuir oficialmente y el resto era comercializado por Agustín Donado, el administrador del taller contratado por el Cabildo a fines de 1809. El formato era In. 4° y la tipografía plana a columna por página, habitualmente

---

3. En: Galván Moreno, Celedonio. *El periodismo argentino*, Claridad, Buenos Aires: 1944, p. 88-89.

salía los jueves y si la situación lo requería se agregaban números extraordinarios y suplementos.

Por resolución de la comisión del centenario de la revolución de mayo y en cumplimiento de la ley n° 6286, la *Junta de Historia y Numismática Americana* dirigió la impresión facsimilar de 6 tomos con el título de *La Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*. Durante esos años tuvo alguna interrupción y diferentes denominaciones: GBA (7/6/1810 al 20/3/1812), *Gazeta Ministerial* (3/4/1812 al 1/1/1815) y nuevamente GBA (29/4/1815 al 12/9/1821). Sus editores fueron: Manuel Alberti, Gregorio Funes, Pedro Agrelo, Vicente Pazos Silva, Bernardo Monteagudo, Nicolás Herrera, Manuel García, Julián Álvarez, Bernardo Vélez y Antonio Castro. Cabe destacar que Funes y Monteagudo lo hicieron en dos oportunidades cada uno.<sup>4</sup>

---

4. Los otros papeles públicos del colonial tardío fueron *El Telégrafo Mercantil, rural, político-económico e historiográfico del Río de la Plata*, que se publicó el 1° de abril de 1801. Es el primer periódico impreso del virreinato y –previo informe favorable del regente de la Real Audiencia, Benito de la Mata– lleva la licencia del virrey marqués de Avilés. Editado por Francisco Cabello y Mesa en la *Real Imprenta de Niños Expósitos*, salió hasta el 17 de octubre de 1802; circularon 110 números, 2 suplementos y 13 ejemplares extraordinarios. En 1914 la *Junta de Historia y Numismática Americana* (después *Academia Nacional de la Historia*) realizó en dos volúmenes una impresión facsimilar del *Telégrafo Mercantil*.

Lo siguió el *Semanario de Agricultura Industria y Comercio*, aparecido en Buenos Aires el 1° de septiembre de 1802 y que se dejó de hacer el 11 de febrero de 1807. Juan Hipólito Vieytes y Pedro Antonio Cerviño fueron sus redactores principales. La *Real Imprenta de Niños Expósitos*, estampó 218 números, un suplemento y dos números extraordinarios. La *Junta de Historia y Numismática Americana*, efectuó una reedición de cinco tomos en 1924.

En 1807 quedó inaugurada la prensa periódica en Montevideo. Fundada por los ingleses al ocupar la plaza y a instancias del brigadier general sir Manuel Auchmuty, salió *The Southern Star (La Estrella del Sur)* desde un taller de la calle *San Diego* con una imprenta desembarcada por los invasores. Editado a cuatro columnas, en inglés y castellano, sus redactores fueron M. Bradford y Miguel Aniceto Padilla; la colección completa consta de un prospecto (con fecha 9 de mayo de 1807), 7 números y uno *extraordinario* del 11 de julio de ese mismo año que anuncia su posposición. La reproducción facsimilar de *The Southern Star* estuvo a cargo de Clemente L. Fregeiro. En: Colección de documentos, Reproducción facsimilar, Instituto Geográfico de la República Oriental del Uruguay: 1942. En 2007 la Biblioteca Nacional lanzó una nueva edición facsimilar.

En 1809 estimulada por el virrey Cisneros aparece la *Gazeta del Gobierno*. En realidad, el periódico es una reimpresión resuelta en la *Real Imprenta de Niños Expósitos*, aprovechando la *Gazeta del Gobierno* de la ciudad de Sevilla –órgano oficial

La colección completa de la GBA consta de 590 números ordinarios, 185 extraordinarios y 53 suplementos (casi 15.000 páginas). En este trabajo limitamos el campo de análisis a 761 páginas que incluyen los primeros 28 números ordinarios, 23 extraordinarios y 2 suplementos, publicados entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 1810, lapso en que la *Junta Provisional Gubernativa* funcionó como tal, hasta que ese mismo mes con la incorporación de los diputados del interior “a medida que iban llegando”, se convirtió en *Junta Grande*.

Ante la carencia de obras de largo aliento sobre el objeto GBA amplificaremos el marco de exploración sobre *periódicos* para tener una aproximación del estado del tema en Argentina; el campo dista de ser pacífico y sorteamos la idea de una evolución lineal donde cada etapa supera la anterior y la deshecha para relacionarlo a un proceso de continuidades y rupturas, de aproximaciones y rechazos. Respecto de diferentes enfoques, eventuales omisiones y notorios olvidos, subrayaremos solo las aristas más tangibles sobre la cuestión, y por último nuestro seguimiento –de corte diacrónico– tendrá en cuenta únicamente el aporte de la investigación sobre diarios de tirada nacional de la ciudad de Buenos Aires.

La atención académica argentina por la prensa gráfica podría ajustarse (con amplios márgenes) a dos perspectivas de interés: la

---

de la corona en plena invasión napoleónica– y otros papeles públicos que llegaban de Europa; así se explica la falta de cronología e irregularidad en sus entregas y la ausencia de información local. En los ejemplares examinados solo se encontró una nota, un aviso y una noticia, redactados en Buenos Aires. El 3 de marzo de 1810, a instancias del propio Cisneros, la *Real Imprenta de Niños Expósitos* comienza a publicar el *Correo de Comercio*. Se editaron 58 números, el último de ellos tiene data del 23 de febrero de 1811. Su encargado, Manuel Belgrano, contó con la colaboración de Hipólito Vieytes. La impresión facsimilar de la obra la realizó la *Academia Nacional de la Historia* en 1970.

El último papel impreso del período se dio a conocer al público para contrarrestar la información brindada por la GBA. Las autoridades orientales, solicitaron a la infanta Carlota Joaquina el envío de una imprenta desde Río de Janeiro y la hermana de Fernando VII atendió el reclamo motivo por el cual se habla de la imprenta “de la Carlota”. Así se publicó *La Gazeta de Montevideo*, desde el 13 de octubre de 1810 hasta el 21 de junio de 1814. El primer director fue Nicolás de Herrera, al que lo sucedió Mateo de la Portilla, reemplazado finalmente por fray Cirilo de la Alameda y Brea. La colección completa de *La Gazeta de Montevideo* se encuentra en el Museo Mitre. Solo 7 periódicos en 30 años indica a las claras que la articulación entre el lenguaje oral y el escrito impreso se fue dando con cachaza.

historiográfica en particular y la de las ciencias sociales en general. La influencia de la historiografía se corresponde con el proceso político que impulsó la integración del país en un mercado mundial de expansión capitalista; un país productor de materia prima agrícola y ganadera para la exportación, a la vez que importador de productos manufacturados donde Buenos Aires reservaría para sí el papel de eje cultural, civilizador y portuario. En consecuencia, la modalidad de representación desde la historiografía, la educación y la prensa sería tributaria de los mismos intereses políticos y económicos vencedores en Pavón. La aclaración vale pues, hasta mediados del siglo pasado, el interés por la prensa gráfica es patrimonio casi excluyente de la historiografía; desde el principio el ojo de algunos estudiosos buscará ampliar en esos papeles sus propias *fuentes* de investigación y quizá sostener el modelo liberal que lo reconoce como tal. Aparte, dado el costo de edición y la exigencia de obras de gran envergadura, es habitual encontrar reseñas en soportes de escasa circulación que contactaron al investigador con sus pares y así nacieron las revistas de divulgación monográfica científica, modalidad explotada también por otras disciplinas que todavía hoy mantiene plena vigencia. Justamente en *La Revista de Buenos Aires. Historia Americana, Literatura y Derecho* –la más antigua del campo histórico– Pedro Zinny publicó sus primeros trabajos sobre el periodismo entre abril de 1866 y mayo de 1868. El autor instaló allí mismo la manera genérica dominante: *guía o catálogo cronológico* donde se detallaba el título del periódico, la fecha de aparición y cesación, el formato, la imprenta y el precio, noticias biográficas de los redactores, cantidad de números de cada colección y la biblioteca pública o particular donde se encontraba la colección. Su libro –imprescindible como material de consulta– se conoció al año siguiente, con el título de *Efemeridografía Argirometropolitana hasta la caída de Rosas*. Más tarde publicó *Efemeridografía Argiroparquiótica* dedicada a los diarios del interior del país y completó su trilogía en 1883, con *Historia de la prensa periódica de la República Oriental del Uruguay (1807-1852)*. Zinny también fue autor del primer índice analítico de la *Gazeta de Buenos-Ayres*, en 1875. Recordemos que, a cargo de la *Dirección de Escuelas*, fue favorecido para organizar los contenidos de la enseñanza de la historia

y su correspondiente bibliografía de los colegios secundarios de todo el país, lo cual corrobora el enlace entre esa disciplina y el proyecto político de la época.

Alberto Navarro Viola publicó *Anuario de la prensa argentina* en 1898; allí procede, de manera rudimentaria, al análisis de contenido de la prensa con un atisbo de sentido crítico, tratamiento que ya habíamos observado en un artículo de *El Telégrafo Mercantil* (n° 27; año 1802) escrito por Enio Tullio Grope. Con motivo del centenario de la aparición de la GBA, Enrique Peña, presidente de la *Junta de Historia y Numismática Americana* (desde 1938, *Academia Nacional de la Historia*) consiguió reeditar diversos periódicos del siglo XIX. Así, entre 1910 y 1916 se conoció la colección completa de la *Gazeta de Buenos-Ayres*, el *Telégrafo Mercantil*, el *Semanario de Agricultura y Comercio*, el *Argos de Buenos Aires*, *La Moda y El Iniciador*.

En 1941 el Círculo de la Prensa (ligado a Ricardo Levene) organizó un concurso nacional de periodismo para conmemorar los 50 años de su fundación. El premio –5000 pesos y la publicación– lo obtuvo Juan R. Fernández con *Historia del periodismo argentino* (1943). Algunos remanentes del certamen –similares en el método e incluso en los títulos– también se dieron a conocer: *El periodismo argentino* de Oscar R. Beltrán, (1944), *Historia del periodismo argentino* de Celedonio Galván Moreno (1944), e *Historia del periodismo* de Clemente Cimorra (1944), autor que añade por primera vez como marco referencial el origen y desarrollo de la prensa a escala mundial. Se cierra así, a grandes rasgos, la parábola del género hegemónico instalado por Zinny, no solo desde la condición literaria, sino también desde la pertenencia de sus autores a la ideología naturalizada por la historia de Bartolomé Mitre y Vicente López, revitalizada hacia 1920 por el propio Levene. Podríamos añadir que la investigación historiográfica de los periódicos se encauzó por dos líneas de sentido: una pensada como “reflejo”, donde primó la certeza de objetividad:

Sin tener a la vista los periódicos que se van a estudiar, no se puede escribir la Historia Argentina, pues sus editoriales, comentarios, sueltos y noticias reflejan el ambiente de la época en todas sus manifestaciones. Sus columnas relatan



los acontecimientos de cada día encendidos de unción y alabanza a los gobernantes o exaltada de odio o de rencor, trasuntando siempre la pasión y la vehemencia con que se encaran los ideales políticos.<sup>5</sup>

La otra como “representación” subjetiva, donde fueron situados de manera concreta conceptos ideológicos abstractos:

Don Juan María Gutiérrez ha dicho que la crónica periodística como materia prima de la elaboración histórica pasa por diferentes procesos antes de tomar formas ordenadas y según sea la naturaleza del manipulador, así es la sustancia resultante que se transmite y hace verdad para todos aquellos que se sienten convencidos o seducidos por el historiador.<sup>6</sup>

Acorde con el sentido impuesto por Gutiérrez en su *Bibliografía de la primera imprenta de Buenos Aires desde su fundación hasta 1810 inclusive* (1866), asoman historiadores que empalman en sus textos libros-imprenta-periodicos. Entre ellos, Carlos Heras con *Orígenes de la imprenta de niños expósitos* (1943); José Torre Revello con *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española* (1940) y Guillermo Furlong, *Historia y Bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses (1770-1850)*, este último como parte de tres volúmenes destinados a morigerar la *leyenda negra* de la conquista española. No queremos dejar pasar por alto *Buenos Aires colonial* (1943) de José Antonio Pillado, que atiende a diferentes formas de socialización y prácticas sociales del virreinato y dedica un capítulo al examen de panfletos y anónimos escritos a mano, y *Aparición de los géneros periodísticos en la época colonial* (1944), de Ángel Rivera y Raúl Quintana, un

---

5. Peña, Enrique A. *Estudio de los periódicos y revistas existentes en la “Biblioteca Enrique Peña”*, Edición del autor, Buenos Aires: 1935, Prólogo. Enrique Peña, su padre, era poseedor de la más grande hemeroteca del país.

6. Pillado, José. *Buenos Aires colonial*, Editorial Bonaerense, Buenos Aires: 1943, p. 113. La idea de *representación* planteada por Gutiérrez data de mediados del siglo XIX.

estudio lindero con el análisis literario que abre el abanico a otro tipo de exploración sobre la prensa.

En 1950, fuera del ámbito académico, un quiebre remata el lento eclipse de la idea de *la prensa independiente*: un grupo de periodistas (Caffaro Rossi, García Velloso, Viñole, entre otros) en representación de cuarenta y seis publicaciones que circulaban en la época –pertenecientes a un arco ideológico que iba del *revisionismo populista* al *materialismo histórico*– redactaron *El libro azul y blanco de la prensa argentina*, documentado volumen que reveló a través del análisis de las relaciones de propiedad los negociados internos de las grandes empresas periodísticas y sus vinculaciones externas con los planes de dominación continental norteamericanos sustentados por el *Servicio Interamericano de Prensa (S.I.P.)*. En la misma dirección, Arturo Jauretche en *Los profetas del odio* (1957) dedicó parte del Capítulo VI a los grandes diarios y reiteró el tema en *Manual de zonceras argentinas* (1966). En 1960 el Senado de la Nación presentó la *Biblioteca de Mayo*, veinte tomos concedidos a la revolución de 1810, de los cuales cuatro están dedicados al periodismo de la primera mitad del siglo XIX. Un poco más tarde, Juan Ángel Farini completó lo realizado por Zinny en 1875 y publicó en 1963 el *Índice General de Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*.

El influjo de historiadores de los *Annales* de Francia (Febvre, Bloch, Braudel), mudó las prácticas historiográficas en Argentina, propiciando el fortalecimiento de la *Historia Social* (Garzón Maceda, Romero, Laclau, Halperin Donghi) para examinar objetos reencontrados en disciplinas vecinas: las técnicas del análisis lingüístico y semántico, la estadística de la sociología y la traza antropológica, acercó la historia al resto de las ciencias sociales y un ejemplo del nuevo enfoque relacionado con los periódicos será *El cumpleaños de “El mosquito”* (1964) de Santiago Danero, publicado por *Eudeba*.

Pasada la ilusión *desarrollista*, América Latina se trastornó con un reguero de gobiernos militares apoyados por Estados Unidos. Un poco antes o un poco después (Argentina y México eran los mercados editoriales más importantes de habla hispana) se trajo al castellano una extensa nómina de pensadores portadores de nuevas teorías sociológicas y literarias; la discusión sobre

la antropología cultural, la sociología de la cultura, la filosofía existencialista, el psicoanálisis, la semiótica, la comunicación, etc., encuentra un público reducido pero fervoroso. Cuando Juan Carlos Onganía intervino las universidades en 1966, intelectuales y técnicos implementaron modalidades de trabajo por fuera del circuito académico y consolidaron *grupos de estudio* para recomponer espacios que la dictadura había desarticulado. Desapareció *Eudeba* pero nació el *Centro Editor de América Latina* (1967) donde asomaron escritos sobre los periódicos y ciertos géneros literarios marginales sin cabida aún en la comunidad académica. Si en la primera versión de *Historia de la literatura Argentina* (1967) la prensa no era tomada en cuenta, sí apareció en la segunda –dirigida por Susana Zanetti– en trabajos de Aníbal Ford, Jorge Rivera y Eduardo Romano, entre otros. *Todo es historia* (1967) de Félix Luna siguió una línea de divulgación que aumentó el conocimiento sobre la prensa escrita. También es de esa época un libro editado por el sindicato de Luz y Fuerza, y coordinado por Rogelio García Lupo, *La Prensa 100 años contra el país*, (1969) que retomó la matriz de *El libro azul y blanco de la prensa argentina* y causó revuelo entre las nuevas generaciones al poner sobre el tapete la relación entre tecnología, capital disponible y promoción y propagación de ideas.

Surgieron otras publicaciones: *Los dientes del perro* (1978) de Helvio Botana y *La aventura del periodismo* (1978) de Francisco Llano sobre las historias de *Crítica* y *La Razón* respectivamente, conformando un sistema de manifestaciones que ganó intensidad; se trató de memorias, biografías (autorizadas o no), crónicas, diarios, autobiografías, e investigaciones periodísticas de diferente orden que, desde la década del '80 hasta el presente, sustentaron una lista interminable de títulos de amplia difusión; ya la década pasada aportó a los trabajos sobre la prensa impulsos inesperados que permitieron retomar el tema; personajes emergentes que venían de su raigambre en la cultura popular o el poder político con fuerte inserción en el espectáculo y en la comunicación mediática se dieron a la tarea de contar sus vidas o eran rastreados por periodistas.

El interés del público y las editoriales por esos materiales ha dado muchísimos títulos y miles de ejemplares vendidos; a modo

de ejemplo señalamos una línea que fue desde *100.000 ejemplares por hora* de Roberto Tálice (1989), *Preso sin nombre, celda sin número* de Jacobo Timerman (1989) o *Cien veces me quisieron matar* de Héctor Ricardo García (1993), pasando por *Prensa y análisis políticos* de Rosendo Fraga (1990), *Los Cerrojos de la Prensa* de Julio Ramos (1993), hasta *No me dejen solo* de Bernardo Neustadt (1996), *La realidad satírica. Doce hipótesis sobre página 12* de Horacio Gonzalez (1998) o *El Tábano. Vida pasión y muerte de Natalio Botana, el creador de Crítica*, de Alvaro Avós (2001).

Podríamos establecer que, aunque en menor medida, también la investigación científica focalizó su contemplación en los periódicos; es el caso de Jorge Myers con *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista* (1995), la compilación de Paula Alonso con *Construcciones Impresas (1820-1920)* (2004), que excede el marco nacional para abarcar América Latina, Gabriela Esquivada con *El diario Noticias. Los montoneros en la prensa argentina* (2004), Jaime Peire autor de *Actores, representaciones e imaginarios* (2007), Claudio Panella y Marcelo Fonticelli con *La prensa de izquierda y el peronismo (1943-1949). Socialistas y comunistas frente a Perón* (2007) o la compilación de Raanan Rein y Claudio Panella, *El retorno de Perón y el peronismo en la visión de la prensa nacional y extranjera* (2009), entre otros. Por su parte, la semiótica anglosajona asistió al análisis de los diarios con una tradición de más de veinte años; es referencia ineludible el trabajo de Oscar Steimberg, con *La recepción del Género* (1989) donde examina los prejuicios en torno a la calidad de los diarios, tomando como eje comparativo *La Nación y Diario Popular*. Años después junto a Oscar Traversa, Steimberg abordó diversas portadas en *Por donde el ojo llega al diario: el estilo de primera página* (1999). En la misma línea encontramos *De Crónicas y Naciones: estilos de diarios/estilos en diarios* (1998) de José Luis Petris, un exhaustivo trabajo sobre la relación entre géneros y estilos en los periódicos.

El último aliento del siglo XX provino de los *diarios digitales* vinculados por un lado a la existencia previa de periódicos impresos y por otro, a aquellos que solo tenían ediciones en red. La novedad revolucionó el concepto de la prensa situándola en un lugar expectante; los dispositivos tecnológicos conllevan trans-

formaciones en la producción, circulación y recepción de géneros y formatos de la prensa y su futuro es tan impredecible como el acercamiento al nuevo objeto desde las ciencias sociales.

Pero no se ha cumplido aún el anhelo de los propios autores de la edición facsimilar de 1910 de la GBA al concluir su tarea: “Será menos quimérico que ahora esperar la aparición de una *Historia de la Gaceta de Buenos Aires* que, en interesante y colorido relato, cuente los 11 años de vida del periódico”. A 200 años de la aparición de la GBA y a 100 de la reimpresión de la colección, este libro tratará los 7 primeros meses del periódico.

La GBA de 1810 es un producto cultural encordelado a la Ilustración. En términos amplios la Ilustración curvó la imagen del mundo y el largo proceso de secularización que encrespó la historia del pensamiento occidental crujió a partir del siglo XVI, se ahondó hacia el siglo XVII y prevaleció en el siglo XVIII con el afianzamiento de la modernidad; sus múltiples gestores consolidaron un espacio distinto al subsidiado por la verdad revelada, la tradición o la autoridad y, acarreado los avances científicos del otoño medieval, dieron aviso de una incuestionable sensibilidad capaz de tributar otra concepción de las cosas y subordinarla a la necesidad humana. La razón, la observación de la naturaleza y su aplicación se tornaron en pilares de los ilustrados: de allí a la verdad –declaraban enfáticos y mundanos– había un solo paso.

La indagación algo más restringida del proceso permite advertir que esa parábola evolucionó de dos modos hacia el futuro: uno crítico (el del siglo XVII), de duda y restauración, y otro positivo (el del siglo XVIII), de creación y recorrido donde lo nuevo y original se coligó a la idea de progreso. La construcción intelectual de pensadores del siglo XVII como Bacon, Hobbes y Descartes era portadora de sistemas metafísicos cerrados, autosuficientes y confinados a axiomas inmutables. En ese sentido, puede decirse con Ernst Cassirer, que “se abrigó la esperanza de caracterizar el desarrollo persiguiéndolo de sistema en sistema. La razón del siglo XVII era la región de las *verdades eternas*, verdades comunes tanto para el hombre como para Dios, para el espíritu humano y para el divino”. Lo que se contemplaba y conocía en virtud de la razón siempre se encauzaba y transportaba a Dios mediante el método de la demostración y la consecuencia rigurosa que

“enlazaba la certeza primordial a otros principios y por vía de ese encadenamiento se recorrían todos los escalones de lo cognoscible sin que pudiera destacarse de la totalidad ningún miembro de esa cadena”. Así pues, el empirismo y el racionalismo estaban en la base de la Ilustración del siglo XVII entendida como una malla de múltiples modalidades o sistemas a seguir por hilos conductores; sin desecharla del todo, se dispuso a un costado a la filosofía escolástica cuyo fundamento respondía a la armonía entre la razón y la revelación, pues el mismo Dios era la fuente de ambos tipos de conocimiento y la verdad su principal atributo, y una y otra corriente se amarrarían en común: la Ilustración acababa el pensamiento filosófico de los maestros de Grecia y Roma y la escolástica lo hacía con los primeros teólogos de la iglesia; en efecto, se pensó y se escribió mediante el estudio intensivo de los autores clásicos a cuya cultura y saber se le atribuyeron certezas inmutables.<sup>7</sup>

En cambio, desde el comienzo del siglo XVIII, Voltaire, Montesquieu, Diderot, D’Alembert, Condillac o Hume se apartaron del ordenamiento anterior dejando atrás los sistemas herméticos afectados por axiomas incommovibles; el puente que empalmaría ambos siglos fue René Descartes, quien, en Neuburg, lejos de casa y cerca de *la estufa*, dudó; así, el siglo XVIII soslayó algunas enseñanzas del pasado y formó el módulo propio que le ofrecía la ciencia natural de su tiempo, quebró las fronteras rígidas de los sistemas y no se limitó a la suma de la producción de sus filósofos principales como una sucesión temporal de doctrinas particulares. Sosegando los torbellinos de Descartes, fue Newton (legatario a su vez de Képler, Copérnico y Galileo) quien aleccionó de las ventajas del análisis sobre la pura deducción; aquel niño que remontaba cometas a cuya cola ataba linternas de noche para asustar a los vecinos de Grantham, el mismo que de grande cargó de atolladeros su vida privada, proclamó que un punto de partida realmente unívoco no podía ser dado por la abstracción y la definición física sino, conjuntamente, por la experiencia y la observación; hacia esa dirección son atraídos, entonces, los ilustrados del siglo XVIII, en

---

7. Cassirer, Ernst. *Filosofía de la ilustración*, Fondo de Cultura Económica, México: 1934, Capítulos I y IV. Agrega comprensión al tema Zeitlin, Irving. *Ideología y teoría sociológica*, Amorrortu, Buenos Aires: 1988, Capítulo II.

pos de articular la filosofía cartesiana con el paradigma metódico de la física Newtoniana para su aplicación universal.<sup>8</sup>

Ya no se trató, como en el siglo anterior, de la suma total de las verdades innatas previas a toda experiencia reveladora de la esencia absoluta de las cosas, y más que una herencia se consideró una adquisición. Nos remitimos otra vez a Cassirer: “(...) no es el cofre de la mente en el que se halla atesorada la verdad, como una moneda; es más bien la fuerza intelectual original que guía el descubrimiento y la determinación de la verdad. La razón es como una especie de energía, una fuerza que solo es comprensible en su acción y en sus efectos (...)”, y aunque no se inclinaria ante lo fáctico, ni ante la evidencia de la revelación y menos ante la tradición o la autoridad, la razón sumada a la observación era un medio inestable que buscaba la verdad. Como estipula el filósofo alemán: “Habrá que renunciar a la esperanza de arrebatar jamás a las cosas su último secreto, de penetrar en el ser absoluto de la materia o del alma humana, pero en modo alguno se cierra para nosotros el interior de la naturaleza si por tal entendemos su orden y legalidad empíricos”. Si, como habíamos dicho, en el siglo XVII la razón era la región de las verdades eternas, verdades comunes al espíritu humano y al divino y lo que se conocía y contemplaba en virtud de ella, también se contemplaba en Dios, en el siglo XVIII, en cambio, fue concebida como una fuerza espiritual que conducía al descubrimiento de la verdad, apreciada menos por sus resultados que por su función, donde el concepto de razón se entendiera, no como concepto de un ser sino de un hacer.

---

8. Con Newton el universo se expande y se convierte en una máquina infinita eternamente en movimiento gracias a sus propios mecanismos y energía; el método científico va de la deducción al análisis donde priman los hechos, la observación y la experiencia de base empírica; su fundamento sostiene que en el mundo material rige el orden y la ley universal, donde los hechos no son una mezcla caótica y fortuita de elementos separados sino que presentan ciertas regularidades. Así, la metodología que primará en el siglo XVIII señala que el orden es inmanente al universo. La observación y la acumulación de datos reemplaza a los principios abstractos y permite descubrir la forma fundamental de todos los fenómenos naturales y espirituales. Tanto el punto de partida como el de llegada ya no están determinados por la naturaleza de los objetos sino por el modo concreto de ser tratados y por las fuerzas específicas de la razón; la razón se entiende no como un conjunto sólido de conocimientos, principios y verdades sino que es tomada con moderación y en eso se asentaría —señala Cassirer— su singularidad.

La finalidad esencial que se impuso a sí misma la cultura del siglo XVIII consistió en intensificar ese pensamiento; esa era su misión más importante y no la pura adquisición y ampliación de determinados conocimientos positivos. Para los ilustrados *hacer es también divulgar para cambiar*.<sup>9</sup>

Los ilustrados al mismo tiempo se preguntaron por su propio presente. La sociedad de la época no ofrecía demasiado y la nobleza practicaba su potestad arrogante sobre aquellos que no provenían de sus filas.<sup>10</sup> La nueva burguesía –cultivada y marginada a la vez– expresó un rictus irónico y receloso ante el monopolio interpretativo y la información de las autoridades estatales y eclesiásticas de las monarquías absolutas; entonces se apropiaron de la palabra tipográfica y la convirtieron en su propio signo cultural: la lectura y la circulación de periódicos cristalizó pausadamente en un campo de prácticas para adquirir habilidades, adiestrar el raciocinio e identificarse con los nuevos valores y comportamientos sociales de la conciencia pública. Tales ejercicios desempeñarían –en su decir– una función emancipadora sobre los públicos y los transmutaría en sus adeptos; la fuerza productiva social elevaría el horizonte moral y espiritual del lector y haría de él un elemento activo capaz de alcanzar su consolidación política, su ascenso económico y su reconocimiento social. En suma: al convertir la causa propia en causa de la sociedad y viceversa, los hombres letrados del siglo XVIII obraron según los principios de

---

9. Muestra inequívoca de ello es la publicación de *La Enciclopedia o Diccionario razonado de las ciencias, las artes y los oficios* (1751-1766). Uno de sus fundadores, Denis Diderot, revela que no procura tan solo transmitir un determinado acervo de conocimientos sino que desea provocar un cambio en la manera de pensar. La empresa científica editorial y filosófica que llevó a cabo junto a Jean D'Alembert procuró verificar un inventario del conocimiento humano y reunir todas las enseñanzas adquiridas por el hombre. Su espíritu señalaba una crítica a los fanatismos religiosos y políticos y una apología de la libertad de pensamiento. Diderot aunó el proyecto enciclopédico con la filosofía que lograría en ese siglo su máximo desarrollo.

10. Es ejemplificadora la siguiente anécdota: D'Alembert, que ya gozaba de amplia reputación, estaba en lo de madame Du Deffand, donde también se encontraba el presidente M. Hénault y M. de Pont-de-Veyle. Llega un médico llamado Fournier que, al entrar, dice a madame: "Señora, tengo el honor de presentarle mi muy humilde respeto"; al presidente: "Señor, tengo el honor de saludarlo"; a M. de Pont-de-Veyle: "Señor, soy su más humilde servidor"; cuando saluda a D'Alembert dice solamente: "Buen día, señor". En: Badinter, Elisabeth. *Las pasiones intelectuales. Deseos de gloria* (1735-1751), Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires: 2007, p. 23.



la razón, sostuvieron la pluma y terminaron de erigir su propio monumento para consolidar un poder que ha subsistido hasta nuestros días.

La exploración de este trabajo se ha fundado en una hipótesis general portadora de tres asuntos. El primero emprende el papel subsidiario que habría cumplido la GBA al servicio del “*Plano de las Operaciones que el gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica para consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia*”<sup>11</sup> (de ahora en más *Plan* de operaciones) para aclarar cómo esa decisión de la Junta retrotrajo al periódico menos a un funcionamiento ligado a la prensa liberal, que a la vieja prensa de las monarquías absolutas del siglo XVII fundamentada en la monopolización y control de primicias, tratados políticos y temas militares en un marco de notorio ocultamiento y distorsión planificada.

El segundo aborda la construcción del mito primigenio de la prensa nacional encarnado en la GBA y asentado en un soporte coronado por: 1) la revolución de mayo como origen de la nación; 2) la GBA como el papel público que a su servicio animó el desarrollo de la libertad de imprenta, la libertad de escribir y la conformación de la opinión pública, y 3) la figura excluyente de Mariano Moreno como fundador y único responsable del periódico.

El tercero se refiere a los diferentes modos de figuración que estampó la GBA en relación a los actores sociales involucrados con el proceso revolucionario y el tratamiento peculiar recibido por amigos y enemigos –británicos y españoles peninsulares respectivamente– por parte del periódico y las diferentes estrategias espacio-temporales (tipográficas, de escritura y de diagramación) a los que se acudió para una mejor manipulación de los públicos.

La índole del objeto de estudio, la etapa en que fue producido y el afán de desplazamiento respecto de lecturas previas nos han llevado a distintos cruces epistemológicos, lo que no implica la adopción de una línea teórica particular con un criterio único de aplicación; considerando los textos como potenciales de efectos de sentido en los que se verifica la reorganización de sistemas de referencia, hemos tomado herramientas de la comunicación

---

11. La denominación dada inicialmente por Moreno es “Plano”. Después será conocido como *Plan*.

mediática, la sociología, la antropología cultural, la economía política, el análisis del discurso y la práctica historiográfica, movimientos visibles en el análisis del objeto, que ha suscitado apropiaciones de conceptos e instrumentos diversos de acuerdo con las necesidades de su investigación.

El libro incluye siete capítulos: el primero, “El *Plan* de operaciones: la utopía ilustrada de 1810”, de fuerte y necesaria impronta histórica a efectos de cierta ubicación contextual, describe condiciones generales de la asunción de la Junta revolucionaria, la iniciativa presentada por Belgrano al gobierno y la autoría final del documento que recayó en Moreno. Se analiza el *Plan*, cuyo exordio, atravesado por componentes descriptivos, didácticos y prescriptivos se eslabona con el articulado de la propuesta programática y el nivel de cosas y sentimientos del epílogo y se destacan los conceptos de *Patria* y *Patriotismo*, ligados a la liberación del imperio español y la posibilidad real de alcanzarla.

El segundo capítulo, “El riguroso control de la cultura impresa”, ahonda en la serie de operaciones previas de lo que aparece como “un producto acabado” (la GBA), y los complejos ajustes realizados para alcanzar este punto. Se estudia la relación entre la fase de producción y circulación de la prensa colonial, las restricciones contractuales de la imprenta y el origen de las instituciones que ejercieron el poder de censura sobre las publicaciones, para finalizar con un examen del primer reglamento sobre la libertad de imprenta de abril de 1811 y su correspondencia con una sentencia de Tácito del siglo I, convertido en el epígrafe de la GBA.

En el tercer capítulo, “Medios de comunicación, prospectos y escritores públicos”, se aborda la GBA desde la huella de la *Gazeta de Francia* que selló su modalidad como medio de prensa y rescata otros prospectos de periódicos de la época, en tanto textos teñidos de los valores de la Ilustración; se examina el prospecto de la GBA, su compromiso público y los conceptos de *pueblo* y *Sabio*; el capítulo se clausura con la verificación del editor y los escritores públicos que produjeron la GBA de 1810 y una aproximación a la fase de circulación del periódico, la modalidad de lectura y quienes fueron sus verdaderos lectores.

El cuarto capítulo, “La GBA y el *Plan* de operaciones: un diálogo complejo”, explora la función de papel oficial de la GBA, el nuevo

modo de hacer conocer la ley y su impacto en la sociedad; examina el vínculo –contradictorio en apariencia– entre la palabra en letra de molde (el prospecto inaugural de la GBA) y la palabra a pluma de ganso (el *Plan* de operaciones), en relación con la construcción mítica de la prensa fundacional cimentada en la libertad de escribir, libertad de circulación de las ideas y libertad de imprenta, lo que abre un trayecto para ordenar diferentes tipos de *cartas al editor* y las intenciones que promovieron su publicación.

El quinto capítulo, “Escritores mundanos en la GBA”, proyecta el *orden internacional* que ajusta artículos de Gaspar Melchor de Jovellanos y José María Blanco White divulgados por la GBA; el pensamiento de Jovellanos alega observaciones sobre la soberanía de la nación articulada al rol de la opinión pública y la libertad de imprenta para el ejercicio del poder que opaca la supuesta originalidad creativa de los redactores de la GBA. Blanco White, editor en Londres de *El Español*, escribe a favor de la libertad de comercio y habilita sutiles operaciones de prensa para la publicación en Inglaterra de fragmentos de la *Representación de los hacendados*.

El sexto capítulo, “Operaciones de escritura I en la GBA: el amigo británico”, analiza desde la GBA y el epistolario oficial y privado la relación de la Junta con el imperio británico a través de los súbditos que merodeaban la región: los barcos de la Estación Naval, sus marinos, Lord Strangford, los comerciantes encabezados por Alexander Mackinnon y Robert Staples. Indaga sobre el bloqueo apoyado por el capitán Elliot y la apertura del puerto de la Ensenada; una compatibilidad de hechos y personajes, fusionados tras la panacea de la economía política: el librecambio como modelo de desarrollo y libertad. El capítulo cierra con un breve anexo clasificatorio de la nutrida correspondencia entre las partes.

El último capítulo, “Operaciones de escritura II en la GBA: el enemigo español”, es el estudio de un caso particular que el periódico desarrolló en dos números del mes de junio de 1810. La comunicación se desplegó desde el origen de los conflictos entre la Junta y las autoridades de la burocracia metropolitana hasta la deportación final a Canarias del ex virrey Cisneros y cinco miembros de la Audiencia. Han sido cotejadas diversas

fuentes no periodísticas que contrastan con la información dispuesta en la GBA poniendo en franca tensión la veracidad de los procedimientos utilizados por los redactores para dar cuenta de los acontecimientos.

---

## CAPÍTULO I

### EL PLAN DE OPERACIONES: LA UTOPIA ILUSTRADA DE 1810

*Las ciencias se tocan unas con otras; las más abstractas conducen a aquellas que lo son menos, y el cuerpo de las ciencias en su totalidad depende de las letras.*

Montesquieu

A dos siglos de los sucesos de Mayo de 1810, el *Plan* de operaciones y sus protagonistas continúa signado por la pestilente llaga del desencuentro y esa llaga no deja de supurar; el proceso revolucionario documentado en libros, ensayos, tesis, conferencias y artículos de diversa profundidad obliga a preguntar/se ¿Cuál fue la verdadera Junta de 1810, cuáles sus propósitos, cuál su *Plan*? Es la conclusión de Piñero o la de Carranza, la de Levene, o la de Groussac, la de Ruiz Guiñazú o las de tantos otros investigadores, pasando por Puiggros, Marfani, Martínez Zubiría, Goldman, Rosa, Linch, Romero, Roberts, Halperin Donghi, Segreti, Clusellas o Chiaramonte, por nombrar a unos cuantos y omitir a otros. En realidad habría tantos planes y juntas, númenes y atolondrados, próceres y traidores, como interpretaciones de nuestro pasado histórico, y habría tantas interpretaciones de nuestro pasado histórico como proyectos políticos y corrientes de pensamiento coexisten aún hoy, en el presente. La historiografía argentina arranca de la política argentina y la supresión de lindes entre historia y política obedeció claramente al propósito de subordinar su lectura a exigencias de distinto corte faccioso. Se ha indicado que “en la medida en que cada una de esas líneas tenga vigencia en el presente, estará develando, a través del estudio (...) uno de los rostros de este presente, y eso es conquistar una verdad”.<sup>12</sup> Tal vez sea así; o tal vez no, no siempre conocer el pasado es suficiente para descifrar el presente.

---

12. Feinmann, José Pablo. *Filosofía y nación*, Legasa, Buenos Aires: 1982, p. 14.

Cabría otra posibilidad: pensar que las marcas del pasado y las del pasado/presente fueran, ni más ni menos, que huellas profundas del lenguaje humano en sus complejas manifestaciones; no deja de ser sugestivo imaginar que el pasado no sería previo a los signos sino su efecto.

## 1. El *Plan*, trifulcas y porfías

*La letra con sangre entra.*

Dicho español

En 1882, durante la presidencia de Julio A. Roca, se sancionó la ley que autorizaba la construcción del puerto de Buenos Aires; Eduardo Madero, ingeniero a cargo de la obra, se trasladó al archivo de Indias de Sevilla para investigar los antecedentes del fondeadero de la capital, y revolviendo papeles se topó con “la copia de la copia del original” de un curioso documento titulado *Plano que manifiesta el método de las operaciones que el nuevo gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica hasta consolidar el grande sistema de la obra de nuestra libertad e independencia*. Hizo sacar otra copia y la envió a Buenos Aires, sin saber que había desempolvado nada menos que uno de los pliegos más controvertidos y polémicos de toda nuestra historia.

En relación con los debates a los que ha estado sometido el documento, Mariano Moreno, antes de partir a Londres, habría dejado a un amigo una copia de las actuaciones de julio de 1810 y el *Plan* complementario, que fue sustraído hacia 1814 y compone el legajo entregado ese mismo año al Príncipe Regente don Juan, en Río de Janeiro. En *Historia de la revolución hispano americana I*, (1829) difundida por Mariano Torrente en Madrid, se reseña: “La casualidad ha hecho llegar a mis manos el informe secreto que uno de dichos diputados, el doctor Moreno dio a la Junta de Buenos Aires sobre los medios de arraigar su revolución”. Torrente no tardó en tomar partido: “Se estremece el alma al considerar los atroces y bárbaros atentados de que es capaz una cabeza excéntrica exaltada por el estúpido mito del republicanismo”. A

excepción de esta cita, no se volvió a hablar del tema hasta que a fines del siglo XIX y después de algunos inconvenientes porque el documento se extravió y hubo que mandar a pedir otra copia, el *Ateneo de Buenos Aires* le solicita a Norberto Piñero que revise la copia dada a conocer por Madero. Piñero cree en su autenticidad y pese a no hallar el papel original lo publica por primera vez en *Mariano Moreno: escritos políticos y económicos*. Poco después en el número inaugural de la revista *La Biblioteca*, (p.121-160), Paúl Groussac, le dedica un artículo descalificatorio sosteniendo que “solo puede haber sido escrito por algún amigo exaltado de Moreno”.

En el siglo XX, Ricardo Levene sostuvo que era una falsificación de la época hecha en Montevideo, y que el autor material “del engendro” habría sido un capitán urbano de artillería al servicio de España llamado Andrés Álvarez de Toledo. El carácter de apócrifo según él “perseguía desprestigiar la revolución de mayo”. En realidad Levene, autor de una obra en cuatro tomos sobre Moreno, se negó a aceptar la autenticidad del *Plan* sobre todo porque su contenido contradecía la imagen del prócer civil que había modelado.<sup>13</sup> Más adelante, Enrique Ruiz Guiñazú publicó *Epifanía de la libertad*, donde retomó la opinión de Piñero, la reforzó con una amplia documentación privada y agregó una serie de elementos apoyado en un exhaustivo estudio que lo llevó a compartir la certeza de Piñero y más adelante otros investigadores han continuado produciendo sobre el *Plan*. En pocas palabras y para no redundar, el eje de la porfía ha girado en torno a dos cuestiones: por una parte, si el *Plan* era de Moreno o apócrifo y por otra, en caso de ser auténtico, la importancia decisiva del documento para interpretar el período colonial tardío revolucionario y los sucesos de 1810.

### 1.1. El sol del 25

*Los miembros de la Junta puedo clasificarlos así: Saavedra y Azcuénaga reserva reflexiva de las ideas e instituciones en que se*

---

13. En: Puigrós Rodolfo. *La época de Mariano Moreno*, Sophos, Buenos Aires: 1960, p.293.

*habían creado para marchar con pulso en la transformación de la autognosis popular; Belgrano, Castelli y Paso eran monarquistas, pero querían otro gobierno que el español; Larrea no dejaba de ser comerciante y difería en que no se desprendía en todo evento de su origen: demócrata Alberti, Matheu y Moreno porque el segundo reputaba imposible que recobrar su auge la antigua denominación; los de labor incesante y práctica eran Castelli y Matheu, aquel impulsado y marchando a todas partes y el último preparando y acopiando a toda costa vituallas y elementos para las empresas por tierra y agua. Alberti el consejo sereno y abnegado. El luminoso Moreno: a causa del carácter que asumió su personalidad en los diez meses que brilló y agitó con su palabra lo endiosan infinitamente más de lo que produjo y alcanzó a convulsionar los espíritus. Fue tan impaciente y falto de plan como los otros: creen que dejó un sistema, escuela, partido: error que pagamos. Dejó afectos a su persona, mente clara y corazón robusto, pero inquietud, ambición, venganza y un cúmulo de prejuicios, que más tarde, aún, han servido de programa para no construir definitivamente el país, es la herencia de estos arranques tempestuosos. ¿Qué diré de Belgrano? Que tenía las cualidades de buen patriarca, para cualquier gobierno, justo y pulcro.*

Domingo Matheu

A la hora de la siesta y con la plaza semivacia un grupo de revoltosos entregó al Síndico Leiva, Procurador General del Cabildo, una papeleta que fijaba una serie con los nombres de los hombres que un rato después habrían de cometer perjurio contra Fernando VII. La lista promovida entre gallos y medianoche no se sabe bien por quién, llevaba la letra del agitador Berutti, “el de las cajas reales”. Si se sabe que, como solución de los problemas planteados, contó con el acuerdo y la decisión de los jefes militares. El síndico hizo una mueca de desprecio y preguntó por el pueblo.<sup>14</sup> El pueblo no estaba porque la hora de la siesta era una práctica social impostergable en el Buenos Aires del colonial tardío y los alborotadores contestaron amenazantes:

---

14. Registro Nacional, Acta, p. 21.



Que si hasta entonces habían procedido con prudencia porque la ciudad no experimentase desastres, sería ya preciso echar mano a los medios de violencia; que las gentes por ser hora inoportuna se había retirado á sus casas y que si por falta de badajo de la campana del cabildo mandarían ellos a tocar generala.<sup>15</sup>

La advertencia de sacar las milicias a la calle actuó como un bálsamo para las autoridades del Cabildo y unas horas más tarde en su distinguida Sala Capitular<sup>16</sup> comparecieron los nueve miembros de la nueva Junta Provisional Gubernativa. El presidente Cornelio Saavedra había nacido en Potosí, Domingo Matheu, y Juan Larrea eran españoles peninsulares, y el resto: Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Miguel de Azcuénaga, Manuel Alberti y los Secretarios Juan José Paso y Mariano Moreno, originarios de Buenos Aires.<sup>17</sup>

---

15. Registro Nacional n° 21, p. 30. La situación era enrevesada. El día anterior en el mismo escenario y con mayor pompa había jurado la Primera Junta (Cisneros presidente, Saavedra, Sola, Castelli e Inchaurregui vocales). Cisneros habló desde el balcón y “dirigió la voz y el concurso al pueblo incitándoles a la confianza” (Registro Nacional, Acta, p. 18). Lo complejo del momento también lo muestra la incertidumbre de los protagonistas. Saavedra decide “que las brevas ya están maduras” cuando llegó Ramsay con las noticias de Río de Janeiro; Moreno duda hasta último momento en aceptar o no la designación; Belgrano declaraba no “saber como ni por donde”; Azcuénaga antes de sumarse a la Junta solicitó permiso a la Audiencia, y Matheu era escéptico y lo dice claramente en una carta a un amigo; la mayoría de los miembros coinciden en manifestarse ajenos al proceso del que dicha Junta surgió. No sería extraño que se hayan juramentado secreto como sucedió con el *Plan de Operaciones*. Como a lo largo del trabajo citaremos con frecuencia el Registro Nacional, elegimos el impreso de 1879, por ser el primero que se publicó y el documento más cercano a nuestro objeto; sabemos del interés de los coleccionistas particulares por *almacenar* este tipo de documentos por lo que es probable que la cifra se haya incrementado a través del tiempo.

16. Poseía dosel de damasco, con sitial por delante, encima los Santos Evangelios y un crucifijo de madera tallada por los guaraníes decomisado a los jesuitas cuando la expulsión.

17. Todos ellos pertenecían o habían pertenecido a los niveles medios y altos de la escala administrativa de la burocracia colonial metropolitana a través de la función pública. Alberti, rector en la parroquia de San Nicolás de Bari en San Benito de Palermo, se inició en el curato de la iglesia de la Concepción en los Altos de San Pedro, fue director espiritual de la Casa de Ejercicios y pasó por las parroquias de la Magdalena y Maldonado. En el Real Consulado ocuparon cargos: Belgrano secretario, Castelli

El escribano público y del Cabildo Licenciado Justo José Nuñez leyó el acta de elección y seguidamente Saavedra prestó el juramento “de desempeñar legalmente el cargo, conservar íntegra esta parte de América á nuestro augusto Soberano el Sr. D. Fernando VII y sus legítimos sucesores y guardar puntualmente las leyes del reino”. En los mismos términos lo hicieron los vocales y secretarios.

La ceremonia de este nuevo juramento parece haberse realizado a las apuradas; solo hubo tiempo para invitar a jefes militares, prelados, miembros del Cabildo y alguna que otra persona de distinción. El presidente sosegó el escepticismo con unas palabras, se asomó al balcón de la casa consistorial y estimuló a la muchedumbre que ahora sí ocupaba parte de la plaza “Á mantener el orden, la unión y la fraternidad, como también a guardar respeto y hacer el aprecio debido de la persona del Exmo. Sr. D. Baltasar Hidalgo de Cisneros y toda su familia”. Dieron las 6 de la tarde del 25 de mayo y lloviznaba; un rato después los miembros de la nueva Junta se pusieron a trabajar en la Real Fortaleza; afuera se escuchó hasta muy tarde repiques de campanas y salva de artillería provenientes de los cañones del edificio.<sup>18</sup>

---

abogado y secretario interino, Larrea primero cónsul y síndico después y Matheu conciliatorio entre 1804 y 1810. Moreno era relator de la Audiencia empleado por los Oidores en formar representaciones al Rey contra el Cabildo mientras que por este, como abogado particular, presidía todas sus determinaciones y reglaba los pasos que debían darse. Azcuénaga y Saavedra habían dependido del Cabildo: Azcuénaga alférez real, regidor quinto y alcalde de segundo voto y Saavedra alcalde de segundo voto y administrador de granos y por último, Paso practicó la docencia en el Colegio de San Carlos y fue agente fiscal de la Real Hacienda. En tiempo de Cisneros Moreno y Castelli se encargaron de asesorar al virrey y Belgrano dirigía *El Correo de Comercio*, periódico autorizado y sostenido por el gobierno. Casi todos formaron parte de las milicias urbanas que combatieron a los ingleses en ambas invasiones —excepto Moreno y Paso— y conservaban aún fuertes vínculos con sus respectivos cuerpos; incluso al presbítero Alberti, a pesar de la sotana, se le reconocía su eficaz trabajo de zapa en la costa oriental de Maldonado durante las invasiones.

18 Registro Nacional 1810 n° 3, p. 23.

## 1.2. Hacia Belgrano, donde nace el *Plan*

*Yo emprendo escribir mi vida pública –puede ser que mi amor propio me alucine– con el objeto que sea útil a mis paisanos y también con el fin de ponerme a cubierto de la maledicencia...*

Manuel Belgrano

Manuel Belgrano era el sujeto por excelencia de la ilustración rioplatense, incluso en los traspies cometidos y en el abatimiento por utopías que se desvanecían a cada rato; sujeto concreto y agente empírico; sujeto que desea y gestiona, que sabe, puede y debe; sujeto de acción que ordena y actúa, que concibe el mundo según los dictados de la razón y el valor de la experiencia, que escribe para persuadir a los demás porque entiende la educación como medio para conformar un ciudadano respetable y una opinión pública afin.<sup>19</sup> Por pedido de la Junta, un domingo de invierno –el 15 de julio de 1810– presentó un escrito sombrío sobre la situación del virreinato del Río de la Plata: “Vacilante el gobierno; corrompido del despotismo (...) se halla inundado de tantos males y abusos, destruido su comercio, arruinada su agricultura, las ciencias y las artes abatidas, su navegación extenuada, sus minerales desquiciados y exhaustos sus erarios”. Al explicar el descalabro entiende que pese al poco tiempo y a los quebrantos previsibles la Junta tomó medidas para frenar la hecatombe y “se ocupó en las primeras necesidades del Estado hasta poner a cubierto la dignidad y el decoro del nuevo gobierno, como la seguridad y la salud pública, con el ejercicio de la restauración de los legítimos derechos de la libertad de los pueblos”.<sup>20</sup>

---

19. Para Vicente F. López los ilustrados “son aquella clase que, dotada de talentos naturales, se forma por sí sola en la oscuridad de los primeros estudios, y que obedeciendo después a las afinidades con que esos estudios ligan los intereses comunes en el movimiento social, constituyen un grupo que se distingue por su compañerismo, como clase de hombres de luces, y que paso a paso, logra hacer sentir su influjo en las altas esferas de la sociedad y del gobierno por su propio derecho, y con una evidente separación de los enriquecidos”. En: López, Vicente. *Crónicas de la revolución de mayo*, Eudeba, Buenos Aires: 1960, p.22.

20. Moreno, Mariano. *Plan revolucionario de operaciones*, Plus Ultra, Buenos Aires: 1975, p. 21-27. En el breve período que va del 18/5/1810 hasta el 15/7/1810 cuando Belgrano habla del *Plan*, se apuntan en el Registro Nacional nada menos que 68 docu-

En mayo se erigió un nuevo poder, heredero y a la vez adversario del que se tambaleaba. La Junta, a través de su pretendida legitimidad, hizo de ésta su carta de triunfo, la esgrimió como argumento político, reclamó obediencia en todo el virreinato y el equilibrio interno más o menos estable de la élite colonial rioplatense cimbró con los acontecimientos; la actitud porteña fue epicentro de disidencias que se plantearían a través de un repertorio de tensiones atravesado por hilos que enhebraban lo político, pero también vínculos económicos y culturales no resueltos: Buenos Aires o el interior, la Aduana y sus recursos, la palabra escrita o la palabra oral, la civilización o la barbarie; razones dualistas sin rebasar.<sup>21</sup>

---

mentos oficiales. Durante el período total de nuestro trabajo alcanzó a 202 papeles.

21. Buenos Aires se hacía cada vez más poderosa por su relación directa con Europa y el interior trenzaba sus propios circuitos comerciales que actuaban como polos relacionados entre sí. Un amplio sector de ese grupo que no es parte del proceso revolucionario será el primer afectado. Al principio la Junta supuso tener frente a sí a individuos aislados, aunque pronto se dará cuenta de lo contrario y hará de los conflictos el motor de su propio avance. Inmediatamente diseña el ataque contra la fracción donde la disidencia era casi generalizada: los altos funcionarios de carrera de origen metropolitano, el virrey y los miembros de la Audiencia. La Junta prepara un ejército para marchar hacia el Alto Perú para que los pueblos "puedan elegir libremente sus diputados al Congreso a realizarse en Buenos Aires". Varios Cabildos dudaron ante la actitud de la Junta: Colonia la reconoció el 4 de julio, pero bajo la presión de los marinos de Montevideo rectificó su adhesión. Maldonado se puso a las órdenes y Soriano rindió obediencia el 11 de junio, pero a poco se desvinculó de Buenos Aires. Santa Fe adhirió al movimiento luego de una serie de episodios de carácter militar. En Entre Ríos, Concepción del Uruguay, Gualeguay y otras villas el reconocimiento fue inmediato. Corrientes ratificó a las nuevas autoridades el 16 de junio, lo mismo que los pueblos misioneros. Mendoza luego de varios Cabildo abierto adhirió en julio. San Luis proclamó a la Junta el 14 de julio. San Juan lo hizo el 27. La Rioja demoró hasta el 1 de septiembre. Salta y Jujuy se pronunciaron en Cabildo abierto el 25 de junio y el 4 de septiembre respectivamente. Tucumán suscribió a fines de julio, lo mismo que Santiago del Estero. Catamarca se pronunció el 20 de julio. Reacia al reconocimiento era la intendencia de Potosí socavada por una actitud contrarrevolucionaria que obligó después al gesto militar de la Junta. En Chuquisaca se hizo visible la reacción española contra Buenos Aires y recién se aceptó en noviembre. Cochabamba y La Paz colaboraron al principio con los realistas eligiendo diputados en diciembre. Asunción también estuvo en contra. Este balance revelador conducirá después a trágicos resultados. En agosto resistían los vecindarios de Córdoba, Potosí y los demás del alto Perú, lo mismo que Montevideo y Asunción y a todas estas ciudades, tarde o temprano, les alcanzó el rigor del *Plan* de operaciones. Los datos de las adhesiones y los rechazos se encuentran en los *oficios* publicados en la GBA a lo largo de 1810.

La autobiografía de Belgrano es instructiva por su pesadumbre. Entiende que Buenos Aires no aprovechó la oportunidad derivada del salto cualitativo y cuantitativo de las reformas borbónicas; trae a la memoria su juventud cuando “solo había oído un rumor sordo a los americanos de quejas y disgustos, que atribuía yo a no haber conseguido sus pretensiones”. Al regresar de España, lo nombran secretario del Consulado entre el 14/06/1795 y el 16/06/1809, y empleó su tiempo “haciendo esfuerzos importantes a favor del bien público; pues todos, o escollaban en el Gobierno de Buenos Aires o en la Corte, o entre los mismos comerciantes”. Belgrano no era un improvisado: a diferencia de la mayoría de sus *paisanos* se educó en Europa, estudió en Salamanca, continuó su aprendizaje en Madrid y se recibió de abogado en la cancillería de Valladolid. En España conoció nuevas formas de socialización y prácticas impensadas en el Río de la Plata, asistió a tertulias y tuvo “la suerte de encontrar hombres amantes al bien público que me manifestaron sus útiles ideas”; precisamente vivía en España cuando se produjo la revolución francesa y sacudido por el acontecimiento evoca: “Se apoderaron de mí las ideas de libertad, igualdad, seguridad, propiedad, y solo veía tiranos en los que se oponían a que el hombre, fuese donde fuese, no disfrutase de unos derechos que Dios y la naturaleza le habían concedido”.<sup>22</sup>

---

22. Belgrano, general Manuel. *Autobiografía del general don Manuel Belgrano que comprende desde sus primeros años (1770) hasta la Revolución del 25 de Mayo*, en: Biblioteca de Mayo. Tomo II, p. 953-968. En la mayoría de los casos hemos respetado la ortografía de la época. En otros, cuando el texto proviene de investigaciones más recientes se acató su tratamiento. El vocablo *paisano* era usual entre los letrados y remite a compañero o amigo. De paso, otro vocablo que se reitera en la época: *Patricios*, refiere a *ellos*, los primeros de los ciudadanos como descendientes reales o imaginados de los fundadores y primeros pobladores de la ciudad pertenecientes por dignidad y por nacimiento al gobierno de sus padres. El cuerpo comandado por Saavedra era el más poderoso de la capital. La alternativa entre un origen militar y uno civil para la revolución es irrelevante si se recuerda –como afirma Halperín Donghi en *Revolución y guerra*– que solo a través de la militarización de la elite criolla se aseguró a la vez una organización institucional y canales de comunicación con la plebe urbana. No existe entonces “para los grupos deseosos de poner fin al vínculo colonial otro marco organizativo que el que proporciona la militarización: en realidad la revolución militar es a la vez la revolución de la entera elite criolla y los dos términos, que parecerían mutuamente excluyentes designan aquí dos aspectos de una misma realidad”. Belgrano, metódico y tenaz, ajustaba el orden de sus ideas a un criterio dinámico y dio a sus iniciativas un valor constructivo y sistemático que cercaba en

Como vocal de la Junta lamenta no contar con “un plan formal de gobierno que rigiese por un orden político las operaciones de la grande obra de nuestra libertad”. Así las cosas, lanza una propuesta forzosa: “Existiendo las circunstancias por reduplicarse mas y mas las necesidades y cuidados de este gobierno se nombre una comisión secreta para que presente un plan de proposiciones especulativas, que dirijan en parte con arreglo a sus instrucciones políticas, las operaciones de su conato y deseo”.

El escrito de julio de 1810 reseñaba asuntos para su inmediato estudio y perfeccionamiento; dejaba en claro que “además de los puntos que se previenen, podrá la comisión extender sus vastos conocimientos”. Allí Belgrano diseña el *Plan* con nueve artículos, sustentado en dos matrices que se complementan de manera sistémica y se anudan con una tercera traza de carácter diplomático oficial o secreto según las necesidades de la Junta: 1). Política (interna y externa): los artículos de política interna desplegaron el vínculo entre el estado revolucionario y la sociedad, e incorporaron los medios para la sublevación de la Banda Oriental. Los de política externa se ocuparon del misterio de Fernando y de las relaciones tácticas y estratégicas con Inglaterra, Portugal, Brasil, España y la conquista de Río Grande. 2). Económica: Profundizaron el tema destinado a solventar los gastos públicos del gobierno y a la relación de intercambio comercial con Inglaterra.<sup>23</sup>

---

ciclos, fueran según su finalidad matemáticos, agrarios, económicos y políticos. Las *Memorias* de Belgrano en el Consulado reflejaron un plan de reformas a favor de la agricultura, el comercio, la navegación, la introducción de nuevas industrias y el mejoramiento y creación de nuevos caminos. Calado por la ilustración fomentó la enseñanza utilitaria y propició la creación de una escuela de Comercio, la escuela de Náutica, la de Dibujo, etc. Belgrano pretendió avanzar sobre las quince memorias que envió al Consulado sin ser escuchado en demasía “porque aún los españoles, sin embargo, de que conociesen la justicia y la utilidad de estos establecimientos en América, francamente se oponían a ellos, errados a mí entender, en los medios de conservar las colonias”. De poco le sirvió planificar editoriales, asistir proyectos, escribir en medios de comunicación, dar conferencias y patrocinar cambios “a favor del bien público”.

23. A los 9 artículos comisionados por Belgrano como posibles de tratamiento agregamos el título de los mismos como aparece en el *Plan* y con cuantos apartados se confeccionó cada uno. 1) En cuanto a la conducta gubernativa más conveniente a las opiniones públicas y conducentes a las operaciones de la dignidad de éste gobierno (20 apartados). 2) En cuanto al medio más adecuado y propio a la sublevación de la banda Oriental y Montevideo y demás operaciones en este país (20 apartados). 3) En

Las matrices eran intrínsecas a las reflexiones de la época; el individuo de la Ilustración aparecía como un sujeto para quien la política resultaba medular en el avance de la sociedad y la novedosa ciencia económica era tema de discusión: estamos en el Río de la Plata, los Borbones han decidido un corrimiento hacia el Atlántico, Buenos Aires se transformó en el centro comercial más importante de los dominios españoles y Belgrano se educó alrededor del despotismo ilustrado español.<sup>24</sup> España suscribió a un modelo que tomó cierta distancia del ejercicio del poder absoluto de los Habsburgo y revisaba a escondidas a los pensadores en boga: Voltaire, Montesquieu y Rousseau. Las innovaciones más importantes fueron económicas/ administrativas y superaron el mercantilismo proteccionista.<sup>25</sup> La divulgación de los nuevos principios de economía política acompañó el modelo ilustrado y los fuertes lazos políticos y culturales con la Italia católica promovió la propagación de los neo mercantilistas italianos (Filangieri, Genovesi, Galiano) que entendían la agricultura como único sector productivo capaz de crear riqueza, pues el comercio y la industria –según ellos– tan solo permitía su distribución. Belgrano abrevó de esos manantiales, como también de Quesnay y los fisiócratas franceses. Abogaban por la existencia de una ley

---

cuanto al método de las relaciones que deben establecerse secretamente con España (7 apartados). 4) En cuanto a la conducta a mantener con Portugal e Inglaterra (7 apartados). 5) Las comisiones secretas a establecerse con nuestros agentes, en lo interior y demás provincias dependientes (2 apartados). 6) En cuanto a los arbitrios a adoptarse para fomentar los fondos públicos, luego que el Perú y demás interior de virreinato sucumban; gastos de nuestra guerra y creación de fábricas, ingenios, etc (14 apartados). 7) En cuanto a las relaciones secretas con Portugal e Inglaterra (4 apartados). 8) En cuanto a las relaciones a desarrollar con nuestros agentes en Brasil (14 apartados). 9) En cuanto a los medios a adoptar se después del reconocimiento de las naciones europeas, con relación a la conquista de Río Grande (12 apartados). Los números entre paréntesis indican la cantidad de ítems que después desplegó Moreno en cada uno de los artículos.

24. El término –acuñado recién hacia 1830– es un concepto político que rotula una forma de gobierno del siglo XVIII para definir el comportamiento del monarca que, sin renunciar a su condición de soberano absoluto, intentó aplicar medidas de corte reformista fundamentalmente como consecuencia de la decadencia económica. Además del Borbón Carlos III, responden a la misma línea José I de Portugal y Federico II de Prusia.

25. La doctrina mercantilista defendía un modelo donde la riqueza y el poder de un país dependían de la cantidad de metales preciosos acumulados.

natural y una política de no intervención pública en la economía basada en la explotación de la tierra que llevaría a la sociedad a ser próspera y virtuosa. Por último, en el pensamiento español también es determinante la influencia de David Ricardo y Adam Smith sobre todo a través de la traducción española en 1795 de *La Riqueza de las Naciones* de Smith realizada por Melchor Gaspar de Jovellanos; el elemento transformador de la sociedad sería la reciprocidad del intercambio comercial entre los estados y los ilustrados rioplatenses adhirieron a esa corriente. Esa idea y la manufactura británica cruzaron el Atlántico y los territorios españoles americanos recibirían las contorsiones irreversibles de la reforma burguesa.

La Junta se reunió el 17 en la Sala de Acuerdos de la Real Fortaleza para examinar la nota de Belgrano “leída y dos veces en acto secreto por todos los Señores de ésta Junta, quienes tras una madura y reflexiva lectura” la aprobaron y eligieron para el día siguiente una comisión que profundizara cada uno de los artículos. Así se hizo y después de una nueva y tercera lectura, “recogidos los votos para el nombramiento de la comisión (...) a pluralidad de votos secretos por todos los miembros de dicho gobierno, entiende que los vastos conocimientos y talentos (...) del señor doctor Mariano Moreno, solo eran capaces para desempeñar tan alto encargo”.

La reunión se pasó para las once de la noche del 18, cuando el secretario se presentaría “antes de entrar en junta, para tratar de asuntos en los que no solo se interesa el honor de la Patria sino el bien de la felicidad pública (...) prestase juramento (...) sobre los puntos que hubiera a bien acordar relativos a dicho encargo”. Al mismo tiempo se le participó “quedar exento de la penuria de contribuir a las funciones de dicho tribunal, hasta llegar a concluir la comisión con que se le destinaba”.<sup>26</sup>

La oscuridad envolvía a Buenos Aires como un manto de cenizas. Unos minutos antes de la hora señalada Moreno salió escoltado de su casa en la calle de la Merced, caminó hacia el sur, dobló a la izquierda, cruzó la plaza de la Victoria y entró a la Real

---

26. Para la lectura del *Plan* elegimos entre las muchas versiones publicadas: Moreno, Mariano. *Plan revolucionario de operaciones*, Plus Ultra, Buenos Aires: 1975, p. 21-25. Hemos seguido la numeración de páginas de ese texto.



Fortaleza;<sup>27</sup> quizás haya ponderado la fuerza del ejercicio virtuoso de la razón instrumental para modelar la historia. Después de “un largo razonamiento de cinco cuartos de hora, (...) en presencia de todos los señores del Superior Gobierno Provisional (...) juró a Dios desempeñar la dicha comisión con que se le honraba, guardando eternamente secreto de todas las circunstancias de dicho encargo”. La Junta mandó archivar el expediente original y disposiciones reservadas en la caja de acuerdos “bajo las tres llaves” que poseían sus depositarios y se le entregó a Moreno un duplicado con la intención de protegerlo del conocimiento público. El 30 de agosto –como si cortejara a la ventolera de la *Santa Rosa* limeña– Moreno proporcionó a la Junta, de su propio puño y letra, un documento que tituló “*Plano de las Operaciones que el gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica para consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia*”.

### **1.3. Hacia Moreno, donde madura el *Plan***

*Moreno pasó por nuestra historia como un pistoletazo.*

José Pablo Feinmann

Convengamos: el *Plan* de operaciones es de Moreno aunque las líneas generales condicen con las trazadas anteriormente por Belgrano en las quince memorias al Consulado, de tal manera que Belgrano fue más que el punto de partida y Moreno sí, su fiel ejecutor.

La trayectoria de Moreno, un personaje que mudó con los años, fue al menos errática y quizá esa complejidad sucesiva es lo que lo hace atractivo; hasta el 25 de mayo apareció cinco veces en la historia argentina: la primera el 27 de junio de 1806, según sus propias palabras, sollozando sin intervenir en los sucesos. “Yo he visto en la plaza llorar a muchos hombres por la infamia con

---

27. “Continuamente llevaba un par de pistolas pequeñas de bolsillo y al retirarse de los asuntos de la noche era siempre acompañado por dos o tres amigos, más nunca por soldados”. En: Moreno, Manuel. *Memorias de Mariano Moreno*, Carlos Pérez editor, Buenos Aires: 1968, p. 199.

que se les entregaba; y yo mismo he llorado más que otro alguno, cuando, a las tres de la tarde del 27 de junio de 1806 entraron 1560 hombres ingleses que apoderados de mi patria se alojaron en el fuerte y demás cuarteles de ésta ciudad”.<sup>28</sup>

La segunda el 1 de enero de 1809, formando parte del grupo, junto al abogado Leiva, de la asonada monopolista encabezada por Alzaga (ambos eran sus letrados) para derrocar a Liniers que terminó en un rotundo fracaso, por la intervención a último momento de Rodríguez y Saavedra; los responsables del incidente fueron desterrados por decisión de la Audiencia –el órgano judicial de la colonia– y Leiva y Moreno se libraron del exilio porque integraban el elenco de la institución. Sigue ligado al monopolio español ya que ambos se convirtieron en asesores del virrey Cisneros cuando llegó a Buenos Aires en julio de 1809: “Las personas más respetables le hicieron formar [a Cisneros] un concepto muy ventajoso de sus conocimientos y le honró con su más entera confianza eligiéndole por uno de sus dos consultores sobre los arduos asuntos en que iba a pronunciar”.<sup>29</sup>

La tercera colaboración pública es en septiembre de 1809 como autor de la *Representación que los hacendados de las campañas del Río de la Plata dirigió al Exmo. Virrey don Baltasar H. de Cisneros con el expediente promovido sobre proporcionar ingresos al erario por medio de un franco comercio con la Nación Inglesa* que contó con la colaboración de Alexander Mackinnon espía del F. O. y comerciante británico instalado en Buenos Aires, a quien también Moreno interpretó en sus asuntos como abogado.<sup>30</sup>

Lo volvemos a encontrar en el Cabildo abierto del 22 de mayo; permanece en las últimas filas, y cuando le corresponde hablar solo dice que adhiere a la opinión del anterior [Martín Rodríguez]; al terminar el congreso Vicente López se encuentra con Moreno

---

28. Moreno, Manuel. *Memorias de Mariano Moreno*, Carlos Pérez editor, Buenos Aires: 1968, p. 72-73.

29. Moreno, Manuel. *Memorias de Mariano Moreno*, Carlos Pérez editor, Buenos Aires: 1968, p. 90.

30. Street, John. *La influencia británica en la independencia de las Provincias del Río de la Plata*, con especial referencia al período comprendido entre 1806 y 1816, en: *Revista Histórica*, Montevideo: 1954, Documento n° 13, Volumen XXIV.

y entabla un diálogo sustancioso. Rememora su hijo, el historiador:

No todo los que habían contribuido al triunfo de la mayoría había quedado satisfecho del voto que habían dado. Muy tarde ya, al pasar don Vicente López por delante de una de las bancas mas excusadas, repara en el doctor Mariano Moreno, que acurrucado en un rincón (la noche era extremadamente fría y húmeda) parecía cabizbajo. –¿Está usted fatigado compañero? –Estoy caviloso y muy inquieto. –¿Por qué? todo nos ha salido bien. –No, amigo: yo he votado con ustedes por la insistencia y majadería de Martín Rodrigues, pero tenia mis sospechas que el Cabildo podía traicionarnos; y ahora le digo a usted que estamos traicionados. Acabo de saberlo; y si no nos prevenimos, los godos nos van a ahorcar antes de poco: tenemos muchos enemigos y algunos que andan entre nosotros, y quizás sean los primeros en echarnos el guante.<sup>31</sup>

Otro de los presentes observa lo mismo que López: “Los principales sujetos que habían de tomar la voz en nombre del pueblo, eran los más próximos a las autoridades de uno y otro lado. El famoso doctor Don Mariano Moreno se había colocado tras los bancos del pueblo, como excusándose de presentarse a cada uno de los actores principales del momento”.<sup>32</sup>

La última aparición de Moreno es el 25 de mayo. Llega al juramento sobre la hora porque como dice el hermano Manuel:

Muchas horas hacía que estaba nombrado secretario de la nueva Junta y aun estaba totalmente ignorante de ello, entretenido en casa de un amigo en conversaciones indiferentes. Al cabo de mucho tiempo en que yo mismo lo había buscado para avisarle lo que había ocurrido lo vi. Entrando en casa envuelto en mil meditaciones sobre si

---

31. López, Vicente Fidel. *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires: 1933, Tomo 3, p. 44.

32. Memoria del general Nicolás de Vedia, citado por Mitre en: *Nuevas comprobaciones históricas*, Imprenta y Librería de Mayo, Buenos Aires: 1882, p. 173.

debía o no aceptar el nombramiento. La legitimidad de los procedimientos que acababan de suceder; lo serio de las funciones que se le encomendaban (...) eran otras tantas cuestiones que ocupaban su reflexión (...) me decía: “el sosiego que he disfrutado hasta aquí en medio de mi familia y de mis libros será interrumpido.”<sup>33</sup>

Su desempeño fue zigzagueante: en pocos años pasó de ser espectador de las invasiones en tanto otros peleaban en las calles, a monopolista peninsular en la asonada del 1° de enero de 1809, asesor de Cisneros cuando llegó en julio de ese año, librecambista pro británico en la Representación en septiembre, hasta concluir a fin de mayo de 1810 en furioso revolucionario.

#### **1.4. Enhorabuena, el *Plan***

*Enhorabuena que al doctor Moreno no se le conceda como atributo la clemencia: yo pienso que esa cualidad bajo conspiraciones contra el estado, lejos de ser una virtud, es verdaderamente un vicio.*

Manuel Moreno

Como objeto de análisis, el *Plan* de operaciones está rodeado de sombras. Se trata, ante todo, de un tema privado entre los integrantes de la Junta y Moreno; en correspondencia epistolar, instrucciones reservadas y reservadísimas, autobiografías, memorias, biografías y pliegos diversos es frecuente que un miembro de la Junta se refiera a otro –a favor o en contra– pero solo hallamos un único papel donde el vocal Matheu se atreve a emitir públicamente juicios de valor sobre todos los *camaradas* del gobierno (la palabra se comienza a usar entre los “que tienen mesa” en el café de Marco a fines de 1810). Cuando escribe sobre Moreno es significativa una frase “Fue tan impaciente y falto de plan como los otros”. Matheu vuelve a usar esa palabra y dedica unas líneas a un *cierto* plan en una carta que envía a Castelli en octubre de 1810 y le recuerda sin hacer distingo que “el compromiso” de los

---

33. Moreno, Manuel. *Memorias de Mariano Moreno*, Carlos Pérez editor, Buenos Aires: 1968, p. 145.

miembros de la Junta “fue eliminar a todas las cabezas que se le opusieran; porque el secreto de ellos [los españoles] era cortarles la cabeza [a los patriotas] si los vencían o caían en sus manos”. A título de consuelo agrega: “Y que si no se hubieran hecho así, ya estaríamos debajo de tierra”. En el contexto de la revolución, cuando se asumía un compromiso político, el hilo de plata que separaba a la vida de la muerte era casi tan delgado como imperceptible.<sup>34</sup>

Del *Plan* quedó la copia de una copia del original y un sinfín de interpretaciones. De lo poco que se sabe, el escrito se aprobó por unanimidad, pero se desconoce si aquella noche se debatió su lectura, y será un misterio lo sucedido en la Sala de Acuerdos de la Real Fortaleza. “Guardando eternamente secreto” dice el acta del *Plan*, con lo cual no cupo siquiera la revelación disimulada, como en el caso de Matheu, aun para la posteridad. La reunión en sí misma es tan impenetrable como el *Plan* es secreto, y jamás se conocerá: es decir, que más allá de lo controvertido y apasionante de su contenido, estamos frente a una pieza-guía de la insurrección americana cuya circulación va por atajos a contrapelo de cualquier discurso de la época, sean estos artículos, *proclamas*, *orden* o *bandos*. El *Plan* se encapsuló en la interioridad de un grupo y ofició como práctica no divulgada, en su propósito de ganar tiempo, postergar aclaraciones y curvar el itinerario de la historia. Ya lo especifica su título: “...*para consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia*”.<sup>35</sup>

Pero así se supone que funcionan los secretos: el ejercicio de un secreto se extiende a todos los ámbitos de la vida social y es una práctica rutinaria cuya aspiración final tiende al olvido; un

---

34. Matheu, Domingo. *Autobiografía escrita por su hijo don Martín Matheu*, en: Biblioteca de Mayo, Tomo III, p. 2303. Menos de un año atrás parte de *Patricios* a las órdenes de Nieto, había viajado al norte para descabezar el levantamiento del Alto Perú.

35. Precisamente, en el clima de época el estilo político habilitaba cenáculos nocturnales y secretos de esas características; vale traer a cuento que meses antes de la revolución ya operaba en Buenos Aires la *Sociedad de los Siete* integrada por cuatro futuros miembros de la Junta (Alberti, Belgrano, Castelli y Paso) acompañados por Donado, figura de enorme importancia como veremos, por su tarea como administrador de la imprenta, y Vиейtes y Rodríguez Peña, quienes además de participar activamente se ofrecían como anfitriones de los encuentros.

secreto entraña la imposibilidad de la confesión, no siempre se corresponde con la mentira y asiduamente funciona como una estrategia más que razonable; un secreto es una palabra silenciada, una información que no puede o no quiere ser ventilada ni conocida porque, de hecho, ciertas cosas no deben ser aclaradas; debiera ser, en verdad, una historia inenarrable para guardar eternamente.

Moreno se involucró, abandonó el accionar trashumante y presentó el *Plan* dividido en tres partes: exordio, desarrollo de los artículos y epílogo. En esta instancia analizaremos el exordio y el epílogo y más adelante revisaremos los artículos que abren su diálogo con la GBA, ya que el documento completo supera el marco de este libro.

En su forma canónica el exordio, según Aristóteles, plantea un avance prudente, medido, cauto; en el epílogo en cambio, la contención sería innecesaria y ahí sí, el autor se compromete a fondo para poner en escena el recurso del juego de las pasiones que caracteriza esa instancia.<sup>36</sup> Moreno, después de construir la figura del enunciador, invierte el camino y ordena desde el exordio componentes descriptivos, didácticos y prescriptivos que eslabonan el discurso para entretener sucesivamente cuatro modalidades: del *saber constatado* en el primero, del *saber enunciado* como un principio de verdad general en el segundo y del *deber* como un imperativo universal, deontológico, en el tercero.

La segunda parte del *Plan*, esto es, los 9 artículos delineados por Belgrano y sus incisos, se corresponde con el componente programático cuya modalidad se asocia con el *poder hacer* del futuro inmediato y remata en el epílogo con un doble nivel de *cosas* y de *sentimientos*.

#### **1.4.1. Un piloto de tormentas. Concepto de patria y patriotismo**

Moreno se apodera de la palabra en primera persona y recurre al fraseo solemne de cualquier inauguración cortés que da lugar a la interacción con los miembros de la Junta, sus destinatarios;

---

36. Aristóteles. *El Arte de la retórica*, Eudeba, Buenos Aires: 1966, Libro III, Segunda parte, Capítulo XIII "Las partes del discurso", p. 423-447.

a la par inicia la empresa de convencer/conmover y busca atraerlos con una prueba de complicidad: “Volar a la esfera de la alta y digna protección de V. U. los pensamientos de este Plan, en cumplimiento de la honorable comisión con que se me ha honrado (...) es a lo menos un reconocimiento de gratitud a la Patria que (...) debe ocupar las ideas de todo buen ciudadano”.<sup>37</sup>

La voz *Patria* ya había sido recuperada en el *Semanario Patriótico* y el *Espectador Sevillano*, los periódicos españoles que entre 1808 y 1810 acompañaron el levantamiento contra Napoleón, para indicar el lugar de nacimiento de uno o muchos individuos. Ahora bien, no el *Plan*, sino la GBA es quien traduce mejor que nadie qué es la patria en el Río de la Plata. Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, comandante general de la Expedición Auxiliadora para las provincias interiores lanza una proclama a su ejército fechada en el “Cuartel general de la Esquina el 25 de julio” y manifiesta: “En este instante hermanos y compatriotas pisáis ya el terreno que divide a vuestra amada Patria de la Ciudad de Córdoba (...). Acordaos que es santa, y justa la causa que os ha arrancado del seno de vuestra Patria y de los dulces brazos de vuestras esposas y vuestros hijos”. Claramente: La patria era Buenos Aires y así lo expresa Ortiz de Ocampo –un arribeño riojano– porque han llegado hasta ahí para “liberarlos de tan vergonzosa esclavitud”; recuerda a sus hombres que todo “el continente americano tiene la vista fija sobre vuestra conducta”. El continente real queda lejos, allá, en los confines y Ocampo lleva en sus faltriqueras la instrucción precisa –y secreta– de no atravesar el Desaguadero, límite del virreinato. Mas adelante estipula: “Tened presente que vuestra Patria, vuestra amada Patria Buenos-Ayres está pendiente de vuestros triunfos (...) volveréis á vuestra Patria, volveréis si, cubiertos de honor y gloria”.<sup>38</sup>

---

37. El vocablo *Patria*, como metacolectivo singular, es el vínculo inmediato de proximidad entre los presentes en el fuerte; Moreno se presenta a sí mismo como un ciudadano que agradece a la *Patria* nombrándola 14 veces en el exordio (libertad de la Patria; gratitud que debo a la Patria; miremos solo a la Patria; adhesión a la Patria; salvación de la Patria, los intereses de la Patria; la santa Patria, etc.).

38. GBA n° 9 del 2/8, p. 243-244. Este texto ha sido en general desatendido por los investigadores.

La patria era asumida como un punto de apoyo y de legitimación; apelar a ella desde la GBA era trazar un espacio cotidiano de circulación de noticias donde convergía el orden natural y el orden social y en ese espacio, la patria oficiaba como un dispositivo retórico de legitimación política de Buenos Aires. El sentido de identidad que prevalecía en 1810 era lugareño al no existir todavía una nacionalidad argentina y ese posicionamiento era aceptado con orgullo por la sociedad porteña. Coincidió con la visión política de la Junta y traducía a términos propios el sentimiento de Buenos Aires, segura de su natural supremacía sobre las provincias, no solo por ser capital del virreinato y foco central de la resistencia contra los ingleses sino también por su posición geográfica estratégica, centro visible de la Ilustración y de los principios revolucionarios en el Río de la Plata.<sup>39</sup>

Aplicado al *Plan*, el vocablo Patria excede el campo estrictamente político territorial porque el *Plan* lo anuda al *patriotismo*, una postura ética basada en aquella virtud mítica de la antigüedad que llega desde el fondo de la historia con la cultura greco romana, entendida como la entrega abnegada a una causa colectiva por la cual es posible abandonar bienes y familia, ahora encarnado en la Junta, el cuerpo del que todos forman parte. El *patriotismo* será pasión excelsa y foco moral del nuevo sistema que expande

---

39. *Patria* no admite cuantificación ni fragmentación y funda la identidad del texto. La idea de confin, el último lugar al que es capaz de acceder la vista, el límite del territorio, es fuerte en el imaginario porteño. La resolución de la Junta, que impidió a la expedición atravesar el Desaguadero, fue una decisión errada que dio tiempo a los godos para reorganizarse después de Suipacha e impidió para siempre consolidarse en el alto Perú. Asegura Manuel Moreno olvidando la historia y el territorio: "Llegando a contar las fuerzas de Buenos Aires, cuando tocaron los confines del virreinato, más de seis mil hombres". Moreno, Manuel. *Memorias de Mariano Moreno*, Carlos Pérez editor, Buenos Aires: 1968, p. 153. Aclaremos: solo algo de más de 1000 hombres habían salido de Buenos Aires.

Para Halperín Donghi, *Patria y Nación* son vocablos similares que no son propiedad exclusiva de los grupos revolucionarios y señala: "Patria y nación son nociones que innovan radicalmente el pensamiento político tradicional en la medida en que se ven de modo cada vez más decidido como entidades capaces de subsistir al margen de las organizaciones estatales en donde se expresan políticamente". Halperin Donghi, Tulio. *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*, Eudeba, Buenos Aires: 1961, p. 177. Sobre el tema véase también Chiaramonte, Juan Carlos. *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Espasa Calpe, Buenos Aires: 1997, p. 61-86.



las virtudes cívicas: el interés público, la participación política, la opinión pública, el odio a la tiranía y al despotismo. Es por la patria naciente que Moreno se dispone, como un deber impostergable, a sacrificar sus propios conocimientos en “obsequio a su libertad”; la Junta le confió un asunto y sus ideas servirán “para regir las operaciones que han de poner a cubierto el sistema continental de nuestra gloriosa insurrección”. La frase es perentoria. La unanimidad y la totalidad son un ideal inalcanzable y una buena parte de los conflictos que desgarrarán el continente americano ya están implícitos en ese tramo del *Plan*. El orden porteño de los letrados construye la producción de “alteridades” y excluye de su propio imaginario en nombre de la razón y el humanismo, a la multiplicidad, la hibridación, la ambigüedad y la contingencia de las formas de vida concretas. Expandir tamaña tarea requiere de hombres de bien (Moreno se considera un hombre de bien) “cuyo signo inconfundible es la verdad”. La verdad como singularidad articuladora, es la condición que acompaña desde su esencia las ideas de patria y patriotismo, la “de los verdaderos patriotas que buscan la libertad de su patria”; un atributo escoltado por “la resignación, el honor y la grandeza de ánimo en las arduas empresas”, fundamento que le ha permitido reflexionar profundamente: se trata nada menos que de socorrer la patria a la que entregará, además del *Plan*, su sacrificio personal como culto del deber.

De su actitud vacilante en las jornadas mayas concede: “Yo titubee en medio de las dificultades, contenido por los escrúpulos y agitado entre la esperanza del éxito y el temor del malogro”. Parece acertado, entonces, el criterio de sus contemporáneos que lo vieron atribulado en los días tormentosos. Pero ahora ha tomado una resolución drástica; basta de aprensiones y cuidados donde huelgan los recelos:

Puesto en manos de la Providencia y habiéndome hecho cargo de todo, resolví entregarme a la marea de los acontecimientos (...) porque las empresas arduas siempre presentan grandes dificultades, y por consiguiente grandes remedios (...) los ánimos generosos se desenvuelven en medio de las más horrosas tempestades (...) donde se cifra la vida de un hombre y el destino de un estado.

El párrafo por un lado recurre a la profecía desatendiendo la razón y por otro, si bien es admisible la metáfora no es menos cierto que, decidida la ruptura con España, el océano será el tránsito obligado para cumplir con el anhelo ilustrado de ser universal. Es la manera de restaurar el lazo con Occidente; para España en su retraso, no hay roles cardinales en la conformación histórica de la modernidad.

Hay tanta firmeza en su conversión, tanta tensión entre lo que había sido y la lectura de su discurso en el fuerte que vaticina: “El 25 de mayo hará célebre la memoria de los anales de América”, a lo que agrega: “No se me podrá negar que en la tormenta se manióbra fuera de regla, y el piloto que salva el bajel, sea como fuere, es acreedor a las alabanzas y los premios”. Son palabras que fijan un sujeto de enunciado poderoso e imprescindible, dispuesto a todo y capaz de arriesgarlo todo: “No hay lugar para los medrosos” y así debe ser, en definitiva, un piloto de tormenta en medio del vendaval.

En mayo se ha modificado radicalmente la percepción del tiempo y el presente se hará cargo de dividir la historia: hacia el pasado para explicar 300 años de ignominia española, que va desde el despotismo (poder ilegítimo por su ejercicio) hasta la tiranía (poder ilegítimo por su origen) y hacia el futuro, para describir con trazo fuerte, aunque con cierta reticencia, la de los tiempos por venir. La Junta como institución se alza vigorosa y las pruebas están al alcance de la mano: Gran Bretaña, aliada a España contra Napoleón, hace un guiño cómplice a través de Strangford; se expulsó a Canarias nada menos que a un virrey y a los miembros notables de la Audiencia, máximas autoridades de la corona en América; marcha hacia el Alto Perú un Ejército Auxiliar que se conformó en menos de 60 días; en la mira figura descabezar los integrantes del Cabildo que han jurado fidelidad en secreto los primeros días de julio al Consejo de Regencia en Cádiz, con quien mantenían una comunicación fluida a través de Montevideo; llegó a Buenos Aires la “buena nueva” de los fusilamientos en el *Monte de los Papagayos* y los cadáveres de Liniers y los complotados de Córdoba yacen bajo tierra en una fosa común.

El gobierno tiene capacidad para actuar de acuerdo con la consecución de sus propósitos e intereses y posee herramientas

para intervenir en el curso de los acontecimientos y afectar sus resultados; los resortes del estado están a su disposición y, si el sujeto que se está fundando, el sujeto de la modernidad, se descubre como tal en la interacción con otros sujetos, nada impedirá que la porfía entre los conjurados de la Junta sea más que probable; saben que cada decisión reparte diferentes formas de un poder que, sin abandonar algunos de los beneficios del Antiguo Régimen, se complementará con las renovadas prácticas de socialización de la modernidad incipiente y ninguno está dispuesto a perder esas mercedes. El antagonismo flota en el aire y el deseo de gloria no se ha extinguido; ahora se encubrirán detrás de la reivindicación del bien público.<sup>40</sup>

#### 1.4.2. Los eslabones del texto

Moreno informa sobre el pasado y lo compara con el presente; apela al componente descriptivo, constata y de ese balance pendular emana *el primer eslabón* que ensambla el texto: España con su monarquía impiadosa:

Ha perdido sus derechos sin que nadie la destrone ni derribe, simplemente ha dejado de serla: Desde hace veinte años, que los delitos y las tramas de sus inicuos mandones y favoritos la iban preparando para ello y ahora se hundió bajo sus plantas enredada en sus propias tramoyas, desatinos, equivocaciones y fraudes. Ninguno de sus cobardes amigos acudió a tiempo a darle una mano; no era menester más que dejarla dormir y olvidarla.

---

40. La diferencia irreconciliable se agravaría a partir de octubre cuando finalmente se expulsó a los miembros del Cabildo. Que hubo topetazos es casi una *verdad de Perogrullo*. También lo es, aunque de ello no se ha escrito tanto –por eso vale precisarlo–, que los desacuerdos irreversibles que se plantearon son tardíos y comienzan a marcarse recién a partir de octubre de 1810 (ya se han alejado de Buenos Aires Belgrano y Castelli, y esto es importante) fecha en que la Junta expulsa a los miembros del Cabildo. Brevemente: Moreno es de la idea de “cortarles la cabeza a todos” pero Saavedra se niega en los siguientes términos: “Eso sí, doctor, eche Vd. Y trate de derramar sangre; pero esté Vd. Cierto que si esto se acuerda no se realizará: yo tengo el mando de las armas”. Saavedra, Cornelio. *Memoria autógrafa*, en: Biblioteca de Mayo, p. 1029-1078.

El caos político y la desaparición de la autoridad española da paso, liquidado de hecho el régimen monárquico, a la consolidación de otro sistema bajo la forma republicana, erigido por propia elección soberana del derecho de los pueblos para gobernarse a sí mismo; sería posible cuando la Constitución del Estado afiance los derechos de la libertad sin consentir abusos, entonces sí, “resolvería el Estado Americano el verdadero y grande problema del contrato social”. Emprender la insurrección continental es una empresa de envergadura que requiere la observación atenta de las experiencias del pasado: “Las historias antiguas y modernas de las revoluciones nos instruyen de sus hechos”. Hacia allí se dirige la pluma de Moreno: vuelve a constatar, toma los ejemplos de Washington y los anales de la historia del norte, lo fusiona con el ejemplo de Francia y observa la lucha interna e irreconciliable entre las tres facciones que enfrentan “aun en la misma España” al invasor galo.<sup>41</sup>

*El segundo eslabón* se enuncia como principio general, como verdad universal: “Toda revolución es incruenta [sic]”. (La expresión, errónea, es de Moreno y se contradice con sus propios dichos posteriores, donde perfila estrategias inherentes al terror). La revelación entraña que la revolución de Buenos Aires no será menos sanguinaria que otras revoluciones del mundo; los ilustrados consideran que lo bueno es lo útil, sobre todo si el propósito supremo es la libertad de la patria. Así, cualquier fin explicaría cualquier medio y esa será una cuestión substancial del exordio: regir el orden de los sucesos “con la energía que es propia a las tramas y astucias políticas, únicamente dirigidas a conseguir por todo camino aquellos fines a que han aspirado”. A la resistencia de la oposición no le cabe legitimidad alguna; la reprobación política se duplica frente al enemigo con la condena moral. En efecto, la legitimidad de la revolución surge de ella misma, de la intrínseca justicia de sus propios principios y de la clara evidencia de su propia razón.

---

41. Por esos días Belgrano ha terminado de traducir el *Discurso de Despedida* de Washington apuntando al final de la introducción: “Y se propongan imitar a ese grande hombre para que se logre el fin a que aspiramos de constituirnos en nación libre e independiente”.

La marca de la primera persona deja lugar al *nosotros* inclusivo; Moreno apela al componente didáctico y los principios se consolidan en el orden intemporal de la verdad: “el hombre es hijo del rigor y nada hemos de conseguir con la benevolencia y la moderación. En nuestro sistema (...) no conviene sino atemorizarle y oscurecerle aquellas luces que en otro tiempo sería lícito iluminarle”. Vuelve atrás sin perder de vista el enorme territorio donde “tres millones de habitantes han sido manejados y subyugados sin más fuerza que la del rigor y el capricho de unos pocos”. Desafía observarlo para tomar bríos y no olvidar la enseñanza: “Véase pueblo por pueblo (...) una nueva orden, un mero mandato de los antiguos mandones, ha sido suficiente para manejar miles de hombres”. Habrá que proceder con ímpetu y de la misma manera, imitar el ejemplo y copiar la táctica al pie de la letra, porque para el español la letra con sangre entra, única práctica posible para llevar adelante la revolución.

En tanto fenómeno social íntimamente ligado a la lucha por el poder es primordial que el estado, institución paradigmática, se muestre implacable con el control político y económico. El poder político proviene de la actividad de coordinar a los individuos, regular los patrones de su interacción y establecer sistemas de autoridad, lo que implica un complejo sistema de reglas y procedimientos que autoriza a ciertos sujetos a actuar de determinada manera para que sean el soporte de su funcionamiento. Desde lo económico, la Junta cuenta con el apoyo de Inglaterra (en tanto persista en el lenguaje oficial la máscara de Fernando y su rechazo a cualquier además amistoso con Francia). El librecambio inglés es la pócima universal y sus súbditos zonales (Lord Strangford en Río de Janeiro, los comerciantes-espías-viajeros y narradores que merodean entre Buenos Aires y Montevideo y los marinos de la Estación Naval Británica que domina a su antojo el Atlántico Sur) son en el *Plan* socios en tanto se les conceda beneficios.<sup>42</sup> Pero además, la autoridad del estado requiere para el ejercicio pleno de su capacidad, de dos ejes de poder subsidiarios del poder político: el poder coercitivo directo y el poder simbólico a través del control de los signos; en la segunda parte del *Plan* ambos rebasan

---

42. El tema se desarrollará ampliamente en el capítulo VI.

su exposición programática y se llevan a la práctica; hablamos por un lado del poder coercitivo directo (sea la fuerza de las milicias regulares o de grupos paralelos como la *Legión Infernal*), que supone el uso o la amenaza de utilizar la fuerza física, aplicable de diversos modos y con diferentes grados de intensidad, “hasta que los enemigos hayan sucumbido”, y por otro, del poder simbólico que entre otras maniobras coordinadas, se tradujo en la creación de la GBA, órgano oficial de la Junta.

A continuación el texto entreteje prescripciones interpretativas como parte de un imperativo universal que se corresponde con el orden del deber: es *el tercer eslabón* del exordio. La prescripción se naturaliza y cobra carácter impersonal: “La moderación fuera de tiempo no es cordura ni es una verdad, al contrario, es una debilidad cuando se adopta un sistema que sus circunstancias no lo requieren; jamás en ningún tiempo de revolución, se vio adoptada por los gobernantes la moderación ni la tolerancia”. Moreno interpela e interpreta que “esa misión es tarea de los grandes talentos”. Corren tiempos de intrigas, conjuros y maquinaciones y en medio del desbarajuste debe ser aceptado el terror revolucionario porque “las naciones obtienen su poder y su libertad y no se pierde con ello decoro, ni dignidad”.

Llama a las cosas por su nombre. Manifiesta “conocer los principios de la política, las reglas de la moral y la teoría de las revoluciones”, de ahí que la emancipación es impensada sin el terror a destajo y Moreno apela a figuras y verbos de acción: “así no debe escandalizar el sentido de mis voces, de *cortar cabezas, verter sangre y sacrificar a toda costa*” [el subrayado pertenece al texto original] y el menor pensamiento de un hombre que sea contrario al nuevo sistema es un delito por la influencia y por el estrago que puede causar con su ejemplo, y su castigo es irremediable”. Como en todo discurso político establece la presencia de adversarios (la monarquía borbónica española, la Francia, los tiranos, los déspotas, los indiferentes, los que no adhieren a la revolución, etc.); pues bien, recibirán un justo escarmiento porque “ningún estado envejecido o provincias pueden regenerarse ni cortar sus corrompidos abusos sin verter arroyos de sangre”.

Hacia el final del exordio la pluma de ganso crispará el trazo programático y el carácter temático del *Plan* se alcanzará en la

segunda parte con un torbellino de instrucciones sobre conductas y proposiciones, anuncios, consejos y compromisos.

### 1.4.3. El Otro como enemigo. Un consenso imposible

*Yo hice que los hombres dejaran de prever su fin.*  
Prometeo

Moreno elabora la construcción del *otro* y apela a su propio saber para orientar sobre quiénes son los *otros*, cómo son, y fundamentalmente qué hacer con ellos porque los *otros* no conforman una unidad: “Toda revolución implica tres clases de individuos” que son ordenados de la siguiente manera: 1) “los adictos a la causa que aunque en algo delinquieren y no concierna al sistema se los tendrá en una consideración de extremada bondad y todo debe disimularse”; 2) “los enemigos declarados y conocidos” son aquellos que en su corazón acumulan “los estragos del odio, los arrebatos de la ambición, el desenfreno de la codicia, los ímpetus de vanagloria y los proyectos de engrandecimiento”. Con los traidores (todo disidente es un traidor) se observará la conducta “más cruel y sanguinaria” y merecerán ante la menor semiprueba de hechos o palabras “la pena capital” y 3) “los verdaderos egoístas son los silenciosos espectadores que mantienen cierta neutralidad: quisieran sin derramamiento de sangre, sancionar las verdaderas libertades de la patria. Sin agraviarlos (porque algún día serán útiles) debe separárseles (...) no son propios por su carácter para realizar la grande obra de la libertad americana”.

El universo del exordio está habitado por patriotas que corrotejan a la Junta y por traidores que agazapados, acechan para aniquilarla ¿Qué hacer con el *Otro*? es una pregunta vertebral del exordio; el *Plan* solo admite para el *Otro* un mandato ordenado del ejercicio del terror, el *Otro* es el mal, la ausencia del bien y como tal se le negará espacio en el bien y será aniquilado. El *Plan* no invoca argumento político alguno para el *Otro*, porque este contradestinatario se guía por la codicia, por su insaciable pasión de mando cuya obstrucción es hija de pasiones privadas y desenfrenadas y en él su falta de patriotismo, al sustentar actitudes de privilegio personal identificadas con el mismo orden que la revolución ha

decidido suprimir, es inexcusable. Entonces, si el gobierno fracasa será porque: “El interés privado se prefiere al bien general (...) se cae en la más horrenda anarquía (...) y el predominio de los malvados sobre el virtuoso y pacífico ciudadano”. Bajo tal creencia, se enhebra el terror con diversas conductas a seguir por el gobierno: “en todas las relaciones exteriores e interiores, con los puertos extranjeros y sus agentes o enviados públicos y secretos y de las estratagemas y proposiciones, sacrificios, regalos, intrigas, franquicias, etc. debe ser silenciosa y reservada con el público”.

El *Plan* también propone desatenderse del pueblo en relación con la opinión pública; la sentencia, coherente a los ilustrados, acentúa el énfasis: “Los pueblos nunca saben, ni ven, sino lo que se les enseña y muestra, ni oyen más de lo que se les dice”. Precisamente es Jurgens Habermas quien se pregunta por qué Rousseau no denominó simplemente opinión a la opinión pública; luego de un severo análisis el filósofo alemán concluye: “Porque la reconducción del ginebrino de la soberanía real a soberanía popular no superó el dilema: la transformación de la *voluntas* en *ratio* acaba traduciendo el interés general en argumentos privados, esos que delimitan y constituyen su propio espacio público de intereses y expectativas”.<sup>43</sup>

Rousseau concibe una sociedad moderna desde la *voluntad general* que es a su vez, la que funda al *pueblo* como tal. Al ser constituido, fijado, establecido de antemano por la *voluntad general*, más que sujeto de un movimiento histórico, más que un actor social, lo que verdaderamente designa al pueblo en el discurso de Rousseau es aquella generalidad que es la condición de posibilidad de una verdadera sociedad. Pues es por el *Pacto* que “un pueblo es un pueblo (...) verdadero fundamento de una sociedad”;<sup>44</sup> discordancia que hace que el pueblo sea lo que es, no en cuanto a población sino solo en cuanto categoría que permite dar parte, aval, crédito del Estado moderno. La reflexión de Habermas es

---

43. Habermas, Jurgens. *Historia y crítica de la opinión pública*, Gustavo Gilli, Barcelona: 1981, p. 155.

44. Rousseau, Jean-Jacques. *El contrato social o Principios de derecho político*, Estudio preliminar y traducción de María José Villaverde, Tecnos, Madrid: 1998. Ver además la Introducción al *Contrato Social* mandado a imprimir por Moreno a fines de 1810.



refrendada por Jesús Martín-Barbero: “La racionalidad que inaugura el pensamiento ilustrado se condensa entera en ese circuito y en la contradicción flagrante que cubre. Está contra la tiranía en nombre de la voluntad popular, pero está contra el pueblo en nombre de la razón”.<sup>45</sup>

El exordio es surcado transversalmente por una figura que hace de punto de apoyo para la construcción discursiva de la *Patria*: “El emprendimiento de la obra de la libertad es tan grande que por su aspecto tiene una similitud con los palacios de Siam, que con tan magníficas entradas no presenta en su interior sino edificios bajos y débiles”. Es un llamado de atención y para realizar el *Plan* no se quitará el ojo a la tensión de fuerzas opuestas entre la apariencia de las cosas y lo que las cosas realmente son; entre los signos –el valor simbólico de las magníficas entradas del palacio– y las cosas –los edificios reales bajos y frágiles– los signos siempre sobreviven a las cosas.<sup>46</sup> “Temo en verdad que si no actuamos con energía se nos desplome el edificio”, advierte el secretario y como quien aguza los sentidos para medir el estallido revolucionario, avanza sobre el confuso paisaje por medio sucesivas preguntas que agilizan el texto.<sup>47</sup> Cuando las responde, el texto hace una pirueta y cristaliza con una escritura sulfurada: “Los cimientos de una nueva república nunca se han cimentado sino con el rigor y el castigo, mezclado con la sangre derramada de todos aquellos

---

45. Martín-Barbero, Jesús. *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona: 1991, p. 15.

46. Para ilustrarlo Moreno recurrió a *La Historia General de los Viajes* del abate Antoine Prévost que se publicó en Francia entre 1746 y 1759, traducido al castellano en 1774. Se tomó el libro segundo donde el cronista de los viajes hace un pormenorizado detalle de diferentes aspectos de la vida, los usos y las costumbres en Siam. La figura retórica es una referencia en los escritos de ese momento para describir la posibilidad del éxito o fracaso de empresas de magnitud y se hilvana con la construcción o el derrumbe de edificios: el abismo que separa al logro, de la catástrofe. La modalidad de Moreno también aparece en los papeles de Funes, en Cisneros, en Saavedra, en Belgrano, en Jovellanos.

47. Se pregunta: ¿Qué sacrificios hemos hecho para evitar que se nos desplome un edificio que sin pensar en la solidez que debe estribar sus cimientos, queremos levantar con tanta precipitación?. Responde: “Se pensó, se habló y se hicieron algunas combinaciones”. Insiste: “¿Fueron medios capaces para realizar la independencia del Sur?”. Recurre a Washington, porque el personaje del norte es una voz ejemplar: “¿Dónde están las lecciones de tu política?, ¿las reglas laboriosas de la arquitectura de tu grande obra?”.

miembros que pudieran impedir sus progresos”. Pensar lo peor es pensar en volver al pasado: “Al menor impulso de nuestros enemigos, envolviéndonos en arroyos de sangre tremolen otra vez sobre nuestras ruinas el estandarte antiguo de la tiranía y despotismo”. La lucha textual se dispone entre dos posiciones y una posibilidad; las posiciones son irreconciliables: revolución o tiranía, la posibilidad (la única) es avanzar sobre el otro, su lugar y aniquilarlo sin contemplaciones: “Desembarazar de escombros el suelo, quiero decir, concluyamos con nuestros enemigos”, y sobre todo “no exponer la libertad de la Patria”. La tensión inicial es rebasada y es cierto que hay una deconstrucción pero no será estéril; la serie de preguntas remata en una afirmación concluyente: “Claro que es posible erigir los cimientos de nuestro nuevo edificio”. Moreno habla nada menos que de la arquitectura de una nueva nación y ahí, en la lectura del *Plan*, aquella noche en el fuerte, a fines de agosto y a orilla del río marrón, es donde quedó congelada la utopía.

Porque difumado en el texto por oscilaciones, vaivenes y cierta tirantez entre la congoja y el temple, el desasosiego y la crispación se recorta otro rostro Moreno; hacedor del *Plan* y arquitecto del edificio de la libertad, conjetura la eventual derrota no solo a mano de los españoles, sino por la propia erosión de la comunidad de pertenencia y el temor por su disolución: para retomar el recurso ornamental, queda al descubierto el desasosiego ante la posibilidad de su propio estrago como sujeto particular, entrañable, íntimo. De ahí que, en definitiva, el sujeto al que reenvía el enunciado, no difiera en demasía de aquel otro que el 22 de mayo había anunciado caviloso al futuro creador de la letra del himno: “Si no nos prevenimos los godos nos van a ahorcar antes de poco”. Menos aún con el mismo sujeto que tres días después del congreso, su hermano Manuel vio entrar en su casa “envuelto en mil meditaciones sobre si debía o no aceptar el nombramiento”. Me decía –recuerda Manuel– “el sosiego que he disfrutado hasta aquí en medio de mi familia y mis libros será interrumpido”.<sup>48</sup>

Es irrefutable que el *Plan* instaure el terror y la sangre; si bien Moreno pareciera influido por las herramientas de la revolución

---

48. Moreno, Manuel. *Memorias de Mariano Moreno*, Carlos Pérez editor, Buenos Aires: 1968, p. 16.

de Francia, no olvidemos el ascendiente que sobre él ha tenido su primera formación escolástica en el colegio de San Carlos donde los alumnos “son educados para frailes y clérigos y no para ciudadanos”.<sup>49</sup> Allí le enseñaron la hazaña de las Cruzadas; allí aprendió el sentido purificador de las hogueras de la contrarreforma; allí se familiarizó con la violencia y la muerte ya sea en una Guerra Santa o en un estado sancionado por Dios y allí aprendió que la tierra es lavada con la sangre de los enemigos, cuando de consumir un objetivo fijado se trata.<sup>50</sup>

Finalmente, el epílogo del *Plan* se desarrolla en dos planos superpuestos. Uno es el de los *sentimientos*, donde reaparece la primera persona y el señalamiento sostenido del yo: “Lo justo de mis deseos no tiene otro fin que sancionar la verdadera libertad de la Patria”, en reafirmación del sujeto poderoso/ambicioso de la enunciación, acorde a la moral utilitaria de la Ilustración, donde cada una de las acciones de “la vida de un hombre resulte un memorable acontecimiento”.<sup>51</sup> El otro es el plano de las *cosas*, con un párrafo que salta de primera a tercera persona y por el cual se infiere que el *Plan* se pensó como un punto de partida y no como un punto de llegada: “Y aún cuando me reservo ideas que no es posible encomendarlas al papel, el miembro que ha recibido de ese Superior Gobierno la honra del encargo se hace responsable a manifestar por separado los demás recursos que fueran menester para superar y facilitar los obstáculos que pudieran oponerse”. No obstante, la ilusión se evaporó en el devenir del ejercicio de gobierno por la sumisión absoluta del deseo a instancias consideradas infalibles: deber, patria, patriotismo, negación del otro,

---

49. Moreno, Manuel. *Memorias de Mariano Moreno*, Carlos Pérez editor, Buenos Aires: 1968, p. 20.

50. Véase Wiñaszki, Miguel. *Moreno. El fuego que inventó la patria*, Marea, Buenos Aires: 2007, Capítulo II, p. 16-23, quien rubrica al respecto: “Domine Fili unigenite, Iesu Christe, Domine Deus, Agnus Dei, Filius Patris, qui tollis peccata mundi, miserere nobis; qui tollis peccata mundi, suscribe deprecatinem nostram. Qui sedes ad dexteram Patris, miserere nobis. Quoniam tu solus Sanctus, tu solus Dominus, tu solus Altissimus, Iesu Crriste, cum Sancto Spiritu: in gloria Dei Patris. Amen”.

51. Prosigue: “En tanto que sea útil y redunde en beneficio de toda la especie (...) y en sentido encontrado con los deseos corrompidos del vicioso y criminal, y de gloria verdadera a los adoradores de la virtud”, ese sujeto confía en poner en práctica “las máximas tan saludables del presente Plan”.

terror de estado, entrega total; el peso y la carga de la función organizó un orden en el que no existió dicha posibilidad.<sup>52</sup> De tal manera, los letrados del Río de la Plata tomaron el fulgor del siglo XVIII y bregaron, a comienzos del siglo XIX, por avivarlo con el aliento de la modernidad; el joven de 31 años que trabajó afanosamente en el *Plan* de operaciones se contaba entre ellos pero pocos meses después la Junta Gubernativa Provisional se disgregó.

En marzo de 1811, ante la mirada trémula de los secretarios Manuel Moreno y Tomás Guido, el cadáver del abogado de Chuquisaca, envuelto en la bandera británica, era arrojado al fondo del Atlántico y la luz vacilante del amanecer apenas iluminaba el nombre de la fragata inglesa en la que viajaba hacia Londres. Casualmente, se llamaba *The Fame*.

---

52. Carpintero, Enrique. *El mito del héroe y la barbarie cometida en nombre de la utopía*, en: Revista Topía, Editorial Topía: marzo 1999, n° 25, p. 2.

---

## CAPÍTULO II

### EL RIGUROSO CONTROL DE LA CULTURA IMPRESA

*El orden es la palabra clave de todo el sistema. La ciudad puerto, la ciudad sede administrativa fue la que fijó la norma de la ciudad barroca y constituyó la parte material y sensible del orden colonizador, dentro de las cuales se encuadró la vida de la comunidad.*

Ángel Rama

El Río de la Plata acarreó durante siglos una pésima fama: se había consagrado entre los españoles el rito de escupir al piso cada vez que se lo nombraba, hábito despectivo que duró hasta la consolidación del virreinato y entonces el salivazo pasó a ser solo una anécdota. Urgida por atolladeros económicos, la familia de los Borbones mostró signos de los nuevos aires y de un plumazo burocrático los *Reinos de Indias* pasaron a llamarse *Provincias de Ultramar*; se incorporó a Buenos Aires y a poblaciones cercanas ligadas al comercio con el interior y la metrópoli una potente inmigración de carácter urbano formada por el remanente de los diez mil soldados que habían cruzado el Atlántico con Ceballos para desalojar a los portugueses de la banda oriental, numerosos migrantes del interior que bajaban a la capital atraídos por el crecimiento económico y una paulatina concentración de esclavos que ofrecía el comercio negrero de la Compañía de Filipinas, a la que se agregarían más tarde empresas españolas y rioplatenses.

La vida social trajo aparejada con la nueva delimitación del territorio una serie de instituciones burocráticas como el tribunal mayor de Cuentas, la Real Audiencia, la Real Hacienda de Tabacos, la Superintendencia del Ejército, el Consulado y Arzobispados con su alto clero regular y secular; con cada organismo arribó una considerable cantidad de funcionarios de jerarquía, oficiales y jefes militares de graduación y administradores que venían de España o de otros lugares del imperio. La ciudad puerto se convirtió en el asiento instrumentado para fijar y conservar el nuevo orden impuesto por España; la frondosa burocracia, de mayor

instrucción que la anterior, se encargó de llevar a cabo las tareas de transmisión entre la metrópoli y la sociedad colonial y fue ejecutora de un sistema jerárquico y concentrador. De ella opinó Juan Agustín García:

Lo primero que cambia es el estilo; al antiguo idioma pintoresco y expresivo, pero bárbaro, pesado, con frases enredadas y repeticiones fastidiosas, con períodos que se desenvuelven dolorosamente en medio de las dificultades de un vocabulario tan escaso que apenas da lo indispensable, le sucede el lenguaje oficial, amorfo, inocuo, pero claro, preciso con su gramática y ortografía, que raciocina cierto orden pone sus premisas y luego sus conclusiones, con lógica y método. Es que el nuevo funcionario, de mayor categoría y mejor condición social, no es un aventurero impulsivo, militar de grado inferior, de audacia y empuje, con un temperamento inculto dominado por pasiones primitivas, ha hecho estudios, conoce la filosofía de Aristóteles, le han llegado los ecos reformadores de Francia e Italia, sabe pensar y calcular como estadista, se da cuenta que hasta para ser una buena fuente de explotación, el organismo social requiere ciertas consideraciones y cuidados.<sup>53</sup>

Tras un largo y penoso viaje, asumir su destino implicó casi un destierro y la carrera digna lo fue solo en términos leguleyos; el trabajo se convirtió con el tiempo en una aventura para lucrar a costa de su conciencia y se volvió corrupto y haragán. Asistido desde la moda y el buen gusto por pelucas entalcadas, pretenciosos tricornos verdes y petacas de nácar colmadas de rapé, su presencia exagerada no se compadeció con el número de alfabetizados a los cuales llegaba su función; despreciado entre murmullos por bloquear el ingreso a los cargos públicos de los naturales de estas tierras, el alto burócrata metropolitano pasó a ser con la revolución, el enemigo principal de los elementos más

---

53. García, Juan Agustín. *La ciudad indiana*, Hispamérica, Buenos Aires: 1986, Capítulos VIII, IX y X.

radicalizados del gobierno, tanto es así que desde los primeros números la GBA será implacable con ellos.

En 1810 la GBA insertó en el *folletín de prensa*<sup>54</sup> de la última página pormenores conexos con la *suscripción* del periódico y a su pie, un párrafo de apenas tres líneas indicaba: “Con Superior Permiso. Buenos-Ayres: en la Real Imprenta de Niños Expósitos”.<sup>55</sup> La frase cobró en la investigación un especial interés para tomar cierta distancia de las modalidades propias del texto e ingresar a la fase de producción de la prensa colonial y al ordenamiento de una estructura piramidal en cuya base aparece el lector y en su vértice el puntal hegemónico de las publicaciones impresas, ya que en el breve lapso de un lustro se instaló en la Buenos Aires virreinal la *Casa de los Expósitos* (1779), donde funcionaría la *Imprenta* llegada de Córdoba (1780) y la *Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo* (1784), la cofradía que, entre otras atribuciones, asumió el control general de la institución y fue la responsable de garantizar el estricto dispositivo de censura en letra de molde de esta parte de América.

---

54. El *folletín de prensa*, zona de la contratapa de los periódicos franceses, se destinó desde fines del siglo XVIII a incorporar textos ajenos a la actualidad, ensayos breves, crítica de libros, relatos de viajes, recetas de cocina y otras menudencias. La novela por entregas exitosa, que se modeló en *Le Press* con *Los misterios de París* de Eugène Sue (1843) y *El Conde de Montecristo* de Alejandro Dumas (1844) se apropió no solo del término, sino también del espacio para dar lugar a una experiencia cultural que permitió a los editores ganar dinero, a los escritores hacerse populares y a los adeptos al género, gozar con la lectura. En el *Journal des Debats* asomó en 1837 el primer folletín escrito por episodios para su publicación periódica: *Las memorias del diablo* de Frédéric Soulié, que contenía los ingredientes básicos de la fórmula de los primeros grandes éxitos. Vale explicar que el juego dialéctico entre escritura y lectura es un dispositivo clave en cualquier folletín y muestra cómo el mundo del lector se incorpora al proceso de escritura y la penetra dejando sus huellas en el texto. Para una aproximación al tema véase Martín-Barbero, Jesús. *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona: 1991, p. 133-153.

55. GBA del 7/6, n° 1, p. 16.

## 1. La casa, el niño y el torno

*...niños expuestos por sus deslizadas madres a la caridad pública.*

José de Riglos

El abandono de menores, la mendicidad, la prostitución, la vagancia y el bandolerismo afectaría la prosperidad del incipiente grupo en ascenso de la capital y lo que al principio se insinuó como un problema social trocó en agudas penurias. En 1779 el Prior Síndico General de Buenos Aires, D. Marcos José de Riglos, Juez de Menores hasta 1766, solicitó al virrey con carácter de urgente, autorización para erigir el primer establecimiento destinado a socorrer a niños abandonados y recién nacidos en riesgo de muerte. La petición contó con el apoyo de “diez testigos de primera autoridad” entre los que figuraban los representantes más destacados del Cabildo:

A la razón del magistrado y al corazón del hombre para precaver los lamentables accidentes que se experimentan en las criaturas, las que llegan a perecer si la caridad privada no les presta auxilio ya que muchos niños expuestos por sus deslizadas madres a la caridad pública son arrojados a las puertas y ventanas de los vecinos pereciendo por la intemperie de la noche y otros expuestos en las veredas y luego pisados por transeúntes y carruajes en la oscuridad nocturna, prontos a morir de frío, de inanición o ahogados en charcos, cuando no comidos por perros cimarrones y por cerdos sueltos y de otros se encontraban solo los cadáveres.<sup>56</sup>

---

56. Ver Quesada, Vicente. *Fundación de la casa de Expósitos en Bs. As.*, en: La Revista de Buenos Aires, Buenos Aires: 1867, Tomo 1, p. 339-349. Quesada es el primer historiador que releva los orígenes de la casa. Vale detenerse en el vocablo *expuesto*: El verbo *exponer* y el sustantivo *expósito* provienen del latín *ex-positum*, que literalmente significa *puesto afuera* y repite aquella figura jurídica del Imperio Romano, que da poder al padre (*pater potestas*), de excluir de su hogar a cualquiera de sus integrantes y aún abandonar sin protección en la vía pública al recién nacido para asegurar su supervivencia a merced de quienes quisieran recogerlos y que por circunstancias de su concepción, embarazo o nacimiento, social, física o místicamente eran considerados inconvenientes para su familia de origen, o en última instancia para



El infortunio de los Expósitos giraba alrededor de la falta de metálico y la manera de encontrar un sistema adecuado para saldar los formidables desembolsos que el proyecto consumiría.<sup>57</sup> Los problemas financieros obligaron a que las prevenciones humanitarias quedaran más en la letra escrita que en los hechos concretos, a pesar de lo cual se dispuso la apertura de la casa para que “estos hijos ilegítimos puedan educarse en el Santo temor de Dios y ser hombres útiles a la sociedad”, según dictó el informe enviado al rey de España.<sup>58</sup>

En 1784 el virrey dispuso mudar la casa a otro edificio junto al Hospital de Mujeres y al fondo del Convento de San Francisco en la esquina de las calles de San Francisco y del Fuerte (Moreno y Balcarce), una zona discreta para “alejar las miradas inoportunas” del *Torno* donde se dejaba a los niños abandonados. El *Torno*, símbolo de la institución, era un mueble giratorio de madera compuesto por una tabla vertical, cuyos bordes superiores e inferior estaban unidos como diámetros a sendos platos. El conjunto tapaba completamente un hueco hecho *ex profeso* en la pared externa y cuando alguien depositaba sobre el plato inferior un bebe y hacía sonar la campanilla que acompañaba el artefacto, un operador desde adentro giraba el dispositivo que permitía recibir a los Expósitos y mantener a las madres en el anonimato, conforme al estilo español depositario de la primigenia sentencia de San Vicente de Paúl inscrita en 1638 en la casa de Francia “mi padre y mi madre me arrojan de sí, la piedad divina me recoge aquí”.

---

alejarnos de destinos aún más funestos. Fundadores mitológicos de diversas culturas (Gilgamesh, Ciro, Hércules, Paris, Edipo, Rómulo y Remo, Moisés, entre otros) fueron abandonados por sus padres, criados por seres desvinculados biológicamente a ellos y encabezaron hechos decisivos en la vida de sus comunidades.

57. Así había sucedido con las instituciones de bien público tuteladas por el gobierno o la iglesia que ya figuraban en las Leyes de Indias desde 1541 para “proteger al peregrino, asistir al enfermo, segregar al contagioso y cobijar al indigente, para servicio de Dios, amparo de los pobres y alivio de la conciencia”.

58. En 1776 Vertiz sucedió a Ceballos y retomó la idea de Riglos. La beneficencia fue, para el despotismo ilustrado, tan purificadora como bañarse en agua bendita y el 7 de agosto de 1779 se fundó la casa en la intersección de las calles de San Carlos y San José (Alsina y Perú), siguiendo el modelo de la Casa de Lima (1590) y el de la Inclusa de Madrid creada por Felipe IV (1623).

Por real cédula de 1794 Carlos IV declaró a favor de los Expósitos que, superada la supuesta ilegitimidad de origen, fueran considerados “por mi autoridad soberana como hombres buenos del Estado llano” dándoles la misma dignidad que a los reconocidos por sus padres; que sean “admitidos en colegios de pobres sin diferencia alguna; que no recibiesen castigos más severos en caso de transgredir leyes” pues estaban siendo correctamente educados, e incluso estableció penas para quienes los injuriasen por el hecho de haber sido Expósitos “teniéndolos por bastardo, espurios, incestuosos o adulterinos, aunque no les consten estas cualidades”.

Por falta de fondos para la subsistencia de los internos se recurrió a la recolección de limosnas y suscripciones y a la organización de funciones gratuitas en la Plaza de Toros y la Casa de Comedias (en manos de particulares); hasta se solicitó a la metrópoli –aunque la petición fue denegada– la autorización para la venta de niños mulatos y negros abandonados en el *Torno*, cuya esclavitud era reclamada al establecimiento mediante “el pago en metálico por particulares”. Aún así, en medio de conflictos, entre 1780 y 1810 la Casa de Expósitos albergó a más de 3500 niños, cuya edad oscilaba entre una semana y 10 años de vida.<sup>59</sup>

## 2. La imprenta famosa

Las Cortes de Madrid y Roma recibieron en 1750 un pedido del rector Manuel Querini de la Universidad y Colegio Máximo de Córdoba del Tucumán “de tener imprenta propia”. La solicitud

---

59. En 1820 la entidad quedó bajo la incumbencia de la *Sociedad de Beneficencia* y en 1822 Rivadavia disolvió la *Hermandad de la Santa Caridad*. En 1838 la Casa cerró por falta de fondos, reabrió en 1852 dirigida nuevamente por la *Sociedad de Beneficencia* con la que colaboraron las *Hermanas del Huerto*. En 1874 se trasladó a la *Avenida Montes de Oca* [la calle larga] y en 1905 a la casa se incorporó el Hospital. En 1946 la entidad fue estatizada y en 1953 inauguró su edificio propio con el nombre de *Cuna Eva Perón*. En 1955 pasó a depender del Ministerio de Asistencia social y Salud Pública, hasta que en 1961 se denominó *Hospital Dr. Pedro de Elizalde* en homenaje a quien fue su director por varios períodos. La entidad, y eso lo marcan las feroces luchas políticas por las que atravesó, ha sido siempre un modelo de lo que Althusser entiende por Aparatos Ideológicos de Estado.

fue complacida y el dispositivo tecnológico recién llegó a mediados de 1764 con todos sus accesorios, pero –según refiere el rector del Convictorio de Monserrat padre Ladislao Orosz– Querini dio un paso atrás y “después de traída se desanimó”. Para evitar que “recayese en manos extrañas” –continúa Orosz– se la compró y “la instaló en los sótanos de su establecimiento donde publicó algunas obras como *Laudaciones de Duarte y Quirós* y *Manual de Ejercicios Espirituales*”. Con la expulsión de los jesuitas en 1767 el establecimiento pasó a depender de los padres franciscanos y quedó arrumbada en un subsuelo del establecimiento.<sup>60</sup>

Cuando Vértiz ya era virrey de Buenos Aires recibió la sugerencia de comprar la imprenta cordobesa para explotarla comercialmente a favor de la Casa de Expósitos y valerse de ella para proporcionar recursos y resolver el problema financiero del orfanato. Su instalación, entonces, no tuvo relación alguna ni con las luces ni con la expansión de la cultura ilustrada. Vértiz escribió a Pedro José de Parras, nuevo rector del Convictorio de Monserrat, el 16 de septiembre de 1779 pidiendo informes sobre el paradero de la imprenta y el estado del taller, y “si mediante alguna prolija recomposición podrá ponerse corriente y en que precio la estima ese Colegio”. Parras contestó el día 27: “La he hallado en un sótano, desarmada y deshecha; la tiraron después del secuestro de esta casa”. Agregaba que el colegio “pagó dos mil pesos” y que quedaría contento “con la compensación que se considere justa, rebajando cuanto usted quiera en obsequio al beneficio común y causa justa, más cuando se trata de una alhaja que se considera perdida”. Vértiz en carta del 16 de octubre pide que se la acondicione con la mayor premura y en la mejor forma “adjuntándole el

---

60. El Intendente general de ejército y real hacienda y superintendente general subdelegado de las rentas de tabacos y naipes del virreinato Manuel Ignacio Fernández es el autor de la idea original de explotación privada de la imprenta. Con fecha del 5 de febrero de 1779 mandó una carta a D. José de Gálvez, miembro del consejo de Indias de Sevilla: “Bien comprende V. U. de cuanta importancia sería en esta capital una Imprenta cuyo Juez fuera el Intendente para poder imprimir una infinidad de Documentos, Vandos y Providencias que a cada paso se están expidiendo”. Fernández pretendía que la imprenta, los Maestros y oficiales con todos los utensilios necesarios “vengan desde luego desde España” estimando el gasto anual para su mantenimiento en “tres mil pesos (...) cuyo arreglo quedaría a mi cargo, siempre que tenga efecto lo que propongo”.

respectivo fletamiento que se satisfará aquí inmediatamente, que es por ahora el único medio para el reconocimiento de su estado y también de su valor legítimo, el que abonaré siempre que se pueda hacer uso de dicha Imprenta”. El 6 de diciembre Parras volvió a escribir a Vértiz para comunicarle que “Félix Juárez, vecino de la ciudad, se encontraba cargando la imprenta y entregado un recibo y razón adjunto”.

A principios de febrero de 1780 la tropa de Félix Juárez con veinte carretas abarrotadas de mercadería entró a Buenos Aires por el camino real después de haber rodado 150 leguas en el desierto; el circuito de intercambio comercial entre las diferentes regiones del virreinato, aunque desperejo y en crisis por la decadencia del Alto Perú como centro argentífero, se orientaba hacia el Atlántico. De las *provincias de arriba* llegaba de todo un poco: suelas, cueros, cordobanes, lomillos, ponchos, frazadas, calamacos de seda, medias de hilo, encaje, sayales, tinta, sal, anís, charque de membrillo, miel y otros productos. Félix Juárez hacia años que se ganaba la vida yendo y viniendo de Córdoba a la capital y para él ésta no era una travesía distinta a las demás. Pero el hombre conducía aparte de su carga habitual, otra para el Excmo. Señor Virrey Juan José de Vértiz y Salcedo y así lo declaró en la aduana seca de la guardia de Lujan. Una de las carretas de Juárez cargaba la primera imprenta que llegaría al Río de la Plata.<sup>61</sup> Acampó en el hueco de Lorea, frente a la parroquia de la Piedad y poco después entregó el bulto en la Casa de los Expósitos, que funcionaba desde hacía unos meses en un edificio que había pertenecido a la Compañía de Jesús. Le pagaron 40 pesos por el flete, agradeció y se fue de parranda para el lado de los tunales, al fondo de la calle del pecado, donde imperaba la *mala vida*.<sup>62</sup>

---

61. El bulto se componía de 8 cajones, 5 líos y 1 petaca con tipos de imprenta, que pesaban 111 arrobas y 10 libras, y con 2 prensas, una de hierro para imprimir y otra de madera para cortar papel. De los cajones 2 eran de letra nueva aún empaquetada; 2 de letra mezclada, 3 más de nueva y no usada, sin separación y otro de usada. En los líos estaban los bastidores, cajas, pedestales, varias prensas de madera y 2 barrotes de hierro y en la petaca, algunas piezas de bronce y de hierro, tornillos, etc.

62. Resulta ameno revisar el anecdotario sobre el tema. Ver Pillado, José. *Buenos Aires colonial*, Editorial Bonaerense, Buenos Aires: 1943.

## 2.1. Contratos y censura empresarial

José de Silva y Aguiar, un portugués de 25 años que se presentaba como “librero del Rey y bibliotecario de las librerías del Colegio de San Carlos de Buenos Ayres” (el otro librero porteño era Ramón de las Casas), enterado del asunto dirigió un memorial al virrey para encargarse personalmente de la explotación de la imprenta mediante la tercera parte de las utilidades de los beneficios con la exclusividad de imprimir en todo el territorio del virreinato *cartillas, catones, catecismos y calendarios*.

Las *cartillas* circulaban como versiones simplificadas de la Biblia para niños de corta edad; los *catones* (proviene del censor romano Catón) consistían en silabarios, libritos de sentencias que seguían los abecedarios y normas de comportamiento social o religioso; los *catecismos* eran manuales de la doctrina cristiana redactados en forma de preguntas y respuestas caracterizados por un enfoque especial para la instrucción religiosa, y los *Calendarios* o *Al manaj* (de origen árabe) eran libros o tablas que contenían junto con el calendario propiamente dicho, datos astronómicos, náuticos, proverbios, fechas de fiestas religiosas y santorales, comentarios históricos, consejos médicos e indicaciones astrológicas, agrícolas, ganaderas, pequeñas historias didácticas y moralistas en rima, citas y parodias. Lugar de mezcla y entrecruzamientos de distintos tipos de saberes nuevos y viejos, saberes de abajo y saberes de arriba, el calendario se constituyó en España y América en un medio de transmisión de la cultura de las clases populares receptiva al lenguaje figurado y sentencioso y al alto contenido de imágenes.<sup>63</sup>

Una imprenta, sugería el librero en su petitorio, “ha de ofrecer ventajas en un tan vasto gobierno y ha de despachar ordenes circulares, y ha de dar aviso al público o ya de formar algunas ordenanzas; por otra parte “le podría ser útil en esta capital a los

---

63. El primer catecismo oficial de la iglesia católica, preparado por el Concilio de Trento y publicado en 1566, se conoció como *Catecismo Romano* o *Catecismo de Pío V* y el primero en América fue la *Doctrina Cristiana* de fray Pedro Yarte. Desde 1502 la publicación de almanaques y toda la producción literaria fue alcanzada por la censura impuesta por los reyes en concordancia con la Iglesia.

niños Expósitos mediante alguna renta fija (de la que carece hasta el presente) formando a su costa la dicha imprenta”.

El mismo Silva y Aguiar y un comisionado de nombre José Custodio de Saá y Faría tasaron el dispositivo tecnológico; el problema se presentó ante la falta de tipógrafos en Buenos Aires, hasta que llegó de Montevideo la noticia alentadora de que un cabo de dragones (Agustín Garrigós), integrante de la expedición de Ceballos, “era inteligente en el manejo de la imprenta”, por lo que fue transferido a la capital, la rearmó y el 6 de junio Silva y Aguiar recibió el local para el funcionamiento del negocio. Finalmente, el 21 de noviembre de 1780 se le concedió “el titulo cargo y exervcico de Ympresor con general administración de dicha oficina por el término de 10 años” sujeto al contrato sugerido por el propio oferente, en el cual vale detenerse para entender bajo qué condicionamientos se insertó la letra de molde en el Río de la Plata:

1°- Que se le había de entregar la imprenta con todos sus útiles, reemplazando aquellos que faltasen y suministrándose lo preciso para poder trabajar.

2°- Que se le habría de conceder el título de administrador general, en nombre del Rey, por tiempo de diez años, sin que otra persona alguna tuviese intervención en el negocio, a no ser el encargado de tomarle las cuentas, a fin de cada año, de los beneficios que produjese, de los cuales debían sacarse los sueldos de los dos o tres oficiales que por el momento era necesario ocupar.

3°- Que todos los catones y catecismos que hubiese en el distrito del virreinato se habían de recoger y tasar a un precio justo, para venderlos en adelante por cuenta de la Casa de los Niños Expósitos.

4°- Que en todo el distrito del virreinato no habría más imprenta que aquella.

5°- que el solicitante tendría por premio de su trabajo y cuidado la tercera parte de las utilidades líquidas que dejase el negocios. Después de descontados los gastos de papel, tinta, oficiales y demás que fuesen precisos.

El virrey requirió la opinión del abogado fiscal, quien estimó que “no le parecía distante de lo regular y justo, por ceder la mayor parte de las utilidades que puedan resultar a beneficio de la Casa de los Niños Expósitos y su permanente alimonia”. El convenio tendía a prevenir y resolver conflictos económicos y casi todo lo que de allí se produjera dependería de su administrador. Decimos “casi” porque merece destacarse la única cláusula impuesta por las autoridades coloniales: en caso de imprimirse obras fuera de las que se expresaban puntualmente se tendría presente “la ley XV, libro I de Indias, que habla sobre la impresión de libros” para lo cual se resolvía que “esta [la impresión] no se podrá verificar sin previa censura por parte del Superior Gobierno y Ordinario Eclesiástico”. De ser aprobada, el editor debería entregar 20 ejemplares que “serán remitidos a la secretaría del Supremo Consejo de Indias, según se halla prevenido”.<sup>64</sup>

La censura a la imprenta se reafirmó –como se verá en el próximo capítulo– en tiempos de Renaudot cuando la Monarquía Absoluta del estado nacional francés conciente del antagonismo burgués se abroqueló en la defensa de sus estructuras sociales, políticas y económicas; la *Corona* y la *Tiara*, articuladas como un bloque indisoluble consiguieron paralizar el proceso de cambio, al menos sobre el papel, en la ley y en la verdad escrita, de ahí que se pusiera extraordinario fervor en controlar las noticias y la literatura impresa por su cualidad de medios transmisores de valores en cotejo con la verdad establecida; frente al nuevo desafío, la reglamentación sobre la imprenta será medular para reforzar artilugios de dominio informativo/cultural que, ejercitados desde diversos flancos coexistieron entre sí.

España adoptará cuatro modalidades de coacción: el sistema de concesión de permisos de imprimir únicamente a libreros de absoluta confianza; la licencia individual por el que solo se autorizaba la publicación de papeles con el visto bueno de la autoridad estatal y religiosa; la aplicación de leyes punitivas contra quien

---

64. Cabe resaltar el trabajo erudito sobre la Imprenta de los Expósitos que ha sido llevado a cabo por Ugarteche, Félix de. *La imprenta argentina. Sus orígenes y desarrollo*, Talleres Gráficos Canals, Buenos Aires: 1929. De ahí hemos extraído datos para este capítulo; vale destacar que en los Capítulos III y IV del libro figura la nómina completa de las publicaciones de la imprenta desde 1780 hasta 1810 inclusive.

pretendía eludir los sistemas preventivos anteriores apelando a dos figuras delictivas sintomáticas: la traición y la sedición; y por último la creación de medios propios de difusión de noticias y de mensajes culturales. Cada una de dichas modalidades –de manera individual o combinada– repicará en poco tiempo en la América española.<sup>65</sup>

La historia administrativa y comercial de la Imprenta de los Expósitos fue una historia de dimes y diretes por lo cual la tarea del taller se desarrolló en una atmósfera cargada de dificultades;<sup>66</sup>

---

65. En: Vázquez Montalbán, Manuel. *Historia y Comunicación Social*, Bruguera, Barcelona: 1980, p. 95-96.

En la época de las revoluciones americanas, en el perímetro del miserable barrio de Soho en Londres había más talleres de impresión en actividad que en toda la América española. La primera ciudad de las indias occidentales en la que se instaló una imprenta fue la capital de la Nueva España, México, en 1535, a la que siguió Lima en 1548; Puebla en 1640; Guatemala en 1641; Asunción en 1700; La Habana en 1707; Santa Fe de Bogotá en 1738; Nueva Valencia en 1764; Córdoba en 1765; Cartagena de Indias en 1777; Quito en 1778; Santiago de Chile en 1780; Buenos Aires en 1780; Santo Domingo en 1783; Puerto España en 1790; Guadalajara en 1793; Santiago de Cuba en 1796; Montevideo en 1807; Puerto Rico en 1808 y Guayaquil en 1810. La legislación española referida a la publicación de libros e imprenta, que arranca con la nueva real pragmática en 1508, va pasando por numerosas reformulaciones cada vez más restrictivas hasta la *Novísima recopilación* de 1805; es represiva y rigurosa para la impresión, circulación e introducción de cualquier papel fuese el que fuese en el territorio español y se trasladó de la misma manera a la legislación indiana. Las disposiciones generales sobre la censura del libro y la imprenta en América han sido tratadas en detalle por Torre Revello, José. *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Peuser, Buenos Aires: 1940, n° 74, Capítulo II.

66. En 1782 la gestión de Silva y Aguiar es intervenida por Alfonso Sanchez Socotas, quien se hizo cargo de la imprenta con la orden precisa de exigir la rendición de cuentas por adulteraciones, omisiones y faltas deliberadas y la gestionó (bajo la implacable mirada de los censores) hasta 1789, cuando la justicia lo restituyó como arrendatario y no como administrador a Silva y Aguiar (1789-1794) junto a un socio, Antonio José Dántas que la sostuvo por cinco años (1794-1799); luego se arrendó al primer tipógrafo Agustín Garrigós, (1799-1804), ganó el siguiente remate Juan José Pérez (1804-1809) y Agustín Donado se hizo cargo desde noviembre de 1809. Véase Toribio Medina, José. *Historia y Bibliografía de la imprenta de Buenos Aires 1780-1810*, La Plata: MDCCCXCII. En relación con los que se encargaron del negocio Medina destaca: “Silva y Aguiar es el personaje mas conspicuo de entre los administradores y arrendatarios, por haber sido el que inició el arte tipográfico en Buenos Aires aunque dotado en el fondo de un espíritu de lucro acentuado; Dántas se distingue por la seriedad de su carácter y Garrigós por su esfuerzo propio que le permitió pasar del modesto



sin embargo, pese a los inconvenientes, una obra múltiple superó ampliamente las expectativas iniciales de Vertiz ya que entre 1780 y 1810 imprimió más de 2000 estampas, sobre cuyo colofón aparecía la cita *con superior permiso* o *con licencia*, y se ofrecía al público en el propio salón de ventas de la imprenta. El material del período, aunque variado, nos remite a una sociedad fuertemente impregnada por el tema religioso: encuadernaciones, cuadernos, libros y papeles en blanco y sellados, vida de santos, listas de indulgencias, sermones, obras doctrinales, cartas, timbrados, formularios, bulas, almanaques, guías, trisagios, devocionarios, rosarios, catecismos, novenas, manifiestos, justificaciones, carteles, conclusiones, bandos y decretos y por supuesto los primeros papeles públicos del colonial tardío, entre los que se encuentra la GBA.

La Imprenta de los Expósitos funcionó 44 años en Buenos Aires y entretanto sus piezas se renovaron (el primer refuerzo provino de la que llegó con los ingleses en las invasiones) hasta que la máquina impresora original y sus utensilios fueron adquiridos, en 1824, por el general Arenales para la imprenta de Salta cuyo primer regente fue Hilario Ascasubi; como una marca indeleble de la tensión entre civilización o barbarie en la historia de nuestra cultura, viene a cuento la interpretación de Carlos Ibarguren sobre un suceso ocurrido en aquella provincia relacionado con la imprenta:

En los días 9 y 10 de octubre de 1867, la vieja imprenta de los Expósitos (...) fue destruida en Salta en circunstancias dramáticas. Las hordas feroces del montonero Felipe Varela se dirigieron a saquear la ciudad. Ante tan terrible amenaza la población improvisó la defensa, pero carecía de metal para improvisar balas; echa mano entonces a los tipos y plomos de la vetusta imprenta a fin de que sirviera

---

puesto de prensista hasta arrendatario del taller. A la época de Aguiar corresponde los primeros impresos bonaerenses; a la de Dántas las mejoras muestras del arte tipográfico y a la de Garrigós la fundación del primer periódico. Sanchez Sotoca fue impresor por efecto solo de las circunstancias y Pérez que no se distinguió por hecho alguno fue el que ganó mas dinero". El caso de Donado será tratado especialmente en el último capítulo.

como proyectiles para combatir contra la bárbara invasión. Los plomos del taller tipográfico de los Niños Expósitos gastados por 100 años de uso sirvieron a la patria hasta el momento postrero en que se extinguían para siempre porque transformados en elementos defensivos detuvieron el avance de las últimas hordas de montoneros que desaparecían ya definitivamente para hundirse en el pasado como una visión trágica de nuestra historia”.<sup>67</sup>

Reflexiona Enrique Carpintero: “Civilización y barbarie son las características que tiene el sujeto y en él conviven fuerzas que lo llevan a reconocerse en el otro humano y otras que tienden a aniquilarlo y, por lo tanto a destruirlo como sujeto”. La historia de nuestra cultura muestra que cuando una civilización se proclama como la única verdad los otros se transforman en inhumanos y así “los bárbaros son necesarios ya que en nombre de la civilización, se puede justificar cualquier exterminio”.<sup>68</sup> En el particular y ejemplificador relato de Iburguren la dicotomía civilización/barbarie opera como una metáfora implacable: las balas forjadas con la vieja imprenta de la Casa de los Expósitos sirvieron para aniquilar a las turbas invasoras.

### **3. La cofradía de la inquisición virreinal**

*Estalló entonces una guerra en el cielo: Miguel y sus ángeles  
pelearon contra el dragón. Y fue arrojado el gran dragón, la  
serpiente antigua que se llamó diablo y satanás, el cual engaña  
a todo el mundo. Fue arrojado a la tierra, y sus ángeles fueron  
arrojados junto con él.  
Apocalipsis 12, 7-9*

La *Hermandad de la Santa Caridad* fue una organización poderosa del período colonial tardío: tenía a su cargo nada menos que

---

67. En: Iburguren, Carlos. Boletín de la Academia Nacional de Letras: octubre-diciembre 1940, Tomo 8, n° 32., p. 504-505.

68. Carpintero, Enrique. *El mito del héroe y la barbarie cometida en nombre de la utopía*, en: Revista Topía, Editorial Topía: marzo 1999, n° 25.

el ejercicio de la censura en todo el virreinato. En 1784 cuando Vértiz la designó para regir los destinos de la Casa de Expósitos ese organismo vecinal de previsión social y caridad del antiguo régimen fiscalizaba obras de tal naturaleza como la *Casa de Niñas Huérfanas* fundada por Francisco Álvarez Campana (1755) y el *Hospital de Mujeres* inaugurado por el padre José González Islas (1768). La *Hermandad*, institución de origen español similar a las establecidas en Cádiz y Sevilla, fue recreada en Buenos Aires bajo la advocación de Nuestra Señora de los Remedios por el párroco Juan Guillermo González Aragón en 1727 y se asentó sobre la noción de jerarquías estables más relacionada con la sociedad en su conjunto que con los individuos en particular, operando como una cofradía de un marcado cariz corporativista y estamental. Dirigida por un *Hermano Mayor*, la elección siempre recayó en comerciantes de fortuna, autoridades del clero regular y secular, miembros del Cabildo y militares de alta graduación; en 1754 la imagen de San Miguel se convirtió en el patrono de la congregación.<sup>69</sup>

Su influencia se extendió a procedimientos de sociabilidad, al ejercicio de la beneficencia a través del cuidado de enfermos y huérfanos, a la organización de procesiones y actos vinculados con celebraciones cristianas tradicionales arraigadas en el virreinato por su esplendor estético barroco y devoción popular (Semana Santa, Corpus Christi, Asunción de la Virgen); cada cofrade contribuía con una mensualidad (cornadillo), se le otorgaba una patente con la ratificación de pertenencia a la *Hermandad* y las obligaciones y derechos que contraía; a su deceso se le brindaba una misa y sepultura gratuita intramuros, pero además, moría *en paz* porque los miembros de la *Hermandad* gozaban de la

---

69. La primera actividad de la *Hermandad* consistió en enterrar los cadáveres (sin cobrar arancel) de *los pobres de solemnidad*, víctimas desamparadas por la epidemia de tabardillo que se abatió sobre Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII; las funciones eran coordinadas al principio desde la Parroquia de Naturales San Juan Bautista (Alsina y Piedras) donde después se construiría el convento de las monjas capuchinas y de allí pasó a su segundo asentamiento, cruzando el zanjón de Granados, en el límite sur de la ciudad, hasta que en 1738 levantó una pequeña capilla y sacristía y entronizó la imagen de Nuestra Señora de los Remedios –que todavía se encuentra en la Iglesia de San Miguel– para celebrar actos religiosos y practicar los demás desempeños de los *hermanos* que se reunían al toque de campanas.

concesión de indulgencias. Con el paso del tiempo amplió sus canales de participación en la vida religiosa y en los espacios de relaciones en el seno de los cuales los integrantes, provenientes de la elite rioplatense, estrechaban vínculos y definían privilegios, obligaciones, prestigio y poder.<sup>70</sup>

La decisión real, el deterioro de algunas órdenes, el incremento del diezmo y el crecimiento del virreinato condujeron al clero secular a ocuparse del vacío dejado por los jesuitas y cuando Vértiz escogió a la *Hermandad* para regir el futuro de la Casa de Expósitos la cofradía alcanzó la cúspide de su poder: cualquier escrito (incluidos los papeles religiosos) que llegaba a la imprenta pasaba/repasaba por el ojo atento y revisor de la comisión creada por la propia *Hermandad* que elevaba sus sentencias a través de los fiscales eclesiásticos (censores). Entre ellos sobresalieron Pantaleón Rivarola, Gervasio Antonio de Posadas y el licenciado Solís por el alto grado de censura y el refinamiento de sus dictámenes. Ese conjunto de voluntades nucleadas alrededor de la *Hermandad* podría señalarse como un incipiente Aparato Ideológico de Estado (A. I. E.).<sup>71</sup> Un detalle de dichos aparatos exigiría

---

70. Hasta después de la creación del virreinato *La Hermandad* no necesitó establecer alianzas con la iglesia porque las alianzas se establecen entre elementos diferentes y la iglesia colonial no había desarrollado un perfil institucional desvinculado de la sociedad. Como destaca Roberto Di Stéfano: "No existe todavía una entidad que pueda llamarse *Iglesia*, aunque se la suela imaginar como un agente homogéneo y diferenciado al que se le adjudican ideas, estrategias y acciones. Así no es extraño encontrar lecturas de las relaciones entre la iglesia y el estado, cuando en verdad puede decirse que no existía todavía en ese tiempo ni el uno ni la otra, no al menos en el modo como se los concibe hoy. Ambas entidades nacen del proceso de secularización que la revolución no crea, pero sí acelera y que en el proceso de su dúplice formación está íntimamente entrelazada: será en buena medida en que el estado, al formarse determine un espacio para la interlocución distinto de sí mismo para transitar los laberintos de la cuestión religiosa". En: Di Stéfano, Roberto. *El púlpito y la plaza*, Siglo XXI, Villa Ballester: 2004, p. 93-94.

71. Cuando decimos estado entendemos el término en el sentido que le otorgó Moreno en el *Plan* de operaciones (Estado) sobre todo en el artículo 6º, ligado al fomento y desarrollo económico. Véase Moreno, Mariano. *Plan revolucionario de operaciones*, Plus Ultra, Buenos Aires: 1975, p. 61-69. Hemos seguido a Althusser, Louis. *Ideología y aparatos ideológicos del estado*, Nueva Visión, Buenos Aires: 1970. "Los A. I. E. -dice el filósofo alemán- son la forma material o institucional que toma la ideología en circunstancias específicas de la historia y se presentan como instituciones sociales que aparecen dentro de la sociedad civil, generalmente en relación con el Estado para cumplir tareas de regulación y reproducción de la ideología del

un examen que supera este análisis por lo que referimos algunos vigentes del período que nos ocupa: A. I. E. cultural (cofradías y sociedades secretas), de información (prensa, imprenta), religioso (el sistema de las distintas congregaciones), escolar (el sistema de las escuelas y universidades), familiar (con sus fuertes vínculos de negocios, padrinzagos, casamientos, etc.), jurídico y administrativo colonial (Cabildo, Audiencia, Consulado, alta burocracia), político (el sistema de facciones), etc.

#### **4. El Reglamento sobre la libertad de imprenta: otra ficción rioplatense**

*Cuando entraba en la Fortaleza el Deán soltaba su mano derecha de los bordes del manto, se quitaba el sombrero de teja, dejaba al descubierto su cabeza blanca, y con paso pausado y solemne iba dando sus santos días o sus buenas tardes a todo el que encontraba endulzando mucho la voz y recalcando la tonada.*

Bernardo González Arrili

La *Junta Grande* resolvió que el *Reglamento de la libertad de imprenta* era de su incumbencia, por lo que designó al Deán Funes como responsable de estipular las normas para su funcionamiento. El texto completo del *Reglamento* se propagó en la GBA descifrando la sentencia del gobierno:

---

propio Estado. El fenómeno abarca cierto número de realidades que se presentan bajo la forma de instituciones distintas y especializadas". El autor distingue entre A. I. E. (Aparatos Ideológicos de Estado) y A. R. E. (Aparatos Represivos del Estado). Los primeros actúan mediante *la ideología*, los segundos mediante *la violencia*. Podríamos acotar la distinción y señalar que todo aparato de Estado, sea ideológico o represivo, funciona a la vez con ambas herramientas. Ejemplos: el ejército y la policía utilizan también la ideología, tanto para asegurar su propia cohesión y reproducción, como por los "valores" que ambos proponen hacia afuera. De la misma manera, pero a la inversa, se debe decir que, por su propia cuenta, los A. I. E. funcionan masivamente con la ideología como forma predominante pero utilizan secundariamente, y en situaciones límite, una represión atenuada, disimulada y simbólica. En nuestro estudio el aparato ideológico de Estado cultural tiene su forma característica en la censura a la imprenta y a la prensa.

Romper con las vergonzosas cadenas con que hasta entonces se habían visto cautivos los mismos pensamientos y como obligada la libertad natural de discurrir que tiene todo hombre a adoptar ciegamente y si examen ni discusión una porción de errores y preocupaciones que han sido cuando no el único, una de las mas poderosas apoyo de la tiranía.<sup>72</sup>

El periódico especificaba unas líneas más abajo que “uno de los sabios individuos [Funes] se encargó de deslindar y reglar esa libertad por los principios que deben conciliarla con las reglas de la decencia y de la verdadera ilustración y cultura de los pueblos” cuyo objetivo consistía en atender “a la facultad individual de los ciudadanos, de publicar sus pensamientos e ideas políticas”. La medida ayudaría no solo a frenar “la arbitrariedad de los que gobiernan” sino que, también se convertiría en un medio de ilustrar a la nación y llegar al “verdadero conocimiento de la opinión pública”; el *Reglamento* fue aprobado por la *Junta Grande* “dejando al Congreso su decisión perentoria”.

El artículo pertenece al propio Funes y era una síntesis precisa de lo que en España se debatía desde principios del siglo XIX que se registraría a propósito del pensamiento de los *jovellanistas* y de los miembros liberales de las cortes gaditanas; ambos sectores entendían la libertad de imprenta –a la manera inglesa– como un instrumento de formación y expresión de la opinión pública, es decir una herramienta-guía del gobernante y, como los habilitados para expresarla eran individuos instruidos, solo a ellos les competía participar del debate público. Plausible de ser destacado es que las viejas maniobras de control de las Monarquías Absolutas no diferían de manera sustancial con la resolución de las cortes españolas acerca de la imprenta, el control de la información y la publicación de acontecimientos decretada en noviembre de 1810, denominada “*Circular del Ministerio de gracia y justicia*”

---

72. GBA Extraordinaria del 22/4/1811. Dada la importancia del asunto y su relación con este trabajo nos hemos excedido en el límite de nuestro objeto y nos deslizamos por la GBA hasta el mes de abril. El *Reglamento*, además de publicarse en la GBA también figura en el Registro Nacional n° 225, p. 108.

con inserción del decreto de las Cortes del 10, sobre la libertad de imprenta”.<sup>73</sup>

El Deán Funes plagió la circular española del 10 de noviembre, la presentó como propia ante la *Junta Grande* en abril de 1811, el gobierno la aprobó y se convirtió en decreto.<sup>74</sup> No es posible afirmar si los miembros de la *Junta Grande* pecaban de ignorancia sobre el verdadero origen del reglamento o si creyeron que se trataba de una producción personal de Funes.<sup>75</sup> El decreto de las cortes de noviembre de 1810 (que llegó a Buenos Aires en febrero de 1811) se alteró ínfimamente en el calco de Funes: de los 20 artículos, solo se ven afectados un par: el artículo 4, donde el original expresaba: “Los subversivos de las leyes fundamentales de la monarquía”, se reemplazó por: “Para los licenciosos y contrarios a la decencia pública y buenas costumbres”, y el artículo 13 que decía: “Las cortes nombraran una Junta suprema de Censura que deberá residir cerca del Gobierno compuesta de nueve individuos, y á propuesta de ellos otras semejante en cada Capital de Provincia compuesta de cinco”, se alteró por: “Se nombraran una Junta suprema de

---

73. Publicado en: *Un medio de ilustrar a la Nación en general y el único camino para llevar al conocimiento de la verdadera opinión pública*. Torre Revello, José. *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Peuser, Buenos Aires: 1940, n° 74, CCXXVII, Apéndice. Para certificar la similitud entre los reglamentos vale la pena ser leído. Torre Revello merece un párrafo especial. Comenzó como copista de documentos históricos, y fue uno de los más extraordinarios heurísticos de la primera mitad del siglo XX. Emilio Ravignani lo designó para trabajar en el Instituto de Investigaciones Históricas en España, donde “vivió” 17 años, y no dejó archivo sin revolver. A él se le debe mucho de la información cultural del período colonial tardío y colonial post-revolucionario.

74. Registro Nacional n° 225, p. 108. La autoría de Funes la refrendó su propio biógrafo: “Otra de las iniciativas del diputado por Córdoba fue la implantación de la libertad de imprenta que la Junta sancionó aprobando un reglamento propuesto por el Deán”. En: Vedia y Mitre de, Agustín. *El Deán Funes*, Guillermo Kraff, Buenos Aires: 1954, p. 360.

75. Por lo menos es lo que parece creer Matheu, quien incluso se atreve a cuestionar cierto escolasticismo en el Deán: “La Junta se preocupaba entre la vorágine de atenciones encontradas, de torpes contrariedades en la educación pública y la libertad de la prensa; sobre este punto se había encomendado al doctor Funes un trabajo que debe reputarse importante para aquel tiempo, aunque clásico o escolástico en su forma”. En: Matheu, Domingo. *Autobiografía escrita por su hijo don Martín Matheu*, en: Biblioteca de Mayo, p. 2347.

Censura que deberá residir cerca del Gobierno compuesta de cinco individuos, y á propuesta de ellos otras semejante en cada Capital de Provincia compuesta de tres”. En el primer caso Funes sorteó citar la monarquía para no involucrarla a la *Junta Grande* y en el segundo la cantidad de los miembros de la Junta de Censura obedeció simplemente a una cuestión demográfica.

El *Reglamento* sobre la libertad de imprenta (enunciada solo en el título y en el primer artículo) habla de censura, de prohibiciones, de cárceles, de abusos, de controles, etc. Incluso el primer artículo (el único que se instaló con fuerza en la memoria historiográfica e impregnó al resto del articulado) era confuso al declarar por un lado: “Todos los cuerpos y personas particulares, de cualquiera condición y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anteriores a la publicación”; y por otro, se revoca al disponer “bajo *las restricciones y responsabilidades* [el énfasis es nuestro] que se expresarán en el siguiente decreto”. Hemos realizado un breve ordenamiento en relación con los temas, funciones o individuos que aparecen en los artículos:

1) *Sobre los autores e impresores*: “Los autores e impresores serán responsables respectivamente de esta libertad”, (III); deberá constar el impresor que sea autor o editor [en los escritos que publiquen] pues de lo contrario “sufrirá la pena que se impondría al autor o editor si fuesen conocidos”, (VII); están obligados [los impresores] a poner nombre y apellido, lugar y año de impresión pues “de lo contrario la falta de alguno de ellos se castigará como la omisión absoluta de ellos”, (VIII); además de las penas señaladas “se publicarán sus nombres y el castigo en la gazeta de gobierno”, (IX); los impresores de los escritos prohibidos en el artículo IV que hubieran omitido su nombre “sufrirán además de la multa la misma pena que los autores”, (XI).

2) *Sobre los textos*: los libelos difamatorios, los escritos calumniosos, los licenciosos y contrarios a la decencia pública y las buenas costumbres “serán castigados con las penas de la ley y las que aquí se señalarán”, (IV); los textos referidos a la religión quedan sujetos a la “previa censura de los ordinarios eclesiásticos según lo establecido en el Concilio de Trento”, (VI); los escritos que se declaren inocentes o no perjudiciales si no han cumplido



con el artículo VIII “serán castigados con 50 pesos de multa”, (X); Los impresores de escritos religiosos que han eludido la licencia “sufrirán pena pecuniaria” más “las que tengan establecidas las leyes”, (XII).

3) *Sobre la fiscalización y el control*: para asegurar “la libertad de la imprenta y contener su abuso” se nombra una “Junta suprema de Censura” compuesta por ocho individuos, (XIII); de los cuales tres serán “eclesiásticos” y los restantes “seculares”, (XIV); su tarea consistirá “en examinar las obras que se han denunciado al ejecutivo o la justicia respectiva” y dictaminarán sobre cada caso, (XV). Los artículos restantes son de *forma* en previsión por las posibles desavenencias entre los escritores y los impresores con la Junta suprema de Censura, aunque en verdad la forma es un eufemismo ya que la última palabra en todos los casos sería patrimonio de la nueva institución.

Firme en su arraigo cultural el *Reglamento*, aunque destituido de todo fundamento propio, se instaló junto a la GBA como otra de las ficciones inaugurales de la prensa nacional, apremiada por ser punto de partida de la patria en clara confrontación (o mejor dicho inexistencia) con el pasado cercano y lejano Así se lo presentó en la GBA:

Es ésta una de aquellas pocas verdades [la facultad del hombre de comunicar sus ideas por escrito] que más bien se siente que se demuestra. Nada puede añadirse a lo que se ha escrito para probar aquel derecho y las ventajas incalculables que resultan a la Humanidad de su libre ejercicio. El Gobierno, fiel a sus principios, quiere restituir a los pueblos americanos, por medio de la libertad política de la Imprenta, ese precioso derecho de la naturaleza que le había usurpado un envejecido abuso de poder, y en la firme persuasión que es el único camino de comunicar las luces, formar la opinión pública y consolidar la unidad de sentimientos, que es la verdadera fuerza de los Estados.<sup>76</sup>

---

76. GBA Extraordinaria del 22/4/1811.

La pétrea restricción del decreto y las propias condiciones materiales de producción y circulación de los periódicos no promovieron modificaciones de interés, como tampoco la prensa rioplatense engendró un crecimiento sustantivo en esos años y los números lo atestiguan: en 1810 había una imprenta en Buenos Aires en poder del gobierno y ya vimos bajo qué trabas se conducía, el próximo dispositivo tecnológico llegará a la capital recién en 1816; hasta 1815 asomaron en la ciudad cinco periódicos nuevos, se dejaron de publicar cuatro y los magistrados designados para integrar la Junta suprema de Censura fueron reclutados entre los mismos miembros de *Hermandad de la Santa Caridad* (con la experiencia de más de 20 años en el oficio) o en su defecto, el cargo se otorgó a personas allegadas a la cofradía.<sup>77</sup>

#### 4.1. La GBA y el epígrafe de Tácito

*Raros los tiempos de felicidad en que era lícito pensar lo que se quería y decir lo que se pensaba.*

Tácito

La GBA de los primeros años –después se suprimió– proponía bajo el título y la fecha un epígrafe: “*Rará temporum felicitate, ubi sentire que velis, et qua sentias, dicere licet*”, Tácito lib. I. Hist.<sup>78</sup>;

---

77. Recién en 1816 se instaló el segundo taller de imprenta cuya dirección estuvo a cargo de José Gandarillas y José Benavente, ambos chilenos. Su propietario era un tal Diego Antonio Barros, comerciante y ex miembro del Cabildo de Santiago. Se la conocía como la *Imprenta de Gandarillas* y a partir de esa fecha comienza a crecer el número de publicaciones periódicas. También en 1816 se instaló la *Imprenta del Sol*, traída por Vicente Pazos Siva o Pazos Kanki (de origen aymará) que había fundado *El Censor* publicado en enero de 1812 primer periódico particular y primer periódico clausurado en marzo del mismo año por el Triunvirato; el único periódico que sobrevivió a la década fue la GBA aunque fue clausurada junto al *Censor*, cambió de nombre, pasó a llamarse *Gazeta Ministerial*, y después retomó el nombre original.

78. Tácito, *Cornelius Tacitus* (55-120) fue senador, cónsul y gobernador romano que alcanzó celebridad como historiador por dos obras fundamentales: *Historias* y *Anales –Historiae y Annales–*. La primera de ellas la escribió posiblemente entre los años 104 y 109 y narra la historia del imperio romano: “Raros los tiempos de felicidad en que era lícito pensar lo que se quería y decir lo que se pensaba”. Las *Historiae* («*Historias*») narran el período que va desde la subida de Galba al poder [68] hasta

según Manuel Moreno el espíritu perspicaz que rescató la frase habría sido su propio hermano Mariano, aunque él, Manuel, la copió incompleta:

Cuando se estableció la Junta, se echaba de menos el medio sencillo de esparcir las ideas, y hacer a los hombres comunicativos, que en todas partes se ejecuta por esta clase de escritos. Esta falta no pudo escaparse a la penetración del doctor Moreno y su anhelo de bien público lo determinó a la fundación de una gaceta enteramente nueva y que jamás se habría visto en las colonias en otras circunstancias. El tema que escogió para ella indicaba el espíritu y lo que la causa de la libertad tenía que esperar de tan buen abogado. Él escogió aquellas palabras de Tácito, exquisitamente aplicadas a la situación del país: “*Rara temporun felicitate, ubi sentire quoe sentias, dicere lice*” [Sic].<sup>79</sup>

El periodismo del colonial tardío era portador, como se verá en el capítulo siguiente, de aquella especie de carta de intención previa configurada por el prospecto de presentación; se trató de una manifestación pública sin más verdad, como acto o referente, que la que podría postularse acerca del resto del texto del periódico por venir, pero que circuló como una proposición diferenciada con respecto a ese resto y conformó un verdadero género con un espacio propio que, a diferencia del género editorial cuya consolidación fue posterior, constituyó un momento único e irrepetible. Entre el prospecto y el periódico (en el caso de la GBA lo incluyó en el primer número) se dio un ordenamiento que contó con la intermediación del epígrafe,<sup>80</sup> pieza comunicacional

---

la muerte de Domiciano [96]. El término *historiae* designa la obra historiográfica que relata acontecimientos de una época más o menos dilatada que acaba en los tiempos en que vive el propio autor.

79. Moreno, Manuel. *Memorias de Mariano Moreno*, Carlos Pérez editor, Buenos Aires: 1968, p. 168.

80. La epigrafía estudia las inscripciones como un todo en sí mismo, tanto en su forma y contenido como también el soporte que las sustenta y su función; la clasificación es tan dilatada como compleja y siempre insuficiente. El epígrafe de la GBA (papel) se inscribe dentro de los soportes “blandos” pero hay una gama variada de soportes “duros” como granito, mármol, madera, metal, una pared, etc.

retórica de anclaje y sostén destinada, en esa cita de origen, a decir y contra-decir *la totalidad*, y no es que después no pudiera hacerlo, sino que hay un todo que se dice ahí construyendo una apuesta textual de autoridad y prestigio (por la rúbrica, por la lengua) donde se informa oblicuamente acerca de lo que el papel público supuestamente *va a ser y hacer*, interviniendo desde la primera página de un envite metonímico por contigüidad que entintará con su juicio al resto del periódico. Ya los precursores de la GBA recurrieron a los epígrafes, tales los casos de *El Telégrafo Mercantil*, con citas de Virgilio y Tiburcio, o *The Southern Star* con tramos de Virgilio, modalidad que continuará aunque con cierta intermitencia, después de la GBA hasta los periódicos de nuestros días.<sup>81</sup>

Para los pocos y memoriosos lectores de papeles públicos del virreinato del Río de la Plata la sentencia de Tácito no habrá sido del todo novedosa, no porque muchos hubieran leído al autor, sino porque ya se había divulgado como acápite de un artículo que publicó *El Telégrafo Mercantil* el 22/11/1801; junto a Antonio Cabello y Mesa, allí escribían entre otros, Belgrano, Castelli, Vieytes y el Deán Funes; es factible que la frase de marras se haya acreditado en la región a través del Deán quien sí la conoció cuando estudiaba en España donde los profesores se valían de la traducción como ejercicio de práctica a los alumnos. El modelo provenía de Henri F. D'Aguesseau<sup>82</sup> afecto a ese tipo de adiestramiento para sus discípulos y Funes reprodujo la fuerte convicción del maestro sobre esa modalidad de aprendizaje:

Nada hay comparable para formar un estilo que hacer conocer las bellezas del original a través de las traducciones (...) y como este trabajo exita una laudable emulación de igualarlos en nuestra lengua, pone en obligación el enten-

---

81. Recordemos algunos epígrafes paradigmáticos de los diarios: "*La Nación* será una tribuna de doctrina"; "Dios me puso sobre vosotros como a un tábano sobre un noble caballo para picarlo y mantenerlo despierto"; "Este diario se compra pero no se vende"; "Firme junto al pueblo"; "Un toque de atención para la solución argentina de los problemas argentinos", etc.

82. Este filósofo jansenista del siglo XVIII, ligado a los Borbones, se destacó porque su prédica influyó en la expulsión de los Jesuitas del imperio español. Para los jesuitas los jansenistas eran nada más que protestantes disfrazados.

dimiento de buscar frases y rodeos capaces de expresar todo lo que se piensa y aún lo que se siente [el énfasis es nuestro]. En esto consiste la verdadera perfección del estilo. Todas las expresiones son imágenes y todo escritor es un pintor que ha adelantado en su arte cuando ha sabido dar su retrato toda la verdad y todas las gracias del original.<sup>83</sup>

El Deán regresó a Córdoba. Años después, en 1808, redactó el plan de estudios para la Universidad y como parte de la iniciativa general en el área correspondiente a las series de jurisprudencia del último año, propuso cuatro cursos regentados por dos catedráticos; uno de los ejercicios a realizar por los estudiantes era precisamente el de las traducciones aprendidas en España de las que “se harán de originales de Terencio, los mejores lugares de las oraciones de Cicerón (...) y los más brillantes pasajes de Tito Livio y Tácito”. Ahí está Tácito. O mejor dicho, retazos de Tácito y de los otros autores.<sup>84</sup>

Cuando Moreno trabajó como relator de la Audiencia de Buenos Aires envió a Funes, sin conocerlo, una carta personal el 26 de abril de 1807 por el resultado de un conflicto planteado entre el obispado de Córdoba y el Cabildo Eclesiástico de esa ciudad por el cargo de Vicario y gobernador de la diócesis otorgado a Funes en España por el obispo Orellana, el mismo que se salvó de los fusilamientos del Monte de los Papagayos. La causa pasó a la Audiencia de Buenos Aires, Funes perdió el pleito y Moreno, que mantuvo una posición favorable al Deán lamentó el veredicto: “Yo había tendido la fortuna de proporcionarme muchos escritos de V. S.

---

83. Vedia y Mitre de, Agustín. *El Deán Funes*, Guillermo Kraff, Buenos Aires: 1954, p. 267.

84. Funes escribía y publicaba sus trabajos en el *Telégrafo Mercantil*, (pagaba caro por editar) y firmaba con el seudónimo de Patricio Saliano, en recuerdo de los sacerdotes *salius* de la Roma antigua que custodiaban los escudos sagrados. En: Vedia y Mitre de, Agustín. *El Deán Funes*, Guillermo Kraff, Buenos Aires: 1954, p.267. En el afán por hacer de nuestros hombres públicos de principios del siglo XIX eruditos inagotables, la referencia del propio Deán induce a pensar que, en ocasiones, los letrados de la colonia leían fragmentos de las obras de los filósofos europeos y lo que en verdad conocían eran parcelas, pensamientos desgajados y no la obra completa.

*por modelo* [el énfasis es nuestro] y el deseo de ocasión oportuna para saludarlo (...) los altos juicios del Tribunal [la Audiencia] han burlado mis esperanzas”. Funes respondió la carta reconociendo la “gallarda defensa que ha hecho de mi causa” y se despidió con una promesa de cortesía: “Por mucho que haga, siempre quedará entera con mi gratitud la memoria de lo que a Vd. debo”. Entre los escritos del Dean que Moreno atesoraba figuraban aquellos papeles de las traducciones.<sup>85</sup>

Funes cargó con Tácito entre sus manuscritos y la inclusión en la GBA del epígrafe interesa por quién lo hizo, pero más aún incumbe por el impacto que suscitó en la propia narrativa histórica de nuestro objeto; el epígrafe funcionaría a favor de la construcción de un verosímil que, desafiando al tiempo, apresó y selló el nacimiento retórico de la leyenda identitaria de la GBA: ser el medio de comunicación que inauguró la libertad de expresión en el Río de la Plata.

---

85. Vedia y Mitre de, Agustín. *El Deán Funes*, Guillermo Kraff, Buenos Aires: 1954, p. 205.

---

### CAPÍTULO III

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PROSPECTOS Y ESCRITORES PÚBLICOS

*La sospecha en su concepto más genuino consiste en suponer que tras lo visible se esconde siempre algo invisible, que las cosas no son transparentes ni evidentes, sino más bien oscuras e insondables.*

Daniel Innerarity

Habíamos indicado que cuando la Ilustración europea puso en tela de juicio el monopolio interpretativo de las monarquías absolutas convirtió la palabra escrita y la lectura en un foco de resistencia y apropiación cultural; libros y periódicos fueron el soporte de prácticas para ejercitar el raciocinio y adquirir conocimientos. Aunque ninguna otra modalidad pudo recoger mejor ese destino, el proceso demoró más de un siglo en socavar los valores tradicionales del Antiguo Régimen; ahora bien, estimar el caso desde el sistema cultural del virreinato del Río de la Plata exige interpretar con precisión el carácter efectivo de aquella grieta. En las sociedades europeas del norte, en la estadounidense e incluso en la de Nueva España de principios del siglo XIX ya había públicos socialmente complejos que, sumados a densas redes de instituciones y prácticas, daban cuerpo a la sociedad civil y se desplazaban a la consolidación de la Ilustración en el momento de producirse el proceso de la ruptura revolucionaria. Sin embargo, la significación del cambio en poblaciones mayoritariamente analfabetas de inmensos territorios despoblados y con un espacio público ínfimo de desarrollo demoró bastante más, y cualquier interpretación que suponga el pasaje mecánico de una realidad a otra llevaría a deslices irremediables.<sup>86</sup>

---

86. En Estados Unidos circulaban en 1800 180 periódicos. El párrafo que sigue vale como antítesis de lo que sucedía en el Río de la Plata: "Todo el mundo lee en París [a principio del siglo XIX] (...). Todo el mundo –pero sobre todo las mujeres– lleva un libro en el bolso. Se lee en el coche, en los teatros durante el entreacto, en el café, en los baños. En las tiendas leen las mujeres, los niños, los mozos, los aprendices.

Entre las expresiones de los letrados en el Río de la Plata a principios del siglo XIX se destacó la imposición del debate pedagógico (político, cultural y económico) a través de la producción y circulación de papeles periódicos en letras de molde. Como ya vimos, la imprenta bajó a la capital del Virreinato en 1780 y a partir de allí comenzó a funcionar en manos de particulares al servicio de la Casa de Expósitos para solventar, con sus estampas, el carácter benéfico de la entidad. Dada la relativa productividad, los contratos firmados y la rigurosa censura, el ascendiente del novedoso soporte tecnológico fue compasado y lento, como así también el proceso de convivencia y reacomodación entre la mayoría de la población, portadora de un lenguaje oral-auditivo indispensable para la comprensión, a otro de lectura visual como fue la del periódico y los libros.

La peculiaridad de circulación de noticias en el escenario público del período colonial tardío es irrefutable: la sonoridad prevalece ampliamente sobre la escritura, lo auditivo rebasa lo visual y en el espesor de ese entramado se propagan las primicias. La autoridad anuncia el acontecimiento desde el Fuerte y los cuarteles con salvas de artillería; repican las campanas de los templos y el Cabildo; se aprecia la novedad por el alboroto de la corneta y los cascabeles del correo a caballo; acompañado de pífano y tambor el verdugo pregona el bando “que se fixa en los parages acostumbrados y plazas públicas de esta Capital” mientras el escribano certifica; por el camino Real irrumpe la información del norte y el suceso de ultramar se cuela con los barcos que fondean fuera de balizas. La especie se libera al chismorreo y se mediatiza en las pulperías y la riña de gallos, en el matadero y en la plaza de toros, en los café de la vereda ancha, a la salida de misa, en las caminatas por la alameda de Vértiz, en el paseo a caballo hasta las lomas de San Isidro y en el murmullo de las lavanderas junto a las piedras de la costa o en la calle del pecado donde empiezan los tunales y las pitas. Buenos Aires tiene más de 50.000 habitantes y la recova con su medio centenar de locales de

---

Los domingos leen las personas que se sientan delante de sus casas; los lacayos leen en sus asientos, los cocheros en sus escabезales, los soldados que cumplen guardia”. En: Cavallo, Guglielmo y Chartier, Roger. *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Taurus, Madrid: 2001, p. 498.



comercio es el epicentro del rumor, del intercambio de todo tipo, de la comprensión y de la resignificación de sentidos.<sup>87</sup>

La noticia a *pluma de ganso* se definió, en cambio, por la escasa circulación de gacetas manuscritas oficiales, o asomó con alguna frecuencia y letra adulterada, en los pasquines y anónimos de distinto carácter que alborotaban o inquietaban, según el caso, a la gente decente. Es desde el lugar de la ley y el orden, desde los papeleos burocráticos y las primeras letras del colegio Real o el de San Carlos donde la corona instaló la palabra escrita a *pluma de ganso* como la única voz verdadera, en oposición a la palabra oral para intentar reducirla y hacer de ella una palabra insegura y efímera; palabra de las pasiones groseras; palabra del alboroto; palabra rumbosa y rumorosa; palabra desdentada para que, de una vez por todas, se la lleve el viento.

En ese contexto ingresó en la escena rioplatense el papel público en letra de molde: escritura de la modernidad, la razón, el progreso. Como vimos, un tal Juárez bajó de Córdoba y entregó en Buenos Aires la herramienta insustituible para el ejercicio del dominio letrado: la imprenta. La escritura en letra de molde será la nueva letra del poder y el lenguaje del nuevo orden, pero no tan sólo por aquello que dice, sino por la organización material de los textos, por la propia configuración de sus tipos rígidos de lectura accesible, claros y ordenados, por la naturaleza indicial del signo, por la reproducción machacona y permanente; por esa tipografía impresa sobre el papel que vendrá para poner simetría al desbarajuste y orden al caos.

## 1. La GBA es una urraca de papel

*Helicón era el nombre de un monte, al oeste de la antigua Grecia en cuyas laderas moraban las nueve Musas, aquellas cantoras divinas que deleitaban a los dioses con sus himnos y sus coros y que, como si fuera poco, presidían el pensamiento en todas sus*

---

87. Fracasada la asonada del 1° de enero de 1809, una de las primeras medidas tomadas por Liniers fue la de hacer retirar el badajo de la campana del Cabildo; el santo y seña de los complotados había sido, precisamente, acercarse a la plaza al tañido de dicha campana.

*formas: elocuencia, persuasión, sabiduría, historia, matemáticas, astronomía. Hasta allí llegaron un día las Piérides, nueve doncellas cuyo nombre deriva del país de Pieria en Tracia. Eran hijas de Piero de Pela y de Evipe. Del padre poco se sabe, de la madre que tuvo amoríos con Ulises y de ese encuentro fugaz nació un hijo al que llamó Eurialo. Las nueve doncellas viajaron al Helicón para rivalizar con las Musas y las desafiaron a competir públicamente en un certamen de canto. El reto fue aceptado y la secuela de la confrontación resultó casi previsible. Las Musas derrotaron a las Piérides, y ya sabemos como eran las hijas de Mnemósine y Zeus cuando se trataba de escarmientos. Según cuenta Ovidio, por tamaño osadía las Piérides fueron transformadas por las propias cantoras de los dioses en urracas de pico negro y canto ronco y chillón.*

Pierre Grimal

El origen de la voz *gazeta* tributa a la cultura el embeleso de su propia indefinición. *Gazeta: gazette, gazzeta, gazeto, gaceta.* Etimológicamente la palabra tendría dos acepciones, una correspondería al siglo XII y la otra al siglo XV y aunque los entendidos no se han puesto de acuerdo, sea cual fuere su etimología, ambas, de manera indirecta, remiten a los periódicos. Para la primera acepción *Gazzeta* era una moneda de cobre irregular con la que en siglo XII se compraba, entre otras minucias, cada ejemplar de una publicación que traía unas pocas noticias comerciales. Para la segunda, el vocablo recién aparece en la primera mitad del siglo XV y es imposible dar fecha cierta al nacimiento de la idea de periódico; sus primeras manifestaciones circulaban entre las sedes centrales y periféricas de las grandes compañías comerciales en forma de noticiero o boletines con primicias de carácter político y económico. Al comienzo se trató de manuscritos y al final del siglo por iniciativa de editores e impresores, se transformó en *libros de noticias* que no tardaron en convertirse en hojas de variado contenido con cierta regularidad de aparición.<sup>88</sup>

---

88. En: Giovaninni, Giovanni. *Del pedernal al silicio. Historia de los medios de comunicación masiva*, Eudeba, Buenos Aires: 1992, p. 22-23. Entre los más antiguos que se conservan está *The Treve Encontre* (1513), que no se trata de una publicación de orientación económica sino una crónica de un hecho de armas de 12 páginas impreso

Desde el relato mitológico que recoge Ovidio es posible pensar que cuando se consolida el crecimiento de la burguesía, el servicio de información de las principales ciudades de Alemania e Italia alcanza un grado de organización profesional y la palabra *Gazzetta* pasa a ser sinónimo de periódico; vendría del diminutivo del veneciano *Gaza*, nombre propio de mujer que en la baja edad media superpone ese nombre a la verbosidad mendaz de las gacetas; luego la palabra se trasladó a la urraca por su condición de ave charlatana y con el correr del tiempo el calificativo habría sido popularizado también por el propio lector –y no tanto por los gaceteros– ya que muchas de las noticias que aparecían en esos papeles eran fantásticas y compensaban la escasez de información con relatos imaginarios de lejanas batallas. Desde entonces se ha hecho proverbial la patraña de los vendedores con una frase popular del norte de Italia: “mentir más que una gaceta y chillar más que una urraca”.

Lo que no se discute es que en 1631 se publicó en Francia el primer periódico oficial regular de la historia: la *Gazzete de Francia* o *Gazette de Teofrasto Renaudot*<sup>89</sup>, punto de partida de la prensa

---

en Londres; otro es el *Nieuwe Tijdenhend* de Flandes (1615), el primer semanario de información general. Ese mismo año se editaron *El Rey Lear*, *Macbeth* y la primera parte del *Quijote*.

89. Teofrasto Renaudot nació en la villa de Loudun, cerca de Poitiers (Francia) en diciembre de 1586. A los 20 años, se doctoró en medicina por las universidades de la Sorbona y Montpellier y, aunque regresó a su ciudad natal para ejercer la profesión, se trasladó definitivamente a París en 1613 cuando el cardenal Richelieu lo nombró médico del rey. Renaudot compaginó la atención de la familia real con actividades diversas: dirigió la oficina de direcciones, creó la primera Casa de Préstamos sobre Objetos y asistió a los más necesitados en consultorios médicos gratuitos. Precisamente, en sus visitas a esas consultas, solía entretener a los enfermos leyéndoles algunas de las cartas que recibía de Pierre de Hozier, un investigador y amigo, especialista en el árbol genealógico de casi toda la nobleza de Francia y que, por su trabajo, mantenía correspondencia con muchas personalidades; la lectura de aquellas cartas se convirtió en un excelente medio de comunicación que no pasó desapercibido ni por el médico ni por el cardenal. Renaudot se planteó seleccionar las noticias más destacadas de la correspondencia e imprimirlas en pliegos que vendería después, al estilo de los semanarios que se editaban en otros lugares de Europa; Richelieu comprendió la influencia que podía alcanzar un medio escrito a la hora de “informar” a los ciudadanos de su propia política, y por ese motivo no solo apoyó la iniciativa de Renaudot sino que incluso colaboró con él escribiendo artículos de opinión. Con su visto bueno y el apoyo del Gobierno, el 30 de mayo de 1631 se publicó el primer número de la *Gazette*. El sostén de Richelieu y el hecho de que Luis XIII también

dirigida y controlada por el Estado al amparo de Richelieu primero, y Mazarino después. Durante el reinado de Luis XIII (1610-1643) Richelieu, que formó parte del consejo de ministros hasta su muerte en 1642, entendió que la creación de una publicación periódica regular protegida por el Estado haría su verdad más autorizada que la de los papeles de otros signos que circulaban bajo las dificultades de gestión y el estigma de la clandestinidad; también advirtió el alcance que podría desempeñar la Imprenta Real, promovida y fundada en 1640 y ambas medidas, la gaceta de 1631 y la Imprenta Real de 1640, a las cuales valdría agregar la Academia Francesa en 1634 y la Academia Real de Ciencias impulsada por Colbert en 1663, hicieron a la lógica política del constructor de la Monarquía Absoluta de Francia que se basó en una concepción del poder donde era decisivo manipular las estructuras sociales y económicas, en conmoción casi permanente por la presencia de intereses de grupo y de clase contactados entre sí que se pronunciaban en contra. A partir de ese momento el Estado se propuso apropiarse del saber, convertido, además, en fuente de riquezas y de glorias.

Richelieu y Renaudot, gestores de la idea, pusieron en circulación una trama que desde su raíz misma incluyó la digitación del público a través de un tipo de concientización que, bajo la aparente apertura al juego de las ideas, ofició para formar opinión en beneficio de los propios intereses de la monarquía. El florecimiento de ese modelo de periodismo en Europa orquestó su acción persuasiva para influir en la vida intelectual de propios y ajenos a través del sistemático esfuerzo de la propaganda mediática reforzado con una persistente acción represiva. Sumado a esto recreó el sistema de información de oralidad pública por medio de pregones oficiales para difundir criterios propios sobre hechos e ideas y reavivó una imagen del poder mediante técnicas que venían de antaño: fastos de la vida cortesana, construcciones religiosas y suntuarias, medallas conmemorativas de las glorias nacionales, etc. que acompañaron el papel de la prensa oficial

---

colaborara en el periódico, confirió rápidamente a la Gazette una autoridad poco común que se conservó a través del tiempo, al punto de transformarse en 1752 en la *Gaceta de Francia*, título con el que se publicó –salvo una breve interrupción– hasta su desaparición en 1914.

como instrumento de control tanto en el orden interno como en el exterior.

Ese órgano de expresión no terminó con la muerte de Richelieu, se continuó con Mazarino, y siempre bajo la órbita de Renaudot se basó en cuatro puntos centrales:

1° ocultamiento posible de lo que ocurre y perjudica a la monarquía.

2° transmisión de razones de Estado para todo lo que incumbe a la política internacional.

3° creación de criterios históricos de valoración de los hechos que afectan a la vida de la comunidad nacional.

4° mitificación de las herramientas que ofrece la imagen del poder.<sup>90</sup>

Es a partir de la *Gazzette de Francia*, que la palabra gazeta cobra notoriedad en Occidente, pasa a España y llega a América para denominar distintos tipos de periódicos fiscalizados por la corona con los mismos procedimientos que continuó y amparó la Junta Gubernativa Provisional de 1810, quien precisamente se pronunció a favor de bautizar el periódico oficial como *Gazeta de Buenos-Ayres*. La iniciativa reconocía dos antecedentes del vocablo en el Río de la Plata: la primera *Gazeta de Buenos-Ayres* fue un periódico escrito a mano, de tinte oficial apoyado por el gobernador Ceballos, y su redactor se llamaba Jean Baptiste de La Salle. La Biblioteca Nacional atesora cuatro números correspondientes a los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 1764 y aunque no resiste comparación con otros papeles europeos de la época en cuanto a la presentación o redacción, su contenido se parece bastante: información comercial, administrativa, salida y entrada de navíos y viajeros, estado del tiempo, necrológicas y temas comentados que van delineando distintos géneros periodísticos, a veces de tono satírico que se nutre de la realidad lugareña, lo que le da al papel un atractivo color local.<sup>91</sup>

---

90. Sobre el tema ver Vázquez Montalbán, Manuel. *Historia y Comunicación Social*, Bruguera, Barcelona: 1980, Capítulo V, p. 95-110.

91. Véase Rivera, Ángel y Quintana, Raúl. *Aparición de los géneros periodísticos en la época colonial*, Boletín de la Academia Argentina de Letras, Buenos Aires: 1944, Volumen XIII, p. 85-225.

El otro antecedente fue la *Gazeta de Gobierno*, fomentada por Cisneros en 1809 apenas se hizo cargo del virreinato; convencido de la necesidad de manejar un medio de prensa hizo reproducir *gacetas* españolas como la *Gazeta de Gobierno de Sevilla*, órgano oficial de la corona que, publicada en esa ciudad mientras fue sede del gobierno español a raíz de la invasión napoleónica a la península, vinculaba los acontecimientos de Europa y sobre todo la guerra franco-española. El valor simbólico de la palabra *gazeta* y su íntima relación con el poder metropolitano queda explicitado en dos frases del propio Cisneros en situaciones dispares. La primera incumbe el segundo semestre de 1809, cuando era virrey; recuerda Belgrano en su autobiografía: “Anheló éste [por Cisneros] a que se publicase un periódico en Buenos Aires, y era tanta su ansia, que hasta quiso que se publicase el prospecto de un periódico que había salido a la luz en Sevilla, *quitándole solo el nombre* [el énfasis es nuestro] y poniendo el de Buenos Aires”.<sup>92</sup> La segunda atañe a junio de 1810 cuando está a punto de ser expulsado de la ciudad. Días después de su destitución el ex virrey informa al soberano acerca de la revolución del 25 de mayo:

La curiosidad...ha pintado [a la Junta] esta función en sus papeles públicos como la más solemne y consagrada, según se deja ver en la *Gaceta* impresa número 9, [Cisneros quiere decir página 9] debiendo notar de paso vuestra majestad, que también se ha publicado este periódico con el título de *gaceta de Buenos Aires, para ir de este modo adquiriéndose la junta ó usurpando los derechos o por lo menos el aparato y exterioridades de suprema* [el énfasis es nuestro].<sup>93</sup>

La percepción de Cisneros da una pista acerca del tipo de lectores de la prensa colonial y ya veremos en el último tramo del capítulo que la GBA se escribía para que circulara y fuera leída en los ámbitos de poder: la burocracia colonial y los gobiernos

---

92. Belgrano, general Manuel. *Autobiografía del general don Manuel Belgrano que comprende desde sus primeros años (1770) hasta la Revolución del 25 de Mayo*, en: Biblioteca de Mayo, Volumen II, p. 966.

93. Registro Nacional n° 46, p. 44

extranjeros. Cuando la Junta intentó otro tipo de circulación del papel, el desengaño fue notorio.

## 2. El primer prospecto del Río de la Plata

*Esta capital es la única de los virreinos de América que no tiene  
gazeta particular, y es, sin embargo, una de las que por su posición  
y comercio tiene más necesidad de este medio de comunicación entre  
sus ciudadanos.*

Santiago Luis Enrique Conde de Liniers

Como anticipo a la aparición de un nuevo medio de comunicación impreso era costumbre divulgar una pieza breve que rescataremos para su análisis: se trata del *prospecto*, un fragmento textual previo (e inmediato) a cada uno de los periódicos virreinales que se ha desvanecido de la memoria cultural; dado su carácter se constituyó a la vez en huella [por novedoso] y compendio [por la condensación de su contenido] de una estrategia tangencial de seducción que el letrado rioplatense procuraba imponer. En tanto género discursivo, el *prospecto* se trató de una hoja suelta impresa en la Casa de los Expósitos cuya función consistía en anunciar el flamante papel y consignaba una serie de datos útiles para los escasos suscriptores: título de la publicación, periodicidad, costo del medio y de los avisos, forma de entrega y fundamentalmente, y entre líneas dada la férrea fiscalización, la declaración de propósitos de los editores; esa hoja suelta se incluía después en el primer número de los papeles públicos del colonial tardío a la manera de lo que más tarde se llamó editorial y languideció en las primeras décadas del siglo XIX, para ser reemplazado paulatinamente por el editorial incendiario y combativo en clave política de confrontación destinado a un número restringido de lectores que crecerá cuando la sociedad rioplatense atravesase la mitad del siglo XIX.

En 1791 el virrey Arredondo recibió una carta de presentación que nos interesa a modo de *pieza fundacional* aunque fuera un sondeo malogrado; se trató de una solicitud de permiso para publicar el primer periódico impreso en Buenos Aires y el aspirante,

un tal Santiago Luís Enrique, Conde de Liniers, había llegado a la ciudad escapando –según declaraba– de la guillotina de la revolución de Francia.<sup>94</sup> En la petición formal Liniers resaltaba que “esta capital es la única de los virreinos de América que no tiene *gazeta* particular, y es, sin embargo, una de las que por su posición y comercio tiene más necesidad de este *medio de comunicación* entre sus ciudadanos” [el énfasis es nuestro, ya que es la primera vez que el término aflora en el Río de la Plata] y más adelante notifica que lo que el papel produzca se aplicará únicamente al beneficio de los Niños Expósitos y brindaba un listado del material que transmitiría el periódico.<sup>95</sup>

Las miras declaradas del prospecto mostraban a Liniers como un sujeto ilustrado dotado de un singular criterio periodístico que superó con amplitud –por lo menos desde la presentación– a cualquiera de los otros siete proyectos que verán la luz en los próximos veinte años. El conde, en nuestra opinión, inauguró la figura del *escritor público*, y dado que así se consideraban a sí mismos, debiera denominarse de tal manera a todos aquellos que dejaron su marca en los papeles periódicos de la época. El *prospecto* de Liniers percibe el futuro con los ojos del progreso y venía a suplantarse la imagen desalentadora del territorio narrada por los primeros cronistas; reseña en pocas líneas las excelentes posibilidades de expansión del virreinato acorde al espíritu reformista iniciado por Carlos III, ya que el mundo temático que la Ilustración procura propagar es el mundo de la modernidad naciente: información sobre el comercio, la economía política, la

---

94. En Montevideo su hermano, quien años después se convertiría en el *héroe de la reconquista*, servía como marino a la corona española.

95. *Gobierno*.- Ordenanzas. Reglamento de policía. Avisos relativos al orden público. *Precios de comestibles*.- Del trigo, de la cebada, del vino de España, de él de la tierra. Precio de los aguardientes, del carbón, la yerba, la azúcar, del aceite y de la grasa, & *Comercio*.- El navío, bergantín, fragata, procedente de..., capitán y maestre... en tantos días de navegación. Abre registro de venta en Montevideo, Buenos-Ayres -, en la calle de... Casa de... El barco-, toma fletes de cuero á-, Ventas de bienes.- Casas-Muebles. -Esclavos. Utensilios. - Caballos. - Mulas.- Novilladas, & *Teatro*.- Piezas nuevas anunciadas, representadas, reflexiones sobre las piezas. *Literatura y artes*. - Libros nuevos, descubrimientos, máquinas útiles, artistas nuevamente establecidos, hechos históricos. *Noticias*.- Extracto de Gasetas políticas y cartas particulares de éste continente y América. *Necrología*.- Muertes, avisos relativos a las herencias de los particulares.”



historia, las ciencias naturales, el teatro y la literatura, tendrían su espacio en el papel. El prospecto agregaba que todas las noticias que se dieran al público por intereses particulares estarían dirigidas al *Puesto de las Gazetas* [se refiere al local de venta que funcionaba al frente de la imprenta de los Expósitos] “franqueando las cartas que se escriban de fuera, siempre que el aviso o noticia no contenga más de diez renglones, no costará nada el hacerlo incluir; pero pasando diez renglones y llegando a media cuartilla, costará dos pesos. Se tendrá particular cuidado de insertar los avisos por orden de fechas”. El párrafo es la primera iniciativa de publicidad comercial en un periódico que se registra en el virreinato del Río de la Plata. Finalmente se solicitaba la colaboración espontánea con una invitación “a todos los ciudadanos de este continente, de participarle [a Liniers] de cuantas noticias curiosas, útiles e interesantes puedan adquirir con el fin de aprovecharlas para la utilidad pública”. La *Gazeta de Buenos-Ayres* saldría los domingos, costaría doce pesos al año, con abonos trimestrales de los cuales un bimestre se pagaría por adelantado.

El virrey pasó en vista al fiscal los antecedentes pero no hay registro alguno de que la petición se haya aprobado y la propuesta no prosperó. A las autoridades no le habrían faltado motivos; en 1790 se confiscó en Buenos Aires, Charcas y Lima una serie de papeles con artículos publicados en periódicos franceses referidos a la revolución de 1789 y el traductor habría sido precisamente el conde de Liniers recién arribado de Europa, quien manejó influencias porque logró de las autoridades la autorización del rey para introducir barcos negreros, actividad que se prolongó por 14 años y según los registros, asociado a su hermano, ingresó más de 4.000 negros al Río de la Plata. Hizo fortuna y paralelamente ejerció el contrabando, una práctica naturalizada en la época. También se dedicó a la industria alimenticia y abrió, sin éxito, una fábrica de caldos concentrados de carne de vaca y se decía inventor de una fórmula secreta especial para preparar *tinta simpática* (invisible) que usaba con frecuencia Don Santiago para hacer circular correspondencia de tipo confidencial. Por fin en 1801, diez años más tarde del frustrado convite de Liniers, la iniciativa se materializó cuando en la Real Imprenta de los Niños Expósitos se editó *El Telégrafo Mercantil, rural, político-económico e historiográfico del Río de la Plata*.

### 3. El prospecto de la GBA. Clave polifónica de interpretación

*El pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes.*  
Orden de la Junta. Registro Nacional n° 18, p.29; GBA del 7/6, p. 6

Por Orden de la Junta Provisional Gubernativa que lleva la firma de su secretario segundo Mariano Moreno, con fecha 2 de junio de 1810, se publicó a través de la Imprenta de los Expósitos el anuncio de la aparición de un periódico oficial, la GBA. La Orden, distribuida ampliamente, se reprodujo –a manera de editorial– en el primer número del medio de comunicación;<sup>96</sup> hacer de esa atribución oficial su centro de gravitación es empobrecer la riqueza de los variados registros y matices que en ella conviven, pero olvidarlo es un error grosero ya que alrededor del periódico y de sus responsables se solidificó un imaginario desorbitado donde, junto a la sentencia hegemónica sobre la libertad de prensa y la conformación de la opinión pública, se sumó la idealización del secretario Moreno como el actor exclusivo y huraño, dueño de una producción original, personal y afiebrada, que es incompatible con lo sucedido. Sobre esa base se amasó un mito fundacional que nos atañe menos por las características personales de los involucrados, que por el examen de cuáles de aquellas configuraciones intelectuales ligadas al terror del Estado, al conflicto permanente, a la manipulación informativa y a la negación sistemática del otro, han pervivido desde entonces en nuestra historia cultural.

Aunque la prensa no haya sido una pieza decisiva del proceso de cambio, consumó junto a la expansión de las rudimentarias formas de la sociabilidad moderna una condición de control simbólico en relación con la pretensión del ejercicio del poder. La concreción de un periódico propio de carácter patriótico por parte de la Junta, urgida como estaba por la obra que se proponía llevar a cabo, ajustó el prospecto a una serie de proposiciones

---

96. Véanse los prospectos completos y los títulos de todos los artículos publicados por la GBA, el *Correo de Comercio* y la *Gazeta de Montevideo* durante el período de investigación. En: Furlong, Guillermo. *Historia y Bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses (1770-1850)*, Librería del Plata, Buenos Aires: 1960, Tomo II. Ver también el artículo *La libertad de escribir* de Moreno en la GBA n° 3 del 21/6, p.57-59.

encolumnadas en el decir (en gran parte únicamente en el decir y es un foco de tensión que exploraremos) de algunos planteos fundamentales: el enfático llamado a los sabios a colaborar con el papel, el desapego a lo material en los individuos de la Junta, la transparencia de sus intenciones y la amplia difusión de noticias buenas y malas –incluida la tarea de gobierno– en beneficio de la conformación de la opinión pública acorde con el incipiente rumbo de la modernidad.

### **3.1. La mediación de los sabios. Pueblo, entre sabios y ausentes**

Como texto estratégico del gobierno el prospecto subraya la obligación de sus integrantes de ponerse en estrecho contacto con el pueblo por intermedio de la prensa periódica. Moreno proclama: “El Pueblo ha confiado en la Junta y la hizo responsable del delicado cargo que se ha dignado confiarle”.<sup>97</sup>

Ahora bien, ¿Qué era el pueblo? ¿A quién o a quiénes se referían las autoridades cuando decían pueblo o qué entidad configuraba el pueblo en el lenguaje de la época? Ya mencionamos a Leiva preguntando con cierto sarcasmo por el pueblo; para esa generación de mayo la noción se entendía de acuerdo con lo que se puede deducir de las actas capitulares.<sup>98</sup> Allí denota su más viva expresión según lo formulado en las *Partidas* de Alfonso X (1221-1284), el *Rey Sabio* donde, como reseña Enrique Ruiz Guiñazú, se encierra su contenido en dos pasajes: la ley quinta del título segundo de la Partida primera: “Tanto quiere decir como ayuntamiento de gentes de todas maneras, de aquella tierra do se allegan”, y la ley primera del título primero de la Partida segunda: “Pueblo no es la gente menuda sino el ayuntamiento de todos los omes comunalmente; de los mayores, de los medianos e de los menores, ca son todos menesteres”.<sup>99</sup> En América el pueblo

---

97. Registro Nacional n° 18, p. 29. GBA n° 1 del 7/6, p. 1.

98. La frase “generación de mayo” debe ser tomada con precaución; agrupar a todas las figuras y corrientes ideológicas de la revolución bajo la misma sugeriría un consenso que no existió en esa magnitud.

99. Ruiz Guiñazú, Enrique. *Epifanía de la libertad. Documentos secretos de la*

encarnó la parte “más notable del vecindario”, vale decir, la clase principal que participaba de las decisiones del Cabildo, el organismo colegiado conductor de las ciudades americanas basado en el modelo de ayuntamiento o Cabildo castellano medieval; la casa consistorial funcionaba a partir del gobierno comunal cuyos cargos ejercían vecinos “cabezas de familia” elegidos por sus conciudadanos, aunque en la práctica ya desde el siglo XVII dichos cargos se adquirían a través del sistema de venta de oficios y pasaban a ser vitalicios y hereditarios.

Más tarde, el vocablo *pueblo* mostraría una clave de identidad política emergente como proceso de emancipación convocado por los Cabildos de las ciudades a participar en la Junta; así protagonizaron gran parte de los lances políticos de las primeras décadas del siglo XIX donde la ciudad tuvo un rol en el ordenamiento jurídico político colonial “y se la concibió como una república con su autoridad, jerarquía y ordenamiento social específico donde la calidad del vecino, entendido como individuo casado, afincado y arraigado era la forma de participación en esa comunidad política”, para constituirse poco después en estados soberanos bajo la nominación de provincias.<sup>100</sup>

Queremos avivar el concepto de Moreno fijado en el *Reglamento sobre los Honores a los Miembros de la Junta*, una de las piezas afamadas del secretario; para el sargento mayor de la plaza, Marcos González Balcarce, 5 artículos del reglamento son confusos y dada su responsabilidad pide por carta aclaraciones de sus dudas. Balcarce ante el apartado 12<sup>a</sup> donde Moreno escribe: “(...) se prohíbe que ningún centinela impida la libre entrada o concurrencia a los ciudadanos decentes”, pregunta: “¿Qué señales y condiciones deben tener los ciudadanos para que los centinelas los reputen decentes?”, a lo que el 14 de diciembre responde Moreno: “Que en las concurrencias públicas, que no tengan por objeto la concurrencia de algunos particulares, *se reputará decente toda persona blanca que se presente vestida de frac o levita* [el énfase

---

*revolución de mayo*, Nova, Buenos Aires: 1952, p. 253.

100. Ver Goldman, Noemí. *Historia y lenguaje. Los discursos de la revolución de mayo*, C.E.A.L., Buenos Aires: 1992, p. 32-43. De la misma autora ver *Crisis imperial. Revolución y guerra (1806-1810)*, en: *Nueva Historia Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires: 1992, Volumen III, p. 39-41.

sis es nuestro] y si la concurrencia fuese particular, no tendrán entrada, sino los individuos llamados”.<sup>101</sup>

Definido el vocablo destacamos que el prospecto no le asignó relevancia política al *pueblo*; tan solo era una nominación para conformar sí, una muda virtualidad de aquello que desde la GBA se destiló como transparente y bien intencionado; controlarlo, preservar su tranquilidad y reafirmar la propia era el objetivo de la Junta, y bajo tal perspectiva se definió la convocatoria circunscripta a unos pocos hombres sabios que acudirían (por invitación personalizada y no a través del prospecto) a participar en la GBA y serán los personajes que en nombre de la razón y las luces harán del “patriotismo y la fidelidad” valores positivos; la alteridad se despegaría del discurso porque se pretendió articular una comunidad de lectores amalgamada por los ilustrados y el gobierno. Ante la disparidad de opinión “solo los grandes talentos pueden únicamente reducirla a su primitiva claridad”.<sup>102</sup>

Su quehacer discurriría en doble dirección: hacia el gobierno (integrado también por sabios y escritores públicos) al que proporcionarían observaciones y propuestas, luces e ideas ajustadas a la “calidad provisoria de la instalación de la Junta” y hacia la población, porque a los sabios se les reservaría un papel activo: aleccionarla y consolidar su educación. Cometido de los sabios sería instruir a la nación y civilizar a los pueblos bárbaros y su accionar inmediato no consistiría tanto en debatir proyectos sino en reforzarlos y generalizarlos; asimismo inspirar el amor por la justicia, promulgar los principios liberales dictados por la razón universal del género humano y preparar los caminos para las

---

101. GBA Extraordinaria del 8/12, p. 711-716. Original y duplicado en: Archivo general de la Nación, Buenos Aires, archivo del gobierno de Buenos Aires, año 1810, Tomo 57, folios 297-299. Citado en: Biblioteca de Mayo, p. 16246-16248.

102. GBA n° 1 del 7/6, p. 7. La frase es categórica; nada de intercambio, nada de confrontación. El carácter de elite del grupo ilustrado (los sabios) y su sistema de pensamiento no solo se define por su superioridad ante el pueblo, sino que dicha superioridad es inconmensurable hacia una tercera entidad casi inexistente y fantasmal, el *vulgo*, *populacho* o *chusma* (que no es el pueblo), sector que ni siquiera es nombrado en la GBA, excepto en el cumplimiento de alguna función y que sin embargo brotará en la historia argentina el 5 y 6 de abril de 1811, sin que ni los ilustrados ni el pueblo hayan comprendido su presencia material en la Plaza de la Victoria cubierta durante 2 días por ponchos, caballos, ginebra y bosta.

reformas necesarias y el establecimiento de las buenas leyes, luego, recién luego, ya con la revolución arraigada se abriría el espacio para confrontar ideas. Es lo que Rousseau había llamado *voluntad general*. La GBA pretenderá que se sumen al esfuerzo para ligarlos orgánicamente al proyecto de un orden autónomo en torno a una idea de patria orientada espacial y temporalmente a consolidar la Junta de Buenos Aires.

Los papeles públicos previos a la GBA ya invocaban a los sabios, afloró con el conde de Liniers –que no casualmente venía de Francia– y se repitió en los demás prospectos. Por lo demás, se impone alguna precisión del término sabio: Hasta la mitad del siglo XVIII, la distinción entre hombre de ciencia y hombre de letras era impensada; regía lo que podríamos llamar la *unidad del saber* y no existía como en la actualidad una cultura científica y otra literaria. Recién a partir de allí se produce la escisión entre las dos ramas y se asiste al surgimiento de la especialización del saber sabio. El “filósofo” se diferenciará del sabio y se acercará al hombre de letras. Luego, prescindirán de la unción académica para dirigirse de manera directa a la opinión pública pero la partición es imprecisa y los bordes son ambiguos. En España Jovellanos podría ser un ejemplo de la borrosa frontera entre ambos campos.<sup>103</sup>

### **3.2. Los primeros escritores públicos convocados a la GBA**

*El Dr. Moreno tomó sobre sí el cargo de editor de la gaceta de Buenos Aires, cuyo establecimiento fue promovido por él mismo (...) cuando se estableció la Junta, se echaba de menos el medio de esparcir ideas y hacer a los hombres comunicativos y determinó la*

---

103. En Francia hasta 1750 aproximadamente sabio es sinónimo de “filósofo”, y guarda su antiguo significado de hombre de saber, más que el de especialista en una determinada disciplina. Descartes o Newton son denominados sin distinción sabios o filósofos. Los hombres que participaron en *La Enciclopedia* son, paradójicamente, los últimos representantes de ese conocimiento encumbrado.

*fundación de una gaceta enteramente nueva, y que jamás se había visto en las colonias.*

Manuel Moreno

El origen de muchos malentendidos proviene de frases opulentas como la del epígrafe que, en 1812, el biógrafo Manuel Moreno publicó en homenaje a su hermano atribuyéndole hazañas que no realizó, palabras que no pronunció y escritos que no redactó, pero que casi todo el mundo tomó por ciertas sin examinar siquiera el prospecto completo y original de la GBA.<sup>104</sup> De tanto dar vueltas por ahí la fabulación del hermano Manuel se convirtió en verdad irrefutable. Una es la que afirma que Moreno ejerció el *unicato* de la GBA (y de paso fue el *númen* de la Junta).<sup>105</sup> Impugnar el desacierto es simple: está en un párrafo del propio prospecto y descifra quién dispuso la publicación del periódico oficial y en quién recayó la responsabilidad de llevarlo adelante; si había de ser una resolución oficial es claro que no podía serla de un particular, tan diáfano como el nombre del integrante de la Junta a quien se hizo garante de sostener la propuesta. En sus consideraciones dice la Junta en el decreto del día 2 que se reimprimió en la GBA:

Para el logro de tan justos deseos *a resuelto la Junta* [el énfasis es nuestro] que salga a la luz un nuevo periódico semanal con el título de Gazeta de Buenos- Ayres (...) anuncie al público las noticias interiores y exteriores que deban mirarse con algún interés (...). Todos los escritos relativos a éste recomendable fin se dirigirán al Señor Vocal Dr. D. Manuel Alberti, quien cuidará *privativamente* [el énfasis es

---

104. Cotejar nuestros dichos con la GBA n° 1 del 7/6, p. 5-7.

105. El adjetivo *numen* de mayo se le atribuye a Mitre. No es así. Mitre lo toma prestado de una larga poesía escrita por un amigo íntimo de Moreno, Fray Cayetano Rodríguez, titulada: “*A la digna memoria del doctor D. Mariano Moreno*” que dice: “O joven ilustrado, Con numen superior, Que aun hoy despide rayos, Su rara ilustración”. En: *La Lira Argentina*, colección de poesías patrióticas, compilado y editado por Ramón Díaz que reunió en un volumen todas publicaciones en verso compuestas y publicadas en Buenos Aires desde 1810 hasta 1824, p. 16. *Numen*: en la mitología romana, el poder de cada divinidad ligado a la manera de manifestarse.

nuestro] de este ramo, agregándose por la secretaría las noticias oficiales, cuya publicación interese.<sup>106</sup>

Quedaron establecidos tres puntos: 1) que la Junta fundó la GBA; 2) que se trató de un periódico nuevo y oficial, es decir que no prohijaba un medio editado antes; 3) que lo ponía bajo la dirección del Vocal, Dr. Dn. Manuel Alberti quien cuidaría privativamente de este asunto y a quien se dirigirían todos los escritos. Así pues, ningún colaborador (la Junta cursó invitaciones ese mismo día) se manejaría por su cuenta, sino que enviaría a Alberti sus contribuciones. Reparemos un instante en el adverbio “privativamente”, que según el diccionario de la Real Academia Española, dice “con exclusión de todos los demás”, privado, propio de una persona o cosa.

Pretendemos despejar otro punto oscuro que asimismo ha provocado tergiversaciones: el de las firmas al pie de los documentos en la GBA y en el Registro Nacional. Para ello consignamos la *Instrucción que servirá de regla en el método de despacho, y ceremonial en actos públicos* dictado el 28 de mayo de 1810 por la Junta donde en sus artículos IV y V del reglamento para el ejercicio de la autoridad de la Junta queda establecido:

IV. En los decretos de substanciación y contestación dentro de la capital, asuntos leves y de urgente despacho, basta la firma del presidente autorizada por el respectivo secretario.

V. En los negocios que debe decidirse por la Junta la formarán quatro Vocales con el Presidente; pero en los asuntos interesantes de Alto gobierno deberán concurrir todos precisamente.<sup>107</sup>

El dictamen final es sentencia de la Junta, no de los secretarios cuya primera tarea, precisamente, es informar resoluciones. Acá vale, a efectos de evitar nuevos equívocos, aclarar que la firma de un decreto no hace autor del mismo a quien lo rubrica y en verdad, en los últimos siete meses de 1810 fueron recopiladas, según el

---

106. Registro Nacional n° 18, p. 29 y GBA n° 1 del 7/6, p.7.

107. Registro Nacional n° 11, p.27.



Registro Nacional, doscientas dos resoluciones, órdenes, notas, proclamas, circulares, etc. emanadas de la Junta (de las cuales solo 33 se publicaron en la GBA). De esa documentación alguna aparece con la firma de todos los integrantes, otra con la del presidente y un secretario, otra con la de un secretario; basta ojear los decretos y cotejar las firmas para comprender que el procedimiento es constante y ni siquiera se cumplió la instrucción de la orden del 2 de junio porque falta la firma del presidente Saavedra. La Junta Gubernativa Provisional parece haber cuidado la forma solo en aquellos casos de suma importancia, como por ejemplo la Proclama y reglamentación de la milicia, el cruce de informes con la Audiencia o el fusilamiento de Liniers, entre otros.

El mismo 2 de junio de 1810, junto con la orden que autoriza la aparición de la GBA<sup>108</sup>, se dio a conocer una importante circular –para nuestro análisis– que ha pasado inadvertida; hablamos de un papel postergado (una invitación en realidad) que se repartió a un número incierto de personas, e incitaba a los vecinos de “este pueblo para que consagren sus luces a la publicación de la gaceta semanal”. La Junta confiaba el desempeño a “los celos de los sabios que ilustran la Sociedad”. El pedido, en la necesidad de “instruir al pueblo en las reglas que deben dirigir la heroica felicidad y patriotismo” ya manifestado en la orden, cobra carácter personal en la circular por “el particular aprecio con que distingue los talentos de Vd., esperando consagrará sus luces á este servicio que debe ser tan útil a la causa del Rey y de la patria”. Firman los Dres. Castelli, Moreno y Belgrano.<sup>109</sup>

El tramo habilita para avanzar al menos sobre dos cosas: 1) que la Junta requirió de redactores fuera de ella para la GBA y 2) que al editor Alberti se sumaban ya al periódico el secretario Moreno y los vocales Castelli y Belgrano; Moreno no registraba experiencia en medios de comunicación; Castelli colaboró con el *Telégrafo Mercantil* y el *Semanario de Agricultura y Comercio* y Belgrano, además de publicar sus escritos en ambos medios, era en ese mismo momento responsable de llevar adelante el *Correo de Comercio*.<sup>110</sup>

---

108. Registro Nacional n° 18, p. 29-30.

109. Registro Nacional n° 19, p. 30.

110. La intervención de los tres es corroborada por el Deán Funes quien en su auto-

Respondieron a la circular, de acuerdo con los registros, cuatro vecinos;<sup>111</sup> el día 4 el capellán José Ignacio Grela (1765-1834) aceptaba la invitación aunque “protesto que el grande objeto de su contenido es muy superior a mis luces” pero de cualquier manera “cuando la patria habla yo no soy de mi mismo (...) y me consagraré todo a su servicio”. Grela, ordenado sacerdote dominico, fue uno de los primeros curas en adherir a la revolución. Alega Luis L. Domínguez, en su *Historia Argentina* (1861), primer ensayo global técnicamente valioso de nuestro pasado, que “las celdas de los dominicos Perdriel y Grela eran centro de agitación revolucionaria donde concurrían los hombres públicos a discutir los intereses de la patria”. Por su oratoria directa, desprolija y vehemente Mitre lo llamó “tribuno de barricada”. Ocupó diversos cargos, entre ellos el de *Provincial*, el más alto de la Orden y desde 1829 hasta su muerte fue director de la Biblioteca Pública.<sup>112</sup>

El 5 llegó una esquila de Hipólito Vieytes (1762-1815). El ex editor del *Semanario*, que colaboraba con Belgrano en el *Correo de Comercio* era un hombre de larga experiencia y acepta complacido “dirigir mis pequeñas luces, en concurrencia con los sabios que se han encargado de la *Gaceta semanal* [la de Cisneros] y desde

---

biografía recuerda: “La gaceta ministerial [GBA] era el único papel público por donde se difundían las luces y se satisfacía la curiosidad de los pueblos. Ella puede decirse que incluyendo los informes de los señores Funes, Castelli, Paso, Belgrano, Moreno, había formado la opinión pública”. En: Funes, Gregorio. *Apuntes para una biografía*, en: Biblioteca de Mayo, p. 1538. Funes escribió sus apuntes en tercera persona y es curioso que no aparezca en la lista el editor Alberti. Algunos han hecho responsable al Deán de la muerte del editor “por el control de GBA (...) y las conferencias más o menos escandalosas a que esto dio motivo entre ambos, en los primeros días del mes de enero causaron la muerte de Alberti”. En: Núñez, Ignacio. *Noticias Históricas*, p. 421-422. Algo similar recalca Posadas en su *Autobiografía*: “El vocal Alberti murió de resultados de una desavenencia escandalosa con el Deán Funes que también era vocal de aquella celeberrima Junta de gobernadores que no se entendían”. En: *Memorias de la patria nueva*, selección Eudeba, Buenos Aires: 1966, p. 51. Algo llamativo habrá sucedido porque dos días antes de su muerte Alberti redacta su testamento. En: Gelly y Obes, Carlos María. *Manuel Alberti, el presbítero de la revolución*, Del Atlántico S. A., Buenos Aires: 1960, Apéndice, p. 35-41. En el testamento figura la biblioteca del cura y vale observar la cantidad de libros que tenía y a cuánto se tasó cada uno.

111. La copia completa de las cuatro respuestas se encuentran en: Biblioteca de Mayo, p. 16176-16178.

112. Las órdenes religiosas de los Dominicos y los Mercedarios fueron las más afectas a la revolución. Para ahondar el tema ver Di Stéfano, Roberto. *El púlpito y la plaza*, Siglo XXI, Villa Ballester: 2004.

ahora puedo lisonjearme de que vuestra excelencia [Saavedra] *me hará el honor de creerme íntimamente penetrado* [el énfasis es nuestro] de los más vivos deseos de sacrificar mis desvelos a tan sagrado intento”: nos preguntamos, ¿Por qué debería Saavedra creer *íntimamente* en Vieytes? Una respuesta posible nos conduce a las invasiones ya que *El Semanario* de Vieytes se dejó de publicar sorpresivamente en 1807 y la razón del cierre nunca se despejó, pero no habría sido económica. Belgrano en el prospecto del *Correo de Comercio* de 1810, se refiere al tema como al pasar:

Habiendo cesado aquel, [El Semanario] y no pudiendo continuarse por motivos poderosos algunos patricios proyectaron un nuevo papel, prestándose a trabajar, gratuitamente, para llenarlo, avergonzados de que la gran Capital de la América Meridional, digna hoy de todas las atenciones del mundo civilizado, no tuviese un Periódico en que auténticamente se diese cuenta de los hechos que la harán eternamente memorable, e igualmente sirviese de ilustración en unos países donde la escasez de libros no proporciona el adelantamiento de las ideas a beneficios del particular y general de sus habitantes. Pero sus esfuerzos salieron vanos.<sup>113</sup>

¿Cuáles habrán sido los motivos poderosos que impidieron a Vieytes continuar con el periódico? Saavedra en una carta a Juan José Viamonte escrita en mayo de 1811 brinda una versión interesante: Vieytes –asegura Saavedra– colaboró con los ingleses a favor de las invasiones y el libre comercio a través del periódico británico *The Southern Star*, (*La Estrella del Sur*) impreso en Montevideo y después de la derrota de los invasores, Liniers le habría prohibido continuar con la publicación del *Semanario*. Escribe Saavedra:

No dudemos que estos fueron afectísimos a la dominación inglesa; [Vieytes y Larrea] querían se perpetuasen las cadenas de Buenos Aires en ellas; que algunas cartas vimos en

---

113 CITA VACIA (est{a sub indice pero no hay contenido de cita en original)

la Gaceta de Montevideo, *Estrella del Sur* del gran patriota Vieytes, con el nombre supuesto de Anselmo Nayteya, y otras con el de su sacristán, Beruti bajo de otro que no me acuerdo, en que bien claro manifiestan su inclinación a aquel gobierno.<sup>114</sup>

Con la firma de Anselmo Naitein se publicó, efectivamente, en el n° 2 del *The Southern Star* (30/5/07, p. 2 columnas 2-4. *Correspondencia*, Carta n° 1, *A un amigo de Buenos Aires* y en el n° 3 del 6/6/07, p. 1, columnas 1-4, Carta n° 2). Los textos, redactados en español e inglés, son cantos de sirenas a las inigualables ventajas económicas que podría ofrendar la presencia de las manufacturas británicas en estas tierras.<sup>115</sup>

El mismo día resuelve afirmativamente otro convocado, Vicente Anastasio Echevarría (1768-1857) “para cooperar en la *Gaceta* del país a la consumación y sostén de la grande obra empezada (...) y la causa del rey y de la patria”. Echevarría, doctor en leyes egresado de Chuquisaca, peleó en las invasiones y durante 1806 y 1807 fue asesor de Liniers; en 1810 votó por la destitución de Cisneros y resulta llamativo que en los mismos días en que se le ofrecía integrar la GBA, Echevarría mantenía una fluida relación epistolar con Liniers, quien le envía una última carta a su ex asesor, fechada en Córdoba el 7 junio. Refiriéndose a los sucesos de Mayo, dice Liniers como ajeno a la situación: “Mucho podría decirle sobre el suceso intempestivo y extraordinario del día 25 y 26 y Dios quiera que sea orégano”. El párrafo confirma esa actitud y aparentemente hasta ese día Liniers no imaginó su ingerencia en los sucesos: “El sábado me voy con toda mi familia a Alta Gracia a cavar mi tierra, sembrar y plantar árboles”.<sup>116</sup> Setenta y nueve días más tarde, por orden de la Junta, era pasado por las armas en el *Monte de los Papagayos*. Echevarría ocupó desde junio un

---

114. Carta de Saavedra a Viamonte fechada en mayo de 1811. La carta fue interceptada por el jefe del apostadero naval de Montevideo, José María Salazar. En: Biblioteca de Mayo, p. 1092-1093.

115. *The Southern Star*, reimpresión facsimilar del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Montevideo: 1942. Algunos investigadores señalan a Miguel Aniceto Padilla como responsable de los artículos. En el año 2007 la Biblioteca Nacional se encargó de una nueva reimpresión.

116. Carta de Liniers a Echevarría, en: Biblioteca de Mayo, p. 16638.

alto cargo en la Real Audiencia y en 1811 acompañó a Belgrano para negociar la paz con Paraguay. Durante su larga vida política tuvo destinos de importancia relacionados casi siempre con la mediación de conflictos bélicos.

Un día más tarde, el 6, la Junta recoge la cuarta respuesta. Concierne a fray Gregorio Torres (1779-1816), de la orden de los mercedarios. Adhiere al pedido precisando que “aunque una inclinación irresistible a la lectura me ha llevado alguna vez al estudio de las letras humanas, ha sido solo a aquella parte que podía ilustrarme en la ciencia de mi profesión [era teólogo]. Concurriré con mis desgredados pensamientos y servirán estos como sirven los lunares en un bello rostro”, respuesta que, además de poética, expresa el compromiso que implicaba convertirse en redactor público. Al final se muestra un hombre prudente fray Gregorio al señalar que “no lo haré bajo mi nombre: un resto de amor propio que no me es posible extinguir, me impedirá siempre aventurarlo”.<sup>117</sup> En la posdata, como quien adivina el futuro, agrega en relación al juramento de obediencia a la Junta por parte de las distintas corporaciones:

En la plaza hubieron muchísimos vítores, sombreros tirados al aire, mucho fuego graneado y empavesamiento de los barcos ingleses con sus correspondientes salvas. Estos [por los ingleses] han celebrado mucho y yo digo que no ha de ser por el bien que de ella [la Junta] puede resultar a nuestro país, sino al de ellos. La Audiencia también hizo juramento bajo no se que protestas.<sup>118</sup>

Lo sucedido con la Audiencia será tomado para su estudio como caso testigo en el último capítulo de nuestra investigación.

---

117. En el Cabildo del 22 de mayo fray Torres siguió la opinión de Saavedra y ha quedado una crónica directa de los sucesos de los días de mayo. Cuando nombra a los miembros que integraban la Junta del 25 dice: “Hay un tal Larrea y otro llamado Matheu, ambos europeos que yo no conozco”.

118. Torres, Fray Gregorio. *Crónicas de los sucesos de mayo de 1810 (del 23 al 25 de mayo)*, en: Biblioteca de Mayo, p. 4294-4296.

### 3.3. “Proveer a la subsistencia”: metálico, amonedado o en pasta

En correspondencia con la demanda de sabios el prospecto se impone ciertas obligaciones. Promete escucharlos, protegerlos, asegurarles su libertad de expresión y establece como programa publicar las acciones del gobierno para su examen ante el tribunal de la nación; la divulgación, de cuño ilustrado, es proyectada como una manifiesta confrontación hacia el viejo poder absoluto que la había negado: “El poco conocimiento de las tareas que se ha consagrado a la pública felicidad”, al tiempo que se exhibe como una garantía de racionalidad de las propias decisiones de la Junta para que puedan ser verificadas. Hay otra señal encubierta: “La junta además de incitar ahora a los sabios de estas provincias para escribir sobre tan importantes objetos, *los estimulará por otros medios* [el énfasis es nuestro] que les descubran la confianza que ponen en sus luces y en sus zelos”.<sup>119</sup> Inferimos que la Junta se refiere a una compensación económica ya que cuando muere Alberti en enero de 1811, el Deán Funes se hace cargo transitoriamente de editar el periódico y dos meses más tarde la *Junta Grande* elige al abogado Pedro Agrelo (1776-1846) para dirigir la GBA. Agrelo aporta algo de luz sobre la cuestión porque años después revisando sus papeles personales localiza un acuerdo con fecha 18/3/1811 que le hace llegar la Junta y lo transcribe en sus memorias: “La Junta ha dispuesto nombrar a usted por editor de la gazeta, asignándosele la cantidad de 2000 pesos por año”.<sup>120</sup> Sería –presumimos– la primera vez que a un escritor público se le retribuyó por su esfuerzo intelectual en Buenos Aires. “Al poco tiempo –evoca Agrelo– fui encargado de la Gaceta del gobierno (...) creí también que me provocaban a dar esta prueba de mis sentimientos y temí que no hacerlo me podría ocasionar algún mal (...) llevé la redacción hasta en mes de octubre (...) repetí mis renunciaciones y logré ser exonerado de tan molesto trabajo”; el Triunvirato aceptó su renuncia el 5 de enero

---

119. GBA n° 1 del 7/6, p. 7.

120. Agrelo, Pedro José. *Autobiografía (fragmento 1810-1816)*, en: Biblioteca de Mayo, Tomo II, p. 1295-1323. También figura en el Registro Nacional n° 292, p. 141.

de 1812 “en consideración a los apuros en que se halla el erario y a que no debiendo tenerse por gazeta ministerial, sino por un papel particular, se han ofrecido varios patriotas en virtud de la libertad de prensa, a desempeñar este trabajo en obsequio a la patria”.<sup>121</sup> La aprobación de la renuncia revela la decisión de recuperar la GBA como órgano propagandístico oficial, ya que Agrelo como editor fluctuó entre criollos y españoles como él mismo reconoce porque se tenía que “alejar la idea, por todas partes, de que los conceptos de la Gazeta fueran del gobierno”. De su paso por la GBA el abogado guarda recuerdos amargos: “Enemistándome con los españoles, no pude ganar tampoco la aceptación de los revolucionarios y cuando dejé la Gazeta ya estaba perdido con unos y con otros”.<sup>122</sup>

Es preciso subrayar que la cuestión económica merece ser des-  
pejada pues ha sido poco tratada: el párrafo inicial del prospecto resume la entrega de los miembros de la Junta “abandonados *casi enteramente aquellos negocios* a que tenían vinculada su subsistencia, [el énfasis es nuestro] contraídos al servicio público con una asiduidad de que se han visto aquí pocos ejemplos, dirigentes en proporcionarle todos los medios que puedan asegurarles el acierto”.<sup>123</sup>

No es un mal punto de partida para un grupo de hombres decidido a brindarse entero por patriotismo al servicio de la causa. Muestra desapego por los asuntos de índole económica y despreocupación por el metálico “amonedado o en pasta”. Sin embargo, tres días después y sin que el mandato se diera jamás a conocimiento público algo cambió. Los integrantes de la Junta han decidido poner un alto precio a su esfuerzo:

Entendiendo que consagrarán sus personas y talentos al servicio del Estado y de la Patria la Junta decreta con fecha 5 de Junio los sueldos correspondientes que consulten a sostenerlos si bien con moderación, con decoro y dignidad.

---

121. Agrelo, Pedro José. *Autobiografía (fragmento 1810-1816)*, en: Biblioteca de Mayo, p. 1295-1323.

122. Agrelo, Pedro José. *Autobiografía (fragmento 1810-1816)*, en: Biblioteca de Mayo, p. 1300.

123. Registro Nacional n° 18, p. 29 y GBA n°1 del 7/6, p. 6.

Ha creído la junta muy propio de su consideración y deber, acordar las asignaciones (...) disponiendo que “Exmo. Sr. Presidente y Comandante de las armas goce del sueldo de 8000 pesos al año y los vocales y vocales secretarios el de 3000 pesos anuales cada uno, los cuales se le contribuirán de Real Hacienda.<sup>124</sup>

Si cotejamos los sueldos que se adjudicaron las nuevas autoridades con una tabla comparativa de salarios de la época, comprobamos que eran elevados.<sup>125</sup> El de Saavedra (al frente de la Junta y de Patricios) equivalía al 66% de la retribución del virrey y el de los demás miembros se acercaba a lo que ganaban los oidores de la Audiencia que, después del virrey, eran las autoridades metropolitanas que recibían mayores asignaciones (3500 pesos). Belgrano, Matheu y Larrea renunciaron al goce que les correspondía. Belgrano, consecuente, mantuvo esa actitud toda la vida. Emblemática es la manera de proceder de Larrea, un personaje oscuro que valiéndose de sus actividades paralelas por su doble carácter de funcionario público y propulsor de actividades

---

124. Registro Nacional n° 24, p. 32. Algún punto todavía habría quedado algo borroso porque con fecha del 16 de agosto la Junta previno a la Real Hacienda que los sueldos debían ser abonados a partir del “día 25 de Mayo en que se instaló” y no en “la posterior fecha del acta [5 de Junio] en que se determinaron aquellos [los sueldos]”. En otros términos, los miembros de la Junta comenzaron a trabajar el 25 de mayo; desde ese día debían cobrar y no como pretendía la Real Hacienda abonarles desde el 5 de junio. En: Registro Nacional n° 111, p. 68.

125. El correlato con trabajos calificados de la misma época muestra que un carpintero ganaba 35 pesos; un albañil 18; un herrero 32; un carpintero de ribera 45; un armero 35 y un marinero 40. Los sueldos, sobre todo los jerárquicos, crecían considerablemente en la administración pública. Hacia 1810 el sueldo de la administración central era para un gobernador de 250 pesos; oficial mayor 150; oficial de 1° 100; oficial escribiente 25; portero 33; ordenanza 16; auxiliar del archivo general 33; el presidente del tribunal de justicia cobraba 166 pesos, un camarista 125 y un juez de primera instancia 83 pesos. Un comandante del ejército percibía 160 pesos; teniente coronel 150; capitán 50; teniente primero 30 y el soldado de tropa 7 pesos por mes. En el hospital de hombres el cirujano ganaba 41 pesos y el boticario mayor 40. Un profesor de la universidad recibía 133 pesos mensuales.

Estos datos pocos conocidos figuran en: Barba, Fernando Enrique. *Aproximación al estudio de precios y salarios en Buenos Aires desde fines del siglo XVIII hasta 1860*, Editorial de la UNLP, La Plata: 1999; y Johnson, Lyman L. *Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío*, en: Boletín del Instituto de Historia Americana y Argentina “Dr. Emilio Ravignani”: primer semestre de 1990, Tercera Serie, n° 2.



privadas en las que era juez y parte, hizo de la revolución y de su cargo como miembro de la Junta un medio para la expansión de su fortuna personal. Dice Saavedra en relación al pago de derechos aduaneros:

¡Generoso Larrea!.. vaya solo en su pueril cabeza podía caber este conceto; generoso, sí, con su bolsillo e intereses, y si no díganlo 23 buques ingleses entrados a su consignación con desdoro del gobierno, pues se decía por los mismos ingleses *fulano está consignando al gobierno*: Díganlo 280 y más mil pesos que no había pagado de derechos, que con plazos vencidos adeudaba a la aduana, y con ello engrosaba sus giros: díganlo los contrabandos hechos por él mismo en Montevideo durante el tiempo de la mayor incomunicación con aquel puerto. Díganlo 22 espadas idénticas a las que nos dio Cisneros a 9 pesos tomadas por Vedia de su almacén con llévelas usted y después de repartidas a oficiales y cadetes cobrarlas 42 pesos cada una.<sup>126</sup>

José María Romero en sus *Memorias* describe a los miembros de la Junta cuando asumen y asegura: “Siendo de notar, que, excepto los procesados catalanes Matheu y Larrea, [sic] los demás vivían con decencia a expensas del Rey”.<sup>127</sup> Como sea, Larrea y Matheu no eran hombres de gran fortuna en 1810 ni tampoco pertenecían a la elite económica de la colonia como se ha echado a rodar; es a partir de la revolución que ambos se ven favorecidos ya sea por la guerra como proveedores o por los negocios de intermediación con el imperio británico.

---

126. Carta de Saavedra a Viamonte fechada en mayo de 1811, interceptada por el jefe del apostadero naval de Montevideo José María Salazar que la envió al secretario de estado y del despacho universal de marina. Se encuentra en el Archivo General de Indias de Sevilla y la publicó por primera vez Juan Canter con el título de *Una carta justificativa de Cornelio Saavedra* en: Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, Buenos Aires: 1943, año I, n° 1, p. 73-84.

Tenemos cierto recelo: Saavedra “dejó” que esa carta fuera interceptada. En: Biblioteca de Mayo, p.1092-1093.

127. Romero, José María. *Memoria para servir a la historia de la revolución de mayo*, en: Biblioteca de Mayo, p. 4251.

Reforzando la opinión de Torres, Saavedra y Romero, Susan Socolow, especialista en mercaderes rioplatenses de la época colonial señala: “Los dos comerciantes más importantes asociados con el gobierno revolucionario, Domingo Matheu y Juan Larrea, eran dos catalanes y de alguna manera estaban excluidos del grupo dominantes de españoles del norte que controlaban la vida comercial de la ciudad. Los dos eran relativamente recién venidos y ninguno de ellos había sido especialmente próspero en el comercio”.<sup>128</sup>

### 3.4. Lectores y lecturas, precios y salarios

A diferencia de publicaciones anteriores, el prospecto de la GBA no incluye la serie de datos informativos habituales, y los incorpora lisa y llanamente en la contratapa, bajo el *bigote*:

*Suscripción.* Se dará en esta gazeta de Buenos-Ayres, pliego y medio en los jueves de cada semana; y se suscribirá a ella en la Imprenta de Niños Expósitos; siendo su precio el de un peso al mes para los de esta Capital, diez reales para los pueblos comprendidos en esta Administración principal de correos, y doce reales para los del Perú y Chile; no admitiéndose suscripción para los de esta Ciudad por menos de tres meses, y de seis para los de afuera; debiéndose anticipar su importe, y recibéndolo en sus casas los de esta ciudad; y fuera francos de todo porte.<sup>129</sup>

Es oportuno formalizar un análisis retrospectivo y contemplar el movimiento general de los precios y salarios del periodo. Sin esos datos es difícil apoyarse sobre alguna base que permita una

---

128. Socolow, Susan. *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, De la Flor, Buenos Aires: 1991, p. 151.

Para profundizar en las andanzas de Larrea véase Galmarini, Hugo Raúl. *Los negocios del poder. Reforma y crisis del estado 1776/1826*, Corregidor, Buenos Aires: 2000, p. 163-173. Larrea durante su azarosa vida amasó fortunas que perdió con la misma facilidad. En 1847, acuciado por las deudas se degolló frente a un espejo en Buenos Aires con una navaja toledana.

129. GBA n° 1 del 7/6, p. 16.

aproximación al tipo de lectores de la GBA. Tomaremos como punto de partida el diferente valor de las monedas metálicas circulantes: en 1772 los oficiales regios de Buenos Aires informaban al contador y al tesorero de las cajas reales que los sueldos designados en pesos sin ningún otro agregado se abonarían en plata macuquina [moneda irregular y despereja] que era la moneda de uso normal en el comercio regional, mientras que los pesos fuertes o plata doble [cordoncillos] gozarían de 3% al 5% de premio. Poco después, en 1779, otra reforma elevó el valor de la plata por lo que el doblón doble [onza de oro] pasó a costar 16 pesos fuertes, situación que varió muy poco hasta 1811, por consiguiente en el momento de la revolución y en realidad hasta bastante después la moneda en curso en todo el virreinato era metálica e indistintamente de oro o plata (de valor casi similar); la mayor parte procedía del ya vaciado cerro del Potosí, aunque también circulaban monedas provenientes de Santiago y Lima, fruto del intercambio comercial producido entre las regiones interiores del virreinato. En síntesis: si tomamos el *peso* como unidad de cambio, el valor de un *cordoncillo* o *peso fuerte* era de 3% a 5% más alto que el peso; una *onza de oro* se cotizaba entre dieciséis y diecisiete pesos, a lo que se agregaba el valor mínimo en curso legal, el  $\frac{1}{4}$  *real* o *reales*: se necesitaban cuatro reales para cambiarlo por un peso; precisamente un peso costaba por mes la suscripción a la *Gazeta de Buenos-Ayres*.<sup>130</sup>

Como el salario de los empleados de la Imprenta de los Expósitos guarda relación directa con nuestro objeto, lo confrontaremos con otros tomados de una serie que incluye además asalariados

---

130. Respecto a los papeles que la antecedieron o aquellos coetáneos se observa que su valor en pesos o reales por mes teniendo en cuenta la cantidad de páginas y su periodicidad había sido la siguiente: *El Telégrafo Mercantil, rural, político-económico e historiográfico del Río de la Plata* (1801-1802) era bisemanal, de 1 pliego (8 páginas) y costaba 2 reales; el *Semanario de Agricultura Industria y Comercio* (1802-1807) semanal, 1 pliego, 1 peso; la *Gazeta del Gobierno* (1809-1810) aparición y cantidad de páginas irregular, 1 peso; el *Correo de Comercio* (1810-1811) semanal, 1 pliego, 2 reales. En Montevideo se editó *The Southern Star* (1807) que costaba 5 pesos cada 3 meses, aparecía 1 o 2 veces a la semana “de acuerdo a la necesidad”, en 1 pliego y bilingüe. Por último *La Gazeta de Montevideo*, (1810-1814) 1 pliego que se vendía a 2 reales cada uno y aparecía 1 vez por semana. Como se aprecia no hay un sostenido desfase de precios en 10 años. Por el traslado estos valores aumentaban en el norte.

libres y personal de la administración central, tribunal de justicia, ejército, hospital de hombres y universidad. La Imprenta de los Expósitos empleaba personal que cobraba mensualmente (modalidad compartida solo con los marineros y los trabajadores rurales) hubiera o no trabajo, lo cual devino en repetidos lamentos por parte de los concesionarios y administradores. Basado en un sistema gremial de estricta jerarquización (maestro, oficial y aprendiz), el sueldo de los oficiales o maestros variaba entre 36 y 40 pesos; un compositor corrector o tipógrafo 30; un empleado para “dar tinta” 14 pesos; el encargado del local de ventas 20 pesos, el encuadernador 40 y el personal para tareas de menor responsabilidad alrededor de 10 pesos por mes. La jornada laboral –como en Europa– abarcaba entre 11 y 12 horas de trabajo con intervalos para la comida y la bebida, suministrada generalmente por el empleador.<sup>131</sup> En relación a los insumos, la tinta la preparaban los mismos prensistas como se acostumbraba en Europa, con aceite y humo de pez. El aceite se importaba de España y costaba 20 pesos la arroba (16 litros); en la imprenta se fabricó especialmente un horno para elaborar el pigmento. La resma de papel de buena calidad valía 3 pesos y la de papel ordinario 2; cada resma tenía 450 pliegos útiles (8 páginas cada uno) que proporcionaban igual cantidad de cartillas que, junto a catones, catecismos y otros materiales de instrucción primaria constituían el mayor ingreso de la imprenta. En Buenos Aires la cartilla al menudeo costaba medio real; el catón 3 y el catecismo 1 ½ real. Puesta en Oruro, Potosí o Tarija los papeles duplicaban su valor.<sup>132</sup>

---

131. Ugarteche, Félix de. *La imprenta argentina. Sus orígenes y desarrollo*, Talleres gráficos Canals, Buenos Aires: 1929. El texto de Ugarteche trae además información puntual del valor de los contratos entre las autoridades del Cabildo y los particulares que administraron la imprenta.

132. Comparamos estos valores con una serie que incluye comestibles, materiales de construcción, artículos del hogar y muebles, ropa y alquileres.

1 arroba de aceite (12,56 litros) costaba 20 pesos; 1 arroba de azúcar blanca de Brasil 4; 1 arroba terciada de Brasil 3; Carne 1 peso la arroba (11,450 kilos); 1 pipa de aguardiente (496 litros) 200 pesos; 1 barril de vinagre (76 litros) 13 pesos.

El millar de ladrillos 16 pesos; la cal 2.3 la fanega; un martillo de mesa 6 pesos, lo mismo que una tenaza de hierro grande. Un balde para sacar agua 2 pesos; azogue 12 pesos el quintal (46 kilos) y un farol de cuatro vidrios 3 pesos.

Un brasero de hierro 2; un cubierto de hierro 0.2; la docena de cucharas 6 pesos; una escupidera de piedra 0.6; una fuente de peltre grande 1 peso; 1 guitarra 3; 1 jarro de

La GBA se leía poco y el carácter del discurso periodístico poseedor de un lenguaje poco asequible no estaba pensado para llegar a un público numeroso. El registro de precios y salarios del período nos hace presumir que la poca afición por la lectura se debió menos que al valor económico del producto, a la escasez de alfabetizados y al limitado atractivo que la práctica propiciaba en relación con otras inquietudes. Lo más importante de destacar es que la GBA se distribuía fundamentalmente en los Cabildos del interior, en los juzgados de paz de la campaña y entre los comandantes de frontera<sup>133</sup> y su lectura formal estaba casi restringida a las dependencias gubernamentales. Como apunta Manuel Moreno “todos los provechos fueron cedidos al publicador [Agustín Donado, administrador de la imprenta] sin otra condición que la de entregar doscientos ejemplares de cada edición al gobierno, para distribuirlos oficialmente en las provincias”.<sup>134</sup> La frase deja sentado que, como periódico oficial que incluía decretos y otras reglamentaciones se entregaba en delegaciones del virreinato.<sup>135</sup>

---

estaño para agua 1; una olla chica de hierro 4 pesos. La resma de papel ordinario de Génova para cartas 2.5 pesos; plato de loza 1.1 la docena; tinta. 2.4 la botella al menudeo; 1 vaso de cuarta de frasco 1; 60 velas de sebo 1.3; un colchón con almohada 7; un catre 8 y una silla de paja 0.4 pesos.

La docena de abanicos de la India se conseguía por 0.2 la docena; abanico de seda y lentejuela 6 pesos cada uno; camisas ordinarias 18 pesos la docena; una colcha camera 4; capotes de Dunay 6.4; medias de lana pesada 5 pesos la docena; los zapatos de seda para mujer 0.6; El alquiler de una habitación sola en el centro de Buenos Aires costaba 10 pesos y aproximadamente el valor de cualquiera de los 40 locales de la Recova se cotizaba en 12 pesos mensuales. Hemos trascripto estas cifras porque nos ha sido engorroso acceder a este tipo de material. Para una mayor profundización del tema recomendamos la consulta de Barba, Fernando Enrique. *Aproximación al estudio de precios y salarios en Buenos Aires desde fines del siglo XVIII hasta 1860*, Editorial de la UNLP, La Plata: 1999 y Johnson, Lyman L. *Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío*, en: Boletín del Instituto de Historia Americana y Argentina “Dr. Emilio Ravignani”: primer semestre de 1990, Tercera Serie, n° 2.

133. Por lo menos es la pretensión de Moreno en el *Plan de Operaciones*. Véase artículo 7°, 4°, p. 73-74.

134. Moreno, Manuel. *Memorias de Mariano Moreno*, Carlos Pérez editor, Buenos Aires: 1968, p.168. No hemos encontrado otra fuente.

135. Solo localizamos dos recibos de suscriptores particulares a la GBA, lo cual no significa que no haya más. Uno pertenece a Miguel Agüero por tres meses y el otro es por un mes y el nombre está en blanco. En: Furlong, Guillermo. *Historia y Bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses (1770-1850)*, Librería del Plata, Buenos Aires:

Lo señala un oficio a la Junta que, con fecha del 16 de septiembre de 1810, el Cabildo de Concepción del Uruguay envía junto a 3 escopetas y 1 espada como donativo a la expedición auxiliadora. El escrito, entre otras cosas, dice que la GBA se leyó en voz alta en el Cabildo:

Con fecha 9 y 10 de septiembre recibimos *los impresos [la GBA] que vuestra excelencia se sirvió remitir a esta Cabildo, los que leídos públicamente en esta sala capitular, con asistencia del cura vicario doctor don Mariano López Cobo y la mejor parte del vecindario de esta villa, [el énfasis es nuestro] ha causado indecible júbilo en todos los concurrentes, al ver realizados por vuestra excelencia los fidelísimos pensamientos que ya suponían para sostener los inviolables derechos de nuestro augusto monarca el señor Fernando VII (que Dios guarde) (...) en consecuencia ha publicado el alcalde ordinario un bando arreglado al de esa capital.*<sup>136</sup>

La lectura, los suscriptores y los morosos fueron un problema desde la aparición de los periódicos y Cabello y Mesa ya lo había sufrido en 1801 y 1802.<sup>137</sup> Desde el principio Vieytes puso de relieve su interés para que los consejos del *Semanario* llegaran

---

1960, Tomo II, p. 341.

136. En: Biblioteca de Mayo, p. 16228.

137. En 1796 había en Buenos Aires 80 lectores de la *Gazeta de Madrid* y dos del *Mercurio de Perú* y se vendía 100 ejemplares de la *Guía de forasteros de España*. En Marcó del Pont, José. *El Correo Marítimo en el Río de la Plata*, Buenos Aires: 1913, p. 88.

Cabello y Mesa azuzaba duramente a la lectura del *Telégrafo Mercantil*: “¿Qué dirán los verdaderos patriotas cuando lean la lista y vean que falta D. N. rico y desinteresado en las noticias del *Telégrafo* ¿Qué dirá el hombre de corte de aquel que con proporciones muchas (por no gastar dos pesos) anda corre y aun vuela por leer de gorra en *Telégrafo* en el café o en la casa de los amigos? Yo no creo que Buenos Aires sea un fiero lunar de las provincias cultas”. En: Martini, Mónica. *Francisco Antonio Cabello y Mesa, un publicista ilustrado de dos mundos (1786-1824)*, Instituto de Investigaciones sobre Identidad Cultural, Universidad del Salvador, Buenos Aires: 1998, p. 230. Martini también publica una “torta” con el tipo de lectores, p. 236-246, que por su importancia sobre *quienes leían* (o por lo menos quienes compraban) resultará de interés para quien emprenda futuras investigaciones sobre lectores.

a los lectores aunque fuera por medios indirectos. Por eso en su propio prospecto declara que “sería casi del todo insuficiente este papel por sí mismo, si el zelo conocido de nuestros párrocos no le diesen todo el valor que le falta para con sus feligreses, haciéndoles entender prácticamente todo el por menor de sus preceptos en aquella parte que diga mas relación a su situación local”.<sup>138</sup> Sin embargo, los curas párrocos, en cuya colaboración Vieytes depositó su confianza lo defraudaron; el escritor público se lamenta con una ingenua reticencia: “El párroc... pero confunda mi pluma en el silencio el respetable nombre de los que debiendo ser el instrumento de la felicidad de las campañas, no han querido ocupar un cuarto de hora en leer un pliego de papel con el título de *Semanario de agricultura*”.<sup>139</sup>

La modalidad de hacer de la lectura un hecho colectivo es recogida tarde por la Junta: recién a fines de noviembre de 1810 dispone la lectura de la GBA los domingos en las parroquias y comunica al Obispo que dado “los sólidos fundamentos en que se apoya la instalación de esta Junta y desconocidos en la campaña (...) por la falta de educación de sus moradores y la miseria en que viven”, Vuestra Señoría ilustrísima “se sirva expedir circulares a los curas de su Diócesis para que en los días festivos después de misa convoquen a la feligresía y le lean la *Gazeta de Buenos-Ayres*”. La circular, de paso, muestra el desvelo de la Junta por controlar al clero porque finaliza: “Así mismo tiempo que pase a este gobierno una razón exacta de las Parroquias y Curatos (...) porque no debe estar privado de un conocimiento que conduce (...) el interesante objeto de fomentar el culto de nuestra santa religión”, pero en lo que hace a la lectura fue una decepción.<sup>140</sup>

Un caso llamativo –pero puntual como para suponer que se hubiera repetido por doquier– es el de Eugenio Balbastro regidor

---

138 *Semanario de Agricultura y Comercio*, Tomo I, Prospecto, p. 4.

139 *Semanario de Agricultura y Comercio*, Tomo I, n° 37, p. 290.

140 Registro Nacional n° 178, p. 89. La iniciativa tuvo tan poco éxito como la de Vieytes. A fines de 1811 un artículo de la GBA denunciaba: “La inacción, mejor diré, la malicia de los curas en general, por no ilustrar a sus feligreses sobre la obligación en que están de sostener la causa de la patria, dando a conocer en esto al fanatismo y la superstición se interesan en conservar la tiranía, así como el verdadero propende a aniquilarla”. En: GBA 27/12/1811.

del Cabildo en 1811 que singulariza Saavedra en sus memorias:

Balbastro reputó tan enorme este crimen [la incorporación de los diputados del interior atribuida al interés de Saavedra], que a voz de cuello decía el 23 de septiembre de dicho año, que con diez mil vidas que se me quitase no lo pagaba”. “...No puedo creer...que así se expresara. Porque yo se que (...) cuanto se escribía [en la GBA] le encantaba y llamaba la atención (...) y creía a puño cerrado: que puesto a la puerta de la calle de su casa, en los días de su publicación, llamaba a los paisanos que pasaban, y con tono serio y grave, les preguntaba: Paisano, ¿Ha leído usted la *Gaceta*? No señor, respondía el preguntado. Pues yo se la leeré, decía Balbastro, e impondré de lo que dice, para que usted lo entienda. Y en efecto se la leía y explicaba como era posible, procurando así, propagar sus máximas y sentimientos.<sup>141</sup>

La pretensión de captar adhesiones también la puso en práctica Belgrano en su fallida campaña al Paraguay. Después de atravesar el río Tebicuari “límite de las Misiones con la provincia del Paraguay” ya en territorio guaraní, el 17 de enero de 1811, trató de cautivar soldados enemigos para la causa de Buenos Aires. Belgrano relata en sus memorias el desencanto:

Para probar si había algunos partidarios nuestros, en la noche del 17, se les echaron varias proclamas y gacetas, y aún una de ellas se fijó en un palo que estaba á inmediaciones de su línea. Supimos después que todas las habían tomado, pero que inmediatamente Velasco [gobernador de Paraguay] puso precio por la vida á los que las tuviesen

---

141. Saavedra, Cornelio. *Memoria autógrafa. Instrucción que dio don Cornelio Saavedra a su apoderado Juan de la Rosa Alba en el juicio de residencia*, San Juan de la Frontera: 3 de agosto de 1814, en: Biblioteca de Mayo, Tomo II, p. 1099-1128; *Instrucción 45*: 3 de agosto de 1814, p. 1118.



y no las entregasen. Ello es que ninguno se pasó a nosotros.<sup>142</sup>

La lectura de los periódicos como práctica comenzaba a incluirse en los procesos de nuevas sociabilidades donde los miembros de la elite se reconocían como tales; la investigación ha recibido impulso por los trabajos de Cesar Díaz y esa zona excede nuestra propuesta.<sup>143</sup> Díaz destaca que este tipo de análisis no da cuenta con precisión de los usos socialmente diversificados de los textos, elemento central para determinar la influencia del mensaje periodístico de la época y rastrea de qué forma accedían los eventuales lectores al texto impreso y/o manuscrito a través de la lectura o de la escucha, su competencia como lector, los lugares de lectura, el tipo de espacio donde se leía, si era abierto o restringido, si se realizaba en soledad o acompañado y si las posibles reflexiones suscitadas por la lectura se socializaban en el marco de discusiones grupales, o permanecían en la intimidad de la subjetividad.

Las posibles respuestas admiten un avance en las modalidades de la lectura y en las nuevas prácticas sociales de la modernidad, pero todavía quedaría por averiguar qué hacía la gente con lo que leía, con lo que veía y con lo que escuchaba; de qué manera los públicos re-significaban aquella prensa del colonial tardío posrevolucionario es difícil saberlo.<sup>144</sup> En una carta enviada por

---

142. Belgrano, Manuel. *Memoria sobre la expedición al Paraguay*, en: Palcos, Alberto. *Los sucesos de mayo contado por sus autores*, El Ateneo, Buenos Aires: 1948, p. 222.

143. De la producción sobre el periodismo colonial véase Díaz, César Luís. *Intelectuales y periodismo: debates públicos en el Río de la Plata, (1776-1810)*, Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires, La Plata: 2005. Díaz, César Luís. "El periodismo en la Revolución de Mayo", en: *Todo es Historia*: mayo 1998, año 31, n° 370. Díaz Cesar Luís. *El periodismo fundacional rioplatense. Sus modalidades y ámbitos de lecturas*, en: VI Congreso de Historia de los Pueblos, Mar del Plata: 1997b.

144. Michel de Certeau en *La invención de lo cotidiano* dice sobre la recepción: "El consumo que se realiza es siempre activo y creativo; la habilidad en el uso de las artimañas para vencer al fuerte (la presencia anónima del poder); la sensibilidad para recrear redes de intersubjetividad paralela a los grandes poderes siempre está presente". Desde la producción de la GBA, en cambio, se pretendía establecer un nexo entre sabios, prensa y proyecto político y la puesta en circulación de lecturas y lectores intentó asentar un relato de gobernabilidad que asegurara un mecanismo de

José María Salazar, Comandante del Apostadero de Montevideo a Gabriel de Ciscar, Ministro de Marina español, de Montevideo a Cádiz fechada el 30 de junio de 1810 con motivo de la expulsión de Cisneros y los miembros de la Audiencia se revela que:

*Los que reciben gazetas creen en ellas y actúan en consecuencia. Es una práctica común y necesaria.*[El énfasis es nuestro] Me han traído las dos adjuntas gacetas que impondrán a vuestra excelencia de la grave ocurrencia acaecida la noche del veintidós en que la Junta mandó comparecer (...) y luego que los tuvo ordenó que con un ayudante y tropas lo llevaran a embarcar dando razón (...) que inmediatamente le remitieran un colchón y un baúl (...) llevar solo un criado al señor Virrey y el señor fiscal Caspe fue sacado de la cama en donde se hallaba como que al día siguiente hacerle la operación del trépano y se cree que habrá muerto a pocos días de navegación.<sup>145</sup>

El párrafo lo redactó el funcionario que más bregó para que se imprimiera un periódico en Montevideo porque la GBA “mentía permanentemente” y era necesario ordenar un sistema de noticias para neutralizar la información de Buenos Aires. Salazar vuelve a escribir a Ciscar solicitando una imprenta para contrarrestar los efectos provocados por la publicación de la GBA: “Entre las cosas necesarias (...) es una de las primeras una imprenta, porque en la de Buenos Aires solo se reimprime, y publican aquellos papeles de España y extranjeros, que creen convenirles, lo que es de un grandísimo perjuicio a la buena causa; además sin ella, carecemos de los medios de manifestar, y extender nuestro modo de pensar al interior”.<sup>146</sup> La carta también se conoció en Río de Janeiro y la Infanta Carlota de Borbón, hermana mayor de Fernando VII y

---

control hegemónico. Sobre los públicos véase Saintout, Florencia y Ferrante, Natalia (compiladoras), *¿Y la recepción? Balance crítico de los estudios sobre el público*, La Crujía, Buenos Aires: 2006.

145. Ver *Correspondencia entre las autoridades españolas*, en: Biblioteca de Mayo, p. 16657.

146. Furlong, Guillermo. *Historia y Bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses (1770-1850)*, Librería del Plata, Buenos Aires: 1960, Tomo II, p. 294.

esposa del príncipe que después fue Juan VI de Portugal, logró de la imprenta Real dos talleres sobrantes que fueron enviados a Montevideo. Así lo declara José Presas:

Desde el momento en que los disidentes de Buenos Aires se apoderaron del mando y establecieron su junta suprema, decretaron también la libertad de imprenta, por cuyo medio propagaron no solo las ideas que creyeron más propias (...) sino que llenaban de dicterios, de calumnias e inventivas al gobierno y habitantes de Monte-Video. Entonces fue necesario hacer frente a este género de guerra, tan terribles algunas veces como las que pueden hacerse con las armas. (...) Así fue que la princesa frustró las intrigas del embajador inglés y proporcionó a Monte-Video el medio de eludir los ataques continuos con que pretendían los de Buenos Aires hacer vacilar y extinguir con sus papeles incendiarios la fidelidad con que se mantenía constantes por la Metrópoli los habitantes de la banda oriental del Río de la Plata. Es increíble el daño que la Junta hacía a la opinión general con sus papeles.<sup>147</sup>

Los cabildantes de Montevideo requerían del editor “ilustración, crédito, probidad y aptitud” y el nombramiento recayó en Nicolás de Herrera, diputado electo en 1808 al Congreso de Bayona, quien solo llegó a publicar el prospecto y los primeros 4 números siendo reemplazado por Mateo de la Portilla y Quadra, suplido a su vez por Fray Cirilo de Alameda y Brea quien dirigió el papel hasta el 21 de junio de 1814, cuando fue ocupada la plaza.<sup>148</sup>

---

147. Presas, José. *Memorias secretas de la Princesa de Brasil, actual reina viuda de Portugal, la señora Carlota Joaquina de Borbón*, en: Biblioteca de Mayo, Tomo I, p. 785-926. Presas era un espía al servicio de Portugal. Paul Groussac en su estudio sobre Liniers recurre a Presas con frecuencia.

148. Salazar fue el verdadero motor de la publicación del periódico en la banda oriental; la *Gazeta de Montevideo* publicó su prospecto el 8 de octubre de 1810 en neto enfrentamiento con la GBA. Expresaba la intención de “comunicar las noticias de España y del Reyno, reales órdenes, edictos, proclamas y algunos discursos políticos que puedan interesar a los verdaderos patriotas”, hasta la tranquilidad del virreinato y “publicarlo sin adorno y con la sencillez que caracteriza a la verdad”. Curiosamente Nicolás de Herrera fue designado años después al frente de la GBA.

Así quedó trazada la controversia de medios y la *Gazeta de Montevideo* mantendrá a partir de ahí una desavenencia frontal con la GBA, no solo por la hegemonía de las noticias, sino porque también se puso en juego la profunda incompatibilidad histórica entre ambas ciudades del Río de la Plata.<sup>149</sup>

---

149. Para interiorizarse sobre la diferencia entre las dos ciudades véase Rama, Carlos. *Historia social del pueblo uruguayo*, Editorial Comunidad del sur, Montevideo: 1972. También Alén Lescano, Luis. *Los ingleses y el comercio libre*, en: *Todo es Historia*, Buenos Aires: mayo de 1971, n° 49, p. 46-53.

---

## CAPÍTULO IV

### LA GBA Y EL PLAN DE OPERACIONES: UN DIÁLOGO COMPLEJO

*Es complejo aquello que no puede resumirse en una palabra maestra, aquello que no puede retrotraerse a una ley, aquello que no puede reducirse a una idea simple. La complejidad no sería algo definible de manera simple para tomar el lugar de la simplicidad.*

Edgar Morin

Los papeles públicos del colonial tardío dieron a luz en una instancia de profundos cambios en la sociedad virreinal. De ahí que simplificar la relación figura (la GBA) / fondo (la sociedad) y convertirla en una ilación mecánica de causa efecto donde el medio es el reflejo de lo que acontece en lo social, sería un desacierto; el asunto es bastante más complejo. ¿Qué entendemos por complejidad? Cuando hablamos del concepto de una sociedad compleja nos remitimos al paradigma de Edgar Morin.<sup>150</sup> Aunque la complejidad se había analizado desde campos disciplinarios más afines a las ciencias duras como la física y la biología, ha sido el sociólogo francés quien le ha dado categoría de discurso general social. ¿Qué es la complejidad?: “A primera vista es un tejido de constituyentes heterogéneos inseparablemente asociados: presenta la paradoja de la unión entre lo uno y lo múltiple” y, en primera instancia, es un fenómeno cuantitativo, una cantidad extrema de interacciones e interferencias entre un número muy grande de unidades, que requiere siempre un análisis cualitativo. La complejidad en su definición inicial señala aquello que no es simple: el objeto simple “es el que se puede concebir como una unidad elemental que no puede ser descompuesta”. La noción simple es la que permite concebir ese objeto en forma clara y neta, como una entidad aislable de su entorno; la explicación simple es la que puede reducir un fenómeno compuesto a sus unidades elementales, y concebir el conjunto como una suma del carácter

---

150. Morin, Edgar. *Introducción al pensamiento complejo*, Barcelona, Gedisa: 1997, p. 21-22.

de unidades. La causalidad simple es la que puede aislar la causa del efecto, y prever el efecto de la causa según un determinismo estricto, de ahí que lo simple –continúa la reflexión de Morin– excluye a lo complicado, lo incierto, lo ambiguo, lo contradictorio: “A fenómenos simples le corresponden una teoría simple. Una realidad compleja se resiste a ser analizada bajo un solo prisma o una determinada perspectiva. La complejidad es una palabra problema y no una palabra solución”.

A la vez complejo (por la inadvertencia generalizada) y simple (por la contundencia de las evidencias), este capítulo pondrá en diálogo la GBA y el *Plan* de operaciones; el murmullo de la conversación confluirá, inapelable, en interpretaciones de muy distinto tenor ya que en la díada el *Plan* es mucho más que la GBA y la GBA, como un objeto cultural que excede al propio texto, se nutre de sus planos de producción, circulación y reconocimiento que en otras vertientes, puede ser algo más que el *Plan*. Digamos: el *Plan* es la matriz, el recipiente que contiene y la GBA, su contenido, que a veces lo rebasa.

## 1. La GBA es la Ley

*¿Por qué se han de ocultar a las Provincias sus medidas relativas a solidarizar su unión baxo el nuevo sistema?, ¿Por qué se ha de envolver la administración de la Junta en un caos impenetrable á todos los que no tuvieron parte en la formación?*

Orden de la Junta. Registro Nacional n° 18, p.29; GBA del 7/6, p. 6

La orden de la Junta del 2 de junio da cuenta de una transformación significativa ya que la GBA será el soporte de la *Ley* en letra de molde; como órgano oficial y propagandístico del gobierno divulgará con otros registros genéricos la *Ley* en su sentido más inmediato: proclamas, listas exhaustivas de las donaciones para el ejército auxiliar, decretos, informes, reglamentos, oficios, cartas, etc. El prospecto se compromete a publicar “las discusiones oficiales junto a la reflexión ilustrada” a un público al que también “irán dirigidas las ordenanzas e instrucciones del Estado”, es decir las resoluciones y determinaciones del gobierno, tribunal o juez

sobre cualquier materia de su competencia. La creación y la circulación de ciertos discursos normativos va tras la concientización de determinados sujetos políticos en las cuestiones del poder, la normatividad y el diálogo de voces. Sumado a los distintos géneros que se irán desarrollando ofrece un doble carácter: en relación con el objeto refiere a actos o comparecencias; en relación con la autoridad, ésta lo hace desde lo judicial, administrativo, gubernativo o eclesiástico.

En 1810, hasta la inserción de la Junta, el canal oficial de mayor peso informativo discurría –como un espectáculo con matices barrocos– por medio de hojas sueltas, impresas o no, proclamas callejeras y bandos públicos transmitidos a través de pregones o edictos que se fijaban en “los parajes acostumbrados”.<sup>151</sup> La nueva modalidad impuesta por la Junta en la GBA continuará hasta 1821, cuando ya la ceremonia de la información callejera ha pasado a segundo plano y, desde ese año, quedará a cargo de una nueva dependencia creada al efecto: el Registro Oficial. La publicación en la GBA de los documentos del Estado no solo contribuyó en un sentido práctico a la difusión del orden bajo el cual se debía vivir sino que hizo legible la autoridad de la Junta, a la vez que reforzó la atribución del periódico como órgano oficial. La nueva manera de comunicación documental asignada por el gobierno no se concebía a sí misma ni pudo ser concebida por los suscriptores y lectores como un papel periódico efímero y fugaz, sino como la reproducción en serie de la facultad oficial, en tanto entidad administrativa que regía la vida pública y cada impreso formó parte de un archivo de escritura para ser acumulado y conservado que, por su propio peso, desplazó cualquier juicio de autoridad de otro signo; la Junta reforzó su ensayo en la GBA con un tipo de numeración correlativa para ser ordenado como un papel coleccionable donde el número aparecía en la parte superior a la izquierda o a la derecha, según la página fuera par o impar.<sup>152</sup>

---

151. *Edicere*. Mandar, ordenar; letra que se manda fijar en los parajes públicos de ciudad o villa en los cuales se da noticia de alguna cosa para notificar a todos. La modalidad proviene del tiempo de los emperadores romanos paganos y fue reforzada por la monarquía absoluta francesa.

152. GBA n° 1 del 7/6, p. 2. Que era coleccionable es innegable; lo demuestra la

Desde el comienzo el prospecto promete transparentar las reglas que norman la creación del orden porque “su franqueza desterrará toda sospecha”. La transparencia del manejo de la cosa pública y el recuerdo de su *buen nombre* es la carátula del nuevo sujeto ilustrado del Río de la Plata que cultiva su fe en la razón, en el progreso, en la integración a la humanidad y en el juicio de la historia. El desconocimiento de las tareas que “se consagran a la pública felicidad es imprescindible” para no caer en “una disolución, que envuelve toda la comunidad de males irreparables”; resguardar el “nuevo sistema” es hacer del ocultamiento oficial de información un delito y de la conspiración política el principal adversario de la prensa ya que en tanto individuo, el sujeto de la ilustración debe responder al veredicto de la historia y para ello no pocos se abocan a dejar para la posteridad memorias, notas, diarios y autobiografías –el *espacio biográfico* del que habla Philippe Lejeune– como registro de su paso por la función pública o por la vida.<sup>153</sup>

La Junta entiende que la “calidad provisoria” de su instalación redobla la necesidad de asegurar “la pureza de sus intenciones” y ordena ámbitos de interlocución como parte de su compromiso político frente a la opinión pública, afirmando la obligación del gobierno de ponerse en estrecho y continuo contacto con ella por

---

primera oferta de venta de una colección completa y ordenada de la GBA (1810-1820). La encontramos en el Volumen VI de la GBA p. 488. El aviso correspondía a la tienda de Martínez de Ochagavía pero nada dice de su costo.

153. Aquellos que han tenido cargos encumbrados se preocuparían por escribir sus *Memorias* o *Autobiografías* o sino alguien se echaría sobre sus espaldas la tarea de repasar la trayectoria con una *Biografía* casi siempre excesivamente amable que ha llevado a decir que “en la medida que avanza en su escritura el biógrafo se transforma en el mucamo del personaje”. Un caso ejemplar de esto último es Bernardo González Arrilli (1892-1987) que produjo entre muchas otras biografías una dedicada a los hombres de mayo donde nadie queda mal parado. Escritor, poeta e historiador de pluma amable, González Arrilli fue un colaborador permanente del diario *La Prensa* y participó en innumerables academias de letras e historia.

Un detalle minucioso de los hombres que cultivaron esta modalidad genérica se puede extraer de Torre Revello, José. *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, Facultad de Filosofía y Letras, publicación del Instituto de Investigaciones Históricas, Peuser, Buenos Aires: 1940, n° 74, p.315-332. También la Biblioteca de Mayo publicó un índice temático cronológico de *Las memorias, autobiografías, relaciones, crónicas y diarios que interesan a la historia Argentina* (1808-1862), p. 4647-4665.



medio de la prensa periódica. El prospecto –siempre hablamos del prospecto– asegura garantizar la limpieza, comunicación y mutuo respaldo frente al eventual Congreso [llamado a los representantes de las provincias el 27 de mayo para viajar a Buenos Aires] que ha de zanjar el orden definitivo “de aquellos principios políticos que deben reglar su resolución”. En su formulación programática el sistema haría de la prensa periódica sobre un orden colonial en tensión, un recurso por el cual el poder se legitima y al mismo tiempo se expone para su evaluación en aras de la confianza. Los actores tienen conciencia de abordar una nueva era, estar fundando un hombre nuevo y una nueva política en una sociedad contractual porque se concibe a la sociedad de tipo tradicional con sus vínculos y valores, como refractaria a la libertad del hombre. La discordia de la facción que pretende prevalecer sobre el antiguo régimen colonial deviene en una serie de reyertas no del todo explícitas y en ese nudo de altercados nace el fundamento de la evolución cultural hacia la sociedad moderna. El hombre del antiguo régimen, como subraya Françoise-Xavier Guerra “es como un conjunto de grupos yuxtapuestos, superpuestos, imbricados, cada uno con sus derechos y deberes específicos, con sus leyes propias, que definen su situación en relación con los otros grupos y con el estado”<sup>154</sup>, y depende de una red de enlaces que obedecen menos que a una elección personal, al hecho de pertenecer a un círculo determinado con su trama de parentela, coaliciones, señorío, pureza de sangre o incumbencia regional.

En cambio, el nuevo sujeto de la modernidad declara su legitimidad no desde la ley o la usanza sino desde la energía y la voluntad de sus integrantes para avanzar en la formación de un imaginario, como también en nuevas sociabilidades; el hombre del antiguo orden no fija las reglas del cuerpo con el que se involucra, el cuerpo se construye con pactos desiguales y jerárquicos, entonces, o se adapta a los hábitos y a los reglamentos o queda a un costado y el valor que habilita la ligazón pasa por la tradición, la lealtad, el honor, los miembros se reeligen sin perturbar las estructuras y el grupo precede y sobrevive a sus integrantes. En el universo luminoso que imagina la modernidad primarán otras

---

154. Guerra, Françoise-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, MAPFRE, Madrid: 1992, p. 96.

imágenes y su paisaje disfuma aquel status heredado para sustituirlo por la identidad individual convertida en el origen absoluto y a la vez en un nuevo molde de competencia para aquellos que buscan erigirse en representación del grupo. Los individuos introducen asociaciones pretendidamente iguales e independientes de los estamentos porque han leído a los enciclopedistas y lo citan de memoria: el individuo es en sí mismo perfecto y solitario pero también solidario por los enlaces que él mismo puede darse; el hombre solo, sin pertenencia, poco a poco será bosquejado por la sociedad y va a transmutar como indica Guerra en “la invención del individuo concreto; ese agente empírico de toda sociedad, que va a convertirse a partir de aquí, en el sujeto normativo de de las instituciones y los valores”.<sup>155</sup>

El prospecto de la GBA, claramente ilustrado como los que lo precedieron, informa que conectaría el “aquí de Buenos Aires, los pueblos y provincias, con el allá de las noticias prosperas o adversas que manifiestan el sucesivo estado de la península”, la felicidad y la abundancia no residirían, entonces, solo en la naturaleza americana sino en el destino común con Europa, manantial de una modernidad que daría las claves de la realización humana. Expresa Halperín Donghi:

La ruptura colonial situaba lo local en su apertura al mundo y afirmaba la irreversible condición subalterna frente a una historia que quería hacer la propia y, aun así en otra parte. Los planes del periódico se ubicaban en la defensa de orden local pero dentro de una universalidad sujeta al mismo occidente que había creado el sistema colonial y desatado sus crisis.<sup>156</sup>

A lo largo del trayecto investigado la GBA da cuenta de la *idea nominal, geográfica y particular sobre qué es y dónde está el mundo* de acuerdo a la visión que de él se ofrece.<sup>157</sup>

---

155. Guerra, Francois-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, MAPFRE, Madrid: 1992, p. 103-104.

156. Halperín Donghi, Tulio. *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la argentina criolla*, Siglo XXI editores, Buenos Aires: 2005, p. 126.

157. Véase al efecto Farini, Angel. *Gazeta de Buenos Aires 1810-1821. Índice General*,

## 1.1. La GBA. A pura letra de molde

En la construcción de sus representaciones colectivas el periódico de la Junta se propone intervenir en la producción de la actualidad, de ahí que los escritores públicos de la GBA advirtieron que el modelo de prensa a desarrollar estaría destinado a un sector específico de la sociedad, por lo tanto la información del papel buscará imprimir en ella un cauce de pautas de comportamiento propicio al gobierno:

Una exacta noticia de los procedimientos de la Junta; una continuada comunicación pública de las medidas que acuerde para consolidar la grande obra que se ha principiado; una sincera y franca manifestación de los estorbos que se oponen al fin de su instalación y de los medios que adopta para allanarlos, son un deber en el en el Gobierno provisorio que ejerce, y un principio para que el Pueblo no resfríe en su confianza, ó deba culparse a sí mismo sino auxilia con su energía y avisos á quienes nada pretenden sino sostener con dignidad los derechos del rey y de la Patria, que se les ha confiado.<sup>158</sup>

El prospecto, en tanto relato gubernamental de transición, es el lugar donde la Junta se expresa públicamente y negocia un presente cuya aludida transparencia informativa hace del ocultamiento y la sospecha un delito grave. La prensa es parte del programa de una modernidad que desafía al aparato colonial y la reafirmación de esa actitud es uno de sus aspectos constitutivos. Tengamos en cuenta que la modernidad estableció, como asegura Zygmunt Bauman, el “síndrome de poder/conocimiento”. El síndrome es entendido como la derivación de dos hechos coligados, por un lado “la emergencia de un nuevo tipo de poder estatal con los recursos y la voluntad necesarios para configurar y administrar el sistema social de acuerdo con un modelo preconcebido de orden”, y por otro, “el establecimiento de un discurso relativamente autónomo y automanejable capaz de generar dicho modelo, inclui-

---

Museo Mitre, Buenos Aires: 1963.

158. GBA n° 1 del 7/6, p. 6.

das las prácticas exigidas por su implementación”.<sup>159</sup> El gobierno de la Junta, que se decía transitorio pero que no se pensaba de esa manera, cumplía con ambos requisitos como ha quedado claramente establecido en el *Plan*: estaba convencido de concebir un nuevo orden y contaba entre sus integrantes con hombres instruidos, los sabios, los escritores públicos, que no solo eran capaces de organizar para la GBA artículos de carácter pedagógico e informaciones varias, sino también de invertir su sentido y orientarlos a favor del *Plan*, como veremos en este capítulo.

Aunque en la GBA se lo nombra apenas dos veces en siete meses, el espíritu de Rousseau (1712-1778) envuelve a los escritores públicos<sup>160</sup>; flota en su teoría del *Contrato Social* el concepto de pueblo, la idea de soberanía, el espíritu de rebeldía contra el opresor, su adhesión al pacto social que crea un cuerpo nuevo bajo la dirección de la voluntad general, sus reparos contra el sistema representativo confundido con el ejecutivo, la distinción entre gobierno y soberano, el lugar ineludible de la virtud en el Estado. De eso escriben los ilustrados en la GBA de 1810 porque Rousseau es irreprochable para ellos.<sup>161</sup> ¿Qué hubiera pensado

---

159. Bauman, Zygmunt. *Legisladores e intérpretes. Sobre la modernidad, la posmodernidad y los intelectuales*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires: 1997, p. 9-16.

160 GBA Extraordinaria del 6/11, p. 574 y en la GBA n° 24 del 15/11, p. 614. Moreno en sendos artículos referidos a la convocatoria al congreso lo cita. En ambas ocasiones lo apellida Rosseau.

161. Moreno, según Manuel, tradujo el *Contrato Social*. La introducción, escrita por el secretario, aclara que “como el autor tuvo la desgracia de delirar en materias religiosas, suprimió el capítulo y principales pasajes donde ha tratado de ellas”. Además suprimió la introducción, la conclusión y notas de varios capítulos. Por sugerencia de la Junta el Cabildo de Buenos Aires ordenó imprimir *El Contrato Social* “ya que todas las clases, todas las edades, todas las condiciones participarán del gran beneficio que trajo a la tierra este libro inmortal”. Furlong sostiene que se tomó de una reimpresión al castellano realizada en Inglaterra, que el secretario Moreno habría conocido a través de un préstamo del Deán Funes; el libro marca la manifestación más extrema del carácter utópico de la campaña de esclarecimiento ideológico de los ilustrados de mayo. El Cabildo adquirió 200 ejemplares pero en acuerdo del 5 de febrero de 1811 consideró un error destinarlo a libro de texto ya que “no era de utilidad a la juventud”. Se llamó al impresor y se le propuso devolverle los 200 ejemplares para que los vendiera por su cuenta, a lo cual accedió previa devolución de los 225 pesos que había pagado la tesorería.

Por otra parte también se editó el *Tratado de las Obligaciones del Hombre* de Juan Escoiquiz, publicación que se destinó finalmente como texto escolar de enseñanza

el ginebrino al ver su nombre inscripto en letras de molde en un periódico de los confines del mundo? No lo sabemos, sabemos, sí, qué opinaba de los periódicos:

Heos aquí señores, convertidos en autores de periódicos. Yo os declaro que vuestro proyecto no merece lo que vos; tengo el sentimiento de ver hombres hechos para levantar monumentos contentarse con llevar materiales y arquitectos hacerse peones ¿Qué es un libro periódico? Una obra efímera sin mérito y sin utilidad cuya lectura desdeñada y despreciada por las gentes ilustradas, no sirven más que para dar a las mujeres y a los tontos vanidad sin instrucción y cuya suerte, después de haber brillado a la mañana en el tocado, es morir a la noche el guardarropa.<sup>162</sup>

No es el único que piensa así, nada menos que Diderot (1713-1784), otro ilustrado reconocido, le dedicó unas líneas a la prensa en *La Enciclopedia*:

Todos estos papeles son el pasto de los ignorantes, el recurso de los que quieren hablar y juzgar sin leer; el azote y el asco de los que trabajan. Jamás han hecho producir una buena línea a un buen espíritu, ni impedido a un mal autor hacer una obra mala.<sup>163</sup>

Montesquieu (1689-1755) en *Cartas Persas*, uno de los primeros libros exitosos de la Ilustración, satiriza la sociedad francesa por su desapego hacia la literatura y el conocimiento, y su perso-

---

para 1811. (Recordemos que las aulas se clausuraban el 23 de diciembre y se reabrían el 7 de enero). El libro de Escoiquiz, presentado por Alfonso Passo y Juan Aguirre, se utilizó como texto básico en las escuelas argentinas hasta 1883 y se conocen más de 15 impresiones distintas. Consta de una breve introducción y tres capítulos referentes a las obligaciones del hombre: 1) para con Dios 2) para consigo mismo y 3) para con los demás hombres. En: Furlong, Guillermo. *Historia y Bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses (1770-1850)*, Librería del Plata, Buenos Aires: 1960, Tomo II, p. 271-279.

162. En: Vázquez Montalbán, Manuel. *Historia y Comunicación Social*, Bruguera, Barcelona: 1980, p. 141.

163. En: Vázquez Montalbán, Manuel. *Historia y Comunicación Social*, Bruguera, Barcelona: 1980, p. 140.

naje central, el aristócrata persa, refiere a su par, ésta impresión sobre la prensa:

Hay una especie de libros que no conocemos en Persia y que están muy de moda aquí: los periódicos. Al leerlos siéntese uno lisonjeado en su pereza y satisfecho de poder recorrer 30 volúmenes en un cuarto de hora.<sup>164</sup>

Es interesante reparar en el mordaz desprecio que muestran estos hombres ante los papeles públicos; una especie de náusea y altanería ensambla periódicos y lectores y a pesar de la reprobación, la burguesía que ya gozaba del poder económico convirtió a la prensa en una herramienta eficaz para que, antes de terminar el siglo XVIII, se abalanzara sobre el poder político. Ahora bien, en nuestro caso el criterio estético del buen gusto es secundario para la Junta; ha perdido la inocencia y sus integrantes –a despecho del ginebrino y de los dos franceses– conciben modos de coacción simbólica que son también modos de la acción. Una es la que proporciona desde la imprenta este nuevo papel público en letras de molde, original en todo sentido, y destinado por su naturaleza a agujinear, sustentar y manipular de *cualquier manera* [el énfasis es nuestro] una opinión pública que *debe* ser formada más adelante, porque se entiende que un exceso informativo llamaría a la confusión general de quienes todavía no estarían en condiciones de acceder a la nueva instancia. La revolución fue también pedagógica –aseguran los defensores de la Ilustración– porque la sociedad todavía no era el pueblo ideal, y en vez del pueblo moderno formado por individuos libres y autónomos, pero unánime en la manifestación de su voluntad, “lo que existía era una sociedad que, como todas las sociedades en formación, respondía más a los impulsos que a la razón”. Sobre este concepto explica Francois-Xavier Guerra:

La irrupción del modelo ideal de esa sociedad hace que un régimen representativo quede en un segundo plano; toda

---

164. Montesquieu publicó *Cartas Persas* en 1721, sin comprometer su nombre y con pie de imprenta falso. La actitud parece premonitoria porque el libro fue tal éxito de público, que llevó a Luis XV a prohibir su circulación y lectura.

representación verdadera lleva consigo un reconocimiento de la heterogeneidad social, y, en esta época, del tradicionalismo de una buena parte de la sociedad ante esta realidad, los grupos que se adhieren a las nuevas referencias que son los únicos que se sienten ciudadanos como pueblo, se radicalizaron rápidamente.<sup>165</sup>

## 1.2. El *Plan*. A pura pluma de ganso

Hay expresiones memorables, expresiones que hacen historia. Rescatamos dos de Moreno –operadoras para este trabajo– escritas por el autor del *Plan* de Operaciones para la GBA que, como estiletos, atravesaron la historiografía argentina para apoltronarse en la memoria cultural de la nación. Una dice:

El Pueblo tiene derecho á saber la conducta de sus Representantes, y el honor de éstos se interesa en que todos conozcan la execración con que miran aquellas reservas y misterios inventados por el poder para cubrir los delitos (...) el qual sin tocar los objetos que tan dignamente se desempeñan en el semanario de comercio [sic]<sup>166</sup>

---

165. El tema ha sido tratado por Guerra, Francois-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, MAPFRE, Madrid: 1992, p. 227-269. Desde otra proyección y con otras intenciones algo avizoró el virrey Cisneros cuando escribió: "La Junta no cesa de publicar en sus papeles públicos que merece al pueblo, al mismo tiempo que en su conducta y providencias manifiesta sus recelos, su desconfianza y sus temores, doblando cada noche centinelas, destacando partidas, desmontando cañones. Registro Nacional, n° 46, p. 44.

166 Se publicó en la GBA n°1 del 7/6, p. 6. Debiera decir *Correo de Comercio*. Pero también erró el propio Belgrano, quien en sus memorias evoca: "(...) reunirnos los amigos sin temor, habiéndole estos hecho entender a Cisneros que si teníamos alguna junta en mi casa, sería para tratar los asuntos correspondientes al periódico; nos dispensó toda protección he hice el prospecto del *Diario de Comercio* que se publicaba en 1810, antes de nuestra revolución; en él salieron mis papeles que no era otra cosa que, y así creíamos ir abriendo los ojos a nuestros paisanos: tanto fue que salió uno de mis papeles titulado: *Origen de la grandeza y decadencia de los imperios*, en las vísperas de nuestra revolución, que así contentó a los de nuestro partido como a Cisneros, y cada uno aplicaba el ascua a su sardina, pues todo se atribuía a la unión y desunión de los pueblos". Belgrano, general Manuel. *Autobiografía del general don Manuel Belgrano que comprende desde sus primeros años (1770) hasta la Revolución*

La otra, si bien contradictoria en su argumentación, no le va en zaga:

Desengañémonos al fin, que los pueblos yacerán en el embrutecimiento mas vergonzoso, si no se da una absoluta franquicia y libertad para hablar en todo asunto que no se oponga en modo alguno a las verdades santas de nuestra augusta Religión, y a las determinaciones del gobierno, siempre dignas de nuestro mayor respeto. Los pueblos correrán de error en error, y de preocupación en preocupación, y harán la desdicha de su existencia presente y sucesiva. No se adelantarán las artes, ni los conocimientos útiles, porque no teniendo libertad de pensamiento, se seguirán respetando los absurdos que han consagrado nuestros padres y ha autorizado el tiempo y la costumbre.<sup>167</sup>

En el articulado del segundo tramo del *Plan* de Operaciones asoman incisivos que ofician de vasos comunicantes e instalan nexos directos entre el *Plan* y la GBA. El artículo 1º de la parte política de asuntos internos del *Plan* establece: “En cuanto a la conducta gubernativa más conveniente a las opiniones públicas y conducentes a las operaciones de la dignidad de este gobierno, debe ser las que instruyen las siguientes reflexiones”. Dicho artículo contiene 20 apartados de los cuales los números 10ª y 11ª se refieren de manera concluyente y precisa sobre la comunicación entre el gobierno y los públicos:

10ª Así mismo la doctrina del gobierno debe ser con relación a los papeles públicos muy halagueña, lisonjera y atractiva, reservando en la parte posible, todos aquellos pasos adversos y desastrosos, porque aun cuando alguna

---

*del 25 de Mayo*, en: Biblioteca de Mayo, Tomo II, p. 953-968. El prospecto figura en el Anexo. En la GBA hay una sola referencia al periódico que guiaba Belgrano. D. Juan Porcel de Peralta ofrece mil pesos fuertes para los gastos de la expedición en tanto se concrete la venta de una estancia que posee “en la otra banda del río en el rincón llamado el perdido” advirtiendo que la venta de dicha posesión se encuentra anunciada en el *Correo de Comercio*. En: GBA n°9 del 3/8, p. 252.

167. GBA n°3 del 21/6, p. 57-59.



parte lo sepa y comprenda, a lo menos la mayor parte no lo conozca y los ignore, pintando siempre estos con aquel colorido y disimulo más aparente.

Para coadyuvar este fin debe disponerse que la semana que haya que darse al público alguna noticia adversa, además de las circunstancias dichas, ordenar que el número de Gacetas, que hayan de imprimirse sea muy escaso, de lo que resulta que siendo su número muy corto podrán extenderse menos, tanto en lo interior de nuestras provincias como fuera de ellas.

No debiendo dar cuidado alguno al gobierno que nuestros enemigos repitan y contradigan en sus periódicos lo contrario, cuando ya tenemos prevenido un juicio con apariencias más favorables.

Además cuando la cuestión topográfica de nuestro continente nos asegura que la introducción de papeles perjudiciales debe ser muy difícil, en atención a por que todos los caminos, con las disposiciones del Gobierno debe privarse su introducción.

11<sup>a</sup> Los bandos y mandatos públicos deben ser muy sanguinarios y sus castigos al que infringiese sus deliberaciones muy ejecutivos, cuando sean sobre asuntos en que se comprometan los adelantamientos de la Patria, para ejemplo de los demás.<sup>168</sup>

La colisión entre la palabra escrita en letra de molde (la GBA) y la palabra escrita a pluma de ganso (el *Plan*) es estrepitosa. En primera instancia, y a la luz de la lectura, pareciera que los textos se contradicen, pero concebimos que es el punto más refinado de una lógica de acción que la Junta expandió en un doble sentido: publicar en la GBA lo opuesto a los objetivos preservados desde el *Plan* significó autorizar la circulación social de un razonamiento en respuesta a situaciones de interacción y conflictos permanentes, de manera tal que el *Plan* se reforzó y la Junta avanzó en pos de sus designios. El *Plan* se valió de la GBA para re/inventar a través del periódico otra *realidad*. Acordamos en gran parte con

---

168. *Plan* de operaciones, p. 38.

lo registrado por Nicolás Shumway cuando manifiesta que el gobierno de la Junta:

Estableció la paz mediante el terror, la democracia mediante la represión, la libertad mediante la coerción; que usó la retórica para proponer un reinado del terror; que predicó la libre expresión mientras aplicaba la censura; que contribuyó a la asunción de un papel hegemónico por parte de Buenos Aires aunque ocasionalmente apoyó de palabra ideas de igualdad provincial; que apuntaló la formación de un Congreso nacional representativo, pero algunos de sus miembros trataron de excluir de él a los representantes provinciales con cuyas ideas no coincidían; que fraseó a favor de la Soberanía popular pero prefirió un gobierno de una pequeña minoría ilustrada y que dio por supuesta la superioridad del Río de la Plata sobre el resto de América.<sup>169</sup>

Sin embargo, lo que para el historiador norteamericano es un entramado de situaciones y conceptos contrapuestos, desde la reflexión puntual sobre nuestro objeto la GBA y el *Plan*, al tratarse de papeles coetáneos, son el resultado de una elección concebida de antemano. Desde el periódico oficial el tejemaneje de los redactores pretendió resignificar el contenido del *Plan*, invertir su sentido y operar como un medio de control social, ocultamiento y distorsión de la información; el *Plan*, como apuesta superlativa de la Junta requería precisamente *esa* GBA para que el nuevo orden pudiera maniobrar a la vez que mediar como complemento y soporte alrededor de un circuito de escasos lectores cabalmente escogidos en la espesura de la frontera –donde prevalece la contingencia fascinante de los bordes– de un mundo cultural que no terminaba de morir y otro que pujaba por nacer. O para decirlo de otra manera: se insinúa una zona de contacto con marcas casi imperceptibles, difusas, permeables, donde los hombres y sus signos luchan por la hegemonía del saber y el conocimiento (finalmente luchan por el poder) e impugnan cualquier ordenamiento

---

169. Shumway, Nicolás. *La invención de la Argentina. Historia de una idea*, Emecé, Buenos Aires: 1993, p. 53.

preciso anterior y categorías definitivas que, hasta allí, había sido patrimonio exclusivo de la corona española y la iglesia católica.

## **2. Epístolas en la GBA: tentativa para manipular lectores**

A pesar de cierto desapego por el periodismo, tanto la prensa como el género epistolar han tenido relevancia en el proyecto ilustrado del siglo XVIII que preparó el camino hacia la modernidad; la carta primero y el papel periódico impreso después oficiaron como voceros de primicias escritas a distancia. La carta fue, como resultado de la expansión comercial de los siglos XV y XVI, el vehículo de informaciones nacionales e internacionales y casi al mismo tiempo, el periódico se extendió e hizo más compleja la red de comunicaciones mercantiles que había configurado un tráfico de novedades en plena etapa de la consolidación del mercantilismo como modelo económico de crecimiento de las monarquías absolutas. Durante el siglo XVII la correspondencia epistolar y el periódico formaron parte del funcionamiento estatal por su rango político administrativo dado el ingente volumen que a diario circulaba por la corte entre los altos dignatarios y entre éstos y toda clase de entidades y personas dentro y fuera del estado. El documento escrito se convirtió en el eje central de todo procedimiento burocrático y toda decisión política y aquello que no estaba por escrito carecía de valor legal; carta y periódico cohabitaron algunos rasgos en cuanto a su producción y configuración de lectura, circulación y recepción porque llevaban y traían información asentada en el mismo soporte, dependían del correo para su circulación y distribución y habían logrado concebir al acto de lectura como algo habitual y cronológico.

## 2.1. La carta al editor

... figurándolos en la gazeta como no publicado por las autoridades...

Plan de operaciones

Un buen día el género epistolar privado, sin dilapidar su propio espacio, se incorporó al periódico como *carta al editor* y pasó a ser una zona prestigiosa del papel público. Los textos de la *carta al editor*, de corte ensayístico, arrastraban un estilo exigente, formal y pretencioso de donde emanaban efluvios didácticos y morales: la publicación de las cartas jerarquizaba al firmante y el medio gráfico, que se legitimaba con las cartas, desplegó desde allí una interesante progresión de posibilidades y variaciones de sentido que las convirtió en elementos claves, ya que su lectura asistió a la constitución de sociabilidades de la primera comunidad de lectores de medios.

Podríamos distinguir dos tipos de cartas al editor: auténticas y apócrifas. El conato de manipulación de la información y la cultura por medio de la *carta al editor* apócrifa es una singularidad genérica nacida en la *Gazeta de Francia* donde, entre otras del mismo tenor, se publicaban con seudónimo cartas del propio rey a favor de su gobierno; en España, a partir de 1661, la *Gaceta de Madrid*, impresa por Paredes y redactada por Fabro Bremudán bajo los auspicios del infante Juan José de Austria, incorporó la idea y la correspondencia se gestó en torno a una escala de procesos de tipo político-administrativo que dio por resultado un eficaz auxiliar instrumental favorable al gobierno.

En el virreinato del Río de la Plata el *Telégrafo Mercantil* utilizó con frecuencia la *carta al editor*, aunque su ardid no estaba dirigido a la manipulación política, ya que no se trataba de una artimaña operativa tendiente a controlar la información (ese papel lo ejercía con notable eficacia la *Hermandad de la Santa Caridad*), sino que Cabello y Mesa requerían de suscriptores para seguir publicando el periódico.<sup>170</sup>

---

170. Basta revisar la puesta en circulación de polémicas memorables como la de Enio Tullio Grope y su *análisis de contenido* de los artículos publicados que concluyó en una amarga reflexión sobre la banalidad de los temas abordados por el papel,

La GBA retomó el modelo de la *Gazeta de Francia* y pretendió influir al lector como quedó documentado en el *Plan* de operaciones y en el proyecto cultural e ideológico del periódico; esta reciprocidad nos lleva a revisar un tipo especial de novedades que ingresa al circuito de la prensa periódica, calificado en el orden interno y secreto del *Plan* para denominar a la *carta al editor* como *discurso no publicado por las autoridades*.

El *Plan* enumera en el inciso 5° del artículo 8° en relación a la tarea que los agentes y emisarios deben entablar reservadamente en las provincias de Brasil para sublevarlas:

5ª. Tanto a estos dichos agentes, como a todos los comandantes de las fronteras, deben mandárseles colecciones de Gazetas de la Capital y de Montevideo, lo más a menudo y siempre que sea posible, debiéndose tratar en sus discursos de los principios del hombre, de sus derechos, de la racionalidad, de las concesiones de la naturaleza le ha franqueado; y de cuanto sea capaz y lisonjero y de las ventajas que están disfrutando; vituperando al mismo tiempo a los magistrados antiguos del despotismo, de la opresión y del envilecimiento en que se hallaban e igualmente introduciendo al mismo tiempo algunas reflexiones sobre la ceguera de aquellas naciones que envilecidas por el despotismo de los reyes, no procuran por su santa libertad: *estos y otros discursos políticos deben ser el sistema y orden del entable de este negocio, figurándolos en la gazeta como no publicado por las autoridades sino como dictados por algunos ciudadanos, por dos razones muy poderosas: la primera porque conociendo que esta doctrina sea muy perjudicial, se ponga a cubierto al gobierno de estas operaciones; echando afuera su responsabilidad bajo el*

---

o el forcejeo entre Lavardén y Prego de Oliver sobre las ventajas y desventajas de los puertos de Buenos Aires y Montevideo. Enio Tullio Grope era el seudónimo del cordobés Eugenio del Portillo quien reclamaba que "los papeles públicos huyeran de bagatelas y generalidades insípidas y frías", adelantándose más de un siglo a las críticas hacia la cultura de masa encabezada por la Escuela de Frankfurt. Ver Rivera, Ángel y Quintana, Raúl. *Aparición de los géneros periodísticos en la época colonial*, Boletín de la Academia Argentina de Letras, Buenos Aires: 1944, Tomo XIII, p. 85-225.

*pío de ser la imprenta libre; la segunda porque debe labrar más cuando se proclamen unos hechos por personas que gozan, en quienes no deben suponer engaño alguno y este ejemplo exitará más los ánimos y los prevendrá con mayor entusiasmo. [El énfasis es nuestro].<sup>171</sup>*

El *Plan* de la Junta incentivó el recurso por diversas cuestiones: por ejemplo encumbrar sus propias acciones y difamar las de los enemigos; evitar la responsabilidad del gobierno por la publicación de artículos propios comprometedores y mermar la natural desconfianza del lector hacia la palabra oficial.

El seguimiento de las *cartas al editor* publicadas por la GBA redunda en una cualidad del periódico, cual es la premeditada exposición pública de ciertos conflictos; el papel, atravesado por embrollos en casi todos los números, avanza sorteando impedimentos que son zanjados por la pericia comunicacional del gobierno; esta práctica deliberada, uno de cuyos objetivos era demostrar la capacidad de gestión de la Junta y “la pureza de sus intenciones”, ancla en la publicación de las *cartas al editor* que aviva las resoluciones políticas de la Junta, en tanto condiciona y debilita la de sus adversarios. Las *cartas al editor* aparentan ser, en el marco de la palabra impresa, un vehículo de libre expresión para el público y ofician como mojones orientadores en medio de tremendos estorbos. Presentan una sincronización espacio-temporal relevante y siguen una secuencia narrativa donde se corresponde el lugar con el momento en que los tropiezos saltan en pedazos o, incluso, se anticipan a ellos. No es casual que proengan de lugares e instancias de franca obstrucción a la Junta como Montevideo, Córdoba, el Alto Perú y Buenos Aires (en ese orden). Vale aclarar que alguna de la correspondencia aunque no haya sido apócrifa fue redactada a pedido del gobierno, lo cual sella su finalidad.

Hemos recobrado, luego de un somero ordenamiento de sus funciones, tres tipos de *cartas al editor* en la GBA de 1810: aquellas que apelan, mediante recursos expresivos, a difundir la pedagogía política revolucionaria; las cartas que elaboran y desarrollan una

---

171. Moreno, Mariano. *Plan revolucionario de operaciones*, Plus Ultra, Buenos Aires: 1975, p. 74-75.

noticia y en su recorrido involucran “enemigos” personalizados que son descalificados a través de una serie de adjetivaciones denigrantes, y por último las que, al amparo de la Junta, reavivan la conmoción y el jaleo con exaltados versos patrióticos.

### **2.1.1. La carta como prosa patriótica**

El 27 de mayo la Junta de Buenos Aires informa su instalación y reclama el acatamiento de los pueblos a las nuevas autoridades; Montevideo, a través de su Cabildo, rechaza el pedido de Buenos Aires jurando al Consejo de Regencia el 6 de junio “reconocido por todas las Provincias, por la Inglaterra y Portugal con la esperanza de todos los españoles sobre el acierto, la energía y medidas del Consejo para salvar a España de la irrupción de los franceses”. El público se entera por la GBA que propala, en el mismo número, el intercambio de correspondencia oficial entre ambos Cabildos, y un segundo oficio de la Junta donde recomienda a Montevideo rever su posición: “V. S. se sirva observar con detención la duda suscitada con que la Junta Central fugitiva, despreciada por el Pueblo, insultada y con públicas imputaciones de traidora, nombró por si sola al Consejo de Regencia, sin consultar el voto de los Pueblos”.<sup>172</sup> J. J. Paso, mientras tanto, enviado en misión secreta a la banda oriental para mediar en el conflicto, fracasa en el intento y retorna a Buenos Aires.

Poco después la GBA exhibe una *Carta de un comerciante de Montevideo a un corresponsal de Buenos-Ayres*, donde la intimidad entre el autor y el editor que propone el género sirve de campo fértil para ejercitar la escritura y agudizar el diálogo. Dueño de una solvencia expositiva impecable, el negociante apoya incondicionalmente el punto de vista de la Junta y descifra el verdadero sentimiento que habría llevado al Congreso de Montevideo [Cabildo Abierto] a jurar a la Regencia cuando dice: “Apuntare tres especies notables que exitaron al Comandante de Marina [Salazar]”. Unas líneas más abajo enumera cada una de ellas. La primera porque “la Junta había disminuido el sueldo de los Oidores”; la segunda deja ver que el Comandante de Marina “manejó a su antojo el

---

172. GBA n° 2 del 14//6, p. 51-56.

Congreso y repuso [ante el pedido del Dr. Pérez de proceder a la votación] que no era necesario pues su opinión era la del Pueblo”, y la última advierte que “cuando el Dr. Pérez al tratar de instruir a el Pueblo en las razones de derecho y de conveniencia á la unión a la Capital, se le increpó públicamente y se le insultó tratándolo de viejo chocho”.

La dilatada elocuencia del mercader remata con un argumento que legitima la perspectiva de Buenos Aires:

No, gran Capital de Buenos-Ayres: Los generosos hijos de Montevideo no pueden ser enemigos de los vuestros: los unen relaciones muy fuertes y muy sagradas, para que sean rotas al débil soplo de los pocos oficiales de Marina que se oponen a nuestros derechos; sabemos distinguir los del Rey y los de sus personas; y yo me lisongo, de que no pasarán mucho días sin que los dos Pueblos se vean ligados con sus fuertes vínculos que deben unir á los vasallos de un mismo Monarca (...). Vd. conoce que la energía de sus habitantes no puede ser sojuzgada por Marinos (...) hay aquí más oficiales que en un Departamento (...) y se absorberán con sus sueldos los pocos ingresos que tengamos.<sup>173</sup>

En los primeros días de julio el Ejército Auxiliar marcha hacia el Alto Perú; la GBA había publicado en su primer suplemento un aviso de la Junta “a los buenos patriotas” para colaborar con la expedición a través del vocal Azcuénaga “quien recibirá los ofrecimientos que voluntariamente se hagan”.<sup>174</sup> A medida que el ejército avanza hacia “las provincias de arriba” se publicarán largas listas con la contribución de los ciudadanos del virreinato, pero nada se dice en el periódico del Ejército Auxiliar que recién cobra entidad propia a principios de agosto con un *oficio* de Ortiz de Ocampo a la Junta anunciando su llegada “sin novedad al Cuartel general de la Esquina”. La publicación de oficios descriptivos es otra estrategia cuya función frente al lector consiste

---

173. GBA n° 5 del 5/7, p. 119-126.

174. GBA. Suplemento del n° 1 del 7/6, p. 17. El análisis detallado de las contribuciones merecerían un estudio paralelo que lamentablemente excede nuestro contorno.



en enaltecer la causa de Buenos Aires.<sup>175</sup> Como preámbulo, y en previsión a las dificultades inevitables que sobrevendrán con la guerra aparece ese mismo día una *Carta remitida de la Ciudad de Córdoba al Editor de la Gazeta*. El autor anónimo, un hombre ilustrado, traza las dificultades de formar una conciencia verdaderamente patriótica:

Cada ciudadano debía ser un sabio para precaver el mal que nos amenaza, y ofrecer al público sus reflexiones (...) pero por desgracia se hallan los pueblos en tal ignorancia, que la mayor parte no sabe lo que debe á la sociedad como individuo de ella. Sumergidos en una inculta racionalidad ven los sucesos con la mayor indiferencia, y nada de lo que pasa les interesa, ni les arranca la menor reflexión (...) así reusan la ilustración como un delito.

El destino pedagógico del texto es palpable; advierte que la diferencia entre americanos y europeos podría desembocar en una guerra civil, llama a la unidad “ya que la discordia es solo nominal” y marca la filiación española de todo los pueblos que “unidos por estrechos vínculos de sangre, habitan el mismo país, usan un mismo idioma, forman una misma sociedad y profesan una misma religión”, por lo que la diferencia de sentimientos e intereses sería “de una monstruosidad inaudita, al ver la familia dividida, al Padre en oposición al hijo, al marido contra la esposa y tan solo por el frívolo motivo de no haber nacido todos en el mismo suelo”.

La división entre americanos y europeos es “el mayor mal para unos y otros” porque el enemigo es Francia que se apoderó de España “por la fuerza, la traición y a veces de la amistad”, y el autor previene que el desmembramiento puede ser aprovechado por “el enemigo común de la humanidad o alguna otra potencia extranjera”.<sup>176</sup>

---

175. GBA n° 9 del 2/8, p. 242-244.

176 Vale reproducir una clasificación que el autor anónimo hace entre americanos y europeos. Según su terminología (y probablemente la de la época): “Americano no es otra cosa que un hombre nacido en la América, pero descendiente de padres españoles” y agrega, entre paréntesis, “(hablo de la superior clase del estado) y

La carta concluye con la necesidad de abordar un tema urtiente: analizar la suerte de América perdida España, para lo cual propone la discusión de tres asuntos sustanciales, cuestiones que convendría trasladar a “los Sabios hombres juiciosos y de grandes luces que aplicarán sus talentos en esclarecer lo que tanto interesa al bien público, porque nada más despreciable que la censura de un vulgo sin ojos que blasfema porque ignora”. Sin embargo el autor toma la palabra y plantea dichos asuntos:

El primero es si nuestro amado Rey Fernando perdida la España (...) imposible su rescate o libertad, pierda el soberano derechos a las Américas. El segundo si subyugada la Nación (...) los individuos de la Junta Central conserven la Suprema Autoridad, o si debe la América, crear una Junta Nacional que represente la soberanía de s Rey. El tercero si la Serenísimas Princesa de Brasil Doña Carlota Joaquina deba, interín dura en prisiones Fernando, tomar la Regencia del Reyno como su única heredera.<sup>177</sup>

Insistimos: la filiación de la GBA, hasta aquí, parece ser hacia España y no hay vestigio de pensarse fuera de la metrópoli lo cual nos induce a suponer que la Junta, en esa instancia, si no acordaba del todo con la carta, quedaba protegida ante cualquier imprevisto de su gestión.

La GBA del 21 de agosto fusiona pedagogía política e información, e imprime un giro periodístico donde ya Buenos Aires comienza a ser prevalente en su cotejo con España. Se publica una *Carta que escribe un Americano Español, á un Español Europeo*, cuyo primer tramo es prodigioso.<sup>178</sup> El párrafo siguiente da un

---

Europeo aquel que, nacido en la Península, se halla arraigado en estas partes por su comercio, sus posesiones, sus hijos, y por una transformación civil en sus usos y costumbres”.

177. GBA Extraordinaria del 16/7, p. 167-175.

178. Dice la carta aparecida en la GBA que llega a Buenos Aires un convoy de buques españoles y un Oficial de rango salta a tierra con el semblante cargado de dolor, y exclama: “Señores todo, todo lo hemos perdido. Los franceses dominan la soberbia España”. Mientras habla de los barcos se desprenden lanchones y descienden numerosísimas familias que han podido “escapar de los asesinos vencedores”, mujeres, niños y hombres, se posan de rodillas, besan la tierra, levantan la vista al cielo y exclaman:

vuelco sorpresivo: “Quando me despierto, reconozco mi aposento y advierto mi engaño” –reflexiona el autor– y complementa: “Siento amigo de mi alma haber molestado la atención de usted con la pesada relación de un sueño”.

La visión onírica expone un entorno concreto: los desastres de la península preanuncian que el sueño pueda permutar en realidad y si ocurriera así, el autor de la carta no dudaría un instante en respetar y amar al gobierno “que no tiene más objeto que nuestra felicidad, la religión santa de nuestros mayores, la conservación del patrimonio de nuestro desgraciado Fernando”. Buenos Aires será el refugio “de los emigrados españoles”, al tiempo que reclama por la unidad de los americanos y para los que huyen deberá crearse un banco de amparo y “dar a los labradores que vengan, tierras, instrumentos de labranza, bueyes y caballos, taller a los artesanos y protección a los sabios”, para que el mundo entero acabe por creer que “las cosas grandes están reservadas para los habitantes de Buenos-Ayres”.

La *carta al editor* es determinante por la propia organización interna del periódico, pues el mismo número publica otro *Oficio* de Ortiz de Ocampo del 11 de agosto redactado en Córdoba donde participa al gobierno que “electriza mi corazón la moderación que han observado [las tropas bajo su mando] desde su entrada a esta ciudad. Ninguna casa, ninguna propiedad ha sido violada: todo vecino se halla obsequiado por las calles por las civiles demostraciones de la tropa”. También se anuncia allí la noticia más relumbrante del período: una parte consistente, minuciosa y cargada de suspenso se convierte en una crónica periodística y en uno de los picos narrativos más altos de la GBA: firmado por el general Balcarce da cuenta, con fecha 5 de agosto, de la detención de Liniers y todos los reos los cuales “hago conducir á que se reúnan en parage donde puedan seguir a la capital sin hacer rodeos”. La lectura de GBA alecciona sobre cómo los sueños se pueden convertir en realidad.

---

“Gracias Dios, por habernos dexado arribar a un país que no oprime el tirano”. Nosotros –sigue la carta– “como ejecutados de alguna irresistible atracción, nos mezclamos al tiempo que abrazábamos á los hombres, alhagábamos a los niños, consolábamos al bello sexo y diximos todos quanto inspiran la compasión y la hospitalidad”.

En el mismo número, la GBA anima a los porteños con la *Proclama de Un Cordobés a sus compatriotas*, que exalta la causa de Buenos Aires, la denigración de las aptitudes militares de Liniers y la aparición de la *juventud* como un sujeto histórico construido por el autor y al cual le hace un llamado imperativo:

Juventud cordobesa, jamás la felicidad de la Patria se ha presentado con mejores auspicios: no opongáis la debilidad de vuestros pocos años. Estáis en una edad donde el fuego de la sangre produce esos nobles esfuerzos de valor que llevan á las grandes acciones. Que las bellas calidades de que la naturaleza os ha dotado no tengan semejanza con esos fuegos fatuos, que brillan sin calor. Ya es tiempo de emplear vuestro corage á favor de tan noble designio.<sup>179</sup>

Intercalada con las anteriores se distribuyen dos *cartas al editor* provenientes de Potosí, el otrora centro económico más importante del territorio, firmadas por un tal Antonio Aristhogiton; la primera fechada el 16 de junio<sup>180</sup> es una pieza pensada para dividir aguas y remover contrariedades; de un lado están los que adhieren a la Junta:

La historia de los pueblos cultos no reconoce otra sino la gloria y la inmortalidad (...) El deseo de eternizarse es el entusiasmo que dirige sus operaciones (...) que las plumas elocuentes y sublimes derramen sus nombres y su gloria en el universo entero. No ciñen su gloria al corto espacio de su vida porque no somos esclavos de la opinión.

Del otro, como en el *Plan*, asoman los opositores irreconciliables, los otros, los que no forman parte de las ideas del gobierno, para los cuales “el oprobio será su recompensa; caminarán cubiertos de ignominia y la posteridad se estremecerá al pronunciar sus nombres execrables”. La segunda, del 1 de julio, es la *Carta escrita desde Potosí al Presidente de la Junta*<sup>181</sup> en la que el comedido

---

179. GBA Extraordinaria del 21/8, p. 319-321.

180. GBA Extraordinaria del 7/8, p. 253-255.

181. GBA n° 14 del 6/9, p. 355-359.

describe la situación de la región y los obstáculos que impiden la aceptación de la Junta; prefigura e individualiza a los enemigos de la causa y arma un envoltorio de exaltación neoclásica y fervor patriótico: “Alucinar á los incautos e ignorantes en contra de la Junta” [Cañete]; “Dos sujetos de los más condecorados, un plumario [Pablo Cornejo] y un asilado a su mesa como sucede con los ociosos y los vagos” [Ortubey]; “Producción fanática que disfrazando y tiznando la verdad, se vale de todos los colores de la mentira para fascinar a las almas ignorantes y sensibles” [La *Proclama* de Nieto]; “Salió para Cochabamba para reunir al vecindario a la protección de Nieto, detestado por todos estos pueblos” [El Obispo Terrazas] y al mismo tiempo reclama (y justifica) el avance de las tropas del Ejército Auxiliar que suben de la capital:

Imaginaos por un momento que todas las generaciones venideras de América tienen en este momento los ojos puestos sobre vosotros, y que os piden su salud. En éste crítico periodo vais a fijar su destino. Si las engañais, algún día ellas se pasearán con sus cadenas sobre vuestros sepulcros, y os cargarán de imprecaciones. Tened presente las varoniles lecciones de la historia y nuestra posteridad los leerá con profundo respeto y dirá: ved ahí los que salvaron la mitad del mundo.

### **2.1.2. La carta como canción patriótica**

La GBA refuerza la prosa con la publicación de la primera *Canción Patriótica* que exalta la resistencia española ante el invasor, llama a los americanos a imitarlos y reafirma la idea de unidad:

Perezca el Egoísta  
Perezca la ambición;  
El espíritu público  
Presida desde hoy.  
El Monarca y la Patria  
Nos dicen a una voz,  
El triunfo, Americano, Pende de vuestra unión.

Generosos y fieles indianos  
Contra el usurpador  
Oponed la constancia  
la virtud y el honor.<sup>182</sup>

En el proceso de emancipación no surgirán casi expresiones literarias y las descoloridas muestras de la lírica patriótica que publica la GBA no vale pensarlas como una originalidad del autor ya que sobre el género gravitan actitudes culturales expresivas preexistentes de origen español y europeo.<sup>183</sup> Pero de cualquier manera, en cinco poemas impresos, el signo visible de cambio quedó registrado en la relación de la lírica, destinada a enardecer a los lectores con la causa de la revolución y los esfuerzos de aquélla por ponerse a tono con ésta. Como en las cartas, se produce un corrimiento que va de la exaltación al esfuerzo español en su lucha contra el usurpador francés a la toma de conciencia de los criollos de su propio destino.<sup>184</sup>

A mediados de noviembre se publican otros dos poemas: el primero es una *Letrilla Salteña*, de 10 versos por estrofa, dedicado a la llegada de Castelli que comienza diciendo: “El pueblo todo

---

182. GBA n° 7 del 19/7, p. 194-195. De las canciones patrióticas se han tomado solo pequeños fragmentos.

183. Véase Castagnino, Raúl H. *La literatura de mayo* (1800-1830), Capítulo “Historia de la literatura Argentina”, p. 169-192.

184. GBA n° 21 del 25/10, p.548-550. El autor se llamaba Eusebio Valdenegro y Leal (1781-1818). Había nacido en Colorado, una sección de Montevideo y peleó bajo las órdenes de Artigas y Rondeau.

Cantemos alegres  
Hymnos, pues tenemos  
La Aurora felice  
En nuestro Emisferio:  
Ya está en nuestra esfera  
El brillante febo, Dexando en su ocaso  
Los celages negros.

La América tiene  
el mismo derecho  
que tiene la España  
de elegir gobierno  
Si aquella se pierde por algún evento  
no hemos de seguir la suerte de aquellos.

repetía en los transportes de su alegría” y refuerza la idea de felonía y exterminio porque el enemigo está contra *el patricio*.<sup>185</sup> El otro es una *Marcha Patriótica compuesta por un ciudadano de Buenos Aires para cantar con música, que otro ciudadano está arreglando*; la música con melodía de cadencia suave y aire de *La Marsellesa* se asocia a la letra que resalta la falta de temple de España y hace hincapié en la imperiosa reafirmación de lo local.<sup>186</sup>

El último envío que publica la GBA es una oda para ser cantada con instrumento musical que brinda tributo a Antonio Balcarce (jefe de la expedición que ha reemplazado a Ortiz de Ocampo) después de la victoria de Suipacha [Tupiza].

Gloria al grande Balcarce: eterna gloria  
A su legión guerrera,

---

185. GBA n. 24 del 15/11, p. 619-620.

En festivos ecos  
resuena la voz  
Que viva la patria  
muera el que es traidor  
Cese ya el influxo  
Del hado feroz  
Que cubrió al patricio  
De luto, y horror  
Y con un esfuerzo  
Que inspira el honor  
Diga embravecido  
Con marcial ardor,  
Que viva la patria  
Muera el que es traidor.

186. GBA n° 24 del 15/11, p. 620. Obsérvese el colectivo de identificación femenino:

*argentinas*.  
España fue presa  
Del galo sutil  
Porqué a los tiranos  
Rindió la cerviz.  
Si allá la perfidia  
perdió pueblos mil  
Libertad sagrada  
Y unión reyne aquí  
Bellas argentinas  
Con afán sin fin  
Os texen coronas  
De rosa y jazmín.

Que enrojeció la espada carnífera,  
Con sangre de rebeldes! La memoria  
De tan bravos campeones  
Tendrá por templo indios corazones.  
Vive grande Balcarce: vive, y sea  
Suipacha monumento.

Que hallaron en Suipacha  
Y tu, bravo Balcarce, cuyo brazo  
qual rayo fulminante  
Fue sostén de la patria vacilante.<sup>187</sup>

El registro cierra el contorno lírico de la GBA con la exaltación del héroe, *sujeto individual* que se identifica como propio por oposición binaria al *godo*, *al maturrango*, coligado a la conmemoración del hecho bélico de Suipacha, la primera victoria del Ejército Auxiliar. El héroe encarna los valores de la patria, el patriotismo y la verdad y su virtud individual se prolonga colectivamente a la milicia. El poema se incluye al género narrativo que despunta en la GBA, la epopeya (gesta en España) con sus vastos escenarios explorados, los discursos encendidos largos y formales, la inclusión de extensas enumeraciones, los epítetos de todo tipo y ese aire de intriga que acompaña la narración fragmentada que se integra a los géneros periodísticos que componen el papel público desde la partida del ejército de Buenos Aires, el levantamiento de Córdoba, la captura de Liniers y los suyos, su fusilamiento y la continuidad de la marcha hacia el alto Perú, en la necesidad de construir una nueva historia, nuevos actores y otra periodización, entendida como ruptura con el pasado porque la GBA pretende contar la revolución de Buenos Aires, no solo para sostener el presente, sino también para que las generaciones venideras evoquen las hazañas de estos hombres, en consonancia con la plena conciencia de la posteridad, propia del sujeto de la ilustración.<sup>188</sup>

---

187. GBA n° 29 del 27/12, p. 751-754. La marcha pertenece a Vicente López y Planes.

188. Recordemos que en esta fecha –fines de 1810– ya se está trabajando en la construcción de la *Pirámide de Mayo* que se inauguró el 25 de mayo de 1811. Los edificios que se derrumban dan paso a los edificios que se construyen.



Este tipo de operaciones de escritura de la GBA se acrecentará al canalizar los favores de la opinión pública y la participación del pueblo; desde el café del gallego Marco (o Malco) donde se reunirá la *Sociedad Patriótica y Literaria* recurrirán a planos de lo simbólico basados en otros tipos de lenguajes comunicacionales como la divisa celeste y blanca en el ojal del fraque o atada al sombrero, y el empleo de la palabra ciudadano que reemplazará a la de señor. Algunos de estos signos, incluso, estaban previstos en el *Plan*, donde se señalaba que para evitar ascensos demasiado rápidos que podrían afectar las finanzas públicas “deben establecerse premios como escudos, columnas, pirámides, etc.”, para premiar las acciones de los guerreros, pues en nada perjudica a la Patria “que un ciudadano lleve el brazo lleno de escudos, ni que su nombre esté escrito en un paraje público cuando de ello no resulta gravamen al erario”.<sup>189</sup>

La historia cultural ofrece ciertas paradojas. Balcarce, el héroe, en el momento de la batalla acampaba en Nazareno a una legua de distancia y no tomó parte de la misma. Castelli estaba mucho más lejos aún. Fue Güemes quien se acantonó con 800 hombres propios y de Tarija frente al río Suipacha y luego de dos horas de lucha derrotó a los realistas.<sup>190</sup>

### 2.1.3. La hora de los sabios

La modalidad de apelar a los sabios para que se explayen bajo seudónimo reaparece en otro espacio y con otros conflictos; por ejemplo en Buenos Aires cuando se acercan los diputados del interior respondiendo a la circular del 27 de Mayo. Moreno escribe

---

189. Véase *Plan* de Operaciones. Artículo 1º, 3º, p. 35. Ya vimos que este tipo de reconocimientos tuvo su antecedente en las estrategias de Richelieu y Renaudot. El cambio del nombre de las calles era una modalidad rioplatense reciente; varias arterias de Buenos Aires cambiaron de nombre [ligados a la iglesia católica] para homenajear a los héroes que lucharon contra las invasiones, en 1808.

190. Véase Salgado, Jorge. *Sucesos históricos del noroeste argentino*, MIBOR, Salta: 2005, p. 23-36. Fueron dos hombres de Güemes, los hermanos Gallardo, quienes tomaron la bandera que se mandó a la Junta de Buenos Aires, como también suyos eran los muertos y heridos. Por eso no hay víctimas porteñas. El relato lo construyó Castelli y su *Parte* es publicado en la GBA Extraordinaria del 3/12, p. 683-690. El traslado de la bandera española a la capital es otro modo de construir la patria.

al Deán Funes el 27/10; entonces la relación con Inglaterra era óptima y el trato de Moreno con el Deán también lo era.<sup>191</sup> La Junta ha obedecido a rajatabla las indicaciones del imperio transmitidas por Lord Strangford desde Río de Janeiro, sueña con la panacea del librecambio pero es imperioso mejorar los puertos y Moreno pide en la carta a Funes que elabore un “discurso sobre la importancia del desarrollo del puerto de la Ensenada porque es la obligación del gobierno de protegerlo y ejercer la firmeza con que deben afrontarse todas las dificultades que se opongan a la prosperidad del establecimiento”.<sup>192</sup>

Al final de la misma carta Moreno se queja de la suerte de la GBA: “Todas las gentes esperaban que a la llegada del Deán Funes saldría nuestra *Gazeta* del estado de languidez a que la redujo la desgracia de haber caído en manos poco expertas y que han abarcado imprudentemente más de lo que pueden”. El párrafo apunta lo que hemos dicho en el capítulo anterior: además de él, otros escritores públicos colaboraban con la GBA y parece que no siempre, en opinión del secretario, se trató de colegas competentes.

Funes informa la novedad a su hermano Ambrosio: “El Dr. Moreno (...) lo exitó para que diese un vuelo a su pluma resolviendo varias cuestiones políticas (...) las semillas que fructificasen esas buenas doctrinas(...) no se negó el señor Funes (...) lo hizo en tres cartas que le dirigió bajo el nombre de Un Ciudadano (...) impresas el martes 20 de noviembre”.<sup>193</sup>

Efectivamente, como parte de la maquinaria de la propaganda revolucionaria Funes, aunque deshecha tratar el asunto del puerto de la Ensenada, envía tres cartas a la GBA sobre cuestiones referidas a las tareas a que estaba llamado el Congreso de los diputados de los pueblos convocados en la circular de mayo. Los textos, que no son apócrifos, se revisten de las cualidades del género epistolar para transmitir un mensaje político: la primera carta refiere la

---

191. Funes y Moreno se distancian a partir de la publicación del decreto que suprimía los honores al Presidente de la Junta, devenido como consecuencia de la situación producida durante los festejos por la victoria de Suipacha.

192. Carta publicada en Vedia y Mitre de, Agustín. *El Deán Funes*, Guillermo Kraff, Buenos Aires: 1954, p. 318.

193. Repetimos: Funes escribía en tercera persona. Funes, Gregorio. *Apuntes para una biografía*, en: Biblioteca de Mayo, Tomo II, p. 1538.

necesidad de tener una constitución que no puede estar basada en la española. La segunda versa sobre el mismo asunto e insiste extensamente en el carácter democrático de la futura constitución; y la tercera se ocupa de España y lo poco que le queda por hacer en estas partes del mundo y de la función del congreso al tratar la independencia de América pues la constitución española, aún viviendo Fernando VII “nuestro legítimo rey, no merecerá el reconocimiento de las demás naciones y por ende no se nos forzara a aceptarla”. Los artículos presentados como *cartas al editor* son indudablemente de divulgación revolucionaria.<sup>194</sup>

En casi siete meses la incorporación del género epistolar en la GBA permitió a la Junta evitar riesgos y fortalecer posiciones. El viaje por sus páginas evidencia cómo (periodísticamente) de una situación de acople vertebrado y afinidad con la metrópoli, se produjo un desplazamiento hacia zonas donde la separación de España dejaba de ser una quimera. Eso era lo que desde el *Plan* la Junta ambicionaba.

---

194. Las cartas de Funes se encuentran en la GBA Extraordinaria del 20/11, p. 627-635; GBA n° 26 del 29/11, p.667-672 y GBA n° 28 del 13-12, p. 723-729.



---

## CAPÍTULO V

### ESCRITORES MUNDANOS EN LA GBA

*Los ilustrados no creen realizar un trabajo puramente negativo y disolvente. Pretenden más bien arrumbar los escombros del tiempo para dejar al desnudo los grandes muros de edificios incommovibles y permanentes, tan viejos como la humanidad misma. La filosofía de las luces considera su misión no como un acto destructivo sino restaurador.*

Ernst Cassirer

A partir de 1808 se abrió en el mundo hispánico un espacio de profundas alteraciones acompañado por el lento proceso que llevaría a la independencia latinoamericana; proceso enredado, que comenzó con la irrupción de la modernidad en una monarquía del antiguo régimen y desembocó en la desintegración del conjunto político de virreinos americanos en múltiples estados soberanos. Su largo recorrido y sus conceptos generadores han sido revisados desde variadas perspectivas: la influencia de la revolución francesa y la Ilustración, la proyección de la revolución democrática de los Estados Unidos, la revolución liberal y católica peninsular en lucha con Napoleón, la crisis de las monarquías ibéricas y la presencia de *La Carlota* en la corte lusitana, los intereses económicos británicos simulados por su carácter de aliado de España; no faltaron aquellos que entendieron las ideas imperantes en el Río de la Plata como el fruto de una instancia de maduración interna, apoyada en la existencia de un grupo social con conciencia de clase que requería de la independencia para su desarrollo y otros que, en cambio, han sostenido que la tendencia de los criollos hacia una mayor participación política no era suficiente para producir el despertar revolucionario. En medio de una guerra cruenta entre americanos, ese intrincado cruce múltiple hizo que los desacuerdos fueran mayores que las avenencias y así se cocinó la *olla podrida* de las revoluciones entre

cuyos ingredientes además de las ideas y los intereses, no escaseó la contingencia y el azar.<sup>195</sup>

Dos insignes ilustrados españoles coetáneos y distantes, Gaspar Melchor de Jovellanos y José María Blanco White, tuvieron amplia cabida en la GBA, lo que habilita a repasar nuestro objeto desde algunas de esas ideas reimprimadas por la Junta en medio de un recibimiento colmado de honores por parte de nuestros escritores públicos. Ambos sabios eran depositarios de las ideas ilustradas europeas; la Ilustración de los siglos XVII y XVIII estudió las instituciones políticas, científicas, artísticas, religiosas, sociales y morales y esgrimió la crítica como una espada para combatir el fanatismo, la superstición y la intolerancia; luchó contra la censura y las corporaciones, y exigió la libertad de pensamiento que impedía a los hombres expandir sus potencialidades; revisó la ética, la estética y la metafísica; fustigó los privilegios feudales y sus restricciones sobre la industria y el comercio, y la filosofía se alejó de la abstracción en función de sus posibilidades prácticas para reemplazar el orden anterior por otro más natural. El aporte histórico del movimiento lo signó su batalla por tres objetivos básicos: el ideal de paridad acorde con el derecho natural, tesis que postulaba la existencia de un derecho primigenio válido a todo poder humano y divino cuyo contenido se fundó en la razón y no en cualquier órbita del poder; la mentalidad utilitarista centrada en el principio de eficiencia según el cual lo útil es bueno de manera tal que el valor ético de la conducta está determinado por el carácter práctico de sus resultados y, por último, una idea que saturó el espesor de la época: el progreso por medio de la educación entendida como un saber opuesto a la enseñanza teórica tradicional impulsaría la felicidad general del hombre.<sup>196</sup> Para la Ilustración la educación era la *única* forma de entender la cultura. Ese afán general de los ilustrados coadyuvó con la posibilidad de escalar posiciones en la sociedad burguesa bajo las proclamas

---

195. *Olla podrida* se llamó un tipo de comida –de origen peninsular– basada en una mezcla de carnes diversas [ave, pescado, vaca, oveja, caballo] y verduras variadas, típica de los sectores marginales del período colonial. Ver Schávelzon, Daniel. *Historias del comer y del beber en Buenos Aires*, Aguilar, Buenos Aires: 2000, p.49.

196. Sobre la Ilustración véase Cassirer, Ernst. *Filosofía de la ilustración*, Fondo de Cultura Económica, México: 1934, Capítulos I y IV.

de la razón instrumental, el humanismo, la virtud y la tolerancia; vislumbraban que la realización de esos propósitos eran la demostración de su verdad, y la razón y la ciencia permitirían al hombre alcanzar grados insospechados de libertad y por ende un creciente nivel de perfección universal. Los periódicos –con cierto reparo– eran parte del conocimiento.

## 1. Jovellanos, el inquilino ilustre de la GBA

Hacia 1810 Gaspar Melchor de Jovellanos era el genio vivo de mayor renombre del despotismo ilustrado del imperio español<sup>197</sup> y la Junta de Buenos Aires resuelve reimprimir en la GBA, una serie de papeles escritos entre 1808 y 1809 titulados *Pensamiento de un patriota español para evitar los males de una anarquía, ó la división entre las provincias, que actualmente componen el territorio de la Monarquía Española, y establecer un gobierno conveniente á toda ella, observando lo que prescriben la justicia, la razón natural y los derechos de la nación misma*. Su autor, pretende descifrar el redactor de la GBA que lo presenta, “parece serlo el Español D. Gaspar de Jovellanos”, al tiempo que lamenta el prolongado período que su pensamiento se redujo a silencio e invita a los lectores a estudiar y familiarizarse con su doctrina:

---

197. Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811) figura central del pensamiento de la Ilustración española y protegido de Campomanes se destacó como escritor, poeta, dramaturgo, crítico de arte y de literatura; analista de problemas jurídicos, políticos, económicos e históricos; pedagogo y teórico de la educación, de su voluminosa producción el *Informe en el expediente de la Ley Agraria* (1795) es, quizá, su trabajo más reconocido. Allí fluye el impacto que en su pensamiento tuvo la *Riqueza de las Naciones*, la obra de Smith traducida al castellano precisamente por Jovellanos ese mismo año. La muerte de Carlos III y el temor a la influencia de las ideas de la Revolución Francesa crearon en España un ambiente hostil, y en 1790 Jovellanos fue enviado a Asturias en un destierro encubierto; rehabilitado en 1797 por Manuel Godoy ocupó el cargo de ministro de Gracia y Justicia y volvió a ser desterrado en 1801 al castillo de Bellver (Mallorca). Liberado en vísperas del alzamiento del 2 de mayo de 1808 contra las tropas napoleónicas ocupó un cargo destacado en la Junta Central. Diputado por Asturias pasó los últimos años de su vida preocupado por la independencia española y murió en ese lugar en 1811 huyendo de la ocupación francesa.

Quiera el Cielo que mis conciudadanos estudien con meditación la sublime doctrina de estos avisos, que se familiaricen con ellos, que los hagan materia de sus conversaciones, y que reciban el voto sincero de quien prefiere á sus propios pensamientos los de un hombre sabio y virtuoso, que trabajó incesantemente en el bien de su patria: El mejor servicio que puede hacerse es vulgarizar los principios que ilustran a los pueblos sobre sus intereses y derechos.<sup>198</sup>

El llamado a los sabios pactado en el prospecto de la GBA y la difusión de la pedagogía política cobra realce con la figura de Jovellanos y su estancia en el periódico es hegemónica, no teniendo correspondencia con nada ni con nadie; convertido en el sabio más requerido en el lapso analizado sus escritos aparecen nada menos que en 14 números entre el 5 de julio y el 18 de octubre.<sup>199</sup> Para tener una idea de la dimensión, sus textos ocupan casi mil líneas del periódico, marca que lleva a recapacitar sobre lo que representaba para España el pensamiento de Jovellanos y qué quedaba del imperio español hacia 1810.<sup>200</sup> Lejos de ser una unidad y ante el estado crítico de la monarquía, España reclamaba una reforma radical porque las diferencias del poder político eran una realidad palpable para todos; al principio confrontaron dos grupos irreconciliables, los *serviles* que acataron la presencia de Napoleón en la península y los *patriotas de la resistencia*, mancomunados en el reconocimiento a Fernando VII como legítimo Monarca de España en el repudio a José I, el *Pepe Botella* y en

---

198. GBA n° 5 del 5/7, p.130-131.

199. Firma con el seudónimo *El patriota español* y los artículos corresponden a los n° 5 del 5/7; n° 6 del 12/7; n° 7 del 19/7; n° 8 del 26/7; n° 9 del 2/8; n° 10 del 9/8; G. E. del 21/8; n° 12 del 23/8; n° 13 del 30/8; n° 14 del 6/9; G. E. del 17/9; n° 17 del 27/9; G. E. del 2/10 y n° 20 del 18/10.

200. En 1808 Madrid encendió una rebelión generalizada contra la invasión napoleónica. Con la pérdida del rey, el pueblo reasumió la soberanía y por ende el poder de crear un nuevo gobierno y a fines de mayo eligió en Sevilla una Junta Suprema de España e Indias que gobernaría en nombre de Fernando VII. Un mes después se declaró la guerra a Francia y emergieron Juntas en las diversas provincias del reino, cada una de las cuales pretendió ser soberana, hasta que el 25 de septiembre de ese año, en Aranjuez, representantes de las numerosas Juntas formaron la Junta Suprema Gubernativa del Reino o Junta Central presidida por el conde de Floridablanca que murió poco después, situación que facilitó el avance de las Juntas provinciales.



atribuir gran parte de la culpa al gobierno de Carlos IV, aunque discrepaban en casi todo lo demás. El desacuerdo político-ideológico del grupo abrió tres líneas: los *realistas o absolutistas*, partidarios del retorno de la Casa de Borbón, evocaban causas morales derivadas del universo mental tradicional: la corrupción de las costumbres ancestrales y el avance de la impiedad del hombre, pero rechazaban cualquier modificación al sistema político precedente. Los *liberales*, que acusaban al despotismo y a la corrupción encarnada en el espíritu público, y bregaban por la incorporación de reformas en consonancia con doctrinas llevadas a cabo por los sectores más radicalizados de la Revolución Francesa. Y, por último, los seguidores de nuestro inquilino de la GBA, los *jovellanistas*, quienes atribuían el mal gobierno al olvido de la antigua legislación medieval; impregnados del espíritu de la Ilustración y convencidos de reformas impostergables se mostraban, sin embargo, reticentes a las prácticas revolucionarias. Cabe analizar en la GBA dos vertientes del pensamiento de Jovellanos que se funden y ensamblan: uno, la manera de superar la crisis del imperio y el gobierno representativo y otro, la importancia de los medios de comunicación y la opinión pública.

### **1.1 Jovellanos en la GBA y salida a la crisis española**

Ante sus colaboraciones, una pregunta posible recae sobre la importancia de Jovellanos en el proceso revolucionario del Río de la Plata y su despliegue en la GBA. Los artículos, a grandes rasgos, proponen una escapatoria a la crisis de la monarquía española y avanzan hacia la restauración de antiguas libertades; experto en debates regidos por referencias clásicas como jurisprudencia, libertades antiguas, precedencias tradicionales y procedimientos inmemoriales, Jovellanos se remonta al pasado donde redescubre que en la legislación medieval de las cortes de los reyes católicos Isabel de Castilla y Fernando de Aragón existían tradiciones más libres; acusa a la *raza extranjera* de Austrias y Borbones de introducir el despotismo como forma dominante –unidad absolutista hispánica y católica– de los tres últimos siglos y anhela reflotar aquellas viejas instituciones parlamentarias como solución para

los tremendos breves de la monarquía española. Al *Ser Español* –específica en la GBA– se le ha quitado un legado tradicional y la suerte de España sellará su destino solo con el consentimiento expreso de toda la Nación, que es un estadio superior, una esfera más alta y abarcadora donde el rey podrá tener funciones amplias dentro de la organización política pero siempre sometida a ella:

España no lidia por los Borbones ni por Fernando; lidia por sus propios derechos originales, sagrados, imprescriptibles, superiores e independientes de toda familia o dinastía. España lidia por su religión, por su constitución, por sus costumbres, sus usos, en una palabra por su libertad.

Para Jovellanos, la soberanía es la voluntad general que “reside siempre en el pueblo de donde dimana y pasa a los Reyes”, y es aquella constitución elaborada por la nación misma y caída en el olvido la que debería ser retomada por los españoles, ya que es ahí donde la monarquía española es constitucional en su primera y más legítima conformación.

Los artículos de la GBA detallan el mecanismo para convocar y constituir las cortes; la estructura organizativa de su conformación; la elección de sus representantes y la organización del gobierno. Los textos expresan su preocupación acerca de la protección de los derechos naturales del hombre –la libertad civil– igualdad, libertad, propiedad y seguridad, y reclaman por la libertad de agricultura, de latifundios, de contratos y la supresión de gabelas. El advenimiento normativo irá tras la huella tradicional y propone anexar en su modelo político escalas del parlamento inglés; en vez de tres estamentos como ocurría en las cortes medievales, la nueva monarquía constitucional tendría dos, reuniendo en uno, como en Inglaterra, a los dos estamentos privilegiados. No se puede “subsumir en una sola persona los tres poderes y nuestra historia política es un testigo irrecusable de esa verdad”. En resumidas cuentas: la GBA dedicó gran parte de sus páginas a los problemas de la metrópoli.

## 1.2. Jovellanos expone sobre la imprenta y la opinión pública

*La libertad de la prensa no es otra cosa que una facultad de escribir y publicar lo que cada ciudadano piensa y puede decir con la lengua.*

Manuel Belgrano

Jovellanos renueva la atención sobre la opinión pública, una construcción de la Monarquía Absoluta retomada por la Ilustración, para pensar cierta cuestión clave de la legitimidad moderna: la soberanía de la nación articulada al rol de la opinión pública y la libertad de imprenta para el ejercicio del poder público; el planteo del andaluz en la GBA sobre la función de ese sistema complejo que gira alrededor de los medios de comunicación hace de Napoleón el foco de sus ataques y exige la discusión pública de lo sucedido en las cortes; refuta al invasor: “Ese que con desenfundado despotismo” ha obligado a las cortes a mantener secreto y a no develar lo que en ellas se trata “con lo cual se perjudica el firme y esforzado patriota”, y por el contrario “el débil o el venal la aprovecha en su beneficio”. No solo juzga que es una “tiranía atroz” privarlas de ese derecho, peor aún, “no contribuye a ilustrar a la opinión pública”; aparece el concepto que liga ilustración con opinión pública y llama la atención sobre el rol de la opinión pública y la libertad de imprenta para el ejercicio del poder; pese a que en los artículos de la GBA aclara que no pretende desplegar las ventajas de una nación de imprimir y escribir, sostiene que sin ellas “es imposible formar, ilustrar, o fixar la opinión (...) con lo que se ofusca la ignorancia, el interés y el error”. Puntualiza que la verdad solo es posible por medio de la discusión y del choque de opiniones porque “quando las materias se agitan y ventilan libremente los hombres exercen sus facultades intelectuales, y aplican su razón, meditan y no tardan en distinguir lo verdadero de lo falso”. Repasa la situación general del imperio español: ruinas de escombros que hay que levantar [la misma metáfora del *Plan*] para construir otro a partir de la formación de una constitución política que garantice la independencia y la libertad, premisa que le da pie para exponer la necesidad de publicar: “Los hombres

de luces y de talentos, recurran para ilustrar y formar la opinión pública por medio de sus escritos”.<sup>201</sup> El tramo ratifica lo dicho en el prospecto inaugural de la GBA, y es opuesto a la otredad del *Plan* donde lo verdadero es lo propio y lo falso lo ajeno que no participa de lo propio y por lo tanto la discusión está fuera de toda posibilidad. Convencido del impacto pedagógico de los periódicos Jovellanos supone la libertad de prensa y la agilidad informativa como sustancial para el progreso de las naciones y pone como ejemplo –en realidad un reflejo mecánico de interpretación– al reciente aliado de España en la guerra contra Francia:

La Inglaterra es invencible, ha aumentado sus riquezas, ha adelantado las artes y las ciencias más que ninguna nación del mundo, porque gozando sus naturales de la libertad de la prensa ó de la libertad de una pronta y rápida comunicación de ideas y pensamientos entre sí, de palabra, y por escrito, todos conspiran a un mismo fin, porque todos conocen la verdad y su verdadero interés.

Días después en otro artículo<sup>202</sup> introduce a Estados Unidos ya que son “los dos países que han gozado de más libertad de prensa”, e identifica a la opinión pública como una fuerza viva cuyo poder se sustenta en su número y en su extensión a lo largo de todo el territorio español; recalca que la utilidad de un mejor y más rápido intercambio de noticias del imperio estará dado por un enlace espacio temporal: “Los correos deben aumentarse y arreglarse de modo que todos los extremos comuniquen unos con otros y con el centro en el menor tiempo posible (...) aunque sea a precio de cualquier sacrificio se deben aumentar y acelerar las postas y correos, tanto terrestres como marítimos”.<sup>203</sup> La libertad de imprenta –sostiene– abarca una doble dimensión, por cuanto por un lado “guía la conducta de los gobernantes, y por

---

201. GBA Extraordinaria del 17/9, p. 403-406.

202. GBA n° 17 del 27/9, p. 445-446.

203. En el capítulo anterior vimos cómo se armó la estrategia del *Plan* para ejercer un rígido control de los papeles públicos. Lo expuesto por Jovellanos es posible que haya sido utilizado por Moreno para invertir el sentido.

otro los sujeta a críticas y exigencia de responsabilidad por su gestión”.<sup>204</sup>

Los escritos de Jovellanos en la GBA revelan que tanto Belgrano como Moreno, autores de prospectos y artículos de filosa pluma (que aún hoy deslumbran por su *presunta* originalidad) además de repetirlo agregan poco a la cuestión y pone de manifiesto la articulación con la tradición española, directriz en muchos aspectos de dicho tema. Nuestros escritores públicos también revalidaron lo divulgado por diarios españoles que llegaban por distintas vías al Río de la Plata, como por ejemplo el *Semanario Patriótico*, editado primero en Madrid y luego en Sevilla ante el avance del invasor, y *El Espectador Sevillano* (ambos liberales) que publicó dos series especiales que se divulgaron en Buenos Aires: el *Discurso sobre el modo de formarse la Opinión Pública*, n° 38-47, 8-17/11/1809 y el *Discurso sobre la Libertad de Prensa* n° 98-102 /7/13/1810.<sup>205</sup> Palabras más, palabras menos, el campo de ciertas ideas consagradas sobre la innovación de los redactores criollos quedaría desmalezado; no sería pertinente, entonces, hablar de originalidad de pensamiento en ellos, es probable que no hayan pretendido serlo y sí usufructuar lo que se publicaba en España acorde a los nuevos aires, acreditarlo como propio y trasladarlo a los lectores por medio del *Correo de Comercio* y la GBA.<sup>206</sup>

---

204. Incluimos el tema porque ya desarrollamos el *Reglamento de la libertad de prensa de 1811* en el Río de la Plata y entre ambas propuestas el lazo es total. Los artículos de Jovellanos aparecieron en la GBA cuando las cortes españolas discutían el reglamento de la *Libertad política de imprenta*, aprobada por Decreto IX, del 10 de noviembre de 1810. En el momento de la reglamentación imperaron los mismos fundamentos totalitarios y coercitivos de las Monarquías Absolutas del siglo XVII.

205. La circulación de dichos periódicos españoles está refrendada en Belgrano, general Manuel. *Autobiografía del general don Manuel Belgrano que comprende desde sus primeros años (1770) hasta la Revolución del 25 de Mayo*, en: Biblioteca de Mayo, Tomo II, p. 966.

206. Con el título de *La libertad de prensa es la principal base de la ilustración pública*, el autor del artículo del *Correo de Comercio*, aparecido en agosto, sostiene que la libertad de prensa es necesaria para la instrucción pública, para el mejor gobierno de la nación y para su libertad civil, debiendo prohibirse solo lo que atenta contra “la religión” y “las personalidades”. Sátiras mordaces o lo que “fuera opuesto a la decencia, o lo que es lo mismo, las obscenidades, son las excepciones que puede admitir la libertad de prensa”. Para revisar el artículo ver Díaz, César Luis. *Intelectuales y periodismo: debates públicos en el Río de la Plata, (1776-1810)*, Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires, La Plata: 2005, p.149-152.

La reflexión liberal de Jovellanos se asocia a otras observaciones impregnadas del despotismo ilustrado recalitrante que recela de “una opinión mal dirigida” y demanda una opinión pública ilustrada, razonable, reflexiva, sensata con la instrucción como estandarte movilizador del proceso. Así pues, fiel al pensamiento nodal de la Ilustración en la materia, la libertad de prensa sin previo adiestramiento expresaría una opinión irracional, conflictiva, desquiciada; para estos hombres era menester que la educación precediera a la libertad de imprenta, “introduciéndose esta última de forma gradual”. Para decirlo de otra manera y con mayor claridad: el modo ilustrado de pensar lo cultural es desde afuera, porque desde afuera la razón instrumental europea puede atravesar la inmediatez instintiva de la mentalidad de los otros, los diferentes. La relación –asimétrica– circularía desde los poseedores del conocimiento y la palabra impresa en letras de molde, hacia los otros, los que vacíos, insustanciales, huecos, solo podrían –y deberían– dejarse colmar pasivamente. Por eso la grandilocuencia de lo que se expresa públicamente no condice con aquello que se escribe en la correspondencia privada, tal como sucede en una carta de Jovellanos a su ilustre corresponsal londinense Lord Holland:

Al fin nuestras Cortes han consagrado la libertad de imprenta (...), la resolución me parece muy precipitada, y me temo que los primeros que se aprovechan de esta libertad para enredar y turbarnos acá y en America serán los franceses (...) esta libertad no puede ser buena sin una buena constitución y para que lo sea la nuestra no debe empezar por aquí (...) no son luces adquiridas de repente las que deben sugerir un plan: luces, estudios, observaciones hechas muy de antemano deben concebirlo, proponerlo (...) no somos muy buenos en política y que sin escritores, sin imprentas, sin compradores de libros, la luz que nos puede venir por este medio [los periódicos] es muy escasa y tardía. La ley será buena para más adelante.<sup>207</sup>

---

207. Carta recogida de la Enciclopedia Espasa Calpe, Letra J, p. 875.

Manuel Moreno convalida a Jovellanos: “Con el uso libre de la prensa como en Cádiz”, el pueblo ha pasado de golpe “de una absoluta incomprensión a la más ilimitada libertad”. Manuel suscribe que los pueblos no pueden ser libres cuando se quiere que lo sean, “sino cuando pueden serlo”, un pasaje que debe “hacerse por grados”, e instruye sobre la imposición que conlleva la libertad de opinión sin dejar de alertar sobre cuales debieran ser los límites.<sup>208</sup>

Una comisión de Carlos III pinta de cuerpo entero a Jovellanos. Nos referimos a cuando el rey, interesado por conocer las prácticas de los sectores marginales de la población, le encargó investigar los espectáculos públicos y las formas de diversión popular; luego de presenciar diferentes representaciones, el sabio quedó estupefacto ante el melodrama y denunció la exagerada complicidad entre los actores y el público para lo cual propuso que cualquier reforma tendría que comenzar por abolir el modo vulgar de la actuación:

Los gritos y aullidos descompuestos, las violentas contorsiones y desplantes, los gestos y ademanes desacompasados y finalmente aquella falta de estudio y de memoria, aquel imprudente descaro, aquellas miradas libres, aquellos meneos indecentes, aquella falta de propiedad, de decoro, de pudor, de policía y de aire noble que tanto alborota a la gente desmandada y procaz y tanto tedio causa a las personas cuerdas y bien criadas.<sup>209</sup>

---

208. Cuando se refiere a la libertad de imprenta en Buenos Aires sostiene que se tomaron algunas precauciones; Manuel Moreno en Londres era depositario de los baúles con los papeles de Mariano, entre los cuales figuraba la colección completa de la GBA de 1810. Dice Manuel Moreno: “Ni era propio que el don de la libertad de prensa saliese de un gobierno reciente (...) acaso la mayor parte de la sociedad no habría conocido de pronto el beneficio que se le procuraba y no se habría aprovechado de esta franqueza; en otros, el imperio de la costumbre los haría seguir mirando un presente desacreditado por la administración anterior (...) la junta la empezó a preparar (la libertad de prensa) por una discreta tolerancia e hizo saber a los literatos que era tiempo de ejercitar sus talentos”. En: Moreno, Manuel. *Memorias de Mariano Moreno*, Carlos Pérez editor, Buenos Aires: 1968, p. 167-168.

209. Gaspar Melchor de Jovellanos. *Espectáculos y diversiones públicas en España*, en: Martín-Barbero, Jesús. *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona: 1991, p. 125.

La GBA es atravesada por Jovellanos, un hombre afecto al despotismo ilustrado y a sus sabios, de talante moderado, apegado a las cortes de los reyes católicos e inclinado por convicción hacia el sistema político británico de gobierno, admirador del librecambio, de la eliminación de trabas a la libre circulación de frutos en el tráfico interno e internacional y de Adam Smith, y partidario de una reforma constitucional, pero renuente a un novedoso proceso constituyente.<sup>210</sup>

Su pensamiento en el papel público agregaría luz, por un lado sobre la tradición política del proceso revolucionario peninsular y, por otro, ante el eventual fracaso de las ambiciones del gobierno expresadas a lo largo del *Plan* de operaciones, permitiría atemperar las relaciones entre la Junta y la metrópoli.<sup>211</sup> Finalmente, la GBA certificaría con el asturiano la inclusión de elementos ideológicos tradicionales españoles en el pensamiento de Mayo y esa tradición se ensamblaría a través del sabio con las enseñanzas propuestas por el liberalismo británico y la revolución industrial. Desde esta conjunción –con Jovellanos como eslabón entre dos mundos– justifica su asistencia en la GBA<sup>212</sup> que lo despide sin escatimar elogios y al final revela de quien se trata:

Por el sublime estilo de este papel, por su grande erudición, por las grandes materias que en el se tratan, por lo legal de su pensamiento tan sublimes y los hechos constantes tan

---

210 En ese tiempo era presidente gobernante de la Junta en Cádiz, en consecuencia el superior del Consulado, y en sus escritos jamás consideró la independencia de las colonias americanas. Jovellanos pretendió dotar a la nación de una Constitución que, respetando las leyes históricas, se convirtiera en el nuevo marco de una soberanía monárquica que habría de desempeñar su función bajo el orden más general de la «supremacía» popular.

211. Tulio Halperín Donghi señala que se trata de una tradición redescubierta que ha de rendir como instrumento polémico contra otra más reciente, la de la monarquía absoluta moderna vista como fruto extranjero, introducida por Carlos y sus consejeros flamencos. En: Halperín Donghi, Tulio. *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*, Eudeba, Buenos Aires: 1961, p. 182.

212. Cabría pensar desde el aporte metodológico a la dinámica cultural planteado por Raymond Williams, en qué medida su topología de las formaciones culturales con sus tres estratos: *arcaico*, (lo que sobrevive del pasado) *residual* (lo que del pasado se halla hoy como efectivo elemento del presente) y *emergente* (lo nuevo, el proceso de innovación en las prácticas y los significados), demuestra la imposibilidad de concebir el proceso revolucionario como un corte tajante en la sociedad virreinal.



singulares (...) y largas experiencias de estudios y prácticas en sus teorías políticas de estado y gobierno que se tratan y por las análogas de sus producciones de estilos sobre la Ley Agraria, no dexa duda que ha sido formado por la misma mano, y que su digno autor lo es el esforzado D: M. G. de J.<sup>213</sup>

Jovellanos pasa por la GBA y recorre el escenario como un actor consumado; es recibido con admiración y suspenso, recita su parlamento con aplomo y se retira, sin estridencias, ovacionado por todos.

## 2. Blanco White, la GBA, *El Español* y el Foreign Office

*El que paga la orquesta decide cual es la música que se ha de tocar.*  
Robert Merton

El último día de diciembre de 1810 la GBA distingue otro escritor público europeo. El redactor ratifica el estilo del periódico con un copete que, a manera de presentación, exalta las virtudes del recién venido aunque esta vez no lo nombra. Se trata de José María Blanco Crespo (o Blanco White)<sup>214</sup> quien abona una idea

---

213. GBA n° 20 del 18/10, p. 521-522.

214. José María Blanco Crespo (1775-1841), periodista y escritor español, se ordenó sacerdote en 1799 y abandonó el catolicismo en 1803; entre 1808 y 1809 colaboró en la redacción del *Semanario Patriótico*; de jacobino furioso se transformó con el tiempo en un liberal moderado: En 1810 se trasladó a Inglaterra, se hizo llamar Blanco White y editó *El Español* hasta 1814, año en que se convirtió en ministro de la iglesia de Inglaterra. Revisó traducciones bíblicas al español para la Sociedad Bíblica Británica y en 1821 colaboró con él, Andrés Bello. En 1822 publicó *Letters from Spain*, donde junto a páginas costumbristas con descripciones de la Semana Santa, las corridas de toros y los espectáculos teatrales españoles criticaba agriamente el atraso de su país, textos muy bien recibidos en Inglaterra; posteriormente colaboró con la Enciclopedia Británica; publicó *The London Review*; asistió como bibliotecario al hispanista Lord Holland (Richard Vassal Fox); fue nombrado Master of Arts por la Universidad de Oxford. Escribió una novela, *Intrigas venecianas*; abandonó el anglicanismo y se adscribió al Unitarismo. Antes de morir trabajó en su autobiografía, obra que se publicó en inglés en 1845. Hay una llamativa semejanza entre el alto peruano Vicente Pazos Silva [editor de la GBA a fines de 1811 y de *El Censor* en 1812] y Blanco White. Ambos fueron curas católicos, ambos se dedicaron al periodismo, ambos vivieron en

compartida por la Junta: el éxito de las colonias depende casi exclusivamente del libre comercio con Inglaterra y nadie mejor para defenderlo que un español peninsular que parece amparar ante la propia metrópoli los intereses americanos:

Entre los papeles de la Europa que corren en el público, interesa la atención un periódico escrito en Londres, cuyo título es *El Español*. Lo que caracteriza al autor de éste papel, es un alma franca é ilustrada, que se atreve a manifestarse como ella es; y que por amor a su nación prefiere a la gloria de un aplauso pasajero, el honor sólido a disgustarla, haciéndole escuchar unas verdades, que si mortifican su amor propio, dexan entera su utilidad. De un español, en quien no corre una sola gota de sangre americana, sería exigir demasiado un rigor de principios, cuando se trata de examinar nuestros derechos en toda su extensión. Esto mismo hace patente, que un juez tan poco sospechoso de parcialidad por la América, no puede ser recusable, quando pronuncia a su favor. Guiados de esta reflexión nos hemos resuelto dar en esta gazeta, algunas piezas suyas.<sup>215</sup>

*El Español*, a pesar de su nombre, se publicó en Londres entre 1810 y 1814 cuando su editor se puso al servicio de Inglaterra y combatió a los españoles; Blanco Crespo no era un “don nadie”, había trabajado en las juntas patrióticas y colaborado con la rebeldía civil ante el invasor francés siendo uno de los redactores acreditados del *Semanario Patriótico*, el órgano periodístico de la resistencia española, surgido en las tertulias madrileñas de la casa de Manuel José Quintana. Sin embargo, en febrero de 1810 cruzó el *Canal de la Mancha*, arrojó al agua su apellido materno, llegó a Londres, se hizo llamar Blanco White y decidió promover, en abierta oposición con las cortes gaditanas, el régimen constitucionalista inglés; lo esperaba Lord Holland, líder de los *Whing*<sup>216</sup>,

---

Inglaterra y ambos se convirtieron al protestantismo.

215. GBA Extraordinaria del 31/12, p.756.

216. Ya vimos en este mismo capítulo que Lord Henry Richard Vassal Fox, tercer barón de Holland (1773-1840), se carteaba con Jovellanos. Hombre de letras, político

y su bibliotecario John Allen, quienes lo iniciaron en la lectura de Burke y le aportaron ideas “sobre lo que podía escribir y en que sentido debía enfocarlo”.<sup>217</sup> Así ganó la calle el periódico *El Español* que contó con apoyo financiero a partir de los contactos de Lord Holland; la secretaria de Negocios extranjeros Lord Wellesley lo subvencionó con la compra de 100 ejemplares por número a través del Foreign Office del gobierno británico<sup>218</sup> para el que Blanco White trabajó tres años (1810-1813), recibiendo 250 libras anuales provenientes de fondos secretos como pago por reportes confidenciales y traducciones que realizó para la dicha oficina.<sup>219</sup>

Además del gobierno inglés, la casa comercial *Gordon and Murphy* se suscribió con 500 ejemplares y otras sociedades privadas anglo españolas hicieron lo mismo; después de rastrear en las fuentes a sus auspiciantes no es difícil entender por qué Blanco White siempre puso énfasis en la necesidad de otorgar a Inglaterra la libertad de comercio en las colonias de ultramar a cambio de la ayuda bélica que Inglaterra prestaba a España en la lucha contra Francia. *El Español* llegó a tirar 2000 ejemplares por mes. En agosto de 1810 el Consejo de Regencia expidió una real orden que prohibió terminantemente su circulación en América, dado “el favor que brindaba desde sus páginas al librecambio y la autonomía embozada de las colonias de ultramar”, lo cual no impidió que el periódico llegara al Río de la Plata en naves de la Estación Naval Británica que venían de Río de Janeiro remitido por Lord Strangford, ministro inglés ante la corte lusitana.

---

e hispanista inglés, sostuvo un salón literario, político y artístico en Holland Park, en Londres, donde acudían diputados, escritores y artistas; protegió a Blanco White, y le hizo bibliotecario de su palacio. Su tertulia la frecuentaron personajes del mundo político y literario europeo: Arthur Wellesley, Lord Byron, Thomas Macaulay, Benjamín Disraeli, Charles Dickens, George Canning, Tomás Moore, Walter Scott y otras celebridades. Su salón, el más importante en Inglaterra del siglo XIX, tuvo un influjo político notable. Como hispanista se le deben notables traducciones de comedias del Siglo de Oro y es autor de una *Historia de los Whigs*.

217. Véase Berrueto León, María Teresa. *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra 1800-1830*, Cultura Hispánica, Madrid: 1989, p.230.

218. En: Llorens, Vicente. *El Español*, Boletín informativo del Seminario de Derecho Político, Princeton: 1962, 2º época, nº 26, p. 15.

219. En: Murphy, Martin. *Blanco White*, Self-banished Spaniard, Yale University Press, New Heaven: 1989, p. 84-85.

## 2.1. La revolución de Caracas

*Yo reconozco en el español [Blanco White] a un enemigo de su patria. Este desnaturalizado español, al abrigo de que la nación no puede castigar sus insultos (...) contribuye con todos sus insultos a que la patria perezca (...) y debe ser proscrito para siempre de su patria puesto que tan descaradamente la insulta.*

Diputado Aner

La Junta de Buenos Aires denota a través de la información brindada por la GBA el interés por hacer conocer los incidentes de Caracas; es destacable la dificultad de comunicación entre ambos puntos y el esfuerzo por triangular los sucesos a través de periódicos de Inglaterra y Estados Unidos.<sup>220</sup> Precisamente el artículo de *El Español* que reproduce la GBA lleva el título de *Reflexiones Políticas* y analiza “la revolución de Caracas” de abril

---

220. La GBA recoge diversas noticias del virreinato de Nueva Granada: Caracas 367-375; 379-383; 618. Santa Fe de la Bogotá 589; 618. Cartagena 589; 618. Quito 588; 618. Portobello 618.

La GBA Extraordinaria del 10/9, p. 367-375, levanta un amplio informe de la *Gaceta de Filadelfia* del 9/6, fechado en Baltimore el 4/6. Relata la instalación de una Junta Provisional en Caracas en reemplazo del Gobernador, embarcado a España. Incluye un papel de estado publicado por el Superior Gobierno de Caracas llegado “en el bergantín *Tomas* del capitán Ingraham procedente de Cumana con la declaración de la independencia”.

El redactor debe recurrir a “10 o 12 tratados de geografía modernos” para ubicar a la “Provincia con algunas ciudades y villas grandes bien pobladas”. El estilo periodístico del medio norteamericano es ameno y lamenta que la *Gazeta de Caracas* no sea un papel de noticias: “Su colección no da el por menor de los sucesos como habíamos anunciado y solo está llena de discursos y proclamas” (p. 369). La GBA incluye un bando, un manifiesto y la declaración de la independencia.

Tres días después la GBA n° 15 del 13/9, p. 379-383, reproduce la *Gazeta de los Estados Unidos de América* del 13/6, que publica una carta de la Suprema Junta de Caracas al Consejo de Regencia enviada el 3/5. Describe la situación de España y su relación con Venezuela y finaliza con una declaración de la Junta de Caracas que después de desconocer al Consejo de Regencia sostiene: “Si la España se salvase, nosotros seremos los primeros que prestaremos obediencia a un constituido sobre bases legales y equitativas”.

La GBA n° 26 del 29/11, p. 673-379 informa, a través de *The Courier* del 28/8, el apoyo de Inglaterra y su reconocimiento a través de gazetas que llegan de ese país. *The Courier* será la primera fuente de información que emplea la GBA en el n° 1; se verá en el Capítulo VII.

de 1810, “puesta en práctica baxo los mejores auspicios, por la moderación y la beneficencia (...) Caracas hace lo que todos los pueblos de España han puesto en práctica, esto es, formar un gobierno interino bajo la ausencia del monarca”. Para Blanco White moderación significa “no proclamar principios exagerados de libertad, ni teorías impracticables de igualdad como las de la revolución francesa”, además de prevenir, entre líneas, que los americanos no abandonarían jamás la corona de España en tanto “no se los obligue a ello con providencias mal entendidas”.

En el texto toma cuerpo un criterio original: habla de “revolución” al mismo tiempo que incluye “fidelidad” a Fernando VII, términos que no serían incompatibles; mientras la expresión independencia –aclara en el escrito– incluya el reconocimiento de Fernando VII tal como lo habían hecho hasta entonces los americanos, en nada se opone a los intereses de la Monarquía: “La expresión unida a la obediencia de los legítimos monarcas de España, no puede jamás expresar separación de aquellos dominios”. Entendido de este modo sería una medida de gobierno interior que todos los pueblos de España han tomado según les han dictado las circunstancias, y “no puede convertirse en delito porque la tomen los americanos”.

Algunos autores, entre ellos el redactor de la GBA, cree [o quizá pretende hacer creer que cree] que Blanco White es un defensor a ultranza de los derechos independentistas de las colonias de ultramar, lo cual es erróneo; Blanco White nunca aconsejó a los autonomistas de América que se separaran de la Corona de España, pero insistió una y otra vez en que la unión entre peninsulares y americanos tenía que ser en términos de estricta paridad; de ahí a considerarlo un decidido defensor de la independencia americana es, en el mejor de los casos, una inexactitud. Cuando escribía para el *Semanario Patriótico* Blanco White se interesó vivamente por las colonias americanas pero el encantamiento no tenía relación alguna con su liberación sino con el aporte de riquezas naturales y recursos económicos con que América abastecía a España en la lucha contra Napoleón; examinó con minucia la contribución de donativos hechos por Nueva España y el Perú haciendo hincapié en que “nuestros vínculos se fortifican y aquellos leales españoles ya que por su situación geográfica no pueden esgrimir la espada

contra las huestes del tirano prodigan sus caudales para coadyuvar al santo y grande empeño que hemos contraído de arrojarlas de España y morir libres”.<sup>221</sup>

El artículo de la GBA retoma el tema del aporte de las colonias, pero sabiendo quién subvenciona *El Español* –el gobierno británico, las firmas privadas anglo españolas y el F. O.– se comprende claramente a Blanco White cuando enhebra el estado de las colonias con el libre comercio y sostiene que la proclama de Venezuela respira amor a los españoles: “Las Américas libres del yugo del monopolio en el que se las ha querido tener serán infinitamente más poderosas para mandar socorros a España, y los americanos no necesitarán depender del fisco para auxiliar a sus infelices compatriotas de Europa”.

Como flamante súbdito de los intereses británicos, Blanco White aboga con denuedo por la libertad de comercio pero se cuida de nombrar a Inglaterra y rechaza enfáticamente el decreto del Consejo de Regencia que cerró el puerto de la Guaira y ordenó a todos los gobernadores y jefes de las provincias contiguas a las de Caracas impedir la introducción de provisiones, armas o cualquier tipo de utensilios y anuló el libre comercio; reclama lo contrario y advierte sobre el riesgo de seguir con el monopolio y entretener a los americanos con promesas vagas que pueden desembocar en situaciones impredecibles:

Decir a quince millones de hombres: vuestra industria no ha de pasar el punto que a nosotros nos acomode: Habéis de recibir quanto necesitáis por nuestras manos: habeis de pagar más por ello (...) ha de ser de peor calidad (...): vuestros frutos se han de cambiar solo por nuestras mercaderías, o con la de aquellos a quienes querramos vender este derecho de monopolio: y antes se han de podrir en vuestros campos (...) esto en medio de las luces de nuestros días me parece un fenómeno el más extraordinario en política.<sup>222</sup>

---

221. Semanario Patriótico n° XVI de mayo 1809, p. 32.

222. GBA Extraordinaria del 31/12, p. 759.

Blanco White tornea el artículo publicado por la GBA con una encendida defensa de los americanos porque entiende que son “iguales a los españoles”; si los españoles tienen la facultad de vender sus frutos al mejor comprador recogiendo entre todas las naciones que pueden venir al mercado y elegir “entre los productos de la industria los que más les acomode para trocar por los suyos, querer tener a los americanos sujetos al monopolio es una injusticia que ninguna ley puede autorizar”.<sup>223</sup>

Sin embargo, al año siguiente la declaración de la independencia de Venezuela (5 de julio de 1811), impulsada por el Congreso convocado en marzo de ese año, cambia el paisaje político americano y modifica también la postura de Blanco White; Inglaterra había “recomendado” a los americanos independentistas evitar dos ejes de cualquier tipo de análisis: uno, escapar a la órbita de Fernando VII y dos, entrar en componendas con Francia; ambas interdicciones eran encubiertas y desobedecer dicho mandato implicaba, como sucedió, poner en marcha la maquinaria de la propaganda en contra de los alzados; Blanco White califica de “capricho” dicha declaración y escribe:

Esta es la suerte infeliz de los pueblos: un puñado de ambiciosos se apodera del mando; se arrojan ciegos a los actos más desesperados, y porque ellos están determinados a perecer, o porque sacando fuerzas de la desesperación afectan estarlo, obligan a todos los habitantes a que perezcan con ellos, y muchas veces los hacen perecer a sus manos.<sup>224</sup>

La metáfora es innegable; solo el veto al librecambio podría inducir a una rémora en el imperio británico ¿Alguien había escrito en defensa de la libertad de comercio como Blanco White

---

223. Enrique Wellesley, hermano menor de Wellington, le escribe a éste el 31 de agosto desde España; advierte que el gobierno español se queja amargamente de la recepción hecha a Bolívar en Londres, pues teme que inducirá a Venezuela a declararse independiente; también informa que un “periódico en castellano, publicado en Londres, *El Español*, patrocinado por el gobierno inglés, aplaude lo sucedido en Caracas y en Buenos Aires”. En: Roberts, Carlos. *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807)*, Peuser, Buenos Aires: 1938, p. 384-385.

224. *El Español* n° XVIII del 30 de septiembre de 1811, p. 439.

en Buenos Aires? Por supuesto: Lavardén, Belgrano y Vieytes entre otros; también Moreno, en la *Representación que el Apoderado de los hacendados de las campañas del Río de la Plata dirigió al Ecmo. Sr. Virrey en el expediente promovido sobre proporcionar ingresos al Erario por medio de un franco comercio con la nación inglesa*, aunque lo suyo tuvo poca importancia en el momento de la revolución y la propuesta era casi desconocida, pese a lo cual el texto, fruto de una eficaz operación de prensa, se convirtió en uno de los picos emblemáticos del siglo XIX y el primero del Río de la Plata que logró difusión internacional.<sup>225</sup>

## 2.2. *The Fame* llega al faro de la revolución industrial

*El gran negocio es tu memoria / van a vaciar tu emplomadura  
/ y masticar en tus agujeros / hasta matar tu gula de cordura.*

La Secta

Manuel Moreno y Tomás Guido tocaron las costas de Inglaterra el 1 de mayo de 1811; acarreaban los baúles del muerto, el desconcierto por el futuro y la congoja en el alma. Los baúles contenían, entre otras cosas, la colección completa de la GBA y varias copias de la *Representación*. La misión diplomática que los depositó en Londres incluía la negociación con el imperio de un “tratado de comercio”, la solicitud de “todo género de armamentos e instrumentos útiles de armería” y hacer lo que fuera necesario para “comprar dos imprentas que remitirán a la mayor brevedad”.<sup>226</sup>

---

225. La intrascendencia del documento quedó ampliamente demostrada hace casi 100 años. Ver: Molinari, Diego Luis. *La Representación de los Hacendados de Mariano Moreno. Su ninguna influencia en la vida económica del país y en los sucesos de mayo de 1810*, Coni, Buenos Aires: 1914.

226. Se ha creado cierto embrollo sobre la finalidad de la travesía. No hay nada de eso; vale para nuestro trabajo hacer notar el interés por comprar imprentas, lo que pauta la disposición del gobierno por acrecentar los dispositivos tecnológicos y controlar la información. Para disipar cualquier duda sobre los alcances del viaje, ver los documentos respectivos en: Outes, Félix. *La diplomacia de la revolución. Moreno a Inglaterra*, Revista de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires: 1911, Tomo XV, p. 502-514. El hombre designado para la misión era Vieytes pero el desplazamiento de Moreno de la Junta hizo que él mismo le pidiera a Saavedra realizar el viaje. El presidente ni lerdo ni perezoso se sacó un enemigo de encima y aceptó complacido.



Guido retornó al Río de la Plata el 29 de agosto y Manuel se quedó en Londres hasta el 12 de septiembre de 1812, lapso en el que se hizo tiempo para pleitear con medio mundo, concurrir a galas de teatro y rezongar por el frío y la nevisca.<sup>227</sup> Intentó sin lucimiento reemplazar a su hermano en la gestión encomendada y escribió –con lucimiento– la *Vida y memoria del Doctor don Mariano Moreno, secretario de la Junta de Buenos Aires, capital de las provincias del Río de la Plata, con una idea de su revolución y de la de Méjico y Charcas por su hermano don Manuel Moreno, oficial de la secretaría del mismo gobierno de Buenos Aires*.<sup>228</sup>

Manuel Moreno veneraba a su hermano y se ingenió para construir con muy poco la primera leyenda periodística de nuestro reservorio cultural. Mariano, sin saberlo, tuvo la fortuna de haber dejado como albacea de su paso mundano a ese incansable propagandista suyo, del cual el historiador Mitre se inspiró para otorgar:

---

A Moreno se le asignaron 8000 pesos anuales “sin prejuicio de la cantidad que se le entregue para emprender el viaje [20000 pesos para gastos según le escribe Saavedra a Viamonte el 11 de enero de 1811] además de haber elegido los secretarios “con el goce íntegro de las rentas que actualmente disfrutan y dándoseles la anticipación del sueldo de dos años”. Ver Registro Nacional n° 203, p. 98.

227. Manuel tiene su propio biógrafo y su vida vale la pena ser leída. Su andanza por Londres la cuenta Quiroga, Marcial. *Manuel Moreno*, Eudeba, Buenos Aires: 1972, p. 35-55.

228. El volumen se publicó en Londres en la imprenta de *J.M.Creen, Black-Horse Court, Flett-Street*, en 1812. El libro, entretenido y de pluma ágil, en el tramo que se refiere a Buenos Aires es casi un resumen de la *Gazeta de Buenos-Ayres*. Lo llamativo del producto es la obsesiva preocupación por hacer de su hermano un *grande hombre*, a la “manera de Franklin”.

La segunda parte de la biografía escrita por Manuel apareció 24 años después y se titula *Colección de arengas en el Foro y Escritos del Doctor dn. Mariano Moreno*, impresa por Jaime Pickburn en Londres en 1836 (Tomo I). Lleva un extenso prefacio suscrito por *El Editor*, [que es el propio Manuel Moreno] y agrega poca cosa a la primera versión entre la que se cuenta *La Representación*. Si en la primera se destacaba la supuesta frase “viva mi patria aunque yo perezca”, casi un cuarto de siglo después incorpora la supuesta respuesta de Saavedra: “Se necesitaba tanta agua para apagar tanto fuego”. Saavedra nada podía decir, había muerto años atrás. [Como en tantas otras cosas ha circulado esta fuente porque no hay otra]. De esa edición es el único retrato de Moreno que lo acerca a su propia imagen y que nada tiene que ver con las otras dos que se conocen. El Tomo II nunca apareció, como tampoco hay arengas. Hemos trabajado con la reimpresión: Moreno, Manuel. *Memorias de Mariano Moreno*, Carlos Pérez editor, Buenos Aires: 1968. De todas las publicadas es la que mejor se ajusta a la edición original.

Moreno fue en ese momento supremo el Miguel Ángel de la Revolución de Mayo, que aprovechándose del hecho consumado, como de un magnífico trozo de mármol le dio vida, y presentó a los ojos atónitos del pueblo una estatua [la GBA] en la que todos vieron concretadas sus aspiraciones de independencia y libertad (...) y echó los fundamentos de una sociedad nueva a la que dotó de instituciones propias y de ideas democráticas.<sup>229</sup>

Norberto Piñero, investigador que sacó a la luz el *Plan* de operaciones en *Los Escritos de Mariano Moreno*, se ubica entre los biógrafos que realizó la trayectoria del secretario de la Junta de mayo; quienes después escribieron sobre Moreno lo han citado como un referente insoslayable. Pues bien, hay en Piñero una enorme honestidad intelectual al reconocer: “Los datos relativos a los estudios, las lecturas, las luchas, la vida, en suma, de Mariano Moreno, han sido extraídas de la biografía escrita por su hermano Manuel Moreno”.<sup>230</sup> La frase, concluyente, exime de mayores comentarios; aquel libro de Manuel fue el primero de ese género que se redactó en el período colonial americano posrevolucionario, es decir que lo que se sabe de Mariano Moreno, como afirma su biógrafo Piñero, deviene en gran parte de aquella única fuente escrita en Londres en la cual sació su sed medio mundo y se forjó la leyenda.

Manuel bregó, además, por hacer publicar en Londres algunos tramos de la *Representación*, un logro estupendo dado que en Buenos Aires el memorial era casi inexplorado. Relata en su libro:

Esta obra no será solo interesante para los hijos de Buenos Aires y los naturales de América en general: lo será también para la Europa, y principalmente para la Inglaterra, de quien el doctor Moreno fue un amigo decidido mientras

---

229. Mitre, Bartolomé. *Obras completas*, Tomo XII, p. 380-381, en: Shumway, Nicolás. *La invención de la Argentina. Historia de una idea*, Emecé, Buenos Aires: 1993, p. 41.

230. Piñero, Norberto. *Los escritos de Mariano Moreno*, Jesús Menéndez Editores, Buenos Aires 1938. p. 13.

vivió, y donde han circulado algunas producciones de su genio, y han merecido la aprobación de los sabios”.<sup>231</sup>

¿Por qué un documento con ninguna significación llegó a Londres y resonó como un texto ejemplar? Para interpretar la mutación debemos centrar la atención en el mundo donde escribía Blanco White –las entrañas del imperio–, no porque no se haya hecho sino porque en términos generales la concepción *eurocéntrica* de los procesos culturales americanos ha sido afanosa y bastante menos transparente de lo que se la ha presentado; de ahí entonces el requisito de retomar brevemente el *orden mundial* dentro del cual tuvieron lugar los sucesos del virreinato del Río de la Plata previos al 25 de mayo.

Durante el reinado de los Haslburgo Buenos Aires no tuvo mayor participación en el circuito comercial diseñado por la metrópoli a través del cual se concretó la mayor apropiación de la producción minera americana; a pesar de ello la presión de intereses mercantiles (sobre todo portugués) provocó períodos de diversos desplazamientos y mediante el recurso de los permisos especiales el puerto de Buenos Aires funcionó como tal y cuando se intentó cerrarlo el contrabando lo mantuvo activo. La ruta oficial Lima-Potosí encontró en la de Potosí-Buenos Aires un antagonista y Buenos Aires con su puerto se iría convirtiendo de a poco en la fortaleza del control y la integridad del desolado territorio del sur, amenazado cada tanto por el desafío de centros colonialistas (Portugal; Francia; Inglaterra; Holanda).<sup>232</sup>

---

231. Moreno, Manuel. *Memorias de Mariano Moreno*, Carlos Pérez editor, Buenos Aires: 1968, p. 11-12.

232. Dado el tema que nos atañe debemos aclarar que nuestra mirada estará puesta de manera especial en las relaciones con Gran Bretaña, aunque se entiende que no fue la única potencia colonialista que pujó sobre estos territorios; la expansión inglesa en el Río de la Plata tomó impulso a principio del siglo XVIII con la paz de Utrecht; mediante el tratado de Asiento, de mayo de 1713, Inglaterra clavó una cuña en el cerrado sistema económico latinoamericano, al obtener de Madrid el privilegio de introducir anualmente en los dominios de ultramar hasta 4800 negros esclavos a un precio equivalente al 33 ½ pesos en escudos de plata por cada pieza que llegara viva a destino. La franquicia era por 30 años y el mercado de Buenos Aires estaba señalado para distribuir una parte importante de aquel cargamento: 1200 unidades. Los concesionarios contaban con la expresa autorización del retorno tanto en metálico como en frutos del país, según más conviniera.

Ahora bien, superada la segunda mitad del siglo XVIII, la casa de Borbón reajustó su estructura imperial y el puerto bonaerense ya quedó habilitado con entidad y en un ámbito propio –el virreinato del Río de la Plata– donde se estructuró un corredor sobre dos ejes claves: el centro minero de Potosí, proveedor del mayor producto exportable, la plata y el centro burocrático y comercial, Buenos Aires. En pocas décadas la expansión económica alrededor de la nueva capital recreó un vigoroso vínculo con la metrópoli; sin embargo, las concesiones y las circunstancias adversas que España atravesó en los años anteriores a la revolución de 1810 hicieron perder cohesión y operatividad a las reformas propuestas por los ministros borbónicos. Así, las guerras europeas ocasionaron épocas de debilitamiento o bienestar económico en el Río de la Plata y la disolución de la unidad económica del imperio fue apresurada por medidas contingentes entre las cuales vale recordar aquella autorización de comercio de 1797 que provocó grietas profundas en su estructura comercial. Una nueva realidad económica fruto de la conciliación con Inglaterra hace prever una subordinación que ya se había manifestado en la península y el Reglamento provisorio de 1809 propuesto e impuesto por necesidades políticas y falta de recursos es un reconocimiento tácito. La apertura al comercio directo con Inglaterra con la exigencia –rápidamente burlada– de utilizar consignatarios españoles importó en la práctica la sustitución de Cádiz por otro sistema tan absoluto como irremediable y consagró una nueva metrópoli insular capaz de mantener su hegemonía con más vigor que la española.

Cuando Napoleón –apoyado por la burguesía francesa– cierra el mercado europeo, el león olfatea como antaño las colonias españolas americanas; su primer ministro William Pitt de solo 25 años había anticipado, pesaroso y visionario, a poco de asumir su primer mandato en 1784: “La tendencia en la isla es que la producción comienza a ser mayor que el consumo, entonces a la isla solo le queda defender el comercio o fenecer”. Robert Steward,

---

Sobre los intentos de Inglaterra por ocupar el Río de la Plata hasta las invasiones véase Caillet-Bois, Ricardo y Aldao, Carlos. *Nuevos datos sobre el general Miranda y las invasiones británicas al Río de la Plata*, en: Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires: octubre-diciembre 1929, n° 42.

vizconde de Castlereagh, ministro de guerra británico, sentenció en 1807 ante el fracaso de las invasiones: “Aproximémonos como mercaderes y no como enemigos”.<sup>233</sup> Precisamente, Inglaterra teje alianzas, observa, instiga, soborna e invade; apoya velada o abiertamente en el territorio americano la independencia primero y su balcanización después, y el Río de la Plata se transformó en un lugar neurálgico; si bien muchos ingleses reembarcaron sus efectivos militares, armas y pertrechos en 1807, otro ejército quedaría aferrado a la lucha como si fuera el legítimo vencedor y aguarda su oportunidad: se trataba de un conglomerado de aspecto pacífico integrado por cientos de comerciantes –la mayoría improvisados– que habían sentado sus reales en Río de Janeiro y Montevideo, listos a intervenir con su elemento de combate que no era otro que los productos atiborrados en las bodegas de sus barcos mercantes. Más aún, la cantidad de mercadería acumulada en Montevideo provocó la caída estrepitosa de los precios, circunstancia aprovechada por comerciantes de ambas orillas para adquirir gran cantidad de productos con un mínimo desembolso que desembocó en un nuevo problema: restablecida la administración hispánica la mercadería quedaba sujeta al pago de derecho de aduana lo cual perjudicaba el negocio de los comerciantes españoles a costilla de los ingleses. Después de idas y venidas, de influencias y sobornos se acudió a la Junta que gobernaba en España a nombre de Fernando VII.; el 20 de enero de 1809 los poseedores de productos británicos pagarían tan solo lo que se cobraba a los productos nacionales y a los que ya habían cumplido con las obligaciones impositivas fiscales, se les devolvió lo que habían abonado de más. Como se desprende, los españoles se beneficiaron por partida doble: por un lado con los favores conseguidos por el ejercicio de un comercio legal, aunque amañado; y por otro con la siempre productiva actividad del contrabando de una buena parte de la mercadería que llegó con las invasiones. La realidad económica consolidada por la conciliación con Inglaterra en 1808 creó una subordinación ya

---

233. William Pitt (1759-1806). Primer ministro de Gran Bretaña entre 1783-1801 y 1804-1806. Robert Stewart, vizconde de Castlereagh (1769-1822), fue seguidor de Pitt y ministro de guerra y las colonias entre 1805 y 1809.

manifestada en España: había llegado para el Río de la Plata, el tiempo lineal de los predestinados.

### **2.2.1. Los predestinados y la Representación**

*La ardiente fe en las fórmulas del liberalismo económico del siglo XVIII, la transparencias de las sobrias y claras ideas fundamentales en que se inspira, la espontaneidad de su improvisación, que ha sellado indeleblemente toda la obra de su autor, hacen de la Representación de los Hacendados y Labradores de Mariano Moreno el escrito más completo que en esta materia se haya redactado en el virreinato del Plata.*

Ricardo Levene

1809 es un año clave en el virreinato. Enero comienza con el sonido estridente de la campana del cabildo; santo y seña para que el grupo de Alzaga intente desplazar a Liniers. Casi lo logra pero a último momento y cuando el francés había firmado su dimisión, los jefes de las milicias mejor preparadas apoyan al virrey: aparecen Saavedra y Rodríguez y todo vuelve a la normalidad. De cualquier manera Liniers es reemplazado por Cisneros, un hombre bastante más astuto de lo que de él se ha dicho; cauto, desembarca primero en Montevideo y el 30 de julio llega a Buenos Aires con sentimientos encontrados: detesta a los ingleses pero junto a su séquito de 14 personas trae pliegos del Tratado de Alianza de 1809 (Apodaca-Canning) de mutua ayuda contra Napoleón firmado entre España e Inglaterra, con instrucciones de su gobierno para abrir el comercio a Inglaterra.<sup>234</sup>

---

234. El 14 de enero de 1809 la Suprema Junta Central y la Corona británica suscribieron el Tratado de Alianza complementado por un segundo acuerdo firmado el 2 de febrero; en 1808 las Juntas provinciales de Asturias y Galicia consideraron la necesidad de ayuda británica en la guerra contra Francia, y Gran Bretaña procuró capitalizar la situación española contra Napoleón, para lo cual el 4 de diciembre de 1808 envió a Madrid al ministro John Hookham Frere dispuesto a defender la integridad e independencia de la monarquía española tanto en América como en Europa, compromiso que representaba una contradicción entre la necesidad británica de proveer de ayuda a España en la lucha contra Francia en Europa, y su deseo de que España perdiera sus colonias. El apoyo británico declarado a la independencia de las colonias españolas hubiera enfrentado a España con Inglaterra y la situación hubiera favorecido a Francia. Por ello se estableció el completo olvido de los actos hostiles cometidos en las últimas

El tratado gravitaría en las relaciones del Reino Unido con los gobiernos del Río de la Plata antes y después de los acontecimientos de Mayo; posteriormente a los sucesos de 1810 impediría un apoyo directo británico a la independencia. Pero antes, la alianza formal entre Gran Bretaña y lo que quedaba del gobierno español significó que la pretensión de España de mantener el viejo monopolio comercial excluyendo a los ingleses no podía tener éxito; las partes decidieron seguir por separado en las deliberaciones para allanar trabas y establecer un régimen comercial satisfactorio para ambos países. España entendía de tiempo atrás que la política económica hacia América requería del pasaje de un sistema cerrado y monopólico, inconveniente y vulnerable, a nuevas ideas económicas, a otro menos restringido que permitiera una cierta apertura entre la metrópoli y las colonias, relación que comenzó a ser privilegiada por medidas oficiales aunque excluyendo la participación extranjera. Inglaterra sabía de la oportunidad que la historia le cedía y hará de la libertad de comercio irrestricto su bandera en el mundo. El informe privado de Wellesley sobre las condiciones del tratado (era secretario de estado por el Departamento exterior en España) señala:

Hemos garantido la integridad de los dominios españoles por ese tratado (...) y esa estipulación nos impide tratar de obtener territorios a sus expensas... nosotros no deseamos tomar territorios. En cuanto a nuestro comercio en Sudamérica, éstos no se mencionan (...) y ninguno de los artículos puede interpretarse para quitarnos los beneficios de ese comercio. Nuestras manos están por lo tanto libres y podemos hacer con Sudamérica los arreglos que sean indispensables a nuestra seguridad e intereses, después de lo cual debemos exigir y arrancar de España un comercio libre. Si descuidamos esta gran oportunidad actual de

---

guerras y el Reino Unido se comprometió a auxiliar a España y a no reconocer otro rey que Fernando VII, y España se obligó a no ceder trozo alguno de sus territorios en cualquier parte del mundo. Solo por común acuerdo podrían las partes hacer la paz con Francia. En el área comercial, el gobierno británico obtuvo una reducción de tarifas de las autoridades españolas aunque la Junta Central se mantuvo renuente a otorgar a Gran Bretaña grandes beneficios comerciales.

arrebatarle [se refiere a Francia y Estados Unidos, los adversarios mas temibles para la colocación de sus productos manufacturados] estas ventajas, no podremos intervenir (...) toda tentativa para evitar el mal será infructuosa y seremos víctimas de nuestra propia imprevisión.<sup>235</sup>

En septiembre de 1809 un duelo entre los ministros de guerra y relaciones exteriores de Gran Bretaña, Castlereagh y George Canning respectivamente provocó la renuncia de ambos y un mes después el gabinete de Pórtland es encabezado por Perceval; Liverpool ocupó el ministerio de guerra y precisamente Wellesley el ministerio de relaciones exteriores. A poco de asumir Wellesley recogió un extenso memorando escrito por Charles Stuart que proyectaba la base de la política inglesa a favor de la emancipación de las colonias españolas americanas:

Mayores dominios coloniales en esas regiones nos serán de poca utilidad, pues estos países serán un pozo sin fondo para las fuerzas que disponemos (...) nos interesa el *acceso a sus puertos, la navegación de los mares (...) y la libertad de comercio en sus ríos, son las ventajas reales a conseguir*. [El énfasis es nuestro] (...) el terreno [Sudamérica] debe ser tentado por separado en cada uno de ellos [Caracas, Lima, México y Buenos Aires] las costumbres de los pueblos y su situación política hace necesaria alguna preparación para fomentar su interés.

El nuevo ministro –a diferencia de Canning en esa época– reconocía las utilidades que significaba para el imperio el comercio con las colonias españolas; profundizar la comunicación para acceder a testimonios y confidencias de primera mano y obtener información sobre la situación de los virreinos americanos sería una tarea a consolidar en lo inmediato. Por eso comparte la sugerencia de Stuart: “Recomendamos se consigan por medio de

---

235. Véase informe de Lord Wellesley citado por Roberts, Carlos. *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807)*, Peuser, Buenos Aires: 1938, p. 369.



agentes especiales o por comerciantes que trafiquen por Sudamérica, del verdadero estado de las colonias”.<sup>236</sup>

Poco antes, el 16 de agosto de 1809, dos comerciantes ingleses –John Dillon y John Thwaites– acercaron un petitorio de apenas dos carillas al virrey Cisneros donde exponían el problema creado al recibir de Gran Bretaña un cargamento de su propiedad que no se pudo vender en ningún puerto de Brasil; el caso era secundario pero Cisneros lo tomó por su cuenta y consultó a las corporaciones representativas de los distintos intereses locales: el Consulado y el Cabildo, a las que se sumó un escrito presentado por los *Hacendados y Labradores*, redactado por Moreno que contó –como afirma Levene– con el conocimiento y la colaboración de Alexander Mackinnon.<sup>237</sup> También reseña el historiador: “En cuanto al nombre de Moreno parte de su reputación como letrado y autor de la *Representación* existen documentos que permiten afirmar que los ingleses tuvieron intervención en los sucesos del 25 de mayo, circunstancia que acaso haya decidido favorablemente con respecto a la personalidad de Moreno”.<sup>238</sup>

El Reglamento Provisorio del 6 de noviembre de 1809 se aprobó en el Cabildo ante la escasez de recursos y necesidades políticas, medianamente cubierto con la exigencia de utilizar consignatarios españoles; junto a la libertad comercial se reconocía también

---

236. Charles Stuart es el mismo diplomático que logró el pasaporte de San Martín para que pasara de España a Londres, antes de volver a Buenos Aires a fines de 1811. Citado por Roberts, Carlos. *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807)*, Peuser, Buenos Aires: 1938, p 370-372. El documento original de Stuart se halla en el expediente sobre las colonias españolas en América F. O. 72/90 del ministerio de relaciones exteriores inglés.

237. Se verá en el próximo capítulo.

238. En: Levene, Ricardo. *Ensayo histórico de la revolución de mayo y Mariano Moreno*, Editorial científica y literaria argentina, Buenos Aires: 1925, Tomo II, p. 87. La misma opinión sobre la colaboración la sostiene Halperín Donghi. En: Halperín Donghi, Tulio. *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*, Eudeba, Buenos Aires: 1961, p. 162.

El escrito de Moreno se presentó el 30 de septiembre de 1809 cuando la negociación estaba avanzada y las diferencias, como señaló Molinari, entre *La Representación* y las corporaciones ya eran menores. El virrey convocó a una Junta de 24 notables para definir la situación y el cuerpo de *Hacendados y Labradores* para los que había trabajado Moreno, designó dos delegados (Castelli y Azcuénaga) para que lo defendiera; en la reunión Moreno no estaba presente y *La Representación*, que llevaba la firma de José de la Rosa, ni siquiera fue leída.

a las rentas de la aduana como la principal fuente de ingresos para un gobierno sin canales alternativos. Esta dependencia del estado respecto de la actividad comercial constituirá uno de los rasgos claves del nuevo orden que empezaba a gestarse. Cisneros, desde noviembre de 1809 hasta mayo de 1810, se valió de todos los artilugios posibles para entorpecer el accionar de los comerciantes ingleses ya que si bien la autorización permitía operaciones mercantiles, solo se acordó un derecho precario de residencia, destinado a ultimar en forma rápida los negocios que tenían entre manos; la situación hizo crisis a mediados de mayo: los comerciantes ingleses debían preparar sus bultos, abandonar forzosamente sus actividades y embarcarse sin más trámite en el curso de unos pocos días, debiendo confiar al irse la atención de las transacciones pendientes a firmas locales españolas dedicadas al ramo. Precisamente el día señalado para la partida, la Junta Provisional Gubernativa desplazó al virrey y se acordó que “el Exmo. Señor D: Baltasar Hidalgo de Cisneros hiciese absoluta dimisión del mando”.<sup>239</sup>

La eclosión permitió a los británicos salvar sus inversiones comprometidas en las dos márgenes del Río de la Plata consistentes en mercaderías, géneros y efectos diversos depositados en almacenes y barracas de tierra firme o bien a flote de las bodegas de los buques mercantes fondeados en la rada.<sup>240</sup>

### **2.2.2. Una sutil operación de prensa**

*Será justo que esta nación amiga y poderosa ofreciéndonos baratas las mercaderías que necesitamos no las aceptemos (...) los ilustrados comerciantes ingleses que nos observan tan atentamente fijarán en Europa, de no aceptar, un general concepto de nuestra barbarie.*

La Representación

Durante 1810 la GBA menciona una sola vez la *Representación*. El conflicto del bloqueo español amparado en la actitud del capi-

---

239. Registro Nacional, Acta del 25 de mayo, p. 20.

240. Para interiorizarse sobre la tensión entre los comerciantes ingleses y Cisneros véase Fitte, Ernesto. *Los comerciantes ingleses en vísperas de la revolución de mayo*, en: Revista de Investigaciones y Ensayos: enero-junio 1967, n° 2, p. 69-137.

tán Elliot se resolvió en octubre después de un acuerdo entre la Junta y Lord Strangford desde Río. En esos días Moreno imprimió el documento en la Imprenta de los Expósitos, administrada por Agustín Donado, lo firmó como propio (no lo había hecho antes), y escribió en el periódico:

Al mismo tiempo que hemos recibido del ministro de S. M. B. la lisonjera comunicación, que publicamos [finalización del conflicto con el capitán Elliot por el bloqueo al Río de la Plata]; los comerciantes ingleses, que residen en esta ciudad, han ejecutado una suscripción para los gastos de la Biblioteca, acompañada de una carta en que se descubre la generosidad y nobleza de sus sentimientos. Los individuos de una nación libre e ilustrada, son en todas partes los protectores de las luces y de la libertad. Eh aquí las ventajas de una estrecha comunicación con un pueblo grande é ilustre como el de la Gran Bretaña. Y he aquí una nueva prueba de la verdad con que *dixe a mis paysanos en la representación sobre la libertad de comercio inglés* [el énfasis es nuestro] (...) debiéndose esperar que las lecciones de su manejo producirán en los tristes mercaderes de la oposición conocimientos que no tienen, e ideas generosas que el estado presente los asustan.<sup>241</sup>

Moreno es desplazado el 18 de diciembre aunque sigue en el cargo hasta los primeros días de enero y hace divulgar en la GBA el artículo de Blanco White sobre la revolución de Caracas; sumado a *La Representación* recién impresa, ambos documentos serán ases en la manga para presentar en Londres, publicarlos y conquistar la admiración de los británicos: qué mejor para Inglaterra que un abogado americano del Río de la Plata escribiera como si una *mano invisible* guiara su pensamiento.

Había llegado para Moreno el tiempo del reconocimiento que tanto había soñado en su adolescencia en Buenos Aires; su paso por la Escuela del Rey; la viruela que le marcó la cara para siem-

---

241. GBA Extraordinaria del 15/10, p. 505-506. Deja de ser la *Representación de los Hacendados* y se convierte en la *Representación sobre la libertad de comercio inglés*.

pre; la gramática latina que conoció en el Colegio de San Carlos, donde ingresó como *capista* porque la familia no podía costear los alimentos; la biblioteca de la orden de San Francisco a la que accedió gracias a los oficios de fray Cayetano Rodríguez, el mismo que lo apodaría *númen* de mayo. Pero Moreno no pudo completar su sueño y finalmente la tarea recayó en Manuel, quien acercó el material de la *Representación* a la prensa inglesa junto con el artículo de Blanco White que había publicado la GBA del 31 de diciembre.<sup>242</sup>

Dos periódicos londinenses, uno *El Español* de agosto y septiembre de 1811 y el otro la *British Review and London Critical Journal* de septiembre del mismo año, divulgaron fragmentos de la *Representación*. Ambas publicaciones (insistimos: sostenidas por los mismos patrocinantes) ensalzaron la *Representación* y distinguieron a Moreno después de muerto; transcribieron parte del texto y abordaron la relación de España con sus colonias americanas para reforzar la idea de la apertura al libre comercio como la única vía posible para evitar la segregación. Dice el *British Review*

La discusión de esta cuestión tan importante dio ocasión al celebrado memorial del doctor Mariano Moreno, que por su mérito hubiéramos querido tenerlo en una revista separada; pero debemos contentarnos con dar una idea general de esa producción. El doctor Moreno habla con respeto a la Inglaterra cuando dice: “nuestras Américas nunca estarán mas seguras que cuando comerciemos con ella, pues una nación sabia y comerciante detesta las conquistas, y no gira las empresas militares sino sobre los intereses de su comercio. Nada es hoy tan provechoso para la España como afirmar por todos los vínculos posibles la estrecha unión y alianza de la Inglaterra. Esta nación generosa que conteniendo de un golpe el furor de la guerra, franqueó a nuestra metrópoli auxilios y socorros. No puede ser hoy buen español el que mire con pesar el comercio de la Gran Bretaña”.

No podemos menos –concluye el *British Review*– que considerar “la producción de este Burke de la América del Sur [Moreno] sino como el más respetable género de la elocuencia criolla (...) y a la verdad consiguió su objeto. El establecimiento del libre comercio

---

242. Moreno, Manuel. *Memorias de Mariano Moreno*, Carlos Pérez editor, Buenos Aires: 1968, p. 24-28.

con Inglaterra, fue sacando gradualmente al país de su estado abatido”.<sup>243</sup> A Manuel le cayó bien la comparación porque después escribió: “Como el célebre Burke, el doctor Moreno estableció un club en Buenos Aires para proporcionar un punto de reunión de los amigos de la libertad y propagar conocimientos (...) su disolución fue una consecuencia de la ausencia del fundador”.<sup>244</sup>

Por su parte *El Español* de Blanco White no le va en zaga y apunta entre ponderados conceptos:

Como tributo al mérito finado (...) el doctor Moreno unía el desinterés a todas las virtudes sociales (...) debe ser contado entre los primeros que concibieron el atrevido proyecto en tanto que los ingleses estaban cercanos a constituirse defensores de su patria oprimida (...) dedicó a circular en los papeles de su provincia, ideas que ilustrasen al pueblo, que difundiesen principios sólidos y liberales, y disipasen las tinieblas con que en la historia ha estado oscurecido la página reservada a la América (...) murió en el viaje, cerca de la línea...<sup>245</sup>

---

243. Moreno, Manuel. *Memorias de Mariano Moreno*, Carlos Pérez editor, Buenos Aires: 1968, p. 12-14.

La comparación es tan funcional como la *Representación*. Edmund Burke (1729-1797), estadista, filósofo y político irlandés famoso por su oratoria, comenzó su carrera como editor en 1757 fundando *El registro anual*, anuario político británico donde impone la idea de la prensa como el 4º poder al que dedicó treinta años de su vida. La metáfora es un contrasentido porque se los compara por su trabajo periodístico; pero la retórica, como decía Platón que la combatía, es “el arte de la palabra fingida”. Burke fue elegido en 1776 miembro *whig* del Parlamento por el pequeño distrito de Wendover y cuando estalló la Revolución Francesa en 1789, se volvió contra ella y contra sus simpatizantes británicos. La publicación de *Reflexiones sobre la revolución de Francia* (1790) lo confirmó como defensor del orden establecido y crítico de la Revolución y su “exaltación de principios abstractos por encima de la evolución social”, considerando, en lo esencial, al orden social como producto del derecho natural y desconfiando de la capacidad del racionalismo para criticar y modificar ese orden. Sus ideas se convirtieron en la base del conservadurismo político británico moderno.

244. Moreno, Manuel. *Memorias de Mariano Moreno*, Carlos Pérez editor, Buenos Aires: 1968, p. 187.

245. Los textos impresos en los diarios de Londres ocupan las primeras páginas del libro de Manuel.

El texto de la *Representación* se transformó tres años después de redactado en una pieza funcional a Gran Bretaña. La *máquina a vapor* de la revolución industrial retumbaría sin parar desde fines del siglo XVIII; la producción textil, la minería y la metalúrgica eran obras maestras en materia de creaciones de dominación. Combustible no faltaba: había carbón en la isla; mano de obra barata tampoco: provenía del campo, donde *las ovejas se comían a los hombres*, según un lamento popular; la flota real dominaba los mares y su banca flemática controlaba el capital que acumuló durante la etapa mercantilista. Así se zarandeó por el mundo el liberalismo político y el librecambio económico; al mundo le sobraba materia prima barata para que Inglaterra elaborara productos manufacturados y la nueva realidad importó en la práctica el lento pasaje de Cádiz a Liverpool, o sea, la sustitución de un sistema tan absoluto como el anterior que consagró la existencia de una nueva metrópoli insular capaz de mantener su hegemonía con más ímpetu que la española. Junto con la libertad comercial reconocía también a las rentas de la aduana como la principal fuente de ingresos para un gobierno que no encontraba canales alternativos. Esta dependencia del estado respecto de la actividad comercial constituirá uno de los rasgos claves del nuevo orden que empezaba a gestarse.

Alguien, niño aún, cuando los productos manufacturados en las fábricas británicas ingresaban al Río de la Plata y el libre comercio despuntaba su impulso arrollador en la segunda década del siglo XIX, evoca aquellos tiempos porque: “Llegará un día en que no quedará de mí mas que el recuerdo, pero eso mismo se debilita con el tiempo y hasta se olvida; sobre todo cuando se van juntos al sepulcro la materia y su historia”, y con una pincelada cotidiana exhibió con una precisión infrecuente las modificaciones culturales que la revolución industrial traía aparejada:

Después de la revolución el comercio se abrió a los buques extranjeros. El primer cargamento que llegó traía una partida de sombreros de pelo. Los niños no usaban más que monterillas de tafete. A mi me compraron un sombrero. Era una novedad muy grande un sombrero en la cabeza de un muchacho. Yo estaba desesperado por lucirlo. Un día

lo saqué a escondidas y me fui con él a la escuela de don Mariano Terrada. Puse mi sombrero en la percha y no leía ni escribía por dar vuelta a mirar mi sombrero. Todos los muchachos estaban muertos de envidia y uno de ellos al pasar le echó una escupida. Aún no había acabado cuando yo le había torcido la cabeza con un tintero de plomo.<sup>246</sup>

### 2.2.3. Nuevos signos, nuevas conquistas

*En la historia, la memoria y el olvido / En la memoria y el olvido, la vida / Pero escribir la vida es otra historia / In conclusión.*

Paul Ricoeur

La reforma administrativa de los ministros ilustrados de la monarquía española había requerido para su eficacia estar precedida, o al menos acompañada, por resolver aspectos generales de la demarcación territorial del nuevo virreinato. Esa fue la tarea del viajero ilustrado o el militar al servicio de la corona: entrar en contacto directo con el paisaje y el hombre y presentar sus vivencias despojado de prejuicios escolásticos o cortesanos, para captar la realidad de la naturaleza y sus habitantes mediante la aplicación de métodos científicos, afán que no desplaza el placer de registrar sus propias reacciones frente a lo que lo rodea. Observar, demarcar, nombrar: signos sutiles de la nueva conquista. Algunos de esos atributos estaban en los cronistas de la Compañía de Jesús, o en Concolorcorvo con su travesía Buenos Aires-Lima; más adelante redondearon el esfuerzo anterior los enviados del imperio español: Alvear, Millau y Maraval, Menats, Aguirre, Viedma y fundamentalmente Azara, son algunos nombres a tener en cuenta. Incluso en noviembre de 1810, el coronel Pedro Andrés García es enviado por la Junta a Salinas Grandes y deja un registro inigualable: el *Diario de un viaje a Salinas Grandes, en los campos del sud de Buenos Aires*.<sup>247</sup>

---

246. Pueyrredón, Manuel Alejandro. *Historia de mi vida*, en: Biblioteca de Mayo, p. 2092-2100.

247. Mas allá de ser el garante de la extracción y el traslado de sal a la capital, la responsabilidad de García rodaba en torno a dos cuestiones: territorio y poder, ese era el objeto del viaje y su relato para lo que presentó un *Informe* dividido en dos partes.

Pero hay otras avanzadas que aspiran acrecentar sus dominios. Otras banderas y otras voces –aliados o enemigos en la guerra o en la paz según la ocasión– parten de Europa con similares apetencias. En el orden simbólico la insistente de la prensa hizo lo suyo y junto al periodismo también lo hicieron los relatos de viajes<sup>248</sup> que se convirtieron en el vértice de un proceso de la expansión europea asentado sobre el trípode fusionado de ciencias, exploración y narración; la superposición del discurso racionalista (propio de la idea iluminista del discurso utilitario encarnado principalmente en la figura del naturalista), con el discurso romántico que tributa una narración amena donde resaltan los sucesos y las andanzas de los protagonistas, sus avatares, los peligros y obstáculos que se presentan a lo largo de la travesía, crea un clima de interés que atrapa un crecido número de lectores. Subraya Adolfo Prieto: “El gusto por la andadura del relato, por las dimensiones de la peripecia personal; la confianza en las doctrinas de la especificidad del paisaje americano y de la armonía del hombre y de la naturaleza”.<sup>249</sup> La expansión europea comienza a ser naturalizada y el relato es una pieza primordial para tal logro. Europa –como en la primera conquista pero con otras necesidades– vuelve a imaginar y redefinir América, justo en el momento en que estallan en toda la región movimientos de resistencia al Antiguo Régimen español. Como reflexiona Martín Servelli: “El paradigma marítimo vigente hasta entonces se desplazó hacia la exploración y documentación de los territorios interiores a través del instrumento de

---

*Memoria y Viaje.* La primera “tendiente al arreglo de estas campañas, formación de pueblos, mejoras de los ya formados, establecimiento de guardias fronterizas donde convenga y el fomento de todos los ramos de la policía rural”. El segundo, el relato –en forma de *Diario*– de toda la travesía. El autor anuda en su informe la *memoria* y el *diario de viaje* y entrama registros que dialogan y se refuerzan mutuamente. Digamos: *la memoria*, un ensayo político económico, reafirma la verosimilitud del *viaje*, un relato que a su vez reenvía a la *memoria*, y apuntala el sistema axiológico de García.

248. Indicó el rumbo la obra monumental de treinta volúmenes publicados en París entre 1805 y 1834 por el explorador y científico Alexander von Humboldt y el médico y botánico Aimé Bonpland titulada *Voyage aux régions équinoxiales du Nouveau Continent, fait entre 1799-1804*.

249. Prieto, Adolfo. *Los viajeros ingleses y la emergencia de la literatura argentina 1820-1850*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires: 2003, Introducción, p. 9-26.



la historia natural”.<sup>250</sup> La estratagema cercó así una región entera a un sistema de variables que se identificaban –incluso en sus diferencias– con las entidades naturales conocidas. La observación científica implicó de tal manera un método de control que subsumió la diversidad cultural y la historia de otras sociedades en el universo natural; los pueblos fueron privados de su historia para producir una imagen de América como pura naturaleza disponible para una nueva intervención transformadora de Europa. El nexo entre los relatos de viaje y el público europeo definió su propio significado social a una operación cultural en gran escala de tremenda difusión y será el anticipo de otro viajero: el súbdito británico, en cierta forma heredero de Humboldt y Bonpland, cuyo trabajo si bien no abastecía la información que los viajeros ingleses al Río de la Plata pudieran haber considerado de aplicación estricta, ofrecía fórmulas eficaces para canalizar dotes de “literatura” de viajes propensa a ser pensada y escrita desde la perspectiva del regreso a las islas británicas.

Así, como arrancado de su patria por algo de azar y mucho de codicia, contempla Buenos Aires *el viajero inglés*, ojo itinerante de una raza enérgica y experta.<sup>251</sup> Lo guía hasta la aduana, cruza la alameda de Vértiz, observa extrañado la pareja de leones con reminiscencias británicas que adornan su pórtico y alquila un cuarto cercano por doce pesos la mesada. Desempaca. Trae impecables cartas de presentación, un aire de casualidad y *dos espadas*: una, la Biblia protestante que le enseña, al menos, tres asuntos. El primero, que el rico puede pasar por el ojo de una aguja; el segundo, que solo Dios lo tendrá por confidente, y el último y fundamental, que la *gracia* no consiste en el libre albedrío –como sostiene la iglesia romana– sino en la predestinación, la cual lo hace a él, *el inglés*, elegido del Señor. La otra espada

---

250. Servelli, Martín. *Viajeros al plata (1806-1862)*, Corregidor, Buenos Aires: 2006, p. 11 y subsiguientes.

251. En el lapso centrado en esta investigación solo registramos dos autores británicos de relatos de viaje: Alexander Gillespie y uno de los hermanos Robertson, pero más adelante el número se incrementó de manera notable. Para el período siguiente, además de la lectura de Prieto y Servelli; véase Cordero, Carlos J. *Los relatos de los viajeros posteriores a la revolución de mayo como fuentes de la historia argentina*, Coni, Buenos Aires: 1936. Ofrece una recopilación de 55 cronistas de los cuales 37 eran británicos.

se llama *Investigación y Causa de la Riqueza de las Naciones* de Adam Smith, Biblia del capitalismo industrial.<sup>252</sup>

El recién venido oficia de comerciante, diplomático, cronista y espía, todo a la vez; se reúne con otros ingleses en *Los Tres Reyes*, la posada de la calle de Santa Cristo, cercana a la Fortaleza donde se lee la GBA y se regodea con el trato deferente del periódico que ha reportado la carta de los mercaderes reclamando por la disminución de aranceles y ha publicado el agradecimiento del gobierno a esos mismos mercaderes por la donación de algunos libros y muchas onzas de oro a la biblioteca recién fundada; escucha la satisfacción de otros compatriotas sobre el *precio vil* de los frutos de estas comarcas y la enorme ventaja que ofrece el intercambio de las manufactura del imperio y parte de su retorno en oro a las islas gracias al decreto de la Junta que así lo permite y se exalta la actitud de Lord Strangfort, sin olvidar la participación de los marinos de la Estación Naval Británica por presionar a favor de sus negocios.

Finalmente cena pastel de riñones –como en casa– brinda por la locura irremediable de S. M. Jorge III –lejos de casa– y se emborracha con cerveza negra de procedencia inglesa.

---

252. El pensamiento revelado en *La Riquezas de las Naciones* justificaba la propensión natural que según Adam Smith distingue al hombre de los animales. Era su observación del *trucking disposition*, fundamento de su postura sobre la economía política del siglo XVIII, asentada en firmes bases ideológicas; sería más exacto decir que Smith fue el padre del imperialismo inglés y constructor teórico de su grandeza industrial. En períodos de recato donde era impensado dividir a las naciones en ricas o pobres, su imaginación le dio cauce al eufemismo *división internacional del trabajo*, que significó algo así como el fatalismo condenatorio de pueblos enteros a producir materias primas y alimentos mientras otros avanzarían por el camino del crecimiento industrial.

---

## CAPÍTULO VI

### OPERACIONES DE ESCRITURA I EN LA GBA: EL AMIGO BRITÁNICO

*Nunca encontrarás a un inglés que no tenga razón, todo lo hace por principios: te hará la guerra por principios patrióticos; te esclaviza por principios imperialistas; te oprime por principios de fuerza; te roba por principios comerciales; sostiene a su rey por principios de lealtad y lo decapita por principios democráticos*  
George Bernard Shaw

El comisario de prisioneros de guerra, capitán británico Alexander Guillespie, que llegó en 1806 con las invasiones y fue alternativamente conquistador, cautivo y fisgón, da cuenta de la significación que se le atribuía a los periódicos en los niveles de decisión de la sociedad inglesa:

Durante nuestro viaje hasta allá [el Río de la Plata], una tarea se nos impuso a Mr. Wayne y a mí. Por haber vendido su bergantín, ese caballero en el Cabo, determinó unirse a nuestro destino. Mientras estuvo en Buenos Aires había coleccionado una serie de periódicos semanales salidos de la prensa de un coronel de milicias [Cabello y Mesa] cuyos sentimientos liberales y comprensivos estaban identificado en cada página, con la ostentación mas animada de sentimiento patriótico a causa de los intereses descuidados de su país, y la discusión más informada y tranquila sobre los remedios mejor calculados para fomentarlos. Sus temas ilustrados no podian vivir mucho tiempo en una atmósfera oscurecida por el despotismo y fomentada por la indolencia y la ignorancia ( ) Estos documentos traducidos se enviaron a nuestro ministerio por un paquete destinado a Inglaterra, que encontramos a llegar a Santa Elena el 29 de abril. Tengo que lamentar que un duplicado de todo fuese presa de la

plebe cuando mi casa fue saqueada algún tiempo después en Buenos Aires.<sup>253</sup>

Por eso no es extraño que al imprimir la GBA la Junta ya percibiera el grado de fascinación y credibilidad que despertaba la prensa en los sectores letrados, y de ahí su interés, explicitado en el *Plan*, por difundir novedades bajo determinadas condiciones de producción y circulación dentro y fuera de los límites del virreinato. El periódico –un producto cultural cuyo resultado final es la noticia– requirió para su materialización, según reparamos en capítulos anteriores, de un sistema de operaciones complejas: personal especializado, tinta, papel, imprenta, un circuito de distribución y venta, control de calidad (Belgrano leía dos veces las pruebas de galera de sus artículos), redactores, etc.; esa multiplicidad y su correlato con otras hechuras textuales de la época es parte de un proceso reconocible que se presta para revisar de qué manera medió sobre sus lectores y dispuso vínculos complejos, ondulantes, con los súbditos británicos.

La crisis provocada por las guerras napoleónicas y el establecimiento del sistema continental bloqueó las posesiones inglesas, proscribió sus mercancías del continente europeo y abrió el camino –primero militar y enseguida comercial– para la reiteración del interés británico en el Río de la Plata, sostenido por su burguesía comercial en tránsito y apoyada por el gobierno inglés; en 1808 tomó puerto en Brasil para cumplir funciones oficiales Lord Strangford escoltado por los barcos pertenecientes a la Estación Naval Británica al mando del almirante Sidney Smith (y más tarde por el Almirante Michael De Courcy) a cuyo cargo estarían los oficiales de la marina imperial que barrieran con sus naves las costas del Atlántico Sur. Por otro lado, en 1809, llegaron a Buenos Aires dos personajes paradigmáticos del imperio, ambos viajeros y comerciantes, ambos insertos en el proceso revolucio-

---

253. Alexander Gillespie, Capitán de las fuerzas británicas que invadieron Buenos Aires en 1806, ocupó el cargo de comisario de prisioneros de guerra durante su breve estadía en la ciudad; detenido, recorrió el interior y de vuelta a Inglaterra publicó en 1818, un inventario acabado de los temas dominantes que reaparecerán en las crónicas posteriores de otros viajeros ingleses. Ver Gillespie, Alexander. *Buenos Aires y el interior*, Hispamérica, Buenos Aires: 1986, p. 28-29.

nario, ambos ilusionados con iniciar una carrera diplomática, ambos con la ambición de hacer fortuna y espías e informantes al servicio del F. O. Eran Alexander Mackinnon y Robert Staples y en las circunstancias previas y posteriores a los acontecimientos de mayo de 1810 junto a Lord Strangford, los oficiales de la marina y otros comerciantes, asumirán una significativa trascendencia; la figuración de estos interlocutores en la GBA, los verdaderos vínculos con la Junta y el profuso intercambio de correspondencia entre todos ellos, sumado al conflicto del bloqueo español y al desarrollo del puerto de la Ensenada, ocuparán éste capítulo.

## **1. La figuración de los súbditos británicos en la GBA**

*En la relación común con los medios de comunicación, no es porque hemos constatado que un discurso es verdadero que creemos en él; es porque creemos en él que lo consideramos verdadero.*

Eliseo Verón

La historia de buena parte del siglo XIX es la historia de las acciones generadas por la diplomacia inglesa erigida en el instrumento ejecutivo que, en su relación con el extranjero, se ocupó de la expansión y la voluntad de dominio del imperio británico.

En 1808, como consecuencia del avance napoleónico sobre el territorio lusitano se firmó un acuerdo entre Gran Bretaña y Portugal que concluyó con el traslado de su dinastía imperial a Brasil; Inglaterra participó decisivamente en la determinación y la partida a Río de Janeiro del regente Don Juan y su mujer la princesa Carlota Joaquina de Borbón, hija mayor de Carlos IV y hermana de Fernando VII. El secretario de legación de la corona británica en aquella instancia había sido precisamente Lord Strangford y en verdad la circunstancia se prestó para solidificar una trama económica en el imperio portugués que se resumía en el logro de la libertad de comercio de la industria del tejido, sostenida por una tarifa arancelaria elaborada por los mercaderes ingleses. En reciprocidad, Inglaterra se comprometía a no reconocer otro gobierno en Portugal que no fuera el de la Casa de Braganza y con el pretexto de asegurar la defensa del acuerdo, forzó la ubicación

en el Atlántico Sur de la *Estación Naval Británica* a la que confió durante un largo período los asuntos diplomáticos, políticos y comerciales (legales e ilegales) en franca fusión con Strangford, quién también se estableció en Río de Janeiro en el mes de julio como ministro inglés ante la corte lusitana; el escenario de Lisboa transplantado a Brasil fue la puerta por donde renovó su contacto con los estadistas americanos bajo la mirada astuta de Strangford, destacado ejecutor de la política británica de dos caras: por un lado aliada de España contra Napoleón y por otro, promotora de la independencia americana a mediano plazo para imponer el librecomercio a corto plazo.

La influencia de Strangford en el Palacio San Cristóbal fue decisiva sobre el príncipe regente don Juan y frenó las aspiraciones de la Carlota Joaquina; el diplomático se transformó en el conductor de la política extranjera de Portugal desplazando de hecho al propio canciller marqués Aguiar, robusteciendo su propia presencia y la de la escuadra inglesa situada en Río de Janeiro o fondeada en el Río de la Plata. En 1810, un nuevo acuerdo entre ambos imperios ratificó la permanencia y exclusividad de la escuadra con no menos de 6 barcos, además de otras ventajas como la libre residencia, la libertad religiosa para sus súbditos basada en la reciprocidad y el mantenimiento del libre comercio haciendo de Brasil la base para la conquista del comercio en el Río de la Plata. A cambio los ingleses prolongaron la garantía de defender a la Casa de Braganza en el trono de Portugal, estipulado en el acuerdo de 1808.<sup>254</sup>

---

254. La ilación asimétrica entre Inglaterra y Portugal llevaba casi 100 años cuando, en 1703, quedó sellada por el Tratado de Methuen que puso fin como opina Leonardo Paso "a una situación de hecho y por el que el mercado portugués era franqueado a la manufactura textil británica, al tiempo que los vinos fabricados por los ingleses en Portugal y transportados en navíos ingleses hacían su aparición en el mercado de Inglaterra". El oro que obtenía Portugal en América se trasvasó a Inglaterra, destruyó la manufactura portuguesa y la nación se transformó definitivamente a la agricultura, especialmente dedicada al cultivo de la vid y su industrialización. La dependencia de Portugal solidificó en 1807 cuando Napoleón avanzó en sus dominios luego del Tratado de Fontainebleau, de octubre 1807, acordado entre la Francia napoleónica y la España regida por Carlos IV para repartirse los territorios de Portugal y efectivizar el bloqueo comercial contra Gran Bretaña (el llamado Sistema Continental). El minucioso reparto portugués del Tratado nunca se llevó a cabo por la llegada de las tropas francesas a Lisboa el 30 de noviembre de ese año que significó muy pronto la invasión del propio

Por su parte Castlereagh, secretario de guerra, envió a Buenos Aires al agente James Burke para divulgar el objetivo británico de neutralizar a Francia que amenazaba la independencia de los estados europeos y sus posesiones de ultramar; según Castlereagh, España y sus colonias debían oponerse a Napoleón, por lo que Burke se vinculó a miembros del gobierno de Liniers y al grupo porteño que apuntalaba la aspiración *carlotista*. Sidney Smith, almirante en jefe de la Escuadra Naval Británica, mostró su complacencia con la expansión de la Carlota y la flota estaba preparada para trasladar a la princesa a Montevideo, pero Strangford se opuso a la medida al afirmar que don Juan se había comprometido a no innovar sin el visto bueno de Gran Bretaña y elevó un informe a Canning sobre lo que se tramaba. Como el ministro no había sido consultado no prometió su colaboración y advirtió a Strangford que se reservaba el derecho de participar o boicotear el plan según la conveniencia de Su Majestad Británica. Más aún, considerando la alianza incipiente entre Gran Bretaña y España, aclaró que no apoyaría ninguna actitud hostil a la paz, ni a la independencia de los dominios españoles de la América meridional señalando que “el Gobierno Británico desapruueba de plano todo Proyecto que tenga por fin el menor cambio en los negocios de la América Española”. El juego político decide que Smith, al mando de la Estación Naval, sea reemplazado por De Courcy, situación que consolida definitivamente la estabilidad de Strangford; vale refrescar un importante informe suyo al marqués de Wellesley a menos de un mes de la revolución de 1810:

Las informaciones que continuamente recibo de las colonias españolas me demuestran la caída de la causa española (...) estoy convencido que a la primera información de la completa subyugación de España estallará la chispa de una conmoción popular en estas provincias, y en cuanto se refiere a Buenos Aires, creo que bastará para ello una

---

territorio español. El pacto no era otra cosa que la excusa napoleónica para obtener el paso libre por España. En mayo de 1808 comenzó la guerra de la Independencia española como reacción a la actitud francesa, e Inglaterra, como ya vimos, se alía con España. Véase Paso, Leonardo. *Historia de la diplomacia de mayo*, Ediciones Sílabas, Buenos Aires: 1969, p. 34.

*narración circunstancial de los desastres* [el subrayado es nuestro] de España, lo que depende de cualquier persona que se proponga difundir rumores desfavorables al estado de cosas de España (...) y creo que es erróneo suponer que no existe un fuerte y formidable partido francés en la América española (...) una clase enteramente adicta a Francia es la constituida por los funcionarios de la magistratura y los profesionales *intelectuales*, [el énfasis es nuestro] quienes simpatizan con aquella nación debido a publicaciones difundidas: desgraciadamente esa gente tiene influencia local (...) se desea Independencia; si fuera posible bajo la Protección de Inglaterra, pero a toda costa Independencia.

El informe que Strangford hizo llegar a Wellesley daba cuenta también del tipo de vinculaciones privadas y el nivel de influencia que ya ejercía dada la recomendación concreta a los complotados de mayo “por intermedio de una persona perteneciente a ese partido enviada al Río de la Plata que la ha puesto en conocimiento de todos los partidarios de la Independencia en Buenos Aires” y a quién instruyó especialmente “para advertirles que el mínimo acto de precipitación o de imprudencia de parte de los españoles americanos sería la causa por la cual deberían de perder toda esperanza de futura Protección y Apoyo de parte de Gran Bretaña”.<sup>255</sup>

Sin desatender lo contingente y de cara a los acontecimientos del Río de la Plata la diplomacia pendular inglesa –en la que todo británico hallaría amparo– custodió el privilegio de sus industrias, sostén de su creciente grandeza y donde hubiera una recompensa presente o futura extendería sus redes invisibles para manejar a discreción la defensa de las razones comerciales del imperio.

---

255. Públic Record Office, Londres (Portugal Fº 63 V. 84). La carta tiene fecha del 10 de junio y Strangford todavía no conocía los sucesos de Buenos Aires. Strangford puso sobre aviso de las restricciones británicas a los revolucionarios de Buenos Aires a través del capitán Francisco de Miranda que tiempo atrás había llegado al Río de la Plata como comisionado de los asuntos pendientes por la cesión portuguesa de la Colonia del Sacramento, cargo que el propio Strangford le consiguió debido a su influencia sobre el Conde de Linhares “sin que se suscitara sospecha alguna en el ánimo del ministro”. Véase el informe completo en: Pueyrredón, Carlos. *La revolución de mayo, amplia documentación de la época*, Peuser, Buenos Aires: 1953.



## 1.1. La primera figuración británica en la GBA: los marinos

*Dos tardes seguidas apenas bastaron para recibir los votos de los funcionarios públicos é incorporaciones más respetables. El eclesiástico, el regular, el militar, el togado, el empleado, el vecino, todos concurrieron a jurar la firmeza y estabilidad de la nueva obra...las almas sensibles desfallecieron con la novedad de una impresión dulcísima (...) quadro de tropas en quienes la ternura ocupaba el lugar de la ferocidad que los distinguió en el combate; la asistencia de los oficiales de la marina inglesa, y principales autoridades de su comercio, el prelado de la iglesia (...) alternando con los nuevos representantes del pueblo, y dando a éste desde los balcones consistoriales una prueba nada equívoca de la sinceridad de sus sentimientos: el estruendo de la artillería aumentado por las aclamaciones y vivas de veinte mil espectadores [sic]; la salva de los buques ingleses que celebraban la función que sus jefes estaban admirando.*

GBA n° 1 del 7/6, p. 12-13

Los primeros súbditos británicos modelados por la GBA se amarran a los buques de guerra de la Estación Naval Británica al mando del capitán inglés Charles Montagú Fabian desde la corbeta *Mutine*, a la goleta *Pitt*, a la goleta *Mistletoe* y al bergantín *Steady*, asentados a la vera del canal de entrada al puerto por disposición del Almirante De Courcy, quien el 10 de enero de 1810 desde su nave capitana la fragata *Foudroyant* en Río de Janeiro ordenaba:

He recibido informes de que bajo las circunstancias existentes en España, los habitantes de Buenos Aires están formando facción y que hay razón para suponer que cualquier desastre, podría traer una revolución a las colonias. Si resultaran acontecimientos de suficiente importancia como para ser puestos en conocimiento de S. M. usted sin pérdida de tiempo, se trasladará en el *Mutine* a Spithead

con los detalles de los mismos para que sean transmitidos a los Lores del Almirantazgo.<sup>256</sup>

Para analizar el desempeño de los oficiales de la Estación Naval Británica examinaremos una serie que se ocupa de cinco enfoques diferentes acerca de la jura de obediencia al nuevo gobierno entre el 26 y el 27 de mayo de 1810; el paquete textual incluye la GBA, las actas del Cabildo referidas a la jura, el informe de Cisneros al rey de España, el informe del oficial británico Charles Montagú Fabian a sus superiores y 2 cartas del marino José María Salazar al ministro español Gabriel de Ciscar. El cotejo procura señalar el alcance adjudicado a la estancia concreta de la escuadra en el Río de la Plata, para lo cual se tuvo especial cuidado en considerar documentos afectados a los meses de mayo y junio de aquel año.

La residencia de las fragatas, además de figurar en la GBA quedó asentada en el Registro Nacional, al formalizar las corporaciones el juramento a la Junta: “Al día siguiente y a la misma hora con la asistencia del Señor Obispo y *el Comandante de las fuerzas Británicas surtas en este río, Mr. Carlos Fabián Montagier* [sic] *y su oficialidad*”. Cumplido el compromiso, Saavedra bajó a “la plaza mayor donde estaban formadas las tropas en cuadro y estas prestaron el mismo juramento contestando con descargas generales a las que siguieron *“salvas de artillería en la Real Fortaleza y en los barcos ingleses anclados en estas balizas los cuales con la comandanta estuvieron también empavesados*”. [El énfasis es nuestro].<sup>257</sup>

Asimismo el ex virrey Cisneros en su informe a Fernando VII, con fecha del 22 de junio de 1810, puntualizaba su impresión sobre los sucesos de esos días:

---

256. Roberts, Carlos. *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807)*, Peuser, Buenos Aires: 1938, p. 385. Montagú Fabian había llegado en reemplazo del comandante Bentick Cavendish Doyle que regresó a Río de Janeiro. El *Mutine* era un sloot veloz de origen francés utilizado por el almirante Nelson como buque explorador antes de la batalla de Trafalgar.

257. Registro Nacional n° 9, Acta de juramento, p. 26- 27.

En todos los actos públicos concernientes a la instalación y reconocimiento de la Junta, *han sido llevados por vía de la mayor solemnidad los oficiales ingleses que aquí existen; y el día del juramento correspondieron los buques de éstos y aun los de los ingleses particulares a la salva de la plaza* [el énfasis es nuestro] siendo muy de extrañar que sin noticia y seguramente contra las intenciones de la corte, hayan aprobado públicamente este trastorno y hasta facilitado embarcaciones a la Junta para el envío de sus comisionados, que según dicen se dirigen a Londres.<sup>258</sup>

Desde Montevideo, el jefe del apostadero naval Salazar revelaba por carta al ministro de España Gabriel de Ciscar la actitud de los oficiales de los buques de guerra ingleses anclados frente a la ciudad de Buenos Aires:

Asistiendo a todos los actos de la Junta le dieron gran crédito (...) haciéndoles creer a los miembros de la Junta que encontrarían un fuerte apoyo en el gobierno inglés (...) *el comandante del Mutine arengó al pueblo (...) diciendo que cuando se supiera la noticia en Inglaterra, se despoblaría para venir a habitar estas hermosas regiones*” [El énfasis es nuestro].<sup>259</sup>

A la semana siguiente otra carta de Salazar a Ciscar retomaría la cuestión. La información que tiene es acertada, aunque solo Matías Irigoyen se traslada a Londres:

Es incomparable la conducta de los comandantes de los buques de guerra ingleses en esta ocasión porque al mismo tiempo que saben que jamás la nación inglesa ha hecho tan grandes sacrificios por ningún otro como lo está haciendo por la

---

258. Informe hasta el 22 de junio de 1810 del virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, firmado por su esposa, doña Inés Gastambide de Cisneros, en el que expone las ocurrencias de Buenos Aires, y cómo fue depuesto del mando; en: Biblioteca de Mayo, p. 16648-16657.

259. Carta n° 66 del 22 de junio de 1810. En: Fitte, Ernesto. *Los comerciantes ingleses en vísperas de la revolución de mayo*, en: Revista Investigaciones y Ensayos, Buenos Aires: enero-junio 1967, n° 2, p. 69-137.

España, porque un puñado de revoltosos trastornando el gobierno legítimo de la capital de un reino forman otro (...) lo reconocen, lo engalanan y saludan, dan convites por su instalación y hasta arengan al pueblo felicitándolo por su resolución como le sucedió a míster C. Montaigne Fabián, comandante de la corbeta *Mutine* que después se ofreció llevar a Inglaterra dos comisionados y esto *no puede decirse que sea sin el consentimiento del comandante en jefe, porque en ninguna marina pero menos en la inglesa, tan subordinada, se dan unos pasos tan escandalosos sin el consentimiento superior* [El énfasis es nuestro].<sup>260</sup>

Montagú Fabian, protagonista de aquellas jornadas, notifica a De Courcy que, en la mañana del 26, acompañado por dos oficiales –Perkins y Ramsay– y un traductor –el comerciante Frederick Dowling– se presentó a la Junta para saludarla; Castelli, menciona Montagú Fabian, le explicó que España estaba prácticamente en manos de Napoleón, por lo que se había creído necesario formar un gobierno eficiente que conservara el país para Fernando VII y esperaba de Inglaterra “que no sólo no invadiría el país, sino que cooperará en caso del ataque de cualquier potencia extranjera”, (se refería a rumores de invasión desde Río Grande, según notas de Alexander Mackinnon). Montagú Fabián aseguró a las autoridades que tenía el mandato de proteger a España y a Fernando VII y aprovechó para explayarse sobre las enormes dificultades que los comerciantes ingleses habían sufrido por las acechanzas de Cisneros. Castelli replicó que le agradaría seguir la correspondencia iniciada sobre el particular, a lo que “Larrea agregó que la Junta tenía la intención de proteger en todo lo posible a los ingleses y a su propiedad”.

Según Fitte –compartimos la opinión– no hubo pretensión de los ingleses de reconocer a la Junta fuera del ámbito de Fernando VII; sí preocupaba, y mucho, averiguar la orientación que tomaría el nuevo gobierno respecto a la libertad de comercio. Saavedra –continúa el marino en su memorando– expresó que esa tarde a las 3.30 se trasladaría la Junta al Cabildo para recibir el juramente de la Audiencia, de la Real Hacienda y del ejército e “invitaba a

---

260. Carta n° 80 del 30 de junio de 1810, en: Biblioteca de Mayo, p. 16659.

Montagú Fabián y a su estado mayor a que concurrieran a presenciarlo”. Igualmente anunció el presidente que la artillería haría después las salvas de ordenanza en honor del rey Fernando VII, y que “le agradaría que Montagú Fabián dispusiese a sus barcos a hacer lo mismo” a lo que el capitán prometió “enviar inmediatamente a bordo las órdenes de empavesar y repetir las salvas que se hiciesen en tierra por lo que asistió a todos los actos oficiales”. El gesto no solo formaba parte de una afectación protocolar, sino que expresaba el valor de los signos en el proceso comunicacional de ambas partes entre sí y para discernimiento de los demás.<sup>261</sup>

Montagú Fabián zarpó en la *Mutine* para Spithead el 3 de junio en cumplimiento de las órdenes de De Courcy; dos días antes la Junta le había proporcionado despachos de presentación para el ministro Wellesley y al mismo tiempo solicitó “le hiciera el favor de llevar a bordo a don Matías Irigoyen” (representante de la Junta y oficial de marina español que había peleado en Trafalgar), petición aceptada por el capitán británico.<sup>262</sup>

El memorial de Montagú Fabian concluía con una frase alentadora –un verdadero anticipo– para los intereses del imperio: la Junta le garantizó “que serán muy rebajados los derechos de Aduana”. Al soltar amarras el *Mutine* saludó a la plaza con 15 cañonazos, contestados con igual número desde la fortaleza.

Justamente unos días más tarde la GBA<sup>263</sup> dio a conocer un decreto que rebajaba los derechos de exportación sobre los frutos

---

261. Para la lectura completa del memorial de Montagú Fabian ver Fitte, Ernesto. *Los comerciantes ingleses en vísperas de la revolución de mayo*, en: Revista Investigaciones y Ensayos, Buenos Aires: enero-junio 1967, n° 2, p. 131-135.

262. La carta de presentación que la Junta escribió el 1° junio al ministro Wellesley se recibió en Londres el 6 de agosto; da cuenta de la constitución del nuevo gobierno y pide asistencia de Inglaterra. Al referirse a la regencia la califica “sin origen, sin títulos, sin sufragio legítimo de América” y exhorta al ministro para que “remueva los proyectos de hostilidad que quieren empeñarse en su ofensa y le auxilie con los medios que necesitase para hacerse respetar y sostener su alianza con Inglaterra”. Finalmente, agradece la actitud de Fabian, como también el haber ofrecido llevar a Irigoyen y sus despachos. La carta no fue publicada por la GBA.

Montagú Fabian recibió del grupo de mercaderes encabezados por Alexander Mackinnon una nota de agradecimiento por su desvelo y lo felicitaba “por ser el portador de noticias tan interesantes para nuestro país y de tanta importancia para esta parte del mundo, y que esperamos sean de beneficio para usted mismo”.

263. GBA n° 1 del 7/6, p. 10-12.

del país y reglamentó la introducción y extracción de efectos; se resolvió una rebaja del 100% en los derechos de exportación atribuida a un problema de aforo mal calculado cuando, en realidad, fue motivada por maniobras de “dumping” de los comerciantes ingleses. Las cifras lo corroboran: el almojarifazgo –impuesto de aduana– pasó de 72477 pesos en 1809 a 510191 en 1810; en cambio el de salida acusó una merma que iba de 24537 en 1809 a 17713 en 1810, es decir que el retorno pese a la arenga previa se realizó en metálico.<sup>264</sup>

Al mes siguiente se publicó otro decreto.<sup>265</sup> Determinaba las nuevas pautas de extracción de oro y plata del país con una justificación meramente instrumental: “A pesar de las *Reales disposiciones prohibitivas*” para la Junta, el reglamento del 6 de noviembre de 1809 era errado pues “la retención de metales preciosos lejos de promover el bien del Estado lo perjudica, ya que las medidas adoptadas en precaución del fraude en tanto se empeña el zelo en los objetos que por su mayor bulto se sujetan más fácilmente a su observación, queda precisamente sin vigilancia y descuidado el más rico de todos sus frutos”. El alegato sostenía que el decreto aliviaría “un mal difícil de evitar y para sacar alguna ventaja de la situación” motivo por el cual, con la firma de Paso, ordenaba:

Ha venido la Junta a determinar que continuando siempre la prohibición de exportar el oro y plata en piña, pasta, labrado ó en chafalonía [objetos de oro o plata, fuera de uso que se vendían “al peso”], puede extraerse en moneda sellada; registrándola en la Real Aduana bajo el moderado premio del cuatro y medio por ciento, por derechos reales y de medio por ciento de Consulado en la plata, y de dos por ciento de derechos reales y medio por ciento de Consulado en el oro.<sup>266</sup>

---

264. En: Registro Nacional n° 22, p. 31 y Registro Nacional n° 23, p. 31.

265. Registro Nacional n° 66, p. 51-52 y GBA n° 7 del 14/7, p. 190-193.

266. Tanto *La Representación*, como los comerciantes bregaban por un intercambio del 50% en frutos del país y 50% en oro y plata. Advertimos que ambos metales valían casi lo mismo.

Hasta ese momento el retorno en oro y plata a Europa de las operaciones comerciales no debía superar el 33% del total del intercambio, porcentaje exiguo –según los comerciantes ingleses– que los obligaría a traer de Inglaterra “once barcos en lastre, fuera de las naves cargadas, para llevar de vuelta el producido de uno solo”.<sup>267</sup>

La única justificación de la extracción de “moneda sellada” se sostenía en la imposibilidad de control por parte de las autoridades aduaneras, evaluación insólita que no hizo más que favorecer los reclamos británicos y provocó el drenaje vertiginoso de metales preciosos. La desgraciada resolución se apoyó lateralmente en el concepto –sostenido por los mercaderes– de que el oro y la plata eran un fruto igual a cualquier otro y su exportación tan conveniente como la del sebo y el cuero; como tampoco se tuvo en cuenta –o se subestimó– que el metálico provenía de regiones que la Junta no podía considerar bajo su dominio (el Alto Perú se perdió definitivamente al año siguiente) de manera que, en poco tiempo, se comprobó la escasez de la moneda circulante.<sup>268</sup>

Frente a Buenos Aires quedó el *Mistletoe*, al mando del capitán Ramsay y el bergantín *Steady* al mando del capitán Stow, mientras que el *Pitt* a cargo del teniente Perkins había partido hacia Río el 28 de mayo; llevaba la carta de presentación de la Junta a Lord Strangford, con un pedido de intermediación. La contestación del ministro llegó a Buenos Aires el 9 de julio, e inmediatamente se publicó en la GBA.<sup>269</sup> Desde el punto de vista político y periodístico la respuesta de Strangford constituyó un impacto dinamizador de las excelentes relaciones y facultó al gobierno para dar a conocer en la GBA una serie de cartas entre la Estación Naval Británica y la Junta que garantizó el valor identitario de los marinos y su viabilidad como interlocutores legales. Al mismo tiempo se promovía en el periódico una fuerte campaña contra el contrabando; los

---

267. Fitte, Ernesto. *Los comerciantes ingleses en vísperas de la revolución de mayo*, en: Revista Investigaciones y Ensayos, Buenos Aires: enero-junio 1967, n° 2, p. 91. Extraído de Street, John. *La influencia británica en la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata (1806-1816)*, en: Revista Histórica, Montevideo: 1954, doc. n° 13, Tomo XXIV.

268. Véase detenidamente la correspondencia en el anexo al final del capítulo.

269. GBA n° 6 del 12/7, p. 148-150. La publicación de la carta en la GBA ocasionaría problemas a la Junta con el Lord.

artículos prometían curar de raíz sus males para que el comandante inglés “pudiera comprenda que el Violador de las Leyes del país no ha de recibir en él la generosa acogida que de tan buena voluntad se dispensa a los honrados comerciantes y vasallos de la Nación inglesa”.<sup>270</sup>

El análisis de la serie refrendaría no solo el asiento de las naves británicas en el Río de la Plata tal como lo publicó la GBA sino que, como reflexionaba Salazar en la segunda carta a Ciscar, las maniobras eran parte de una planificación concebida de antemano; en efecto, desde fines de 1809 el circuito y la circulación de la correspondencia era el resultado de directivas precisas de las islas británicas que, por iniciativa de Stuart y Wellington, viajaba a Strangford y De Coursy en Río de Janeiro y llegaba hasta Montagú Fabian, quien aguardaba “novedades de importancia” en balizas desde principios de 1810. En tanto otros barcos, el *Porcupine*, al mando del capitán Elliot y el *Nancy*, bajo las órdenes del capitán Kilwik, recibían instrucciones expresas de De Courcy de evitar el desembarco de agentes franceses en la banda oriental y, ante cualquier inconveniente, cruzar a Buenos Aires y proteger los intereses ingleses; precisamente Elliot será responsable de un altercado que tuvo en vilo a la Junta cuando las autoridades orientales bloquearon la capital en septiembre y el marino inglés, al declararse neutral, tomó partido por Montevideo.

El carácter de los despachos entre la Junta y la Estación Naval es recurrente tanto por su contenido como por su intencionalidad; el polo hegemónico refiere a las relaciones comerciales (aranceles, puerto, contrabando, bloqueo y conflictos con buques y marineros, etc.) y las previsibles tensiones entre los actores demuestra que el gobierno *participaba* del curso de los eventos y de las soluciones a tomar a los oficiales británicos a cargo, que en ocasiones intermediaban entre el malestar de los comerciantes y las concesiones de la Junta. Quizá un ejemplo ostensible de la conducta de la Junta lo revela el envío de dos cartas al comandante Ramsay fechadas el 12 y el 13 de julio de 1810; en la primera anticipa a Ramsay la resolución sobre la libre exportación de oro y plata y en la segunda le comunica con antelación la puesta en marcha del

---

270 GBA n° 6 del 12/7, p. 150-153.



decreto 66 del Registro Nacional. Dice Ramsay en su respuesta a la Junta el día 16:

La información que V. Excelencia [Saavedra] me da en su carta del 13 del corriente es una nueva prueba agregada a las ya exhibidas por sus Excelencias de la Junta de su buena voluntad Hacia los súbditos de S. M. Británica y el intercambio comercial entre nuestras respectivas Naciones.

El mismo día 16 vuelve a escribir al gobierno:

He recibido la comunicación de V. E. en que me anuncia que se hará efectiva la resolución expresada recientemente por este gobierno con respecto al permiso dado para la exportación de dinero oro o plata en barras, de estas provincias; y no dudo que la resolución adoptada, en combinación con las medidas enérgicas tomadas por la Exma. Junta, destruirá el Comercio ilícito, impedirá que se lleve dinero clandestinamente de estas colonias, y estrecharán los lazos de amistad que unen á nuestros gobiernos.<sup>271</sup>

Las fechas son inalterables. Dan prueba de que la Junta notificó previamente al marino del decreto de libre exportación de oro y plata, tanto en lo que respecta a su concreción oficial [día 14] como así también a su publicación en la GBA [día 19]. Los despachos de Saavedra y las respuestas de Ramsay no se publicaron en la GBA.<sup>272</sup>

---

271. Archivo General de la Nación. *Correspondencia de Lord Stragnford y de la estación naval británica en el Río de la Plata con el gobierno de Buenos Aires (1810-1822)*, Kraft, Buenos Aires: 1941, p. 229-231. Ver anexo al final del capítulo.

272. El Archivo General de la Nación tampoco publicó las cartas de Saavedra; sabemos de su existencia porque Ramsay se refiere a ellas. Véase la correspondencia en el anexo al final del capítulo.

## 1.2. Un espía funcional: Alexander Mackinnon

*El inglés que vino con don Alejandro [Mackinnon] días antes de que te embarcaras vino anteayer y me dijo que si quería escribirte. A pesar de haberte escrito hace ocho días te vuelvo a escribir...*

*Te prevengo que no mandes cartas sino bajo mi cubierta o la de algún inglés conocido tuyo para que las entreguen en sus manos...*

*Esta mañana estuvo Alejandro el viejo a decirme si quería escribirte. Para mi no hay oferta más agradable que esta...*

*El inglés don Alejandro vino a avisarme que el 23 salía barco; ahora días estuvo Pérez y hablando sobre a quien vendrían dirigidas tus cartas, por no estar Larrea, me dijo que lo viera a don Alejandro...*  
María Guadalupe Cuenca

Según la GBA el juramento fue observado por “los principales comerciantes ingleses”.<sup>273</sup> Entre ellos sobresalía Alexander Mackinnon [don Alejandro] que por entonces ya era presidente de hecho del *Comité de residentes Ingleses*, comisión creada en diciembre de 1809 por alrededor de 50 mercaderes británicos para impedir el embate de Cisneros quien, pese al acuerdo del 6 de noviembre, hacía lo imposible por entorpecer las ventajas comerciales de Inglaterra.<sup>274</sup>

---

273. GBA n° 1 del 7/6, p. 12.

274. Alexander Mackinnon fue un destacado agente del Foreign Office en el período de la revolución de mayo; amigo íntimo del coronel Taylor, secretario primero de Jorge III, partió de Inglaterra con su barco *Richard* cargado de mercadería en febrero de 1809 y arribó a Montevideo desde donde informó a Canning el 11/6/1809 (es la primera carta que se conserva en Londres) sobre la situación del comercio en el Río de la Plata; prometía enviar informes reservados cada dos semanas y cumplió su empeño al pie de la letra, manteniendo también correspondencia permanente con Strangford, con quien se entrevistó en dos oportunidades en Río, a mediados de agosto y en septiembre de 1810. En 1812 Mackinnon tradujo al castellano la constitución de los Estados Unidos. Desapareció del Río de la Plata sin haber logrado su objetivo de ser nombrado cónsul del imperio, pero en los días de mayo su ingerencia en los asuntos de gobierno fue fundamental para su país.

Mackinnon se estableció en Buenos Aires a mediados de ese año; atendió sus propios negocios asesorado por el abogado Moreno y cumplió con eficacia su papel de agente secreto; en dos meses dirigió cuatro cartas a Canning, [que ya había sido reemplazado por Wellington]. La primera incluía parte de los términos del acuerdo del 6 de noviembre [que obró en su poder antes de la publicación oficial]. A Mackinnon le preocupaba el artículo 4° conforme al cual se “obligaba a los importadores a compensar el valor de los productos entrados, con una exportación de frutos del país en su monto a las 2/3 partes de aquellos [66%] quedando disponible el restante 1/3 [33%] para ser extraído en metálico”. A su entender la cifra perjudicaba los adelantos mercantiles de los integrantes de la avanzada comercial. El 10 de noviembre despachó la segunda carta; ahora sí elevaría el texto completo del acuerdo, llegado seguramente a su poder a través de algún escribiente de la secretaría de gobierno; allí trabajaban entre otros, precisamente, Guido y Manuel Moreno.<sup>275</sup>

El 10 de diciembre otro despacho de Mackinnon analizaría la gravitación de las tarifas aduaneras sobre la introducción de los tejidos de lana y de algodón: “Me han asegurado que ninguna persona de buen carácter que tenga verdaderos negocios para realizar o una profesión legítima que ejercer y que se conduzca pacífica e inofensivamente, será molestada”; a renglón seguido el mensaje mostraba un dejo de intranquilidad: “Esta son solo palabras, lo otro es una ley escrita, y la situación de los súbditos, aun de aquellos de conducta más correcta [léase los que no lucraban con el contrabando] es muy precaria”.<sup>276</sup>

La cuarta carta, del 18 de diciembre, advierte que algunos miembros de la comunidad británica hablaron en público en contra del gobierno y el virrey, situación por la cual los alcaldes de barrio intimaron a los comerciantes a dejar la ciudad en un

---

275. La propuesta de la *Representación de los Hacendados* sobre el permiso para la extracción de metálico del territorio era más generosa: trepaba al 50% del total. La excelente relación de Mackinnon con los Moreno está claramente expresada en la correspondencia que María Guadalupe Cuenca le hace llegar a su marido camino a Londres. Ver Miguens, Silvia. *Lupe*, Tusquets, Buenos Aires: 1996, p. 271-294.

276. En: Fitte, Ernesto. *Los comerciantes ingleses en vísperas de la revolución de mayo*, en: Revista Investigaciones y Ensayos, Buenos Aires: enero-junio 1967, n° 2, p. 95.

plazo no mayor a los ocho días, bajo pena de ser reducidos a prisión si desatendían la orden de retirarse. Dicha orden emanaba del propio Cisneros.<sup>277</sup>

Hasta fines de mayo de 1810 la condición de los mercaderes fue caótica: frente al ultimátum, el *Comité*, encabezado por Mackinnon, recurrió por primera vez al Comandante Bentick Cavendish Doyle al mando del H.M.S. *Lightning*, nave de guerra de la Estación Naval estacionada en Buenos Aires para que intercediera ante Cisneros que había concedido el permiso de comercio a los navíos mercantes británicos:

Para introducir cargamentos de mercaderías en este río contra el pago de ciertos derechos; bajo la confianza de este permiso muchos de nosotros hemos descargado y desembarcado mercaderías haciéndolas pasar en forma reglamentaria por la Aduana, en tanto otros confiados (...) han encargado otras mercaderías cuya llegada puede producirse de un momento a otro y en otros casos tenemos sumas adeudadas a nosotros, cuyo cobro requeriría algún tiempo.

A la vez demandaron del marino una presentación al Virrey, “y él tendrá que permitir nuestra residencia en esta ciudad por el tiempo que sea necesario para poder finiquitar nuestros negocios”. Aclaraban, por último, la voluntad de no provocar interferencias políticas o ingerencias en los asuntos públicos ya que “nuestra residencia solo obedece al manejo de nuestros intereses privados”. La solicitud lleva la firma de Alexander Mackinnon y otros nueve súbditos.<sup>278</sup>

Cisneros respondió a Doyle. Con relación al decreto del 6 de noviembre le increpaba que “ni siquiera la mitad de los navíos que noto en el fondeadero, se han adelantado a solicitarlo, lo cual lleva

---

277. En: Fitte, Ernesto. *Los comerciantes ingleses en vísperas de la revolución de mayo*, en: Revista Investigaciones y Ensayos, Buenos Aires: enero-junio 1967, n° 2, p 98.

278. En: Fitte, Ernesto. *Los comerciantes ingleses en vísperas de la revolución de mayo*, en: Revista Investigaciones y Ensayos, Buenos Aires: enero-junio 1967, n° 2, p. 99. Tomado de Public Record Office, Admiralty 1/20.

a suponer que prefieren los abusos [contrabando] que anteriormente existían”, aunque otorgó un permiso provisorio de cuatro meses para que los comerciantes finalizaran sus transacciones, pasado el cual deberían retirarse de Buenos Aires antes del 18 de abril. Alarmada, *La Comisión* acudió a Lord Strangford; el documento señala la obstinación del virrey y concluye con una durísima frase que alienta la intervención militar: “La Estación Naval debería emprender una decidida intervención combinada con el almirante De Courcy, para la protección de nuestra persona y de nuestras propiedades” dejando aclarado que “hay aquí propiedad británica que alcanza a un monto de un millón y medio”. La cifra es corroborada por Robert Ponsonby Staples: “Hay en Buenos Aires 142 personas que movían valiosos capitales de giro que a menudo sobrepasaban el millón de libras esterlinas”.<sup>279</sup> Strangford elaboró un reclamo a Cisneros quien, implacable, desmontaría cada uno de los argumentos sostenidos por el ministro.<sup>280</sup>

El imperio amedrenta con sus naves; Mackinnon escribiría a Inglaterra más adelante agradeciendo el apoyo “de la política seguida por el almirante De Courcy” que ha permitido “la presencia de dos o tres buques de guerra en estrió, aunque a unas nueve millas de la costa”. No obstante, las cosas no mejoraron y los mercaderes eran “constantemente confundidos y molestados por avisos de emigrar y amenazas que les comunicaban a ellos los Alcaldes de barrio y la forma de comunicar estas órdenes era siempre impartida en forma ruda e insolente”.<sup>281</sup>

También es llamado a intervenir Montagú Fabian establecido frente a Buenos Aires. Apenas logró postergar el alejamiento por treinta días más: la fecha tope se dilató en definitiva hasta el 18 de mayo, con una semana de gracia.<sup>282</sup>

---

279. Public Record Office, F.O. 72/157.

280. En: Public Record Office. F. O. 63/83. Quizá haya tenido que ver en su encono contra Strangford la detención de un barco con 2000 fusiles comprados en ciudad del Cabo con destino al Río de la Plata ordenada por Lord Strangford. Ver Fitte, Ernesto. *Los comerciantes ingleses en vísperas de la revolución de mayo*, en: Revista Investigaciones y Ensayos, Buenos Aires: enero-junio 1967, n° 2, p 105-110.

281. Véase Núcleo Argentino de Estudios Históricos, *Alejandro Mackinnon y la Junta de Mayo*, Buenos Aires: 1942.

282. La carta se encuentra en: Fitte, Ernesto. *Los comerciantes ingleses en vísperas de la revolución de mayo*, en: Revista Investigaciones y Ensayos, Buenos Aires:

De Coursy, preocupado por el enmarañado escenario, remitió desde Río de Janeiro un despacho al Almirantazgo inglés el 3 de mayo. Entre otras evaluaciones declaraba:

Las dudas y los temores de los comerciantes ingleses siguen siendo los mismos que le he relatado, la respuesta del virrey al ministro de S.M. [Strangford] ha sido evasiva y descorazonante y mientras los decretos a los extranjeros ni han sido obedecidos ni revocados, las mercaderías británicas son vendidas con el 40% por debajo de su precio de costo, y los dueños están no sin cierta aprensión que todo lo que tienen puede ser confiscado.<sup>283</sup>

El andamiaje de influencias y presiones urdidas por los súbditos avanza a la par de la conmoción ocasionada por el deterioro de sus negocios; la pesadumbre es cada día más ostensible y la suerte de los mercaderes parece desterrada del Río de la Plata. Pero, contrariamente a lo previsto por las autoridades españolas, el cielo brumoso de las islas se iluminó con el *El Sol del 25* cuando la Junta Gubernativa Provisional, sin derramar sangre en Buenos Aires, derrocó al virrey Cisneros.

### **1.2.1 Alexander Mackinnon enviado a Río**

El 1º de junio Mackinnon redactó un extenso pliego para el ministro Wellesley sobre los sucesos de mayo y se lo entregó a Montagú Fabian; destacaba la conformidad de la población, “con excepción de los viejos españoles, que hubiesen preferido quedar bajo el rey José, siempre que se les permitiera retener los privilegios de que gozaban”, y concluía opinando que “después de haber sido perseguidos y molestados durante los meses anteriores me alegra decir que tenemos seguridades del nuevo

---

enero-junio 1967, n° 2, p. 112-113.

283. Citado en: Graham, Gerard y Humphreys, R. A. *The navy on South América, 1807-1823*, Londres: 1962.

gobierno, de protección, de amistad y todos los privilegios de los demás habitantes”.<sup>284</sup>

El 12 de junio vuelve a escribir a Wellesley; participa de otros pormenores y resalta que el gobierno “procede con sabiduría, justicia y a la vista de todos y con más asiduidad y orden que lo que jamás se ha visto aquí”; la Junta, en su criterio, se compone de personas “de habilidad y de buen carácter”<sup>285</sup> y considera que Buenos Aires descrea de la promesa del Consejo de Regencia de igualdad para las colonias y envió de diputados a la península pues supone que “solo quieren quedar bien con ellos”.<sup>286</sup>

En julio la correspondencia entre la Junta y los súbditos británicos fue intensa; el 11 de ese mes Mackinnon solicitó al gobierno, por intermedio de la Estación Naval Británica, una certificación de buena conducta “ajena a toda actividad política”, requerimiento que supuestamente respondería a una denuncia anónima presentada en su contra “por partidario o agente que apoyaba las pretensiones que se le han imputado a una persona de alta representación no muy lejos de estas Provincias”. Ante el trance de que la información llegara “hasta el Gobierno de mi nación ( ) a pesar de las reiteradas pruebas que tengo dadas de mi buen proceder” se dignen “en obsequio de Justicia, exonerarme de esta negra calumnia”. Mackinnon preparaba su primer y decisivo viaje a Río como mediador entre la Junta y Strangford y el gobierno accedió de inmediato a través de la Estación Naval Británica: “Puede asegurarse que (...) es un individuo acreedor a los miramientos de todo Inglés honrado, virtuoso y que no ha

---

284. La carta del 1º de junio está en: Biblioteca de Mayo, p. 16163-16166.

285. El diputado de los hacendados, José de la Rosa, elevó a la Junta una representación, alegando que la exportación de frutos no había aumentado sensiblemente por lo que la Junta, como se sabe, acordó rebajar los derechos de exportación junto a una serie de medidas para reducir el contrabando. El decreto tiene fecha del 5/6. En: GBA n° 2 del 14/6, p. 41-42.

286. La carta del 12 de junio se publicó en Roberts, Carlos. *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807)*, Peuser, Buenos Aires: 1938, p. 393. Mackinnon estaba en lo cierto. Se trataba de la cédula que Cisneros trajo de Cádiz con tanto aspaviento y que se recibió con desabrida cortesía; a las colonias se las elevaba al rango de provincias de la monarquía que permitiría viajar a las cortes un diputado por cada virreinato. La medida no hacía justicia, dado que cada una de las más pequeñas provincias españolas enviaría dos representantes.

infrijido leyes políticas”.<sup>287</sup> Efectivamente, concedido el aval, Mackinnon se embarcaría con Ramsay unos días después.

Mientras tanto los redactores de la GBA reacomodaban la información en las páginas del periódico.<sup>288</sup> Se publicó –a continuación del decreto n° 66 que analizamos páginas atrás– una carta de *La Comisión* entregada por Ramsay a la Junta. El marino asegura: “Estoy plenamente convencido de que el asunto que en el se trata hallará en V. E. toda la atención que merece negocio de tanto peso de un gobierno liberal e ilustrado”. Como el fundamento de los mercaderes es el suyo propio –el de Londres en definitiva– lo certifica con su mediación. El oficio lleva fecha del 10 de julio y comparte los conceptos del áspero artículo divulgado sobre el contrabando en el número anterior de la GBA.<sup>289</sup>

Dicho artículo es del 11 de julio y se publicó el 12 de julio, de manera tal que si la respuesta de los comerciantes está fechada el 10 de julio se infiere que había circulado entre ellos antes que el redactor lo entregara a la imprenta. El artificio descifra por lo menos dos cosas. La primera, que *La Comisión* estaba al tanto de lo que la GBA publicaría después y la segunda, que alguien cometió un desliz periodístico al no revisar las fechas para ordenar una secuencia lógica y creíble.

Los británicos ratifican en la nota la firme resolución de la Junta para “destruir un sistema que es tan perjudicial a las Rentas del gobierno como a los intereses del comerciante honrado”, ya que sus sentimientos son enteramente conformes “por las medidas tomadas para evitar el contrabando” y se lamentan de que haya habido “alguno de nuestros paisanos que haya entablado semejante tráfico” [Se refieren al inglés Pedro Kendall]. Exponen claramente la verdadera preocupación que los afecta: “Los derechos en la Aduana sobre la introducción de los géneros son tan excesivos que estimulan poderosamente el contrabando”. Aconseja al gobierno “adoptar un sistema de derechos más igualitario (...) que sería el medio más seguro de acabar un comercio que

---

287. Ver el anexo al final del capítulo. Archivo General de la Nación. *Correspondencia de Lord Strangford y de la estación naval británica en el Río de la Plata con el gobierno de Buenos Aires (1810-1822)*, Kraft, Buenos Aires: 1941, p. 211-213.

288. GBA n° 7 del 19/7, p. 190-193.

289. GBA n° 6 del 10/7, p. 150-153.



debe detestar los comerciantes de ambas naciones” para lo cual apelan a dos ejemplos puntuales. El escrito remata advirtiendo sobre un par de trabas. La primera es la impostergable reducción de derechos de importación: “Si la Junta que se ya ha manifestado su inclinación á ideas del libre comercio se convencerá que el único medio de suprimir el contrabando es moderar a todo trance y equilibrar los derechos” [En el lenguaje de los ingleses equilibrar siempre quiere decir rebajar]. La segunda tiene que ver con la falta de preparación de los oficiales de la Aduana: “De la gran variedad de los géneros introducidos desde la abertura del puerto en muchas ocasiones [los oficiales] ignoran su real valor” como resultado de lo cual “por tan excesivos y arbitrarios derechos, no tan solamente arruinará a los Individuos, sino al Erario”. La carta lleva la firma de Allex Mactumon [Alexander Mackinnon], Calleton Asoupp, Robert Staples, In° Huss Smedley y Fs. Clveket. La respuesta del gobierno, rubricada por Saavedra y Moreno, se exhibe en la GBA al pie de la carta de *La Comisión* y especifica: “La Junta apresurará sus trámites; y puede ofrecer á V.S. desde ahora, que se abrazarán todas aquellas medidas que combinen los ventajas del negociante, los ingresos del erario, y el respeto de las leyes”.<sup>290</sup> La difusión en la GBA de la carta de los comerciantes fortalecía y reafirmaba la decisión de la Junta sobre las ventajas de la disminución de aranceles y la extracción de metales preciosos y abría el juego para que la relación entre las partes se encaminara, de acuerdo a lo concebido, por el curso correcto. De aquel grupo pionero de comerciantes ingleses hacia 1825, según detalla la lista de las principales casas comerciales británicas en Buenos Aires, no quedó ninguno.<sup>291</sup>

---

290. En GBA n° 7 del 19/7, p. 191-193. El primer ejemplo atañe al mes de enero cuando la fragata *Ana* procedente de Liverpool “consignado a D. Ventura Marcó... con 46 docenas y ½ de medias de algodón... cuyos derechos ascendieron a más de 8 pesos la docena y las medias existen... sin venderse”. El mayor precio que se ofreció “es de 9 pesos la docena... siendo en este caso que su costo se ha excedido del ciento por ciento”. El segundo ejemplo –del mismo tenor– corresponde a “una porción de géneros, clasificados por los Vistas como bayetones...” introducidos en el mes de diciembre en la *Pequeña Venus* y consignados a D. José Lizaur”. Los derechos ascienden a “casi á 9 rs. por yardas, estando casi totalmente invendidos, y el precio más elevado que se ha ofrecido no pasa de 8 rs”.

291. Véase Un inglés. *Cinco años en Buenos Aires. 1820-1825*, Ediciones Solar, Buenos Aires: 1962, p. 46.

### 1.3. Lord Strangford: el diplomático de ojos azules y mirar lejano

La estampa del Lord es consagrada por Enrique Ruiz Guíñazú, reconocido admirador del ministro y del imperio británico quien en 1937 adquirió en Londres su archivo privado, lo cual lo facultó –según afirma–: “Para abordar la personalidad y definir la posición de la política inglesa; la portuguesa y los Braganza y la de nuestros próceres de mayo”. Con un regodeo lombrosiano Ruiz Guíñazú reconstruye, a través de una imagen icónica, su personaje ejemplar:

Una miniatura debida al pincel de Haynes lo identifica como de estatura algo superior a la mediana, musculosa y flexible con mucho de gran señor. Su rostro lleva el sello de su noble stirpe: ojos azules de mirar lejano, nariz ligeramente arqueada, labios laminares de regularidad perfecta. El mentón y la mandíbula traslucen su voluntad firme; la frente despejada una inteligencia serena: De la expresión fisonómica se desprende su altivo concepto del yo que hiciera visible durante su gestión... hay en el busto la mundanidad romántica de la época, que completan los cabellos ondulados de rubio oro, la elegancia del cuello encorbatado y la presencia viril de un uniforme, banda y condecoraciones. Como lo observamos, surgía un apuesto dandy sin afectación en lo exterior, pero hombre apremiante en su pulido cinismo, seguro y resuelto, en lo interior.<sup>292</sup>

El intercambio epistolar entre Lord Strangford y el gobierno de Buenos Aires fue considerable.<sup>293</sup> Lord Strangford recibió de la

---

292. Ruiz Guíñazú, Enrique. *Lord Strangford y la independencia argentina*, en: Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires: 1963, Tomo 34.2, p. 457-467.

293. Hemos revisado 14 cartas; 7 de cada lado y de ellas la GBA solo publicó 4, todas enviadas por el Lord. Lord Percy Clinton Sydney Smithe, sexto vizconde de Strangford (1780-1855), inició su carrera diplomática como secretario de la embajada del gobierno inglés en Lisboa y pasó a Río de Janeiro en 1808 como embajador después de que Jorge III firmó con el príncipe regente don Juan de Portugal una convención secreta sobre el traslado de la corte lusitana a Brasil, donde actuó, con suerte diversa sobre todo después de la disolución de la Junta.

Junta un oficio [el que llevó la Pitt] quejándose de las violaciones territoriales “realizadas por el Mariscal Diego de Souza, General en Jefe del Exto. Portugués que ocupa una parte del campo español en la banda oriental de éste Río ( ) violando la integridad territorial de la nación española, que tiene garantida solemnemente con el rey de la Gran Bretaña”. Recuerda que “se entró en conversaciones con la plaza de Montevideo ( ) recibió una intimación del mariscal Souza ( ) para reconocer a la señora Carlota como soberana de estos países”. El ejército portugués al mando de Souza “subsiste en Maldonado, ocupa las posiciones mas fuertes, recibe refuerzos, conduce familias y procediendo con una conducta hostil ( ) alarma los sentimientos fieles de los habitantes del Río de la Plata”. La Junta pide “que interponga su intermediación para que no se viole por más tiempo el territorio español, ni se expongan estos Pueblos a las calamidades de una guerra”.<sup>294</sup> Al Lord nada lo conmovía porque sabía casi todo; sabía de la actitud de Souza y sabía la actitud del nuevo gobierno por sus propios contactos con Rodríguez Peña, Pueyrredón y otros exiliados. Al abrir el pliego reconoció las instrucciones confidenciales que instó a cumplir a la Junta por medio de Miranda. La segunda carta de la Junta a Strangford es del 14 de junio y retoma el tema de la primera: “Tener positivas noticias de que el gabinete portugués intenta invadir el territorio” ante lo cual el gobierno se vería obligado al uso de la fuerza para rechazar a Portugal “é introducir una guerra continental en la América del S: de la que tal vez se aproveche el tirano de Europa”. El llamado de atención tiene por objeto “que V. E. esforzara las justas razones que le asiste y que cerciorado de las conveniencias políticas de la Gran Bretaña ( ) coopere a la tranquilidad y sosiego de las Naciones Portuguesa y Española”.<sup>295</sup> Las cartas no se dieron a publicidad y entretanto la

---

294. Ver Archivo General de la Nación. *Correspondencia de Lord Strangford y de la estación naval británica en el Río de la Plata con el gobierno de Buenos Aires (1810-1822)*, Kraft, Buenos Aires: 1941, p. 11-13. Esta carta, de carácter secreto y escrita el 28 de mayo, además de Strangford tuvo otros destinatarios escrupulosamente elegidos: el virrey del Perú, José Fernando de Abascal; el presidente de Chile, brigadier Francisco García Carrasco; el presidente interino de Cuzco, José Manuel de Goyeneche, y el embajador de España en la corte de Río de Janeiro, el Marqués de Casa Irujo.

295. Ver Archivo General de la Nación. *Correspondencia de Lord Strangford y de la*

GBA, en sus números 6 y 7, opera como un suplemento dedicado a promocionar la actividad de los súbditos británicos y su relación con estas provincias. El nombre de Lord Strangford se impone por primera vez a la opinión pública precisamente en el número 6.296 El artículo anuncia que un buque inglés ha fondeado en el puerto “conduciendo pliegos oficiales de la mayor importancia”. Trae la respuesta satisfactoria de Lord Strangford a la carta de presentación de la Junta “por quanto ella sola [la carta del Lord] bastará para tranquilizar a los habitantes de estas Provincias, y confirmarlos en el alto aprecio y confianza con que deben mirar el nuevo gobierno Provisorio”. El ministro inglés –continúa la GBA– “reconoce en sus vocales [los miembros de la Junta] unos acérrimos defensores del Rey Fernando y describe la ruta que debemos seguir en su defensa y manifiesta francamente sus ideas, con anticipación á las que pueda ministrarle su Gobierno”. La Junta acata la recomendación del Lord, pide a los “buenos patriotas que crean firmemente que el ejercicio de un sincero vasallaje hacia nuestro verdadero Monarca Fernando VII y hará respetar la integridad y derechos de este territorio”. Strangford formula no tener órdenes de su gobierno sobre el asunto pero previene que “V. S. guarden entre si la mas estrecha unión y concordia, no dudando que la política y carácter que tan dignamente lo distingue, les dictará el uso de las providencias más oportunas á fin de impedir que se dé el menor motivo de queixa a sus vecinos [Portugal]” a la par que se congratula porque “la Junta sea tan representativa y leal a Fernando VII.” y le advierte que “se mantengan unidos y lejos de Napoleón”, mientras asegura intermediar para que Río no intervenga; el ministro emana tranquilidad, mueve los hilos de la política internacional en todas direcciones y asegura que “ya ha tenido reiteradas conferencias pudiendo garantizar sus pacíficas intenciones”. Por último empeña su palabra: gratificará la conducta de la Junta ante el gobierno británico “en el grado más resplandeciente ( ) ya que existen en esta parte de América héroes que enérgicamente defienden sus derechos y los de la Monarquía Española”. Indudablemente la publicación de la nota

---

*estación naval británica en el Río de la Plata con el gobierno de Buenos Aires (1810-1822)*, Kraft, Buenos Aires: 1941, p. 15-16.  
296. GBA del 12/7, p. 147-158.

de Strangford, sumada a la correspondencia con la Estación Naval, afianzó al gobierno provisorio pero causó indignación en el sector español del virreinato.<sup>297</sup> Posteriormente la GBA publicó otros dos oficios del Lord: uno, fechado el 1 de julio, se refiere a un grupo de 13 españoles tomados prisioneros en Lima por un comandante inglés de la nave *Bedjord* y trasladados a Río, por cuya actitud le pide a la Junta “no tenga en mayor consideración la conducta de un individuo particular para con lo general de una nación, y que de ningún modo influyan en la buena armonía con que hoy se comportan las dos naciones”.<sup>298</sup> El otro tendrá relación directa con el bloqueo ordenado por el capitán Elliot en el Río de la Plata.<sup>299</sup> Hay una carta de Strangford, fechada el 24/8; aconseja la política a seguir con Montevideo y Portugal y no se publicó. En tanto la Junta escribe varias veces al Lord: el 13/7, el 10/8, el 26/8, el 9/9 y una carta sin fecha donde felicita a todos los súbditos por el reemplazo del capitán Elliot.<sup>300</sup> Al final del capítulo veremos dos cartas que Strangford, por insinuación de Aniceto Padilla, consigna directamente a Mariano Moreno.

---

297. No solo en el sector español de Buenos Aires. Vale consignar que la publicación motivó en Río de Janeiro un altercado violento con el Marqués de Casa Irujo. Cuando leyó la GBA se entrevistó con Strangford con el periódico en la mano en claro gesto de amonestación por fomentar simuladamente la independencia y el uso de la máscara de Fernando. Strangford salió del paso como pudo. Los detalles están desarrollados en: Molina, Raúl. *Lord Strangford y la revolución de mayo*, en: Revista Historia, n° 19, p. 159-199. La indiscreción de la Junta de publicar la nota sin la autorización del Lord, provocó su reproche; en su próxima comunicación con Buenos Aires, el 24 de agosto, señala el fastidio no sin elegancia: “No puedo evitar expresar mi sentimiento con toda franqueza (...) que V. E. hubiese juzgado propio hacer una comunicación pública de la primera carta que yo escribí a esa junta (...) debo confesar a V. E. que su prematura publicación me ha expuesto a penosas y desagradables discusiones”. Ver Archivo General de la Nación. *Correspondencia de Lord Strangford y de la estación naval británica en el Río de la Plata con el gobierno de Buenos Aires (1810-1822)*, Kraft, Buenos Aires: 1941, p.32.

298. GBA Extraordinaria del 11/8, p.290.

299. GBA Extraordinaria del 15/10, p. 506-507.

300. Ver las cartas en: *Correspondencia de Lord Strangford y de la estación naval británica en el Río de la Plata con el gobierno de Buenos Aires (1810-1822)*, Kraft, Buenos Aires: 1941, p.32.

## 2. El Lord, el Plan y la oferta de la Junta

Alexander Mackinnon fue recibido por Lord Strangford en Río a mediados de agosto; la conversación fue epicentro de hechos reveladores que darían lugar a interpretaciones muy diversas; apenas desembarcado, Mackinnon elevó un informe a Wellesley el 12 de agosto que llegó a Londres el 27 de octubre, y fue caratulado *Estado de la Revolución en Buenos Aires*; su contenido atestigua que Mackinnon conocía de buena tinta aspectos del Plan de operaciones –que Moreno entregó a su propio gobierno recién a fines de agosto– ya que en aquella reunión, producida a mitad de ese mes, Mackinnon transmitió a Strangford un pedido de la Junta –para eso había viajado y para eso había necesitado una recomendación de hombre probo– que se resumía en una protección formal de la nación inglesa a cambio de cesión de territorios; efectivamente, enterado de la propuesta hecha llegar por Mackinnon, el 1 de septiembre de 1810 Strangford envió a Wellesley un despacho *secretísimo* donde resaltaba que la Junta, como prestación, haría a Gran Bretaña un ofrecimiento “de una naturaleza tan altamente importante como interesante”, certificado en un párrafo de dicho despacho:

Es de suponerse que Gran Bretaña no vacilará en aceptar un arreglo que le permitiera tener la llave del Océano Pacífico y de las Indias Orientales; que la hará completamente independiente de cualquier otro país en cuanto a aprovisionamiento de sus antillas; que le dará en estos mares una estación naval importante y segura; que al fundarse una colonia inglesa en el centro de estas costas, tendrá los mas felices efectos sobre la civilización de de los habitantes vecinos; y que finalmente le permitirá tener un jaque permanente sobre los probables proyectos de los futuros dueños de Espana [se refiere a Francia] contra los cuales será necesario estar en guardia tanto en la paz como en la guerra”.<sup>301</sup>

---

301. Véase Roberts, Carlos. *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807)*, Peuser, Buenos Aires: 1938, p. 395.

El *Plan* de operaciones en su artículo 4º, apartados 1 y 7, refiere claramente la conducta a ejercer por el gobierno provisional “con

Portugal y la Inglaterra”. Dice lo siguiente:

1ª Nuestra conducta con Inglaterra y Portugal debe ser benéfica, debemos proteger su comercio, aminorarles los derechos, tolerarlos y preferirlos, aunque suframos algunas extorsiones; debemos hacerle toda clase de proposiciones benéficas y admitir las que nos hagan; igualmente debemos proponerle a la Inglaterra un plan secreto, que daré por separado, con consulta del gobierno Provisional, sobre algunas ideas, las cuales proporcionan verdadera ventaja que su comercio pueda sacar de estos países, las que no puede dejar de admitir , siendo ventajosas a las conocidas ideas de un sistema actual y a las que propenderán nuestros medios y esfuerzos, para que mire la justicia de nuestra causa.

(...) los bienes de la Inglaterra y Portugal, que giran en nuestras provincias deben ser sagrados, se los debe dejar internar en lo interior de nuestras provincias , pagando derecho como nacionales, después de aquellos que se graduasen más cómoda para su introducción; últimamente, haciendo sacrificios, debemos atraernos y ganar las voluntades de los ministros de las cortes extranjeras y de aquellos principales resortes de los gabinetes , aunque sea a costo del oro y la plata, que es quien todo lo facilita.

7ª (...) haciéndole al mismo tiempo señor de la isla Martín García [a Inglaterra] cuyo plano debe mandarse sacar con todas las circunstancias de su magnitud interior, extensiones, aguas, frutos y calidad de su temperamento y puerto para que, poblándola como una pequeña colonia y puerto franco a su comercio, disfrute de ella como reconocimiento de gratitud a la alianza y protección que nos hubiese dispensado en los apuros de nuestras necesidades y conflictos.<sup>302</sup>

---

302. Moreno, Mariano. *Plan revolucionario de operaciones*, Plus Ultra, Buenos Aires: 1975, p. 56.

En la encrucijada de textos disímiles, en su cotejo, en el careo descarnado de los papeles viejos, en su interpretación, el proceso histórico da cuenta de la producción de sentido; lo decimos por lo que se termina de leer, pero también por lo que sigue donde aclararemos una de las omisiones historiográficas deliberadas de mayor falsía en la que se usó como fuente al periódico de la revolución.

## 2.1. La GBA, el capitán Elliot y el bloqueo

*Aquellos que quieren ver en Moreno un agente inglés, evidentemente no leyeron el texto publicado en la Gaceta el 6 de septiembre de 1810.*

Felipe Pigna

El capitán Elliot al mando del bergantín *Porcupine*, estaba en Montevideo por orden del almirante De Coursy, cuando el cabildo de la ciudad juró fidelidad al Consejo de Regencia y recuperó rápidamente los pueblos de Colonia y Maldonado.<sup>303</sup> La GBA hizo conocer la decisión de la Junta de cerrar la comunicación con la banda oriental en agosto y después de referir los hechos que impulsó a aquella ciudad a no acatar la orden de la Junta agregaba:

El acto de romper un pueblo subalterno los vínculos de dependencia que lo ligan a su capital es de suma importancia en el orden político (...) la distribución de las provincias y recíproca dependencia de los pueblos que la forman, es una ley constitucional del estado, y el que trate de atacarla es un refractario del pacto solemne con que juró la guarda de la constitución <sup>304</sup>

El párrafo importa porque asienta la tesis de derecho político con un profundo sentido centralista donde Buenos Aires se exhibe

---

303. Cisneros, la Audiencia, Liniers y el Cabildo de Buenos Aires habían enviado emisarios a las autoridades de la banda oriental aconsejando rechazar a la Junta con la promesa de impulsar a Montevideo como capital del virreinato.

304. GBA n° 11 del 16/8, p. 291-300.



como cabeza de un cuerpo cuyas partes integrantes estaban obligadas a seguir sus determinaciones en virtud de una subalternidad que, sobrepasando un orden de organización, se trocaba en una subvaloración de tipo moral; la Junta entendía por otro lado que un bloqueo solo podía ser sostenido por un gobierno soberano o una potencia reconocida, cosa que no sucedía, porque Montevideo dependía de Buenos Aires y “como pueblo subalterno por leyes constitucionales del estado reviste en su insubordinación el carácter de un delinquente particular”. La GBA denuncia, además, que el primer acto de hostilidad oriental había sido pedir socorro de tropas portuguesas y auxilios pecuniarios a la corte del Brasil para atacar a Buenos Aires, lo cual era cierto. En respuesta, los realistas bloquearon la capital con sus buques de guerra abroquelados en su apostadero naval, resultado de cierta indolencia de la Junta que permitió el retiro de las naves a la otra orilla inmediatamente después del 25 de mayo; Salazar, a cargo del apostadero, comunicó el 19 de agosto a Elliot la resolución, pidió su apoyo y sorprendentemente el marino entendió que debía mantenerse neutral situación que, desde el punto de vista económico, favorecía a España y afectaba los intereses británicos. La Junta de Buenos Aires asistió atónita a la situación en la seguridad de que la presencia de los buques de guerra ingleses en el Río de la Plata apoyarían a sus barcos mercantes para que tuvieran tránsito libre hasta Buenos Aires y exigieron a Elliot su cooperación a fin de que los súbditos británicos residentes no se vieran perjudicados; Elliot respondió que solo reconocería la decisión de Montevideo, de manera tal que los buques británicos podrían realizar las operaciones necesarias en Montevideo o Maldonado, ante lo cual el gobierno lo hace responsable “pues solo usted es el autor de la interrupción que el comercio inglés va a sufrir”.

El capital José Primo de Rivera con 9 buques españoles efectivizó el bloqueo el 10 de septiembre; días más tarde la Junta publica en la GBA un oficio a Elliot, (fechado el 24/8) dando a conocer el atolladero desatado.<sup>305</sup> Desde el primer párrafo el periódico acusa a Elliot: “Las últimas ocurrencias derivadas de la conducta del capitán Elliot, tienen en expectación á este pueblo”, y en otro tramo

---

305. GBA n° 16 del 20/9, p.415-417.

de la información asegura que la insurrección de Montevideo ha llegado a tal escándalo que afecta de igual manera: “á el decoro de este gobierno”, como a “los intereses del comercio inglés”. En esa publicación (y en las siguientes) la exasperación de la Junta deviene casi exclusivamente de las dificultades económicas que el bloqueo ocasionaría a Gran Bretaña y sus industrias.<sup>306</sup> Deja en claro que el gobierno de Buenos Aires ya ha dado pruebas suficientes de su generosidad:

No se opone ahora a la libre introducción de los buques ingleses; no se llaman los buques y negociaciones inglesas, por medio de permisos particulares eversivos del sistema general del comercio [como sucedía con Cisneros] sino en virtud de un plan generoso trazado con anticipación, y en que se combinan los intereses del país con los de la Gran Bretaña.

La GBA recrimina a Elliot haciendo gala de un claro conocimiento de la política económica internacional: “Cuando el comercio inglés debe buscar en el Río de la Plata un nuevo canal, que indemnice las quiebras que el bloqueo general de la Europa ha debido producirle” no se puede dar un golpe a relaciones nacientes “que debían cimentarse bajo los estímulos de un interés recíproco”. Al final del escrito la Junta advierte a Elliot que se dirigirá “a la Gran Bretaña” de manera tal que jamás “se acusara a el país de las quiebras que el comercio inglés sufra por las violencias de Montevideo” y eleva sus quejas a Strangford y al gobierno inglés. La GBA cierra el oficio con una premonición: “VS [Elliot] responderá a su nación de las dificultades que podría después experimentar para establecer un comercio ventajoso que el país franqueaba generosamente y que VS mismo se deja arrancar de las manos.”<sup>307</sup>

---

306. Más aún, la GBA semeja una suerte de corresponsalía de cualquier periódico londinense instalada en el Río de la Plata, no solo por lo que dice sino por la diagramación planificada a la que responden los escritos, modalidad que se extiende ininterrumpidamente hasta la GBA Extraordinaria del 15/10, p. 497. La mejor manera de comprobarlo es ir directamente a la fuente y revisar la GBA durante ese lapso.

307. GBA n° 15 del 13/9, p. 386-390.

Por lo demás –revela la GBA– el resto de los súbditos aprueban la conducta generosa de la Junta; lo ha demostrado Lord Strangford y han sido muchas “las satisfacciones, que ha recibido esta Junta del ministro de S.M.B. residente del Brasil y prueban una entera conformidad entre los principios de su instalación y las intenciones del gobierno inglés”. De la misma manera –continúa la GBA– se han manifestado públicamente:

Los oficiales y comerciantes ingleses testigos de nuestra conducta, las demostraciones y pruebas mas decisivas de la pureza y legalidad de un gobierno, todo concurre a justificar el nuestro (...) y habiendo prometido solemnemente la Gran Bretaña sostener las posesiones españolas (...) es un objeto necesario de esta protección, remover los obstáculos, que atacando el orden publico y tranquilidad interior del estado amenazan en volver a los pueblos en una debilidad reciproca, que abra al fin la puerta a las intrigas y esperanzas del usurpador.

Elliot había manifestado [el 23 de agosto] que Montevideo, al declarar a Buenos Aires en estado de bloqueo, interceptaría “no solo el comercio nacional sino también el comercio inglés; y que los buques de esta nación sufrirán la dura ley de un puerto bloqueado si continúan las relaciones mercantiles con nosotros”. La Junta entiende que un buque de guerra de S.M.B. no podía tener otro objeto en el Río de la Plata que proteger el comercio inglés en las nuevas relaciones, “a que se franqueado esta capital en este concepto reclamo de VS verbalmente” una oposición vigorosa a las medidas hostiles que tomaba Montevideo “contra el comercio de los ingleses en las provincias dependientes de Buenos Aires”.

Entre tanto, el *Comité* reunido el 9 de septiembre en la posada de *Los tres Reyes* de la calle de Santa Cristo consideró la conducta de Elliot; acá volvemos a revisar las fechas, Mackinnon [ya había vuelto con Ramsay de Brasil] y los suyos tienen conocimiento del oficio de la Junta al marino antes de su publicación en la GBA y en consecuencia emite una declaración donde entre otros puntos considera:

Ha comprometido [Elliot] innecesariamente los intereses y las personas residentes ya que “empeña su autoridad (...) contra la libertad del comercio británico en estos territorios (...) sin un motivo adecuado (...) y preste su autoridad para llevar una persecución violenta e ilegal que amenaza a nuestro comercio con este país, que está en todo sentido en condiciones que autorizan nuestro libre intercambio con él.

El asunto cobra tal magnitud que al día siguiente Ramsay y Mackinnon –que hacían su segundo viaje a Brasil en dos meses– partieron otra vez a Río para requerir de Strangford y De Coursy una clara señal de impugnación a Elliot por su irresponsabilidad.

### **2.1.1. Chichis y abalorios**

*Recibámoslo en hora buena [al extranjero] aprendamos las mejoras de su civilización, aceptemos las obras de su industria, fraqueemosle los frutos que la naturaleza nos reparte a manos llenas; pero miremos sus consejos con la mayor reserva, y no incurramos a en el error de aquellos pueblos inocentes, que se dexaron envolver en cadenas en medio del embelesamiento, que les habían producido los chichis y abalorios.*

GBA n° 16 del 20/9, p.414

La GBA retoma el debate a la semana siguiente.<sup>308</sup> El periódico ratifica totalmente el vínculo del gobierno con el imperio; sin embargo la interpretación histórica que se ha hecho de la última parte del artículo central de dicho número, [escrito por Moreno] ha experimentado un marcado desplazamiento merecedor de atención y cuidado. El ejemplar ratifica –como en el prospecto inaugural– que la base ética del nuevo gobierno “es la confianza recíproca entre gobernantes y gobernados”, fruto de la honestidad y la transparencia de los miembros de la Junta; en la capital no se habla de otra cosa que de la impostura de Elliot y el bloqueo:

---

308. GBA n° 16 del 20/9, p.407-415.

“¿Quién no ha blasfemado contra los perturbadores de nuestro sosiego? –dice la GBA– Y quien no ha renovado el voto solemne de perder la vida, antes de reducirse á pasarla en la vergonzosa esclavitud de las nuevas cadenas”. Se desprende del párrafo que semejante atadura estaría vinculada a cualquier *procedimiento que impidiera la libertad de comercio*; entonces, dado que Moreno lo escribió, que sea él mismo quien lo aclare:

(...) Como es posible, decían, que quando el Ministro ingles residente en el Brasil, repite las demostraciones mas lisonjeras a favor de la Junta; quando los comerciantes ingleses residentes en esta ciudad confiesan la generosa hospitalidad con que los americanos los distinguen, y estrechan los vínculos de una ventajosa y permanente comunicación; cuando el estado de la Europa presenta en las Américas el único teatro que indemnizará á el comercio ingles, las quiebras que han sufrido en sus antiguas relaciones; Quando el gobierno de Buenos Aires se apresura á romper las trabas destructoras, que privaban á los extrangeros de tener parte en las riquezas de esta vasto continente (...)

Moreno supone que la adhesión apresurada de Elliot a Montevideo es un capricho o forma parte de su predisposición personal, acción que pone en riesgo “las poderosas relaciones que el comercio de su nación había entablado en el Río de la Plata”. Algunos, anticipa el secretario, hasta pueden creer que Elliot obra en virtud de instrucciones secretas “que le hubiesen prefixado aquella conducta” con el oculto deseo de fomentar la división entre las provincias y sacar provecho de su debilidad; no lo nombra, pero en esa expresión se agita la sombra de Manuel Aniceto Padilla.<sup>309</sup>

---

309. Manuel Aniceto Padilla (1780-1840) nació en Cochabamba y estudió en Charcas. En 1802 estaba en Buenos Aires y en las primeras invasiones participa activamente a favor de los ingleses siendo uno de los integrantes del grupo (con Saturnino Rodríguez Peña y Diego Parossien) que colaboró con el escape de Beresford y otros jefes británicos; En 1807 asiste desde Montevideo a *La Estrella del Sur*; viaja a Londres y se suma al Foreign Office. La llegada de Padilla al Río de la Plata hizo, en un momento, sospechar al gobierno que traía órdenes de confrontar a Buenos Aires con Montevideo para favorecer el avance de Brasil sobre la zona. En 1812 Padilla aparece en Chile enviado por el F. O., permanecerá unos años dedicado al periodismo, terminará en

Padilla, otro espía al servicio del imperio, fue consignado en abril de 1810 por el Foreign Office para cumplir una misión en Río de Janeiro y acordar con Strangford el tipo de empalme político y comercial que Inglaterra llevaría adelante con el Río de la Plata; atracó en Brasil en julio, viajó a Buenos Aires y en los primeros días de septiembre se entrevistó con la Junta, retornó a Río a bordo de la *Mistletoe* a cargo de Ramsay (en el mismo viaje que hizo Mackinnon) y según puntualizaría Strangford a Wellesley en una carta del 28 de octubre: “Tengo la felicidad de decir que Padilla a usado su influencia en Buenos Aires con mucho éxito”.<sup>310</sup>

El artículo de Moreno prosigue señalando que aquellos que piensan así, aunque sea “laudable que un pueblo se agite, y desvele por sucesos que le toquen tan de cerca” es preferible que dejen paso a los sabios (como en el prospecto) para que expliquen “las relaciones que se ocultan a los que no las manejan por si mismos”; el escrito constata cuidadosamente la situación general entre la Junta y los súbditos británicos: por un lado, Lord Strangford con su proceder “destruye hasta los menores recelos”; se ha dirigido a la Junta con “ofrecimientos expresivos, que indican la más favorable disposición”, por otro lado –dice Moreno– hemos actuado de manera tal que:

Todo ingles que ame verdaderamente a su nación habrá observado con ternura, la generosa resolución con que las provincias de Río de la Plata disiparon aquellos peligros afirmando de un modo indestructible las relaciones mercantiles mas ventajosas para Gran Bretaña, una general proscripción de todas las pretensiones de la Francia, un franco y libre comercio con la nación inglesa, reglamentos liberales que aumentasen estas relaciones sobre la firme base de reciprocas ventajas, una amistad preveniente dispensada a todo individuo ingles residente en este suelo,

---

la cárcel y finalmente se repatriará a Cochabamba donde muere hacia 1840. Véase en: Correa Luna, Carlos. *Figuras menores de la diplomacia inicial Argentina*. También en: Diario *La Prensa* del 25/5/1932; 3/7/1932 y 21/5/1933.

310. La Junta entregó a Padilla 3 cartas. Una para Strangford, otra para Wellesley y la tercera para el general Dumouriez. Véase Roberts, Carlos. *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807)*, Peuser, Buenos Aires: 1938, p.402.

tales han sido las medidas que la Inglaterra debió pretender de nosotros, y que hemos anticipado generosamente.

Tampoco –aquíeta el redactor– habría que imaginar la ocupación de un punto de nuestro territorio ya que “la profunda política de los Ministros ingleses no lo permitiría”; semejante empresa es “Agena de la Ilustración y el rey de la Gran Bretaña ha empeñado su palabra a la faz del mundo” y cualquier idea de usurpación territorial sería desatinada y el camino estaría plagado de dificultades:

Inglaterra se vería precisada a consumir crecidos fondos en la guarnición y defensa de un punto, que el país miraría siempre con celos, y sobre cuya recuperación calcularía perpetuamente: y estos gastos absorbería una gran parte de los productos, que por medio de un comercio liberal llegarían a Londres sin mengua alguna: un odio implacable hacia todo inglés, ocuparía el lugar de la tierna amistad con que ahora no unimos; y calculen los políticos si está en los intereses de la Gran Bretaña, excitar el odio y de la guerra del único continente que se franquea liberalmente a su amistad y comercio.

El ensamble entre “la pluma de ganso” del *Plan* y “la letra de molde” de la GBA alcanza el mayor grado de refinamiento; vimos que para favorecer a Inglaterra no había empacho en la cesión de territorio (la isla Martín García); se detalló como Mackinon, que conocía tramos del *Plan* transmitió el ofrecimiento al Lord en Río en su primer viaje y el Lord hizo lo propio con Wellington en Londres. El mismo Belgrano, alarmado, advierte a Moreno en una carta de octubre de 1810 cuando va camino al Paraguay: “Esté V. siempre sus estribos con todos ellos [los ingleses]. Quieren *puntito* [el énfasis es nuestro] en el Río de la Plata y no hay que ceder un palmo de grado”.

En tanto la GBA insta a confiar en los británicos y separar entre “la extraña conducta de un oficial, de los generosos sentimientos que los comerciantes ingleses han acreditado en esta ocasión”; por eso el pueblo debe dar la debida importancia “á la

conducta pública de nuestros honrados huéspedes y medir por ella la opinión general de esa nación grande e ilustrada y no por los pasos herrados de un oficial subalterno”; si hasta los “honrados comerciantes y algunos oficiales” han reclamado enérgicamente a su propio gobierno: Elliot no es Inglaterra y la GBA exhorta enfáticamente para que se deponga cualquier actitud desfavorable en contra de sus súbditos.

Ese es el tinte penetrante del famoso artículo de Moreno ante la contienda; que, con los anteriores, encuentra su soporte en esa pátina complaciente de la GBA, de la que el gobierno no se apartó jamás desde el primer día del embrollo.

Ahora bien, queremos volver sobre el último tramo del artículo porque esas pocas líneas han sido explotadas como estandarte historiográfico para dar cuenta de un lineamiento diametralmente opuesto a la totalidad de lo que dice la GBA. Repetimos lo que establece el final del artículo:

Recibámoslo en hora buena [al extranjero] aprendamos las mejoras de su civilización, aceptemos las obras de su industria, fraqueemosle los frutos que la naturaleza nos reparte a manos llenas; pero miremos sus consejos con la mayor reserva, y no incurramos a en el error de aquellos pueblos inocentes, que se dexaron envolver en cadenas en medio del embelesamiento, que les habían producido los chichis y abalorios<sup>311</sup>

El párrafo se construye con la inclusión de dos ejemplos que Moreno rescata de un “filósofo moderno”.<sup>312</sup> Se trata de unos versos sobre España y los cartagineses y un relato sobre los males padecidos por los *Hotentotes* ante el avance comercial del imperio holandés. Ambos artificios retóricos del redactor son reelaborados por una fracción de la historiografía argentina para naturalizar al personaje desde la perspectiva de un mito revolucionario proyeccionista de fuerte contenido nacional, hilvanándolo con su promocionada capacidad de trabajo, la desmesura del *Plan* y su

---

311. GBA n° 16 del 20/9, p. 414-415.

312. El filósofo sería el vizconde de Chateaubriand, autor de *Ensayo sobre las revoluciones*, publicado en español hacia 1794.



muerte prematura. Cabría preguntarse si los comentaristas del prócer habrán leído el artículo completo; si habrán leído *todos* los artículos que acompañaron el incidente del bloqueo desde la GBA, o si tal criterio está extraído únicamente del cierre del escrito como quien se abastece de apuro y a los manotazos en una liquidación de saldos y retazos.

Nuestra opinión, después de las lecturas inherentes al bloqueo (el contexto de esos textos) nos hace pensar que el segmento final tendría como principal destinatario al capitán Elliot o a cualquiera que se hubiera atrevido a actuar como él, porque en el fondo, el rechazo airado por el abuso del poder y la intromisión extranjera que señorea el remate, es la expresión cabal de despecho provocado por la *traición* de Elliot ante la benevolencia de la Junta, y de manera alguna una actitud de confrontación hacia el imperio.<sup>313</sup>

Mackinnon y Ramsay regresaron al Río de la Plata el 10 de octubre. Lograron su cometido y la GBA entregó a sus lectores las últimas primicias;<sup>314</sup> Elliot ha sido desautorizado por Strangford y De Courcy, con lo cual se disipa “la aprensión de los que creyeron, que el capitán Elliot era ejecutor de órdenes secretas derivadas de una representación más alta que la suya”. En ese ejemplar es donde aparece la referencia a *la representación sobre las ventajas del comercio inglés* que ya se observó en el capítulo precedente y allí también se difunde –como broche– una carta que los comerciantes ingleses encabezados por Macckinnon dirigieron al “comisionado por la Exma. Junta para el establecimiento de una Biblioteca”:

Es propio de todo Gobierno que desea la felicidad de todos los ciudadanos, el excitarlos a cultivar las nobles facultades que constituye la racionalidad del hombre Miramos con la mayor complacencia el establecimiento que acaba de hacer la Excma. Junta de una Biblioteca Pública, de la que espe-

---

313. Cabe destacar, por otra parte, que las condiciones de las relaciones de intercambio comercial siempre serían impuestas por el más fuerte. Creer que la libertad de comercio era otra cosa indicaría una conjunción irremediable de ingenuidad y petulancia por parte de la Junta.

314. GBA Extraordinaria del 15/10, p. 505-508.

ramos ver salir, como de un manantial copios, fertilizantes arroyos de ciencia y civilización (...) a la que nosotros nos ofrecemos a contribuir como una prueba de nuestro reconocimiento y protección y cordial hospitalidad.

La lista de donaciones la encabeza precisamente Alexander Mackinnon con 3 onzas de oro y dos libros: *Los elementos de la filosofía natural ó experimental* por Tiberio Cavallo (4 volúmenes) y *Los elementos de comercio por Dubost*, y la cierran John Dillon con 3 onzas de oro y John Twaites con 3 onzas de oro y un *Atlas Universal de excelente erudición*; precisamente son aquellos británicos que habían solicitado a Cisneros la apertura del puerto al libre comercio en 1809.<sup>315</sup>

También en ese número está la carta tranquilizadora de Strangford que traía Ramsay; el Lord afirma que “ningún oficial inglés, ha recibido jamás de mí, ni del almirante instrucciones algunas, para cooperar con el bloqueo a la Capital”. A los marinos –dice Strangford– se les ha “prohibido uniformemente toda interesencia en los negocios políticos”; por último anuncia que “vá inmediatamente el almirante al Río de la Plata á ejercer el comando en jefe”. Efectivamente, en noviembre el propio De Coursy llegó a Maldonado en la *Foudroyant* (antigua capitana de Nelson de Gran Calado y 80 cañones), recibió a delegados de la Junta de Buenos Aires, y así cesó (en la representación de la GBA) el incidente del bloqueo en el Río de la Plata. Los españoles aunque muy debilitados, lo seguirían ejerciendo por bastante tiempo.

Strangford, envió dos cartas personales a Moreno en el mes de noviembre que difieren sustancialmente de la correspondencia oficial; son cartas breves que notifican, sugieren, advierten y dejan entrever cuales serían, para Inglaterra, los pasos acertados a seguir por la Junta. La primera, con fecha el día 3, comienza con una frase contundente que disipa cualquier duda anterior sobre el rol de Moreno: “Nuestro común amigo el señor Padilla, me ha animado para iniciar una correspondencia amistosa con Ud.”. Si el propio

---

315. Lo siguen 65 comerciantes británicos; de esa extensa lista publicada por la GBA en 1810 hemos constatado que, en 1822, solo 5 están vinculados con establecimientos comerciales. Ver *Un inglés. Cinco años en Buenos Aires. 1820-1825*, Ediciones Solar, Buenos Aires: 1962, p. 45-46.

agente recomendaba a Strangford después de su visita a Buenos Aires, al secretario de la Junta como mediador entre ésta y el Lord, queda avalado nuestro análisis acerca del papel de Moreno frente a Inglaterra que no fue de confrontación precisamente. Strangford explica a Moreno que la Regencia ha ordenado el bloqueo de Caracas y que la medida no ha sido del agrado de Gran Bretaña que “pretende mantener y proteger el comercio libre de esas provincias mientras ellos [los revolucionarios] continúen respetando el nombre y los derechos del Rey Fernando VII”; la frase remite al artículo *El Español* de Blanco White que publicaría la GBA en diciembre y que ya revisamos en el capítulo anterior. Asimismo la carta da cuenta de que el desplazamiento de Elliot afianza su predilección por Buenos Aires aunque Inglaterra no pueda oficializar tal favoritismo: “Podría ella tener su opinión particular y secreta, pero ¿Cómo manifestarla públicamente y a la faz del Universo?”. De ahí que el Lord pida moderación a Buenos Aires y Montevideo porque “nada sería más agradable a mi Gobierno ni más ventajoso para vuestros propios intereses que la terminación de este desgraciado asunto que individuos violentos y ambiciosos han causado a dos ciudades, en que la una deberá depender de la otra”.

La segunda carta lleva fecha del 17 y pone en conocimiento de Moreno que “la Corte [portuguesa] comienza a alarmarse por el movimiento de vuestras tropas hacia la frontera”. Inglaterra –previene Strangford– no quiere saber nada de confrontaciones bélicas: “La guerra, de todos los males, es el más terrible”, por eso promete controlar a los portugueses ya que “éste [gobierno] desea conservar con el vuestro las posibles relaciones de paz y amistad”; enseguida alecciona a Moreno: “A vosotros toca decidir sino será muy perjudicial a vuestros intereses el dar un pretexto a los que, muy aparentemente, sin este pretexto nunca os harían inquietarse” y de paso alude a la falta de cordura “con respecto a Liniers y sus compañeros”. Es que para Inglaterra, América es tiempo de negocios, no de guerra; la guerra tiene su propio filón interno: la venta de armas, y ese ya es un asunto que poco a poco dejaría en manos de traficantes particulares, intermediarios y comisionistas.<sup>316</sup>

---

316. Ver las cartas en: Ruiz Guiñazú, Enrique. *Lord Strangford y la independencia argentina*, Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires: 1963, Volumen 34.2, p. 457-467.

Por otra parte, desde octubre, la Junta echaría mano de la GBA para dar a conocer una serie de decretos ventajosos tendientes a fomentar el pueblo y el puerto de la Ensenada de Barragán como posibilidad cierta para la entrada y salida de mercadería.

### **3. La Ensenada de Barragán: el puerto británico de la revolución**

*La Ensenada era el puerto que tomaban los barcos y fragatas del Rey antes que Montevideo fuese poblado. Este puerto es seguro. Su anclaje es bueno; está formado por el arroyo de Santiago que viene de lo interior de las tierras, y que lo atraviesa.*

Félix de Azara

En los albores del siglo XVIII al envío de metales preciosos de Buenos Aires a Europa se le adicionó lentamente la exportación de cueros, aunque la nueva determinación no modificó las características de embarque ya que las transacciones siempre se producían en la ciudad y en su puerto se alojaba la carga de la bodega; con la creación del virreinato surgió la posibilidad de impulsar en el Río de la Plata el establecimiento de saladeros, iniciativa que suponía una alteración en la capacidad técnica de la colonia para aprovechar la carne de los animales sacrificados hasta entonces con el exclusivo propósito de utilizar su cuero. La existencia del saladero fue posible en un principio mediante la importación de sal de Cádiz y a fines del siglo XVIII se concretó la explotación de las salinas existentes en el territorio por medio de caravanas organizadas por el gobierno; la economía de la producción local se incrementó y trajo aparejada la habilitación parcial para la operación portuaria de sitios de la costa en la Ensenada de Barragán y en Carmen de Patagones que, pese a la distancia, eran los terrenos más cercanos de la zona de influencia de donde se obtenía la sal.<sup>317</sup>

---

317. La expedición salía por lo menos una vez al año (hacia 1810 ya se habían realizado cerca de 40 viajes). La Junta encomendó una travesía al coronel Pedro Andrés García en septiembre de 1810. En: Registro Nacional n° 128, p. 74. Ya había ordenado a García la inspección de los fuertes de la frontera para "averiguar

La áspera disputa sobre la hegemonía y el poder de los puertos en el Río de la Plata fue una cuestión de larga data; lo prueba el hecho de que el primer debate público desde un soporte gráfico que se entabló en la región giró precisamente alrededor de dicho eje y ocurrió en las páginas del periódico el *Telégrafo Mercantil* en 1801; el artículo que inauguró la diatriba fue un estudio presentado por Prego de Oliver, funcionario de la aduana de Montevideo titulado *Navegación*, donde el autor desarrollaba una espaciada defensa del puerto oriental. La réplica no se hizo esperar: escrita por *Un observador de Buenos-Ayres* seudónimo de Manuel José de Lavardén, sustentaba que la Ensenada de Barragán era el mejor lugar para que las embarcaciones de la península “puedan verificar sus cargas y descargas, y estén seguras dentro del surgidero”.<sup>318</sup>

La caleta de la Ensenada, descubierta por Hernando de Magallanes en 1520, debió esperar hasta 1580 cuando Juan de Garay realizó la segunda fundación de Buenos Aires y distribuyó lotes para chacras y estancias en los alrededores de la ciudad; ahí surgió la denominación de *Ensenada* como perteneciente a las tierras del Valle de Santa Ana, –luego *pago de la Magdalena*– que comprendía los actuales partidos de Magdalena, La Plata, Berisso y Ensenada. En 1629 Antonio Gutiérrez Barragán, hijo del Alcalde de Buenos Aires, adquirió la zona que rodeaba la caleta y estableció la primera estancia; un siglo después, en 1730, el piloto y práctico del Río de La Plata Domingo Tetrarca estudiaba la bahía de la Ensenada, su forma de herradura, las características del fondo, etc. y enseguida la familia López Osornio adquirió la mayor parte de las tierras de Gutiérrez Barragán y construyó una capilla en 1750. En tanto la importancia del contrabando, que iba en aumento, constituyó la

---

su estado actual” y al mismo tiempo “el estado de las poblaciones y el ganado, los medios de reunirlos en pueblos, la legitimidad con que se ocupan los pueblos con todos los demás ramos anexos a la policía y mejora de nuestros campos”. Ver Registro Nacional n° 37, p. 36.

318. Lavardén nació en Buenos Aires en 1754, estudió en Chuquisaca y Lima, viajó a Europa y se recibió de abogado en España; cuando volvió al Río de la Plata se dedicó a los negocios y durante tres años administró un saladero en la banda oriental y luego estableció el suyo propio sobre la base de un contrato para proveer de tasajo a la marina española asociado con Tomás Antonio Romero; sin embargo se lo conoce más como dramaturgo y poeta y es autor entre otras obras de *Siripo* y *Oda al Paraná*. Ver el *Telégrafo Mercantil*: 1801, n° 2; n° 3; n° 4; y n° 5.

base económica de la región dando origen a la formación de una clase acaudalada formada por una mayoría nativa o española afincada en el lugar. Ensenada cobraba vida de pueblo: nació en forma primitiva la industria de la carne con un matadero sobre el arroyo el *Zanjón* y una salazón sobre el arroyo *Piloto* al tiempo que el puerto aportaba el tráfico de esclavos negros y se manufacturaban velas de cebo y otras industrias menores como el amasijo de pan. En diciembre de 1800 un vendaval destruyó al puerto de Buenos Aires, lo que obligó a la habilitación de la Ensenada con permiso para el arribo de buques de comercio y por ese mismo decreto se dispuso la fundación del pueblo –en la zona ya vivían alrededor de 1000 habitantes– y se comisionó al Coronel Pedro Cerviño para su trazo contemplándose casas capitulares, plaza, iglesias y otros edificios públicos.

A principios del siglo XIX algunos viajeros ingleses detectaron las posibilidades que para el comercio internacional ofrecía el puerto de la Ensenada. Gillespie en sus *Indicaciones para el pilotaje del Río de la Plata* se lamentaba por los errores de las Cartas Reales del Río de la Plata responsable de muchos desastres ocurridos a los traficantes debido a la “inexactitud de ellas y a la ignorancia de los prácticos nativos”; un oficial científico que acompañó a los ingleses en 1806 se encargó “de sondear todos sus límites, explorar minuciosamente todos sus bancos y peligros y anotar las observaciones en el momento en que se hacían”.<sup>319</sup> Gillespie aseveraba que el puerto de Montevideo era el más seguro de todos durante “nueve meses del año” aunque los barcos acostumbraban a invernar no obstante los numerosos bancos “frente a la Ensenada de Barragán durante el resto del año para evitar los pamperos a que estaba expuesto Montevideo”; en tanto Buenos Aires tenía sus propias dificultades: se desembarcaba en un muelle “construido de piedra con mucho trabajo y gasto” y embarcaciones pequeñas transportaban la mercadería para y de los barcos fondeados en la rada, “ya que nada puede fondear a menos de cuatro millas con seguridad” y debido a las bajantes rápidas “la playa queda seca en grande extensión”. En

---

319. Ver Gillespie, Alexander. *Buenos Aires y el interior*, Hispamérica, Buenos Aires: 1986, p. 31-34.

su opinión, la alternativa era el ancladero de la Ensenada elegido como refugio para los barcos mercantes que habían entregado sus cargamentos en Buenos Aires “y a veces el mismo pueblito sirve de depósito, de donde las mercaderías destinadas para Buenos Aires son enviadas en carretas y por un proceso semejante se convierte en depósito para las exportaciones de la capital en los intervalos más convenientes para su embarque”. Como Ensenada se sitúa en una bahía de acceso peligroso donde el río corre no teniendo más de trece pies de agua, “permite la entrada de barcos de poco calado porque la línea de bancos que se interpone entre ella y el plata forma abrigo contra el pampero a los que están fondeados afuera”. El tráfico por tierra a la capital solo se hacía en verano en carretas de bueyes y los viajeros marítimos viajaban a caballo con un guía que también hacía de guardián, “durante una distancia de treinta y dos millas por sendas cortadas frecuentemente por hondonadas que se hacían transitables mediante materiales secados al sol, pero que vuelven a disgregarse con la lluvia de invierno”. La mayoría de la mercadería se transportaba en lanchones.<sup>320</sup>

### **3.1. La GBA: análisis cuantitativo y cualitativo de la información**

*La Ensenada es un pueblecito triste*  
Un inglés

Una articulación dinámica para la construcción del poder de la Junta Gubernativa requería de dos mecanismos externos y uno interno ineludibles y coadyuvantes: por una parte la decisión política internacional de Inglaterra de implementar el comercio libre en todo el mundo y la presencia de sus súbditos para complementarla; por otra, puertos en las mejores condiciones para la entrada y salida de los artículos. En consecuencia, el gobierno, apenas asumió ordenó al comandante de la Ensenada “la habilitación para que se reciban en ese puerto los barcos que lleguen al

---

320. En: Gillespie, Alexander. *Buenos Aires y el interior*, Hispamérica, Buenos Aires: 1986, p. 38.

efecto”, ya que tanto la Junta como Inglaterra demandaban de la prosperidad del pueblo aledaño, objetivo cuya puesta en marcha se reforzó con una amplia divulgación desde la GBA.<sup>321</sup>

La circulación oficial de información pública de la Junta en el territorio –como se expuso– se expresaba de dos maneras: por bandos y proclamas controladas por el escribano público “acompañado de tropa, pífano y tambor (...) y en los parajes acostumbrados (...) hice publicar con voz de pregonero público (...)”; o a través de la GBA. En el primer caso la nómina completa de los bandos y proclamas entre el 25 de mayo de 1810 y el 1 de enero de 1811 fue de 28 documentos oficiales.<sup>322</sup> En el segundo caso, a la lista original de dichos 28 documentos se deben agregar 32 documentos más publicados en la GBA en ese mismo intervalo de tiempo, lo que hace un total de 60 pliegos difundidos.<sup>323</sup> Por su parte, el Registro Nacional brinda para el mismo período un repertorio de 202 papeles de diversa índole, cifra considerable si se advierte el breve lapso en que la Junta se encargó de las cuestiones de gobierno. Si de ese total de 202 documentos se publicaron por una u otra modalidad (oral o escrita) 60, se entiende que aproximadamente el 70%, de la información no llegó al conocimiento general.<sup>324</sup>

Prosiguiendo el análisis cuantitativo en relación a las noticias específicas publicadas en la GBA acerca del puerto de la Ense-

---

321. Registro Nacional n° 15, p. 29.

322. Bandos y proclamas: *Mayo* 28. Bando 1°. 28. Proclama de la Junta. 29. Bando 2°. 29. Proclama del Excmo. Cabildo. 29. Gazeta de Cataluña. 29. Proclama de un habitante. 29. Proclama del Excmo. Cabildo. 29. Bando del 22 de Mayo. 30. El tratamiento de la Junta. *Junio* 1. Gazeta de Alicante. 2. Proclama de Montevideo. 2. Manifiesto sobre alistamiento. 4. Orden de la Junta. 4. Extractos de los diarios de Alicante. 7. *Gazeta de Buenos-Ayres*. 14. Proclama de la Junta sobre el Sr. Caspe. 18. Bando sobre las Armas. *Julio* 4. Proclama a las del Perú. 5. Papel del Señor Cañete. 17. Proclama de Auxiliadora. *Agosto* 2. Bando de la Excm. Junta sobre las Armas. 11. Bando de Policía. 14. Bando sobre las Pistolas. 20. Duende de los Ejércitos. *Septiembre* 27. Catecismo de la Excm. Junta. *Octubre* 2. Cuaderno de los hacendados. 9. Sermón del Sr. Dn. Zabaleta. *Noviembre* 16. Proclama a los Pueblos del Perú. 25. Libros Contrato Social. En: Archivo General de la Nación.

323. Véase Farini, Ángel. *Gazeta de Buenos Aires 1810-1821. Índice General*, Museo Mitre, Buenos Aires: 1963, p.104-123.

324. En síntesis: del resultado del análisis cuantitativo de la circulación de la información se desprende que la GBA responde mucho más a lo impuesto desde el *Plan* de operaciones que al cumplimiento del prospecto inaugural de la Junta y al artículo titulado *Sobre la libertad de escribir* aparecido en el número 3 de la GBA.



nada, de la cifra total de 202 documentos inscriptos en el Registro Nacional, hemos verificado que 22 de ellos –el 10% del total– eran de carácter económico, ligados al comercio internacional; de esos 22 papeles, 9 están sin más, conectados con el puerto de la Ensenada, cifra que trepa al 40%, un guarismo elocuente de la enjundia de la empresa.<sup>325</sup>

La GBA en tanto, difundió ampliamente las disposiciones sobre el puerto y el pueblo de la Ensenada y le dio más espacio que a muchos asuntos de gobierno ya que de los 9 documentos existentes en el Registro Nacional que incumben estrictamente a la Ensenada, se publicaron 6 y solo 3 no se imprimieron en el periódico oficial.<sup>326</sup>

La cuantía informativa que la Junta asignó a la promoción de la Ensenada ha quedado ampliamente acreditada por la variable cuantitativa; dicho impulso era estratégico no solo por su proyección a futuro en relación a la actividad comercial con Gran Bretaña, sino también por su condición de puerto situado entre los de Buenos Aires y Montevideo.

Desde el análisis cualitativo el nombre de la Ensenada aparece por primera vez en la GBA en el mes de agosto.<sup>327</sup> La información, que tiene carácter de decreto, trata sobre la habilitación del puerto de Río Negro para la entrada de buques negreros con todos los privilegios y derechos de un puerto menor y da cuenta de “las conocidas ventajas que deben seguir a este ensanche de nuestras especulaciones mercantiles, formaran una nueva escala á la felicidad general de estas provincias”; se estipula asimismo que “aunque la habilitación del puerto de la Ensenada presenta una entrada franca a los buques ha resuelto la Junta, que los buque

---

325. Los documentos llevan los números 15; 77; 148; 156; 158; 165; 166; 167 y 182 del Registro Nacional.

326. Los documentos no publicados en la GBA son el n° 15, p. 29 del 29 de mayo, dirigido al comandante de la Ensenada informando de la habilitación del puerto y ordenándole “verificar cualquier orden contraria con que se halle”; el n° 165, p. 83 del 6 de noviembre, donde se arguye la sentencia de “valizarlo cuanto antes” para lo cual se “deberán entender para la ejecución con el Sr. Vocal D. Domingo Matheu” y el documento n° 182 p. 90 del 24 de noviembre, donde la Junta informa al Administrador general interino de Correos la necesidad de “establecer un correo semanal para que los comerciantes no carezcan de noticias propias de su negocios”.

327. GBA n° 10 del 9/8, p. 274.

negreros lleguen necesariamente a aquel puerto [Río Negro]; que en el sufran la visita de sanidad y la cuarentena en los casos prevenidos”. La GBA también precisa que la resolución ajusta “las ventajas del negociante con el fomento de aquel puerto y que ningún buque será admitido sin el puntual cumplimiento de esta providencia”. El sostén a la agricultura, entendida como un vector de crecimiento para los fisiócratas ilustrados, hizo del negocio de negros una actividad comercial ventajosa dentro del virreinato y un factor de privilegio de las disposiciones oficiales para promover el esclavismo, (mano de obra barata para trabajar la tierra) régimen que contó con el apoyo de comerciantes porteños que, pese a las dificultades y a la poca certeza del éxito económico de la actividad de traslado, arriesgaron en la modalidad.<sup>328</sup>

Una semana después de aquella información la GBA difundía la ruptura de la comunicación con la plaza de Montevideo y la prohibición de circulación de correspondencia. En el apartado 4 del decreto ordenaba que “los buques nacionales surtos en el puerto de Montevideo que deban conducir caudales o frutos a nuestra península, deberán pasar a la Ensenada donde lo verificarán libremente”.<sup>329</sup> Previamente, el gobierno había reclamado a “los buenos Patriotas que para solventar gastos de la expedición a las Provincias interiores” se recibirían los ofrecimientos “que voluntariamente se hagan”.<sup>330</sup> Efectivamente, durante todo el año circuló en el periódico el nombre de cada uno de los benefactores

---

328. Lo prueba la lista de traficantes de esclavos enumerada por Emilio Corbiere quien asevera: “El sistema de la esclavitud, estaba ligada a los comerciantes porteños, particularmente desde mediados del siglo XVIII. El grupo dedicado al negocio de esclavos era muy fuerte durante el sistema colonial español y tuvo, todavía, en los primeros años de la Independencia, una presencia política importante”. Algunos de esos nombres y apellidos fueron: Pedro Duval, Tomás Antonio Romero, José de María Martínez de Hoz, Narciso Irauzaga, Manuel Aguirre, Rafael Guardia, Agustín García, Martín de Alzaga, Andrés Lista, José de la Oyuela, Casimiro Necochea, Francisco del Llano, Cornet, Molino Torres, Manuel Pacheco, Ventura Marcó del Pont, Francisco Antonio Beláustegui, Jaime Llavallol, Francisco Ignacio Ugarte, Diego de Agüero, González Cazón, Juan E. Terrada, Martín de Sarratúa, Tomás O’Gorman, Mateo Magariños, Antonio Soler, Domingo Belgrano Pérez, Nicolás del Acha, Miguel de Riglos, Pedro de Warnes, Domingo de Acassuso, Pedro Lezica, Manuel José de Borda y otros. Recordemos, por nuestra parte, que muchos de estos personajes como se vio en el Capítulo II eran miembros activos de la *Hermandad de la Santa Caridad*.

329. GBA n° 11 del 16/8, p. 299.

330. GBA n° 1 del 7/6, Suplemento, p. 17.

y el valor aportado a la causa de la revolución. La artimaña –una agudeza de presión social y exposición pública para recaudar más– era similar al esgrimido en la península por el *Diario Mercantil de Cádiz* en la lucha del pueblo español contra el usurpador francés. En ese registro figuró: “Doña María Cipriano Sosa natural y vecina de la Ensenada en prueba de su adhesión al nuevo gobierno, y por un rasgo de gratitud á las medidas tomadas para el engrandecimiento del Puerto de la Ensenada, ha donado una cuadra de sus terrenos para que se levanten en ellos los cuarteles, que ya están delineados”.<sup>331</sup> La mujer era nieta de López Osornio y junto a Isabel Ferreira vendió por esos días a Roberto Staples, Juan Mc. Neile y Pedro Trapani terrenos ubicados al este del partido donde poco después funcionaría primer saladero de la Ensenada.<sup>332</sup> La transacción se realizó con un aporte importante de capital perteneciente a Pedro Duval; además “del partido de Magdalena” la GBA detalla una larga lista de personas que aportó al Ejército Auxiliar una significativa “cantidad de caballos (...) para la expedición”.<sup>333</sup> No se tienen noticias que antes de 1815 haya funcionado otro saladero en el actual territorio nacional; sí después de ese año se extendieron desde Barracas al Sur hasta Ensenada, siendo el principal el perteneciente a la Sociedad “Rosas, Terreno y Cía.” en el Partido de Quilmes, propiedad de Juan Manuel de Rosas, Nepomuceno Terrero y Luis Dorrego llamado *Las higueritas*.

Es a partir del mes de octubre –solucionado en parte el bloqueo– cuando la Junta impulsó decididamente la expansión del puerto; La arremetida comenzó el 13 de octubre: el otro periódico impreso en Buenos Aires, el *Correo de Comercio*, distribuyó en sus páginas un suelto anunciando que “en la Ensenada de Barragán ha podido D. Roberto Staples formalizar una fábrica de carnes saladas, la cual ya está en ejercicio”, y las autoridades –continúa el papel– “han podido probar las carnes saladas en ella, y reproduciendo lo que antes habían dicho de lo útil que consideraban el establecimiento”. Destaca por último que la inversión por los terrenos,

---

331. GBA n° 16 del 20/9, p.420.

332. Para una mejor semblanza de la vida de Robert P. Staples ver Fitte, Ernesto. *Crónica de un cónsul oficioso británico*, en: Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires: 1963, Tomo 34, Segunda sección, p. 719-769.

333. GBA n° 20 del 18/10, p. 524.

ladrillos y madera fue del orden “de los siete mil trescientos duros [pesos]; en sal, duelería y alquería nueve mil duros y en esclavos mil quinientos duros. El personal era de ocho toneleros, dos carpinteros, cuatro peones y personal de maestranza”. El nombre de Staples se halla una sola vez en la GBA y la figuración no puede ser mejor: integra la nutrida lista de comerciantes ingleses que han donado onzas de oro y libros a la reciente Biblioteca Pública para su “incremento y perfección”. Staples donó 3 onzas de oro, una cifra considerable, equivalente a 48 pesos.

La GBA ha publicado, unos días antes, un decreto firmado por Moreno para que todo buque mercante nacional o extranjero que no pudiera entrar al canal de balizas “se sitúe en el puerto de la Ensenada, para descargar y cargar los retornos”. De otra manera –dice– no sería admitido para la actividad comercial; el gobierno se haría cargo de allanar todas las dificultades y proveer a Ensenada “de todos los auxilios y seguridades que puedan añadirse á las que la misma naturaleza presenta, á fin de que las descargas y cargas puedan ejecutarse, ó por agua en buques pequeños como se ha practicado hasta ahora ó por tierra por medio de carruajes, que transitarán fácilmente después de allanado los embarazos del piso”.<sup>334</sup>

Ese mes había llegado a Buenos Aires procedente de Córdoba el Deán Funes para integrarse a la Junta; en una carta del 26/10/1810 a su hermano Ambrosio cuenta una visita a la Ensenada para ver el embarque de carne salada a La Habana: “Estos días pasados *me convido la Junta* [el énfasis es nuestro para reforzar la idea acerca de que las resoluciones de gobierno eran decisiones de la Junta y no privativa de uno de sus miembros] para un paseo al puerto de la Ensenada, fuimos, y toda la comitiva que era grande me hizo muchas honras”. Después de haber satisfecho su ego prosigue el Deán: “El objeto de ese paseo fue reconocer bien ese puerto y que se construyeran obras de fortificación. Es admirable su situación, se ha habilitado y los barcos no entrarán ya en Montevideo sino en este puerto, por lo que se destruirá aquel, que es lo que se pretende”. Acompañaron a Funes aquel día Saavedra, Moreno, Matheu y Azcuénaga.<sup>335</sup> El

334. GBA Extraordinaria del 12/10, p. 504 y Registro Nacional n° 148, p. 78.

335. En: de Vedia y Mitre, Mariano. *El Deán Funes*, Editorial Kraff, Buenos Aires:

paseo coincide con la descripción de la visita de los funcionarios que refiere el *Correo de Comercio*.

Dos años después, en 1812, Manuel Moreno escribía y publicaba en Londres para afianzar la idea de “unicato”: “El destino del doctor Moreno fue el de derribar las trabas impuestas a los canales de la felicidad de su patria”. Sobre el puerto expresa:

Su seguridad, su excelencia, su cómoda entrada y su intermediación al centro del consumo y las producciones del país, son ventajas tan conocidas que solamente la rivalidad y la oposición de intereses han podido negarlo (...) la Ensenada concede un fácil acceso al navegante, sin venderle demasiado caro los favores que le dispensa”.<sup>336</sup>

Cuando parecía que por fin las cosas estaban encauzadas en función de las obligaciones de la Junta y de los requerimientos de Inglaterra, la GBA anunció el descubrimiento de una maniobra especulativa en la Ensenada: el agio; la posibilidad de adelanto del pueblo y el apoyo del gobierno “a escitado la codicia de algunas personas poderosas” organizadas para hacer negocios inmobiliarios con la tierra por lo que las autoridades tomaron medidas urgentes. La primicia –sin firma– prohíbe la especulación de tierras en Ensenada al advertir que esas personas compran terrenos dilatados por el interés de reventa, ó para establecer grandes posesiones y “quitan a los pobladores la esperanza de ser algún día propietarios”. Ante la situación la Junta ordena al Comandante de la Ensenada que las ventas de terrenos:

No puedan pasar de más de una cuadra cuadrada; que todo propietario de más terreno sea obligado a vender una cuadra ó menos á todo comprador que lo solicite; que las ventas se hagan por tasación de peritos, sin ser arbitrario á el dueño fixar el precio: y que todo comprador debe empezar su edificio con sujeción á el plan delineado en el término de dos meses después de comprarlo, y él que no lo verificase

---

1954, p. 318.

336. En: Moreno, Manuel. *Memorias de Mariano Moreno*, Carlos Pérez editor, Buenos Aires: 1968, p. 192-193.

será obligado á venderlo a cualquier comprador que afianze su edificación en el término prefixado.<sup>337</sup>

Por otro lado –afirma Mariano de Vedia y Mitre–, Moreno le escribe el 27 de octubre al Deán demandando la redacción de un discurso sobre la importancia del puerto “porque es obligación del gobierno de protegerlo, el interés de todas las provincias en su fomento y la firmeza con que deben afrontarse todas las dificultades que se opongan al la prosperidad del establecimiento”.<sup>338</sup> A principio de noviembre el periódico da a conocer un decreto firmado por Paso, donde se invita a los constructores que ambicionen dedicarse en las cercanías del pueblo “a la fábrica de hornos, y obrajes de ladrillosa y cal, serán habilitados con el auxilio de 2000 pesos, acreditándose su persona por los informes y atestados de seguridad del Sr. D. Pedro Dubal con quien deberá tratar y acordarse”. Dubal, el mismo que aportó capital a Staples, Mc. Neile y Trapani para el saladero, será el encargado de pasar los informes a la Junta y dar el visto bueno “para proveer la habilitación efectiva baxo la correspondiente escritura de obligación (...) y sin el gravamen de premio ni interés alguno”.<sup>339</sup> Dubal (o Duval) era un andaluz que había logrado una fortuna considerable con el contrabando de mercaderías y de esclavos desembarcados en la Ensenada, donde mandó construir una capilla en reemplazo de aquella original levantada por los Lopez Osornio; dedicado al comercio y a la industria, miembro del Consulado, amigo íntimo de Cerviño y de Belgrano, propietario de numerosas fragatas, exportaba cueros y frutos del país e importaba esclavos y cualquier otra mercadería. Desde 1794 a 1801 luchó por la creación del puerto de la Ensenada y con Tomás Antonio Romero elevó al rey un memorial en defensa del comercio con las colonias extranjeras en 1797, donde expresa que ha enviado “5 expediciones con buques propios al África para adelantar en el comercio de negros”. Entre las fragatas de su propiedad figuraban *La Rosa* y *Robles*, de matrícula norteamericana con las que transportaba

---

337. GBA *Extraordinaria* del 24/10, p.546. Registro Nacional n° 156, p. 80.

338. En: de Vedia y Mitre, Mariano. *El Deán Funes*, Editorial Kraff, Buenos Aires: 1954, p. 318.

339. GBA *Extraordinaria* del 6/11, p. 576-577 y Registro Nacional, n° 158, p. 81.

a la Ensenada negros esclavos de Senegal. Como deja entrever Gillespie sin nombrar a los peninsulares involucrados: “Muchos norteamericanos frecuentaron ese lugar y particularmente los que se dedicaban al tráfico negrero lo que daba privilegio de exención de derechos aduaneros, en rebajas sobre el resto de las cargas, franquicias en sus adquisiciones y en una prolongación de residencia para redondear sus negocios”.<sup>340</sup> Duval se relacionó con innumerables casas de comercio; de América del sur, de Estados Unidos, de España, Francia, Alemania y Portugal, pero llama la atención que no intermedió con firmas inglesas. Su residencia, conocida como *La Casa Grande*, había sido construida para él por su amigo Cerviño y funcionó durante las invasiones como cuartel del cuerpo del *tercio de andaluces* y después pasó a ser la quinta de Richardson. Unos números más adelante la GBA anuncia otra orden de la Junta referida a la extracción de frutos del país relacionada con la Ensenada que nuevamente firma Paso: “Ha resuelto la Junta, que todos los frutos que se extraigan por el puerto de la Ensenada paguen dos por ciento menos en sus derechos de extracción”. Además “para evitar irregularidades” decide ajustar el precio de los fletes de la mercadería que transportan las lanchas entre las barracas y el puerto de la Ensenada: “Por cada millar y medio de cueros setenta y dos pesos y medio. Por cada marqueta de sebo tres reales y medio. Por cada fardo de cuero de caballo veinte reales. Por cada uno de crin ó lana dos pesos. Por cada plancha de cobre tres reales. Y las demás especies por un cálculo aproximado a los precios anteriores”.<sup>341</sup> Dos días después se imprime una nueva disposición de la Junta favorable a la expansión del puerto de la Ensenada que vuelve a firmar Paso. Se dispone que el precio de los fletes de la mercadería ha sido rectificado con una rebaja, a la cual los patrones de dichas lanchas deben sujetarse: “Por millar de cueros, cuarenta pesos. Por cada marqueta de sebo, dos reales y medio. Por cada fardo de cuero de caballos, dos pesos. Por cada uno de crin o lana, doce reales. Por cada plancha de cobre, dos reales”.<sup>342</sup> Pese al denuesto

---

340. Gillespie, Alexander. *Buenos Aires y el interior*, Hispamérica, Buenos Aires: 1986, p. 38.

341. GBA Extraordinaria del 13/11, p. 608 y Registro Nacional n° 166, p. 83.

342. GBA n° 24 del 15/11, p.620 y Registro Nacional n° 167, p. 84.

manifiesto de la Junta por amparar con diversas medidas la evolución de la Ensenada, la aspiración se estancó. La suerte de Robert Ponsonby Staples y su saladero corrió pareja al destino del gobierno; cuando los hombres de la Junta habían abandonado sus cargos y la Junta Grande fue suplida por el primer Triunvirato, un ejecutivo del Cabildo formuló una protesta el 4 de noviembre de 1811 en razón de “no haberse puesto coto al desorden de la matanza de vacas contraída especialmente al saladero de don Roberto Staples en la Ensenada de Barragán”. Por ese motivo el ayuntamiento hizo despachar “un oficial de Dragones de la Patria con doce hombres que le haga soltar las vacas que tuviese que matar y le imponga mil pesos de multa en caso de reincidencia”.<sup>343</sup> Casi un año después en la *Gazeta Ministerial* (ex GBA) del 25 de septiembre de 1812 apareció el siguiente aviso: “El edificio, terreno y útiles correspondientes al establecimiento de salazón de carnes, que tienen en el pueblo de la Ensenada Staples, Mc. Neile, se venden por menos de su costo. Quien quiera comprarlos, podrá tratar con D. Juan Mc. Neile en esta capital, vive en la casa de Baudrix, calle del Cabildo”. Staples había navegado a Londres y volvería pronto a Buenos Aires para retomar su misión de espía, aventurero y comerciante, aunque su sueño de un nombramiento diplomático nunca le fue otorgado.

Los nuevos tiempos de la revolución afectaron a todos; al comerciante español peninsular porque además de la etapa de represión, las altas cargas fiscales y la nueva realidad lo obligaron a reconvertirse o desaparecer; muchos lo consiguieron pero no fue el caso de Duval impelido por su compromiso con España y su falta de relaciones comerciales con los británicos; cuando en Cádiz quebró la firma Baudrix sus negocios se derrumbaron, murió en 1818 y un año después sus bienes fueron a remate para pagar a sus acreedores.<sup>344</sup>

Las restricciones proteccionistas se vieron desplazadas por la pujanza del comercio británico poseedor de nuevas modalidades

---

343. A. G. N. Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, sesión del 5 de diciembre de 1811.

344. Incluso la guerra favoreció a los que secundaron el esfuerzo bélico del gobierno y esos nuevos interlocutores cobrarán protagonismo por la posibilidad franca de hacer negocios con el Estado. Sin ir más lejos, es claro el ejemplo de Larrea y Matheu.



y prácticas desconocidas en los ámbitos locales que modificó también los hábitos del consumo popular facilitado por la baratura de ciertas mercaderías; entre 1810 y 1830 el avance británico se desarrolló en dos ciclos: el primero, entre 1810 y 1820, tendió a dominar el comercio internacional con el contralor de los medios de cambio –oro y plata– y del comercio exportador e importador de cuya fluidez dependía por vía de los derechos aduaneros la alicaída economía de los primeros años de la revolución; el uso de subasta o almoneda pública alteró las costumbres mercantiles y habilitó el contacto directo con el pequeño comerciante local, sustituyendo la hegemonía de las grandes casas exportadoras de los tiempos coloniales, maniobra que vació el territorio del oro y plata ya que gran parte se exportó y el resto se reservó para continuar operaciones locales, mientras los mercaderes cedían a cambio artículos suntuarios o de consumo.

La creciente acumulación de capital haría irresistible el predominio británico en el mundo. Aquellos comerciantes ingleses que sustentaron una mejor actividad empresarial asumieron roles destacados en el negocio, hicieron fortuna aprovechando las innovaciones de las nuevas técnicas comerciales y pusieron en práctica distintas modalidades de acción; habilitados por el banco de Inglaterra mediante créditos, asistidos por importantes fabricantes de Gran Bretaña que también facilitaron los fondos necesarios, con préstamos de parientes y amigos para arriesgar un golpe de fortuna, como comisionistas haciendo uso del crédito, pues la mercadería de Londres, Manchester o Liverpool llegaba también en consignación con la condición de que el pago se hiciera efectivo después de su venta, por medio de letras de crédito o por alguna otra variable *los predestinados* ratificaron que los ricos también podían pasar por el ojo de una aguja.<sup>345</sup> La rotunda consolidación británica se produciría recién en la década siguiente, pero el primer gran paso estaba dado y el procedimiento

---

345 Vale señalar que hacia 1818 más de 60 firmas mercantiles inglesas operaban en Buenos Aires y triangulaban con otras de Río de Janeiro, Chile y el Caribe. Todavía en 1822 cuando el comercio y las industrias locales languidecían por falta de medios de cambio, los metales constituían casi una tercera parte de la exportación total. Hay cifras que muestran una realidad ostensible y si bien es cierto que muchos comerciantes ingleses se arruinaron, hacia 1825 el 76% de las importaciones provenían del Reino Unido y hacia allí se dirigían el 57% de las exportaciones.

se tradujo a un sistema tan regular en sus usos que los navíos ingleses repletos de mercadería suplantaron a las embarcaciones españolas y orientaron decisivamente el rumbo económico de los antiguos virreinos durante el resto del siglo XIX y buena parte del siglo XX.<sup>346</sup>

### **Breve anexo: Cartas públicas y privadas**

La Junta Gubernativa Provisional estableció con los súbditos británicos, entre mayo y diciembre, una relación protocolar caracterizada por un profuso intercambio; el seguimiento de la correspondencia se define por la disposición británica a participar en las decisiones del gobierno, con la conformidad de la Junta; en 180 días de gobierno se cruzaron más de 60 despachos que hemos revisado pacientemente. Ahora bien, sabemos que la cifra no es exacta; hay otras cartas que no han salido a la luz. Del importante material, solo 14 (22%) se publicó en la GBA; la secuencia mensual del tráfico epistolar es la siguiente: 3 despachos en mayo; 4 en junio; 22 en julio; 8 en agosto; 7 en septiembre; 12 en octubre; 2 en noviembre y 3 en diciembre. El salto cuantitativo del mes de julio está dado fundamentalmente por la primera respuesta de Strangford que abre el juego a la publicación de algunos oficios y el controvertido tema del contrabando, tan importante para recaudar fondos para el erario. El pico de octubre se relaciona con el bloqueo español a Buenos Aires y su resultado.

---

346 En 1822 se estableció por decreto la apertura del Banco de Descuentos o Banco de Buenos Aires con un capital de 1.000.000 de pesos; sus estatutos fueron redactados por una comisión integrada por comerciantes ingleses, que por ley tenía la facultad de emitir moneda lo cual supeditó su accionar a los intereses de Gran Bretaña. En 1825 en la asamblea anual sobre un total de 702 votos los comerciantes ingleses tenían 381; un año después sobre un total de 833 votos los ingleses tenían 454 y en la Junta general de accionistas de ese año, poco antes de refundirse en el Banco Nacional, los comerciantes ingleses alcanzaron 589 votos sobre un total de 838, es decir que superaba los dos tercios. Esa hegemonía se alcanzó sin poner más que una ínfima cantidad de oro contante y sonante pues las acciones las adquirían con los mismos billetes que, en forma de crédito, había proporcionado el Banco. A esta situación debe agregarse el empréstito de la casa Baring Brothers de 1824, un eslabón más del ingreso de “ayudas” en los nuevos países en que se balcanizó el continente.

## **Mes de mayo**

–28/5/1810. De la Junta a Lord Strangford. No se publicó en la GBA. El nuevo gobierno informa de su instalación y pone en conocimiento de Strangford la conducta hostil de Portugal.

–31/5/1810. De la Estación Naval a la Junta. No se publicó en la GBA. El comandante Montagú Fabian solicita audiencia para despedirse y comunica su partida hacia Inglaterra.

–31/5/1810. De la Junta a la Estación Naval. No se publicó en la GBA. Se le concede el pedido de audiencia y “repetirle los sinceros ofrecimientos que ya le ha manifestado”.

## **Mes de junio**

–14/6/1810. De la Junta a Lord Strangford. No se publicó en la GBA. Insiste sobre el peligro de la invasión portuguesa al Río de la Plata y recuerda “de las conveniencias políticas que también deben resultar de esta unión al Reino Unido de la Gran Bretaña”.

–16/6/1810. De Lord Strangford a la Junta. Publicada (GBA n° 6 del 12/07/1810, p. 148).

–17/6/1810. De la Estación Naval a la Junta. No se publicó en la GBA. El comandante del *Mutine* informa al capitán Ramsay de la desertión de cinco marineros del bergantín *L'Hyene* señalada por William Mann, para que éste lo comunique a la Junta para su captura.

–19/6/1810. De la Junta a la Estación Naval. No se publicó en la GBA. La Junta saluda la llegada del capitán Ramsay, reiterando “la más acendrada fidelidad al augusto monarca el Señor Dn. Fernando VII” y lo invita “a la Capital para observar personalmente nuestros sentimientos [los de la Junta] y no aventurar un juicio capaz de comprometer el interés de ambas Naciones”.

## **Mes de Julio**

–1/7/1810. De Lord Strangford a la Junta. Publicada (GBA extraordinaria del 11/08/1810, p. 290.)

–4/7/1810. De la Junta a la Estación Naval. Publicada (GBA n° 6 del 12/7/1810, p. 153).

–6/7/1810. De la Junta a la Estación Naval. Publicada (GBA n° 6 del 12/7/1810, p. 155).

- 6/7/1810. De la Junta a la Estación Naval. Publicada (GBA n° 6 del 12/7/1810, p. 154).
- 7/7/1810. De la Estación Naval a la Junta. Publicada (GBA n° 6 del 12/7/4810, p. 153).
- 7/7/1810. De la Estación Naval a la Junta. Publicada (GBA n° 6 del 12/7/1810, p. 154).
- 9/7/1810. De la Estación Naval a la Junta. Publicada (GBA n° 6 del 12/7/1810, p. 157).
- 9/7/1810. De la Estación Naval a la Junta. No se publicó en la GBA. El comandante de la goleta *Misletoe*, participa a la Junta de su intención de mantenerse anclado y lejos de todo contacto hasta que se resuelva la represión del contrabando “para no comprometer la seguridad de los Individuos de ambas Naciones”.
- 11/7/1810. De la Junta a la Estación Naval. No se publicó en la GBA. La Junta pide al comandante de la *Misletoe*, que auxilie a la goleta inglesa *Juliet*, “expuesta por falta de amarras”.
- 11/7/1810. Del comerciante Alexander Mackinnon a la Junta. No se publicó en la GBA. El comerciante solicita a la Junta un certificado de solvencia y honestidad ante una denuncia “por Partidario o Agente que se han imputata (sic) a una persona de alta representación no muy lejos de estas provincias”. La especie era totalmente errónea. Como se vio Mackinnon trabajaba para el Foreign Office; la Junta lo sabía ya que Mackinnon siempre medió entre ésta y el libre intercambio comercial con Gran Bretaña en contra de España.
- 12/7/1810. De la Junta al comerciante Alexander Mackinnon. No se publicó en la GBA. La Junta entrega el certificado por ser “un individuo acreedor á los miramientos y consideraciones de que es digno todo Inglés honrrado, virtuoso, y que no ha infringido las leyes políticas”.
- 12/7/1810. De la Estación Naval a la Junta. Publicada. (GBA n° 7 del 19/7/1810, p. 191–192).
- 13/7/1810. De la Junta a la Estación Naval. Publicada. (GBA n° 7 del 19/7/1810, p. 193).
- 13/7/1810. De la Junta a la Estación Naval. No se publicó en la GBA. La Junta insiste ante el comandante británico que auxilie a la goleta inglesa *Julliet*, que fue abandonada por sus tripulantes y reafirma “que será ayudado por este gobierno”.
- 13/7/1810. De la Junta a Lord Strangford. No se publicó en la GBA. La Junta instruye a Lord Strangford una extensísima explicación sobre las medidas referentes a la libertad de comercio, los beneficios que para el gobierno británico

representan los nuevos aranceles de importación y exportación y el perjuicio que ocasiona el contrabando al nuevo sistema”.

–14/7/1810. De la Junta al comandante Ramsay. No se publicó en la GBA. La Junta denuncia un contrabando realizado por dos marinos de su mando a quienes se los detuvo y “encontró dinero”. Pide colaboración para que la situación no se repita, y recuerda “que se había acordado la extracción de metálico “bajo unos descuentos moderados” para facilitar que no se incrementara el contrabando.

–15/7/1810. Del comandante Ramsay a la Junta. No se publicó en la GBA. Ramsay argumenta de manera asombrosa que la rebaja sobre la extracción de metálico no solo es imprescindible “para que el comerciante se salve de la ruina”, sino que además que los lingotes de “oro y plata son manufacturados de material encontrado en esta región del globo, lo mismo que cualquier otro artículo para exportación”. Niega rotundamente la acusación sobre el contrabando.

–16/7/1810. De la Estación Naval a la Junta. No se publicó en la GBA. Ramsay acusa recibo de dos notas de Saavedra, relativas a medidas tomadas con el comercio inglés y el apresamiento de buques británicos fechadas el 12/7 y el 13/7. La respuesta de Ramsay revela que antes de emitirse el decreto de libre exportación de oro y plata sellados [14/7], dicho decreto fue adelantado a Ramsay quien dice claramente: “La información que V. Excelencia me da en su carta del 13 del corriente es una nueva prueba agregada a las ya exhibidas por Sus Excelencias de la Junta de su buena voluntad hacia los súbditos de S.M. Británica y el intercambio comercial entre nuestras respectivas Naciones”.

–16/7/1810. De la Estación Naval a la Junta. No se publicó en la GBA. Ramsay acusa recibo del decreto oficial sobre la libre exportación de oro y plata sellados.

–17/7/1810. De la Junta a la Estación Naval. No se publicó en la GBA. Ramsay había sido agredido verbalmente por un *Granadero de Fernando VII*; [Juan Capa] Staples y Mackinnon, habrían presenciado la agresión.

–17/7/1810. Ambos comerciantes son llamados a declarar para lo cual se le informa a Ramsay.

–17/7/1810. De la Estación Naval a la Junta. No se publicó en la GBA. Ramsay contesta que los comerciantes “se hallan ausente de esta”, pese a lo cual espera que el infractor sea castigado como corresponde; Ramsay viaja el día siguiente a Brasil y es acompañado precisamente por Mackinnon.

## Mes de agosto

–1/8/1810. De la Junta a la Estación Naval. No se publicó en la GBA. La Junta informa la expulsión del país del comerciante Pedro Kendall por “principal autor de la vergonzosa prostitución con que se há ejercido el contrabando”.

–10/8/1810. De la Junta a Lord Strangford. No se publicó en la GBA. Envía una exposición detallada de su orientación política que responde a la indicada por Gran Bretaña a principios de ese año, de las medidas tomadas para defender los derechos de Fernando VII, de las conquistas del movimiento de mayo y le informa que “há pedido al gobierno inglés en anteriores oficios armamentos numerosos, pues habiendo abundancia de hombres, con aquellos auxilios quedarías estas provincias en estado de sostener su justicia y su conveniencia, que por fortuna se halla íntimamente ligada a la de la nación inglesa”.

–18/8/1810. De la Junta a la Estación Naval. No se publicó en la GBA. La Junta informa al capitán Elliot [que reemplazó a Ramsay] conminar al capitán de la fragata *Juana* a presentarse ante las autoridades para notificarse de una resolución por la negativa previa de dicho capitán.

–20/8/1810. De la Junta a la Estación Naval. No se publicó en la GBA. La Junta comunica a Elliot haber cortado todas las relaciones y comunicaciones con Montevideo; solicita su cooperación a fin de conseguir que los súbditos ingleses en dicho puerto hagan lo mismo.

–21/8/1810. De la Junta a la Estación Naval. No se publicó en la GBA. La Junta autoriza a Elliot para mantener correspondencia entre los buques ingleses anclados en balizas y los que se encuentran en Montevideo.

–24/8/1810. De la Junta a la Estación Naval. Publicada. (GBA n° 15 del 13/9, p.386).

–24/8/1810. De Lord Strangford a la Junta. No se publicó en la GBA. El Lord agradece las noticias recibidas de la Junta [del 13/7] y aconseja la política que conviene seguir con el gobierno de Montevideo y la Corte Portuguesa en el Brasil; presenta a Miguel A. Padilla como su comisionado. Reprocha a la Junta haber publicado su carta anterior: “Su prematura publicación me á expuesto a extensas y penosas discusiones [con el Marqués de Casa Irujo] y á sido en algún grado perjudicial á sus intereses” [Los de la Junta].

–26/8/1810. De la Junta a Lord Strangford. No se publicó. La Junta se queja de la conducta de Elliot, que permite se realice el bloqueo sobre Buenos aires por las fuerzas españolas de Montevideo y de los males que tal situación ocasiona al comercio inglés.

## **Mes de septiembre**

–7/9/1810. De la Estación Naval a la Junta. Publicada. (GBA n° 16 del 20/9, p. 415–416).

–9/9/1810. De los comerciantes ingleses a la Junta. No se publicó. Se entregó una resolución de 12 puntos entre los que sobresale la crítica a Elliot por perjudicar a los comerciantes y la decisión de notificar inmediatamente a Strangford en Brasil.

–9/9/1810. De la Junta a Lord Strangford. No se publicó en la GBA. La Junta da cuenta del arribo a Buenos Aires de Miguel A. Padilla, y de los avances en las negociaciones hasta la intromisión de Elliot lo que motivó “con ésta violenta é inesperada medida, se ha cortado el comercio inglés que la Junta trataba de zimentar sobre bases mas estables”, y critica la conducta de Montevideo.

–9/9/1810. De la Junta a la Estación Naval. La Junta imputa a Elliot de haberse aliado a Montevideo en perjuicio del comercio inglés. Pide su sustitución y requiere los auxilios de las fuerzas de S.M.B.

–12/9/1810. De la Estación Naval a la Junta. No se publicó en la GBA. Elliot informa a la Junta que mantendrá la neutralidad

–16/9/1810. De la Estación Naval a la Junta. Elliot defiende a un comerciante inglés [Daniel Mackinlay] sospechoso de estar asociado a Elliot en negociados turbios en Montevideo y expulsado de Buenos Aires el 3 de septiembre.

–27/9/1810. De la Junta a la Estación Naval. La Junta informa que tiene preso a ocho marineros ingleses, posibles desertores, y ofrece su devolución.

## **Mes de octubre**

–1/10/1810. De Lord Strangford a la Junta. Publicada (GBA extraordinaria del 15/10, p.506-507).

–1/10/1810. Donación de los comerciantes británicos para la biblioteca. Publicada. (GBA Extraordinaria del 15/10, p. 507-508).

–2/10/1810. De Miguel A. Padilla a la Junta. No se publicó en la GBA. La carta de Strangford, llega a través de la correspondencia de Padilla a la Junta quien informa: “El ministro escribe a V. E. muy precipitadamente, una carta cuya publicación acaso pudiera calmar la indignación y desconfianza, que en todos los habitantes ha suscitado las imprudentes deferencias del capitán Elliot”. Padilla anuncia que parte de Río de Janeiro hacia Londres.

–5/10/1810. De la Junta a la Estación Naval. No se publicó en la GBA. Se le informa al capitán Elliot de la detención de varios marineros (14) y un oficial que

se suponen de su tripulación, por haber requisado buques españoles con el pretexto de buscar desertores.

–8/10/1810. De la Estación Naval a la Junta. No se publicó en la GBA. Elliot niega los cargos y reclama que sean castigados los oficiales españoles que procedieron a la detención “por la manera como fueron conducidos los marineros y los oficiales a las 11 de la noche (...) y encarcelados, contraria en un todo a lo establecido por la costumbre de las naciones”.

–8/10/1810. De la Junta a la Estación Naval. No se publicó en la GBA. Se aprueba la conducta de los oficiales españoles ya que “lejos de descubrir crimen en la conducta del oficial español, lo encuentra animado de un zelo muy recomendable”.

–Sin fecha. De la Junta a la Estación Naval. No se publicó en la GBA. La Junta saluda la próxima llegada del Almirante de Courcy y lo instruye de “la fraternidad con que los individuos de la Nación inglesa son recibidos en estas regiones”. Lo invita al fuerte para que “adquiera un cabal concepto del estado de nuestros negocios relativos á el comercio inglés y (*de las mejoras q. este gobierno está meditando con respecto al mismo*)”. [La cursiva y el paréntesis en el texto original].

–18/10/1810. De los comerciantes ingleses a la Junta. No se publicó en la GBA. Con la firma de Alexander Mackinnon los comerciantes interceden ante la Junta por la expulsión del colega Pedro Kendall, decisión que “imprimiría nuevamente en nuestros corazones la benevolencia que siempre hemos reconocido en su disposición, y al mismo tiempo no pudiera ser sino un favor mui grato a nuestros sentimientos”.

–20/10/1810. De la Estación Naval a la Junta. No se publicó en la GBA. Ramsay intercede a favor de Kendall al entender que “Kendall tiene en el país, actualmente, una inmensa fortuna que pertenece á diferentes casas de comercio de Londres; la pérdida ó el mal manejo de esos bienes ó el probable retardo de las necesarias remesas á las partes interesadas puede afectar su crédito y envolverles en dificultades, cuando no en la ruina”.

–21/10/1810. De la Estación Naval a la Junta. No se publicó en la GBA. Ramsay acusa a los oficiales encargados de alistar tropas para proteger la capital de los buques de Montevideo, de incitar a desertar a los marineros británicos, información que ha llegado a sus oídos de boca del capitán Elliot.

–23/10/1810. De la Estación Naval a la Junta. No se publicó en la GBA. Ramsay solicita “como un favor personal” e interpone su influencia, para que se permita la vuelta al país de Ana Perichón de O’Gorman; Ramsay sostiene en su pedido que “por razones de humanidad y aún de reconocimiento á las grandes atenciones



prestados á Oficiales Británicos y otros de su Nación que padecían las desgracias acompañadoras de la guerra”. Después de una encendida y piadosa defensa de la “Madama” Ramsay remata diciendo que: “El Hombre puede superar sus desgracias con medidas enérgicas, por su labor manual ó empleando sus facultades (...) pero una pobre Mujer arrojada á la piedad de un mundo insensible es el Ente más desgraciado y destituido que pueda imaginarse”.

–25/10/1810. De la Junta a la Estación Naval. No se publicó en la GBA. La Junta rechaza la rehabilitación de Kendall y explica: “Después de publicada su sentencia la opinión pública exige su puntual cumplimiento, pues la censura más rígida acusaría á el gobierno de débil o precipitado, si ahora toleraba lo que antes consideró delito”.

–26/10/1810. De la Junta a la Estación Naval. No se publicó en la GBA. La Junta rechaza los cargos y acusa a Elliot de falso testimonio.

## **Mes de noviembre**

3/11/1810. De la Junta a la Estación Naval. No se publicó en la GBA. La Junta acepta el pedido de Ramsay por Madama Perichon e incluso sigue sus consejos al establecer que “las medidas que usted propone son muy oportunas (...) y el Gobierno espera que reducida a habitar en su casa de campo, haga formar con su conducta un concepto diverso del que antes se le ha atribuido”. Larrea ofició de mediador.

3/11/1810. De Lord Strangford a Moreno. No se publicó en la GBA. Strangford señala que a instancias de Padilla le escribe personalmente y que por razones de tiempo y “la pronta partida del buque no me permite molestar oficialmente a la Junta”. Reafirma el disgusto por la actitud de Elliot y reitera la necesidad de mantener fidelidad a Fernando VII ya que “una declaración prematura de independencia no haría sino cerrar la puerta a toda intervención amistosa de parte de Inglaterra mientras duren las actuales relaciones con España”. Con relación al conflicto con Montevideo deja claramente sentado que “la guerra civil, de todos los males, es el mas terrible” por lo que recomienda que “me sería bien agradable ver cesar los males que individuos violentos y ambiciosos han causado a dos ciudades, en que la una deberá depender de la otra”.

17/11/1810. De Lord Strangford a Moreno. No se publicó en la GBA. Strangford revela la preocupación de la Corte de Brasil por el movimiento de tropas hacia la frontera y reitera que no es intención de la corte atacar si no es atacada; reprobando los fusilamientos “de Liniers y sus compañeros” por estar “poco conformes con el espíritu de moderación que dictó vuestras primeras medidas” y promete trabajar

por su lado “en conservar la armonía entre los dos gobiernos” en tanto “Vds. No hagan nada que pueda turbarla o hacer que nazca la inquietud y la alarma”.

### **Mes de diciembre**

11/12/1810. De la Estación Naval a la Junta. No se publicó en la GBA. Ramsay envía a la Junta y recomienda su aceptación de una oferta enviada por D. Thomas Taylor, para el desarrollo de un establecimiento encargado de formar “Pilotos Prácticos” para el tráfico del río, ya que “son muchos los naufragios ocurridos en los últimos doce meses” y dicho desarrollo es acorde con “el conocido celo con que V. patrocina los intereses del Comercio Inglés en este río”. [La solicitud fue denegada en el mes de Enero].

17/12/1810. De la Estación Naval a la Junta. No se publicó en la GBA. Ramsay solicita, para ser enviado a sus armadores, el registro del buque británico *Jane*, que fue apresado y puesto en venta por el Tribunal de Comercio, “y comprado por sus primitivos dueños (...) para que yo pueda expedir al buque mencionado un documento que le asegure su vuelta á Inglaterra sin tropiezos, pues que su detención en esta le es muy costoso”.

31/12/1810. De la Estación Naval a la Junta. No fue publicada por la GBA. Ramsay remite un informe con observaciones por un incidente ocurrido en la Ensenada entre una goleta inglesa y otro barco “con el objeto de guardar la mejor inteligencia posible con el Gobierno y habitantes de estas Provincias”.

Las fuentes consultadas son: la *GBA*; Ruiz Guiñazú, Enrique. *Lord Strangford y la independencia argentina*, Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires: 1963, Tomo 34.2, p 457-467.; Archivo General de la Nación. *Correspondencia de Lord Strangford y de la Estación Naval Británica en el Río de la Plata con el gobierno de Buenos Aires (1810-1822)*, Buenos Aires, Kraft: 1941, p. 12-42 y p. 195-293.

---

## CAPÍTULO VII

### OPERACIONES DE ESCRITURA II EN LA GBA: EL ENEMIGO ESPAÑOL

*Don José Antonio de Rojas en Santiago de Chile, don Antonio Nariño en Santa Fé de Bogotá, don José Baquijano y Carrillo en Lima, don Manuel Belgrano en Buenos Aires, don Miguel José Sanz en Caracas, cuentan entre los no escasos suramericanos de fines de la colonia que leyeron La Enciclopedia y que por su influencia o amistad con funcionarios lograron recibir aquellos deseados libros prohibidos que les suscitarán tan azaroso desvelo.*

Enrique Picón-Salas

El pensamiento de la Ilustración esparcido por Francia, Inglaterra y Alemania irrumpió en España a mediados del siglo XVIII; la modernidad española asomó tardía cuando el imperio, acuciado por una compleja trama de coacciones, atemperó su retórica de cruzada providencial según la cual el género humano solo sería salvado por la gracia del cristianismo y la monarquía católica. La articulación de sus dominios iría tras una empresa económica y utilitaria semejante a las del colonialismo de otras potencias europeas en concordancia con los recientes lenguajes de la filosofía moral y la economía política; gradualmente la península se fue poblando de flamantes modos de intercambio social y prácticas en tertulias, logias masónicas, academias, sociedades literarias y de amigos del país, convertidas en centros de difusión de ideas políticas y económicas y experiencias científicas y técnicas que se darían a conocer a través de periódicos, instituciones educativas y bibliotecas, bajo el amparo recatado de los Borbones y sus ministros los condes de Aranda (1719-1798), de Floridablanca (1728-1808) y de Campomanes (1723-1803). En vista a la construcción de un estado moderno se instalaría en la sociedad la percepción de una nueva España confiable y progresista que apuntaba a la educación, fundamento del proceso de la elevación del hombre y la felicidad pública. No obstante, una línea infranqueable impediría litigar contra la revelación y los dogmas católicos porque en la

España borbónica el derecho a pensar libremente y elaborar conclusiones racionales se detendría siempre en el reino de la fe.<sup>347</sup>

Entre aquel despotismo ilustrado español y los ilustrados rioplatenses había divergencias pero también afinidades –la presencia de Jovellanos en la GBA como plataforma entre los dos mundos–, y en ese sentido la dirigencia del proceso revolucionario laceró, como rasgadura, parte de su propio ser; la instancia histórica, singular y compleja, atrae y repulsa dos modelos de sociedad: uno que se resistía a morir, el antiguo régimen, con sus significados y procedimientos, y otro que pujaba por nacer, la modernidad encarnada en el ideario de la Ilustración. Los letrados del Río de la Plata no fueron ajenos a ese campo y se vieron envueltos en la espesura con tonos propios y ajenos, superposiciones y deslizamientos, incongruencias y simetrías, manifestaciones que se dejarían entrever en las páginas de la GBA.

El interés de este capítulo está centrado en la expulsión de la jerarquía metropolitana; en realidad dicho interés es consecuencia de una decisión periodística del propio grupo de redactores públicos de la GBA que imprimió, por única vez, tres ediciones consecutivas de un mismo ejemplar: es que aquellas noticias sí

---

347. Esta potestad reclamaba, entre otras cosas, la subordinación de la iglesia al estado y las nuevas medidas demandarían importantes correcciones hasta alcanzar un modelo de iglesia más humilde alejada del poder temporal y de una religiosidad individual volcada hacia su propia interioridad; el referente para la reforma religiosa es el *Jansenismo*, movimiento influyente de la Iglesia católica durante los siglos XVII y XVIII que arraigó especialmente entre el clero francés y se expandió a España, Italia y Austria. Su doctrina, basada en la idea de la predestinación absoluta, sostenía que todos los individuos eran incapaces de hacer el bien sin la ayuda de la gracia divina y de ellos solo unos pocos elegidos por Dios serían salvados o condenados. En ese sentido, la doctrina se asemejaba al calvinismo a pesar que el *Jansenismo* siempre proclamó que no era posible la salvación fuera de la Iglesia católica; defensores de una piedad insondable de moral estricta, eran contrarios a prácticas éticas tolerantes y a las pomposas ceremonias fomentadas por los jesuitas, el grupo influyente –hasta allí– dentro de la Iglesia católica. La crítica a la Compañía de Jesús por su moral afecta a los bienes terrenales y su independencia con respecto al rey fue determinante para la expulsión de la Compañía del imperio. *El rey es el poder y el poder no se comparte*. La dinastía Borbón se desplazó hacia un utilitarismo positivo y optimista de acuerdo con las metas ilustradas de promover el bienestar y el progreso técnico y económico de la sociedad. Si los Habsburgo habían ejercido hasta principio del siglo XVIII el poder absoluto para acreditar la paz y el orden, la nueva política señalaría, en cambio, que el soberano era el autor de una obra de reformas cuyo objetivo principal consistía en hacer más agradable la vida en la tierra.

que fueron *buenas noticias* y así, por el atajo inverso, se cumplía el mandato del *Plan* de operaciones:

Para coadyuvar este fin debe disponerse que la semana que haya que darse al público alguna noticia adversa, además de las circunstancias dichas, ordenar que el número de Gacetas, que hayan de imprimirse sea muy escaso, de lo que resulta que siendo su número muy corto podrán extenderse menos, tanto en lo interior de nuestras provincias como fuera de ellas.<sup>348</sup>

Uno de los primeros obstáculos que sorteó el gobierno fue la situación conflictiva con el Virrey Cisneros y los miembros de la Real Audiencia; la GBA dio cuenta de ello y de su expulsión resuelta en menos de un mes, giro que se sintió, sobre todo, en la esfera político administrativa, no solo porque puso fin al predominio de una burocracia de base peninsular que sería suplantada, sino porque afectó al grupo mismo que la reemplazó: los revolucionarios de mayo, imbuidos del espíritu de sus mayores debieron inaugurar una nueva clase política sustentada en la creencia del libre cambio como modelo económico y en permanente simbiosis con un aparato militar novel pero avasallador en las resoluciones, un conglomerado social irresoluto y una iglesia expectante.

## **1. Agustín Donado, el proveedor de primicias**

*El teniente Robert Ramsay le entregó un paquete, apenas desembarcó el 14 de mayo. Era lo que esperaba. Entre la correspondencia venían varios periódicos ingleses. Ayudado por su conocimiento del inglés Donado leyó la confirmación de lo inevitable: España estaba perdida, el ejército francés sitiaba Cádiz, la Junta*

---

348. En: Moreno, Mariano. *Plan revolucionario de operaciones*, Plus Ultra, Buenos Aires: 1975, p.38.

*Central había huido a la isla de León y ya no había gobierno legal  
en la península.*

Dante Aníbal Giorgio

Desde el punto de vista de la circulación de la información periodística la revolución de mayo se inició, por lo menos, una semana antes; el virrey Cisneros dio a conocer una proclama “a los leales y generosos pueblos del virreinato de Buenos-Ayres” con fecha 18 de mayo de 1810 [publicada recién el 21], con las noticias incluidas en gacetas de su nación y diarios impresos tirados en Cádiz el 5 y 6 de febrero de 1810 por la Junta superior de Gobierno de aquella ciudad y reimpresos en Buenos Aires en la Real Imprenta de Niños Expósitos: “Conducidas por una fragata mercante inglesa [*Juan Paris*] que habiendo salido de Gibraltar, arribó a Montevideo el 13 del corriente”; las nuevas eran desalentadoras: las tropas francesas “han logrado forzar el paso de la Sierra creída el antemural de las Andalucías y derramándose por aquellas fértiles provincias (...) han llegado hasta las inmediaciones de la Real Isla de León, con el objeto de apoderarse de la importante plaza de Cádiz y del Gobierno soberano que en ella ha encontrado su refugio”. Cisneros subrayaba en el escrito: “¿Qué ventajas produciría su ocultación, si al cabo ha de ser preciso que apuréis toda la amargura que debe producir su inexcusable conocimiento?”. Dice haber publicado la proclama “para consolar a los buenos, calmar la inquietud de los ilusos, desengañar a los seducidos y quitar todo pretexto a los malvados”. En verdad, no ha sido por franqueza que el virrey dio cuenta de la situación al virreinato, sucedió que la información lo desbordó y no pudo controlarla. Por eso, en privado, cuando informa al rey manifiesta que hizo lo imposible por retener la circulación de gacetas:

Y aunque el gobernador de Montevideo en fuerza de mis especiales encargos me remitió con reserva las que pudo recoger [se refiere a las gacetas que informan sobre la entrada de los franceses a Andalucía hasta las costas de Cádiz] de uno de dichos buques [entrada de *Juan Paris* a

Montevideo] no fue posible evitar que circularan las gacetas inglesas que divulgaron los particulares.<sup>349</sup>

Alguien se adelantó al virrey ya que se conservan, por lo menos, dos papeles previos que son *Copia de los artículos de la Gazeta de Londres, de 16, 17 y 24 de febrero último, referente a los sucesos de España* [las gacetas inglesas que señala Cisneros], título de un mensaje que ocupó tres páginas y un solo pliego; eran escritos que también salieron de la imprenta de los Expósitos el 17 de mayo (4 días antes de la proclama lanzada por Cisneros) y circularon sin pie de imprenta ni la constancia del permiso oficial que era de rigor, lo cual revela que se trató de una edición anónima. La información –una verdadera primicia– encendió la chispa y por ella Buenos Aires se enteró de la ocupación de Andalucía por los ejércitos franceses; la fuga de Sevilla de la Junta Central con dirección a Cádiz y las quejas del pueblo sevillano; la detención en Jerez de la Frontera de algunos miembros del gobierno en dispersión y su alojamiento en el convento de la Cartuja; la intervención del general Castaños que los puso en libertad y los condujo a la isla de León donde se reunieron con otros miembros de la misma Junta nombrando una regencia, y por último la desesperada situación para defender el baluarte de Cádiz a la espera de los refuerzos ingleses. El hecho es ratificado, entre otros, por fray Torres quien escribió por esos días:

Se dio principio a esta obra [el Cabildo abierto] por abocarse el síndico procurador al virrey el 18 del corriente a consecuencia de las noticias de España esparcidas en la ciudad por medio de las gacetas inglesas y confirmadas después

---

349. *Informe hasta el 22 de junio de 1810 del virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, firmado por su esposa, doña Inés Gastambide de Cisneros, en el que expone las ocurrencias de Buenos Aires y como fue depuesto del mando.* En: Registro Nacional n° 46, p. 40-45. Lo repite Cisneros en carta al presidente del Reino de Chile del 17/5: "Aunque no se han recibido tiempos hace noticias algunas de la metrópoli acompaño a vuestra excelencia las noticias los adjuntos extractados de las noticias sacadas de las gacetas inglesas conducidas a estas balizas por el lugre de guerra inglés, que ha fondeado el día 14 del corriente con procedencia del Río de Janeiro de donde salió el día 3°. En: Biblioteca de Mayo, p. 16635.

por nuestros papeles públicos conducidos por un barco inglés [Juan Paris] conducido de Gibraltar.<sup>350</sup>

Las gacetas inglesas llegaron a Buenos Aires en la nave de guerra inglesa *Misletoe* perteneciente a la Estación Naval Británica al mando del teniente Ramsay que, como vimos, ancló en Buenos Aires el 14 de mayo procedente de Río de Janeiro “después de 11 días de navegación”, como consta en el libro de registro de movimientos de barcos. En Río, Lord Strangford apresuró la información; no solo conocía la situación española sino que también estaba atento a las dificultades de los comerciantes ingleses obligados a abandonar Buenos Aires después de varias prórrogas, porque el 18 de mayo concluía la autorización del 6 de noviembre de 1809 para comerciar sus manufacturas.

Respecto de la autoría de la impresión, todo hace suponer que el responsable fue Agustín Donado, miembro fundador de la *Sociedad de los Siete* y administrador de la imprenta.<sup>351</sup> No solo hizo divulgar los papeles anónimos sino que imprimió bajo cuerda una mayor cantidad de esquelas que las solicitadas por el Cabildo para el congreso del 22 de mayo, facilitando el ingreso a personas no invitadas que apoyaban la causa de los revolucionarios y la

---

350. Torres, Gregorio. *Crónicas de los sucesos de mayo de 1810 (del 23 al 28)*, en: Biblioteca de Mayo, p. 4295. Este tipo de crónicas son valiosas porque fueron escritas mientras se desarrollaban los sucesos; existe una nutrida correspondencia entre españoles que narran los acontecimientos de mayo “en vivo” y en general estas fuentes han sido desestimadas.

351. Agustín Donado (1767-1831), nacido en Buenos Aires, fue empleado por la corona en las misiones guaraníticas, volvió a Buenos Aires después de unos años y, como vimos en el primer capítulo, formó parte de la *Sociedad de los Siete*, con Belgrano, Vieytes, Castelli y otros. Aparece nombrado en la mayoría de las cartas, memorias y biografías de la época como un activo participante en los preparativos de la revolución y, a fines de 1809, se ubicó en un puesto clave: la Administración de la Imprenta de los Niños Expósitos, que aseguró a los ex carlotistas (de los que había formado parte) la prioridad de las noticias que llegaban de Europa. El perfecto conocimiento del inglés de Donado lo hacía idóneo para la traducción de los diarios británicos y estadounidenses que arribaban a Buenos Aires en los buques mercantes; el propio Cisneros le encomendó la traducción de las informaciones más significativas y la oposición se aseguró con Donado el acceso a las novedades antes que el propio virrey. La Junta confirmó a Donado como administrador de la imprenta, él se puso al servicio de la GBA y activó sus iniciativas, lo que le valió no pocas dificultades con los miembros del Cabildo y con la *Hermanidad de la Santa Caridad*.



destitución de Cisneros: “La tarde del lunes se convocó al pueblo por esquelas para la mañana siguiente, y esta convocatoria se hizo de toda clase de sujetos, dejando el mayor número de los pudientes y condecorados y llamando el mayor número de los hijos del país y entre ellos muchas familias inhabilitadas de votar en estas circunstancias”.<sup>352</sup>

El 7 de junio la GBA ganó la calle y publicó la noticia del avance francés pero abrevó en otra fuente: la gaceta inglesa fechada en Londres el 20 de febrero *The Courier*; es el primer contacto entre el periódico y el imperio inglés. La elección de esa fuente, y no las que ya se conocían, no fue un movimiento inocente del editor porque comenzó a gestarse desde la GBA otra ficción nacional: el *Amigo Británico*. La información de *The Courier* giraba en torno a la difícil situación de Cádiz ante la marcha de las tropas francesas, aunque se muestra francamente optimista dado que la escuadra española se puso en movimiento subordinada a la escuadra británica al mando del almirante Purvis. Tanto la escuadra como sus jefes son presentados como heroicos salvadores: “Nosotros no creemos que el enemigo verifique algún ataque y mientras nosotros tengamos el mando del puerto, Cádiz debe considerarse inexpugnable (...) si el Lord Colligvvoon puede atacarlos (...) ellos a la verdad visitarán a Cádiz; pero con la bandera británica tremolando en los mástiles”.<sup>353</sup>

## **2. La GBA relata la jura de reconocimiento a la Junta. Otras fuentes**

Volver a la ceremonia de la jura a la Junta por parte de las corporaciones es el primer paso para revisar otras operaciones de escritura de la GBA; allí se condensa el ideal de unidad y orden soñado que pretendían legar los ilustrados: “Dos tardes seguidas

---

352. Carta de Buenos Aires a Montevideo fechada el 26 de mayo de 1810. De Ramón Manuel de Pazos a don Francisco Juanicó, en: Biblioteca de Mayo, p. 4300. Se conocen tres tiradas distintas de invitaciones. En: Marfani, Roberto. *La semana de mayo: diario de un testigo*, Marfani, ciudad Eva Perón: 1955, p. 48-50. El testigo de Marfani era anónimo.

353. GBA n° 1 del 7/6, p. 8-9.

bastaron para recibir los votos de los funcionarios públicos y las corporaciones más respetables. El eclesiástico, el regular, el militar, el togado, el empleado, el vecino, todos concurrieron a jurar la firmeza y estabilidad de la nueva obra”. Como telón de fondo el periódico pinta la multitud que observa y aplaude mezclada con “la marina inglesa, comerciantes, el prelado de la iglesia (...) almas sensibles que desfallecían con la novedad de una impresión dulcísima”. El acto –según la GBA– fue acompañado por “el estruendo de la artillería, la salva de los buques ingleses (...) y las aclamaciones y vivas de veinte mil espectadores”.<sup>354</sup>

Dada la importancia de la jura para progresar en el entramado de la GBA, examinaremos y cotejaremos otras tres fuentes que relatan el mismo acontecimiento. La primera proviene de las actas capitulares: la propia Junta –un detalle importante– reclamó al Cabildo que *dejara fe* en las actas del juramento de las corporaciones.<sup>355</sup> Según consta en dichas actas, el día 26 el Cabildo y la Real Audiencia juraron bajo protesta; el primero, a través del alcalde de primer voto [D. Juan José Lezica] y la segunda, por medio del Fiscal del Crimen don Antonio Caspe y Rodríguez protestando por el acto porque “*el tribunal como inmediato representante de la Soberanía, jamás había jurado sino al Soberano ni debía jurar á otra autoridad*”, [el énfasis es nuestro]. Saavedra admitió públicamente el reparo del funcionario ya “que las condiciones eran extraordinarias”<sup>356</sup>, y al día siguiente [27] “lo prestó el ministro más antiguo de los que concurrieron al acto, el Oidor D. Manuel José de Reyes a nombre de la Real Audiencia reiterando las protestas que habían hecho el día antes el Sr. Fiscal y el Exmo. Cabildo”, agregando que el juramento á la Junta lo hacía “*el Tribunal siempre bajo el concepto de dependencia en la junta*

---

354. GBA n° 1 del 7/6, p. 12-13.

355. La disposición se tomó “en virtud de haberlo esta [la Junta] así determinado, por ser de precisa necesidad el que hubiese en las actas capitulares constancia del modo y forma con que se hizo esta ceremonia, para en todo el tiempo hacer de ella el uso que corresponda”. El párrafo certifica que las actas quedaron labradas con el acuerdo de ambas partes, la Junta y el Cabildo.

356. Registro Nacional n° 9, p. 26-27. En la misma ceremonia prestaron juramento “lisa y llanamente” el Real Tribunal del Consulado, el venerable Cabildo Eclesiástico, el Administrador del Correos, el de la Real Aduana, el Director de tabacos, los prelados de las cuatro religiones y los “Gefes y comandantes militares de esta guarnición”.

*del gobierno legítimamente establecida en la península*” [el énfasis es nuestro]. Luego juró el Tribunal de cuentas con igual condena que la Real Audiencia y lo mismo sucedió cuando lo hicieron los Ministros de la Real Hacienda. La diferencia con la crónica de GBA es marcada, y varias corporaciones juraron bajo protesta cosa que el periódico no refiere: enfatizamos las del fiscal y el oidor de la Real Audiencia porque alrededor del primero se va a consumir la osada maniobra de la Junta, que finalizó con la expulsión del Virrey y los ministros de la Audiencia.

La segunda fuente pertenece al ex virrey, presente en el protocolo, quien la redactó en su informe del 22 de junio de 1810 al rey de España despachado a Montevideo por su esposa porque Cisneros acababa de ser tomado prisionero; el informe coincide con la versión anterior en que varios de los juramentos se hicieron bajo desaprobación (incluye la representación de la Audiencia) y no coincide en absoluto con el relato de la GBA, no solo respecto al *carácter pre-romántico* del emotivo traspaso, sino en lo que hace a la cantidad de público presente, ya que las 20.000 personas en la plaza es un dato poco creíble:

En los días 26 y 27 de mayo exigió la nueva Junta un solemne y público juramento de reconocimiento y obediencia a todos los tribunales, cuerpos de empleados y tropas, el cual se verificó en la sala del Ayuntamiento, habiéndolo prestado con las más serias protestas el decano de la real Audiencia, el alcalde ordinario de primer voto por el Cabildo y un contador de cuentas por el tribunal de éstas: y sin embargo de tan pública resistencia, de las limitaciones y restricciones con que los magistrados y empleados juraron en aquel acto, y de no haber más pueblo en la plaza principal que la tropa y un cortísimo número de plebe llevada de la curiosidad; la Junta ha pintado esta función en sus papeles públicos como la más solemne y consagrada por la aclamación del pueblo según se deja ver en la *Gaceta* impresa número 9, [Cisneros usa la numeración documental fragmentada] debiendo de paso vuestra majestad,

que también se ha publicado este periódico con el título de *Gaceta de Buenos Aires*, para ir de este modo adquiriendo la Junta o usurpando los derechos o por lo menos el aparato y exterioridades de suprema.<sup>357</sup>

La tercera fuente concierne al informe para el rey emanado por los integrantes de la Audiencia desde la *Gran Canaria* en el mes de septiembre de 1810 y reafirma que el Fiscal Caspe y el Oidor Reyes juraron bajo protesta aclarando que la Audiencia solo lo haría ante el soberano. El informe condice las actas publicadas en el Registro Nacional y no se aparta de la versión de Cisneros:

No satisfecha la junta con el reconocimiento en clase de autoridad superior del virreinato (...) y no bastando las reflexiones legales y juiciosas con una autoridad cuyas insinuaciones se hacían obedecer por amenazas, fue preciso convenir en que jurasen dos miembros bajo la protesta de hacerlo bajo coactos por el mejor servicio del Rey y beneficio de aquel público, sin perjuicio de las prerrogativas del tribunal para no prestar juramento a otra potestad que a la soberana.<sup>358</sup>

Digamos: de las cuatro fuentes analizadas sobre la jura del 26 y 27 de mayo solo se difundió en Buenos Aires –y se esparció por el virreinato– la propagada en el número inaugural de la GBA y de todas parece la versión menos auténtica; el relato más fidedigno sería justamente el que proviene de las actas capitulares que se encuentra en el Registro Nacional, ya que fue acordado entre las partes, mientras que las otras dos versiones coinciden con ésta última, pero en ninguna de las cuatro se da cuenta de conflictos planteados en aquel momento por el Fiscal Caspe y el Oidor Reyes,

---

357. *Informe hasta el 22 de junio de 1810 del virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, firmado por su esposa, doña Inés Gastambide de Cisneros, en el que expone las ocurrencias de Buenos Aires, y como fue depuesto del mando*, en: Biblioteca de Mayo, p. 16648.

358. *Informe de los Oidores de la Audiencia de Buenos Aires sobre los sucesos ocurridos en la capital virreinal*, en: Levillier, Roberto. *La revolución de mayo juzgada por los oidores de la real Audiencia de Buenos Aires*, Revista de Derecho, Historia y Letras, Buenos Aires: 1912, Volumen XLIII, p. 325-347.

mas allá de haber jurado “bajo protesta” que, como se apunta, también sucedió con otras corporaciones.

## 2.1. Coacción simbólica: la guerra de las palabras

*La España va bien y no está en los términos que decían estos pícaros que no quieren imprimir en su gaceta noticia ninguna de las buenas y solo las que acomodaban a sus ideas.*

Carta Anónima. Junio de 1810

La resistencia del tribunal de la Real Audiencia creó un grave problema institucional a la Junta.<sup>359</sup> Los argumentos para jurar bajo reparo, la reticencia de sus fallos y el empeño para que el gobierno acatará la autoridad del Consejo de Regencia de Cádiz era palmario, por lo que la disidencia con el baluarte realista fue

---

359. La primera Audiencia de Buenos Aires se creó en 1661 y desapareció diez años después; recién en 1783 contó Buenos Aires con la segunda que comenzó a funcionar en agosto de 1785 y subsistió hasta 1812, fecha en la que el Triunvirato la convirtió en Cámara de Apelaciones. El organismo estaba integrado casi siempre por siete miembros –los Oidores– inamovibles en sus cargos mientras mantuvieran un buen comportamiento. Las Audiencias entendían en el orden judicial y tenían jurisdicción en primera instancia, ya sea en las causas civiles y criminales e intervenían en los llamados Casos de Cortes o delitos contra el Estado; atendía los delitos cometidos por funcionarios de alta investidura y actuaba como tribunal de apelación y decisión para entender y decidir sobre las resoluciones de los virreyes o particulares que afectaban intereses particulares con la facultad de moderarlas o modificarlas. Intervenia, además, en ciertos juicios eclesiásticos defendiendo siempre al Regio patronato Indiano y en todas las causas de erección de iglesias, y pases de bulas que afectaban las prerrogativas reales. Vigilaba la conducta de Comisarios, Vicarios, Vicarios Generales, Visitas y Visitadores y Conservadores de los religiosos y todos sus fallos podían ser apelados al Consejo de Indias siempre que las causas civiles superaban los 6000 pesos fuertes.

La mayor parte de los asuntos gubernativos que debiera el virrey resolver por sí solo con el dictamen de su asesor, lo hacía pasar a la Audiencia y allí se determinaba. El virrey sorteaba cualquier juicio de residencia porque en ese tribunal había intereses entre ellos, de resultas que oficiaban de partes más que de jueces independientes. En caso de producirse la vacante del virrey o gobernador, siempre que no se hubiera designado sucesor en los llamados *Pliegos de mortaja*, se agregaba a las funciones gubernativas el reemplazo hasta tanto llegara la nueva autoridad proveniente de la península. En: Piccirilli, Ricardo; Romay, Francisco y Gianello, Leoncio. *Diccionario histórico argentino*, E.H.A., Buenos Aires: 1954, Volumen I, p. 368-369.

inevitable; sus integrantes no se avinieron a aceptar al nuevo gobierno mientras éste planteó en términos irreductibles su condición y dispuso el juramento en forma pública y solemne de las corporaciones y jefes en señal de obediencia.

Desde el plano periodístico la situación de máxima conflictividad se condensó en dos GBA: 1) La GBA Extraordinaria del 9/6 donde apareció: a) un par de papeles llegados de España y b) el intercambio de informes oficiales entre la Junta y la Real Audiencia; y 2) la GBA Extraordinaria del 23/6, día del anuncio público de la expulsión de las autoridades metropolitanas, donde, desde nuestra perspectiva, se incluye el tramo más destacado de la manipulación informativa con el *agregado de otros ademanes* durante el juramento del Fiscal Caspe y el Oidor Reyes.

La GBA Extraordinaria del 9/6<sup>360</sup> reprodujo dos ejemplares llegados [en el *Nuevo Filipino*] al Río de la Plata a fines de mayo que contenían una profusa descripción de la situación de España titulada *El Consejo de Regencia de España e Indias a los americanos españoles*.<sup>361</sup> Al pie de la larga reimpresión la GBA adicionó un párrafo en bastardilla: “*Con la proclama impresa en Cádiz pero sin firma, sin constancia de su legitimidad, ni autorización alguna pasó la Real Audiencia el siguiente Oficio, acompañándolo igualmente de un bando del gobernador de Cádiz también sin fuerza ni autorización*”.

---

360. GBA Extraordinaria del 9/6, parte a) p. 19-26 y parte b) p. 27-37.

361. El primero que reprodujo la GBA fechado el 14 de febrero de 1810, revelaba que el 29 de enero había renunciado la Junta Suprema transfiriendo la soberanía al Consejo de Regencia e instaba a su reconocimiento; el mandato es acatado por Montevideo, como vimos en el Capítulo III cuando revisamos las epístolas. El otro ejemplar que reprodujo la GBA correspondía al gobernador de Cádiz y llamaba a la elección de diputados de todos los Dominios para reunión en Cortes Generales donde los diputados “de los Vireinatos de Nueva España, Perú, Santa Fé y Buenos Aires, y las Capitanías generales de Puerto Rico, Cuba, Sto. Domingo, Guatemala, Provincias internas, Venezuela, Chile y Filipinas” serán uno por cada Capital de partido de las diferentes provincias. La cantidad de diputados americanos frente a los representantes de la península era irrisoria en relación a los habitantes. Dice Guerra: “Como la población de España se calcula en once millones de almas, esto da un diputado cada 27.500 almas. Cálculo convincente e impecable pero portador de un terrible olvido. En esos cálculos no se da cuenta ni de la población de América, ni de su necesaria representación. La sofisticada aritmética política va pareja aquí con un tremendo error político”. Véase Guerra, Francois-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, MAPFRE, Madrid: 1992. p. 267.

El empeño del redactor por tomar distancia de los ejemplares españoles con otro tipo de letra origina una ruptura en el orden de la lectura y opera junto al escueto texto como elemento de refuerzo para resaltar el repudio al extenso escrito precedente, al tiempo que orienta a los lectores a interpretar y apoyar los argumentos del gobierno, ya que inmediatamente después del párrafo en bastardilla, la GBA exhibe la reyerta oficial planteada entre la Audiencia y la Junta a través de cinco oficios intercambiados en solo dos días (6 y 7 de junio) donde el eje notorio del desacuerdo se centró en torno a la validez o no de esos impresos llegados de España y a su acatamiento por parte de la Junta.

En el primero de ellos –del día 6– los fiscales dieron vista de los dos impresos españoles y la Audiencia lo elevó a la Junta para que prestara “juramento y debida obediencia al Nuevo Superior Consejo de Regencia y al nombramiento de Diputados para las Cortes”. La Junta objetó el mismo día por no recibir orden alguna “expedida por conducto legítimo para el reconocimiento del Consejo de Regencia”, y como era un impreso simple, sin autorización ni constancia de su remisión manda “que se forme acuerdo extraordinario con la asistencia de los señores fiscales”. Firmaron todos los miembros de la Junta, (ya vimos en el Capítulo III que no era común) lo que en el público refuerza la idea de unidad del nuevo gobierno. La Audiencia respondió que de haber tenido órdenes oficiales las hubiera comunicado inmediatamente e insiste sobre “la jura de aquel Superior Gobierno”.

El día 7 la Junta refrescaba la memoria de la Audiencia por haber “jurado al Sr. D. Fernando VII y la conservación de sus augustos derechos” e insistía en que el impreso no era suficiente; trae a la memoria “que por Gazetas españolas e Inglesas sabemos los artificios que pone en movimiento el intruso Rey [José] que ha remitido a todas partes papeles impresos y que muchos de ellos han venido sellados con firmas arrancadas por la violencia”. Pone como ejemplo al propio Cisneros quien “recibió Gazetas en las que se comunicaba el Consejo de Regencia erigido en Cádiz y las dio a conocer al público por medio de la prensa”, y sin embargo no trató de “reconocer y jurar aquel Consejo, ni V. S. [la Audiencia] exitó la autoridad para que lo hiciera” para reafirmar públicamente su instalación provisoria y su prescindencia en “las funciones del

Congreso que está convocado”. El tribunal se batió en retirada el mismo día al reconocer que “un solo impreso no es bastante para decidir la jura de un poder soberano”, aunque aconseja seguir los pasos de Montevideo. La Junta puso punto final al conflicto con una nota breve titulada *Decisión*: “Estando sobradamente asegurados los derechos del Rey (...) debería reservarse el punto del reconocimiento para el acto de recibirse las órdenes oficiales, que deben legitimarlo”.<sup>362</sup>

En tanto se tramitaba esta papelería oficial también se cruzaban notas reservadas sobre el fondo de la cuestión que trataba menos que de la aceptación o no a la Regencia, del “reconocimiento sin salvedad ni reticencia” al nuevo gobierno establecido en Buenos Aires; la circulación de noticias por medios privados era copiosa y como lo reveló Saavedra: “En esos días cada uno tenía su propio canario”.<sup>363</sup>

La GBA recién vuelve a tratar el asunto el 23 de junio; entre el 9 y el 22 de junio la Junta pasa de la palabra a la acción; tiene a mano un grupo de hombres incondicionales por fuera del gobierno que se hace llamar la *Legión Infernal*, “todos bien armados y mozada de resolución”.<sup>364</sup> Hace falta un chivo expiatorio para

---

362. La lectura de los informes, aunque importante, suele resultar engorrosa para quienes no están al tanto del proceso, pero nuestra intención es marcar el grado de significación que tiene para las autoridades el “formato gaceta” como criterio de verdad; las diferencias entre la Junta y las instituciones españolas se tornan irreconciliables. Los funcionarios de carrera eran pocos y malqueridos; los miembros de la Audiencia, las autoridades del Cabildo, los militares realistas e incluso el virrey Cisneros ofrecían un *cuero expuesto* para la hostilidad colectiva que la Junta aprovechó a través de la GBA. La nota, jurídicamente inobjetable, al mencionar la igualdad de representación en “las Juntas Provinciales de aquellos Reynos”, mayor que la acordada a Buenos Aires y supeditar la resolución anterior a la reunión del Congreso, se cubría ante la llegada de decretos de España debidamente autorizados.

363. Canario: el “que canta”; informante, delator. Las cartas, relata Liniers, se escribían con tinta simpática [invisible] y el francés se vanagloriaba de tener una “formula perfecta”.

364. Muchos integrantes de La *Legión Infernal* o *chisperos* pasaron enseguida a formar parte del Regimiento *Estrella*, al mando del Coronel French, que viajó a Córdoba, participó directamente en el fusilamiento de Liniers y volvió a Buenos Aires [French se encargó del tiro de gracia]. En su mayoría eran los mismos que el 25 de mayo acercaron a Leiva la petición colectiva firmada y redactada con los nombres de los integrantes de la “segunda Junta”, que vimos en el capítulo I; cuando suscribieron aquella petición dejaron constancia de que “lo hacían de sí y a nombre de seiscientos” (Los realistas hablan de 300).



profundizar la sensación de inseguridad que afecta la jerarquía peninsular y se lo encontrará encumbrado en los cargos de privilegio de la burocracia española; se trata precisamente del fiscal Antonio Caspe y Rodríguez, aquel funcionario de la Audiencia que juró con reservas el 26 de mayo.<sup>365</sup>

## **2.2. Coacción directa. La *Legión Infernal* apalea al Fiscal Caspe**

El 12 de junio, tres días después de la publicación de los oficios en la GBA, la Junta difunde un bando por el sistema tradicional al “Pueblo de Buenos-Ayres” que no figura en el Registro Nacional ni tampoco en el periódico; adelanta que sus miembros han consagrado su vida “a vuestro bien”, y exige “estar obedientes a nuestros preceptos” para defender la seguridad individual ya que “quien atropella á un particular es reo de haber atacado los primeros principios del orden social”. Dada la introducción, el bando afronta la médula del asunto:

Ayer noche han sido violados escandalosamente [los principios] ya que El Señor Fiscal del Crimen [Caspe] al retirarse a su casa ha sido insultado en su persona, y si sus agresores no han descubierto el vil interés de un asesino, han sido agitados seguramente de una atrevida venganza, que en las equivocaciones de su origen dexa expuesta la virtud, y desayrado el gobierno.

El bando repudia el asalto a Caspe “un Magistrado respetable, que exige por tantos títulos la veneración y la confianza general”, e informa que perseguirá “a los malvados con un exemplar castigo” para lo cual ha tomado una serie de medidas precisas de

---

365. Antonio Caspe y Rodríguez nació en España y fue designado para el cargo de fiscal del crimen –con un sueldo de 3500 pesos anuales– en abril de 1804. Invitado al Cabildo abierto del 22 de mayo no figura en las actas porque se retiró antes de la votación. Caspe en 1809 había decidido a favor de Liniers en el juicio impulsado contra el virrey por el casamiento de su hija con el hermano de su amante, madame O’Gorman, dictaminando que “el cabildo no era competente para juzgar a un virrey”.

vigilancia social.<sup>366</sup> La agresión al fiscal, más violenta de lo que declara la información, acelera la política del gobierno articulado por la GBA, ya que el mandato general del bando se acopla con ciertos apartados del *Plan* de operaciones ligados al severo control de la población de Buenos Aires mediante métodos de delación, amedrentamiento y terror, y con las instrucciones a los nuevos Alcaldes de Barrio que se dispuso el 7 de agosto.<sup>367</sup>

Cisneros critica en su informe:

Los atentadores contra la seguridad personal del vecindario permanecen impunes como acaba de suceder con una patrulla de 35 hombres armados que á las once de la noche del 6 del presente mes buscaron al fiscal del crimen D. Antonio Caspe a nombre del Presidente de la Junta y sorprendiéndolo insidiosamente lo echaron por tierra a sablazos, lo hubieron de matar [sic] y rompieron las ventanas de su casa sin otro motivo que haber publicado la Junta en su gaceta los firmes oficios con que la Real Audiencia

---

366. La paliza a Caspe sirvió además a la Junta para ejercer un férreo control social. Enumera el mandato. "1. Que el Sr. Alcalde de 2 voto de esta Capital [Martín Yáñez] se encargue de una inquisición prolija contra los autores de aquel exceso, procediendo á la prisión de los culpados, con allanamiento de todo fuero, debiendo remitir el sumario a esta Junta después de concluido para expedir las providencias, que sean de justicia. 2. Que todos los alcaldes de barrio hagan rondas en sus respectivos Cuarteles, acompañados, con vecinos, y pidiendo en caso preciso á todos los cuarteles militares auxilios de tropa, que se les deberá franquear. 3. Que ninguna persona particular ande con armas, sino estubiese en actual comisión del gobierno. 4. Que los Alcaldes de ronda persigan toda reunión de gentes á horas intempestivas, prendiendo á los que se encontrase en gavillas. 5. Que se prenda y castigue con rigor al que de obra ó de palabra pretenda sembrar divisiones ó descontentos. 6. Se declara responsable ante el gobierno á cualesquiera que no avise todo proyecto ó conspiración contra las Autoridades, ó contra la seguridad de algunos particulares. Buenos Ayres 11 de Junio de 1810". Firman Saavedra y Moreno. En: Biblioteca de Mayo p. 16193-16195.

367. Véase en el *Plan* de operaciones los 20 apartados del articulado n° I de asuntos internos. También lo expresa claramente en el reglamento para el ejercicio de la autoridad en su artículo X: "Todo vecino podrá dirigirse por escrito o de palabra á cualesquiera de los vocales, y comunicar cuanto crea conducente á la seguridad pública y felicidad del estado". En: Registro Nacional n° 11, p. 28. Ver además el detalle de las disposiciones policiales a los Alcaldes de barrio del 7 de agosto. En: Registro Nacional n° 96, p. 61.

a solicitud de los fiscales le requirió el reconocimiento a Vuestro Supremo Consejo de Regencia.<sup>368</sup>

Caspe no murió; salvó su vida y llegó a España maltrecho. El ex virrey tampoco acierta con la fecha, el 6 de junio la GBA todavía no había salido y la oposición de la Audiencia hacia la Junta motivó que el 9 de junio, el mismo día que sí se publicaron los oficios, “hubo ya conferencias acaloradas entre los concurrentes al club de los facciosos en las cuales se amenazaba la vida de los ministros”.

Convengamos que las prácticas de coacción directa o simbólica de la Junta no responden a ideas peculiares de los letrados rioplatenses: fueron asimiladas de la propia España, de las narraciones de la inquisición, del rigor de la censura, de sus costumbres; lo mismo que el terror implantado tiene su correlato inmediato con el levantamiento altoperuano contra la corona en 1809; vale traer a cuento que la pena capital y los asesinatos a mansalva en el norte fueron ordenados por el propio Virrey Cisneros, quien además envió refuerzos milicianos (Patricios y Arribeños) desde la capital. La correspondiente manipulación de la información y el amedrentamiento a la población todavía se ejercía a través de los bandos públicos y de las proclamas, idea que, recordemos, también rescata el *Plan*, cuando en su artículo 1º, apartado 11 profiere: “Los bandos y mandatos públicos deben ser muy sanguinarios y sus castigos al que infringiese sus deliberaciones muy ejecutivos, cuando sean sobre asuntos en que se comprometan los adelantamientos de la Patria, para ejemplo de los demás”.

También el informe de la Audiencia al rey reconoce a la Junta como instigadora del atentado y a la *Legión Infernal* como el brazo ejecutor del gobierno, que “escribe de un modo distinto del que obra”; el relato de la corporación revela el nombre y apellido del cabecilla del grupo:

---

368. Informe hasta el 22 de junio de 1810 del virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, firmado por su esposa, doña Inés Gastambide de Cisneros, en el que expone las ocurrencias de Buenos Aires, y como fue depuesto del mando, en: Registro Nacional n° 46, p. 44.

El abogado don Feliciano Chiclana capitán de patricios exortó en el cuartel a los de su cuerpo para que atentaran contra el fiscal “en la noche del día siguiente, diez de junio, cinco embozados sostenidos por una partida de un oficial y 25 patricios, esperaron al fiscal del crimen don Antonio Caspe y Rodríguez a la entrada de su casa y después de haberle roto los cristales de su ventana le acometieron, dispararon dos tiros, y dieron de sablazos dejándole con tres heridas abandonado en la calle”.<sup>369</sup>

Entre tanto, los ministros viven días turbulentos y temen más represalias. La causa quedó a cargo del alcalde Martín Gregorio Yañes que “por ser europeo se vio con las manos ligadas en medio de las amenazas”. Caspe resolvió, dada la circunstancia, perdonar la injuria personal y solicitó a la Junta que se sobreseyesen en la causa “para no dar lugar al ejercicio de nuevas venganzas”. Con lo sucedido a Caspe la Junta creó las condiciones de inestabilidad para “verse obligada” días después a deportar a las autoridades metropolitanas, única manera “de poder garantizar sus vidas”.

El informe de la Audiencia aclara además que algunos vocales [Castelli y Matheu] concurrieron a “la disposición premeditada del suceso, con el fin de inspirar temor a los ministros y contener las gestiones propias de su honor y de sus deberes” lo cual es cierto ya que “los planes y operaciones revolucionarias” se tramitaban

---

369. El sistema de información interior de la Audiencia era el mejor organizado del virreinato. En: *Informe de los Oidores de la real Audiencia de Buenos Aires sobre los sucesos ocurridos en la capital virreinal*. Véase Levillier, Roberto. *La revolución de mayo juzgada por los oidores de la real Audiencia de Buenos Aires*, Revista de Derecho, Historia y Letras, Buenos Aires: 1912, Volumen XLIII, p. 325-347.

En relación a Feliciano Chiclana (1761-1826), se recibió de abogado en Chile en 1783 y fue el organizador del ataque al fiscal Caspe; días después la Junta lo nombró auditor del ejército auxiliar; en septiembre de 1810 se hizo cargo de la intendencia de Santiago del Estero y meses después de la intendencia de Salta. En medio del conflicto entre Moreno y Saavedra mantuvo correspondencia privada, amistosa y personal con ambos y tanto uno como el otro lo trataban con mucha deferencia. Mitre, evasivo, dice de Chiclana: “Audaz y turbulento de espíritu, de voluntad inquebrantable y de ruda consistencia en sus ideas”. Entendemos que la función de Chiclana en aquellos días fue realmente importante y da por tierra con la idea de un proceso bucólico.

en la casa particular del oficial de Blandengues Nicolás Rodríguez Peña.<sup>370</sup>

### **2.3. Las tres ediciones de la GBA Extraordinaria del 23 de junio**

*No es oficio del poeta narrar los hechos como sucedieron  
sino como desearíamos que hubieran acaecido.*

Aristóteles

La GBA Extraordinaria del 23 de junio de 1810 es una pieza admirable y por primera y única vez la Imprenta de los Expósitos lanzó tres ediciones consecutivas de un mismo ejemplar, para lo cual estructuró operaciones de escritura con los pormenores de un acontecimiento notable de manera tal que, entre los resquicios y las grietas de sus páginas, procesó casi inadvertidamente una estrategia de desvíos y reenvíos que dio comienzo con un manifiesto –a modo de lo que hoy sería un editorial– dirigido a los habitantes de las Provincias del Río de la Plata. El segundo párrafo aclaraba: “El Sr. Cisneros, tres Oidores, y los Fiscales, serán dentro de poco presentados ante la Majestad del Trono (...) afortunadamente ya están lejos los que perturbaban vuestro sosiego. Será el Rey quien decida”. Efectivamente, la noche anterior a la publicación, la Junta de Buenos Aires tomó una medida complementaria de la subrogación del mando en el antiguo virreinato del Río de la Plata y expulsó al ex virrey Cisneros y a los ministros de la Audiencia. Hemos revisado diversos relatos de lo sucedido aquel atardecer

---

370. La frase “planes y operaciones” perteneciente al informe es sugestiva por la similitud con el *Plan* de operaciones. Dice el informe: “En la misma casa vive el doctor Juan José Castelli y asisten diariamente los capitanes de patricios Chiclana y Careaga (...) donde meditan y resuelven las operaciones y providencias que convienen adoptar para llevar los planes al efecto: Una pandilla de 50 hombres perdidos, cuyos jefes son el oficial de correos don Domingo French, y el de tesorería don Antonio Berutti; Y don Juan Pueyrredón los prepara con insultos y amenazas: La junta los manda a disimular como voluntad del pueblo, y las tropas (...) por sus oficiales las sostienen con su obediencia. En esta clase de gobierno no es fácil distinguir los atentados de las providencias que disimuladamente los corrigen: y con menos resortes mueven las peticiones que se califican de populares, las disposiciones de gobierno y las operaciones que preparan a su ejecución”. En: Biblioteca de Mayo, p. 16669 y 16670.

que difieren respecto del sistema de valores según provengan de un signo u otro pero que son coincidentes en los hechos; dados los cuidados en la planificación del operativo queda expuesto en dichos relatos que la audacia de la Junta creó más dudas que certezas en cuanto a sus posibilidades de éxito.<sup>371</sup>

Después de semejante noticia el redactor –la proclama no lleva firma– se explayó sobre la conducta previa del gobierno, definió los objetivos del futuro, exhibió públicamente nuevos oficios (esta vez los reservados) entre la Junta y la Real Audiencia y concluyó la edición con un análisis del curso de los sucesos generados por la irresponsabilidad de las autoridades metropolitanas que determinó su expulsión.<sup>372</sup>

---

371. Se ha recurrido a cuatro fuentes: Balcarce, Juan Ramón. *Balcarce en su vida pública. Relación autobiográfica, septiembre de 1833*, en: Biblioteca de Mayo, p. 1771. *Informe de los Oidores de la real Audiencia de Buenos Aires sobre los sucesos ocurridos en la capital virreinal*. En: Levillier, Roberto. *La revolución de mayo juzgada por los oidores de la real Audiencia de Buenos Aires*, Revista de Derecho, Historia y Letras, Buenos Aires: 1912, Volumen XLIII, p. 325-347. Matheu, Domingo. *Autobiografía escrita por su hijo don Martín Matheu*, en: Biblioteca de Mayo, p. 3764-3765. Pueyrredón, Carlos. *La revolución de mayo, amplia documentación de la época*, Peuser, Buenos Aires: 1953, p.416.

372. GBA Extraordinaria del 23/6, p. 69-82. Al embarcar sin juicio previo a los magistrados, la Junta realizó un acto de fuerza y asumió la responsabilidad ante el rey y ante el gobierno de “facto” de la península que lo representaba, incurriendo en el delito de “lesa majestad” porque por Real Célula del 19 de julio de 1614 a los virreyes se les debía guardar “la misma obediencia e respeto que el Rey sin poner (...) interpretación alguna, exponiéndose por contravenirlas a las penas puestas por derecho a los que no obedecen los mandatos reales”. Véase Pueyrredón, Carlos. *La revolución de mayo, amplia documentación de la época*, Peuser, Buenos Aires: 1953, p.410-427.

La GBA transformada en un campo de batalla simbólico juzgó el proceder de los máximos representantes de la corona; se escribe del ex virrey que “se aseguró la inmunidad y veneración, se le decretaron los mismos honores que gozaba cuando era Virrey, y se le declaró el crecido sueldo de doce mil pesos, de que no gozaba ni el mismo Presidente de la Junta”. A los ministros de la Audiencia la GBA les increpa el cierre de la Sala de Justicia, el atraso de las causas pendientes ante ella y la demora en contestar los oficios importantes de la Junta “mirados por V. U. con tanto desprecio”, y añade que “recibieron seguras garantías de que sus personas serían respetadas, sus empleos conservados (...) pese a lo cual (...) formaron un decidido sistema de contradicción”.

Es evidente que Cisneros y los miembros de la Audiencia conspiraban contra el gobierno. Cisneros fue prudente en su correspondencia por saberse vigilado, sin embargo envió emisarios a Córdoba y Montevideo (Lavin y Vargas respectivamente) para organizar la resistencia cuyos focos centrales, además de los citados, estaban en Paraguay y el Alto Perú. No lo hacía por escrito sino con mensajes verbales y la

La GBA hizo conocer un dato inédito que *habría* sucedido el día 26; el autor deriva el texto hacia el momento de la jura, controlando la información y esgrimiendo a su antojo los tiempos y el espacio en que las primicias –reales o no– llegaron a los lectores:

El público mismo recordará el justo enojo de que se dexó arrebatarse cuando vio que el Sr. Fiscal del Crimen... para la augusta ceremonia de un juramento tan solemne, se presentó en la sala [del cabildo] *escarbándose los dientes con un palito* [el subrayado es nuestro] y demostrando en aquella grosería el desprecio con que miraba la Junta.<sup>373</sup>

Lo que se publica es más que dudoso; Caspe, de acuerdo con lo redactado en las actas capitulares, juró bajo protesta en representación de los demás fiscales y lo mismo hizo el oidor Reyes al otro día, y de la supuesta actitud temeraria de Caspe de “escarbarse los dientes con un palito” no encontramos otra fuente que la confirme; solo lo dice la GBA –a excepción de los que “levantan la información” de lo que dice la GBA–, lo que nos lleva a creer que se trató de una hábil estratagema fraguada por el editor para vilipendiar al personaje, atizarle la estocada final y por contigüidad metonímica desacreditar todo aquello que Caspe representaba, lo cual no se condice con la narración anterior del periódico durante la jura donde: “Todo producía la ternura, la confianza, las esperanzas más seguras, y elevando las almas de los jóvenes, arrancaba lágrimas a los viejos, para quienes dexó de ser terrible la muerte, después de haber visto un día tan glorioso”.<sup>374</sup>

Por otra parte, en la lectura de los oficios reservados del manifiesto se advierten otras estrategias de escritura; cada uno de los papeles de la Audiencia pasa por el cedazo de la GBA y sea como

---

Audiencia, por su parte demoraba y entorpecía trámites sometidos a su jurisdicción. Los españoles tramaban recuperar el poder convencidos que el mal trago sería pasajero. Lo refleja la correspondencia y los informes que circularon en esos días por el virreinato; llama la atención la confianza que mostraban y las escasas posibilidades de éxito que le atribuían al levantamiento revolucionario: su principal inquietud era la situación de España ante el avance francés.

373. GBA Extraordinaria del 23/6, p. 71.

374. GBA n° 1 del 7/6, p. 13. Insistimos con la instalación del pre romanticismo en dicha página.

copete o al pie del mismo, primero es *reinterpretado periodísticamente* y recién después se procede a su respuesta, lo que incita un cambio de sentido y acrecienta la argumentación del editor al apropiarse de la última palabra. La aparente correspondencia dialógica simétrica de origen (correlativamente oficio contra oficio) se convierte en una relación complementaria y desigual donde la Audiencia queda imposibilitada de reinsertarse en el periódico para replicar, porque además cuando los oficios se publicaron (el día 23) los funcionarios ya estaban camino a España.<sup>375</sup>

Estos oficios privados que se hacen públicos giran en torno a las mismas cuestiones dadas a conocer en la GBA del día 9, pero son anteriores y transparentes. En los dos primeros [27/5] la Junta amenaza con obligar a la Audiencia a renunciar y la respuesta llega el mismo día insistiendo que “los fiscales en la tarde de ayer expresaron verbalmente su parecer (...) uno de los fiscales [Caspé] prestó juramento (...) la junta lo admitió y convino en darle el competente testimonio”. Debajo, como si fuera parte del mismo documento, sin bigote, ni blanco activo, lo cual hace engorrosa la comprensión, el redactor de la GBA incorpora otro *incidente gestual* desconocido parecido al anterior que se habría producido un día después:

Fue ir a la tarde siguiente [27 de mayo] el Sr. Oidor D. Manuel Reyes á prestar juramento [en la fortaleza] en nombre de los demás Oidores y repitió el Sr. Reyes el mismo insulto que el Sr. Caspé había excusado en el Cabildo; y *a falta de palito con que escarbarse los dientes, lo verificó en las uñas*, [el subrayado es nuestro] procurando aumentar el desprecio hacia la Junta con una acción indecente y extraña en hombres de aquel rango.

Tampoco hallamos fuente alguna que verifique lo que *habría* sucedido con el Oidor Reyes; entendemos que la publicación respondió a una destreza periodística destinada a estigmatizar definitivamente “a esos sujetos, los que mandaban hasta hoy”, incapaces de respetar las formas (más de uno y más de una vez:

---

375. Esta modalidad para organizar periodísticamente los textos ya se vio en el capítulo anterior durante el conflicto por el bloqueo.



Caspe y Reyes) “del orden y la nueva autoridad”, esos “que no merecen estar entre nosotros”.<sup>376</sup>

Es verosímil que haya ocurrido, lo cual no significa que haya sucedido, porque la verosimilitud como explica Aristóteles es lo que “pudiendo ser de otra manera, guarda, respecto de aquello por referencia a lo cual es verosímil, la misma ilación de lo universal a lo particular”. Brevemente: lo verosímil es lo que el lector cree posible que haya sucedido o suceda;<sup>377</sup> aunque en una primera instancia los gestos de Caspe y Reyes pueden responder a la idea de verosimilitud, el estilo es estrafalario y no se corresponde con el *espíritu del tiempo* en una sociedad del antiguo régimen donde un juramento no era cosa de todos los días, como tampoco lo era la falta de respeto a la jerarquía, a lo fastuoso y al rígido ceremonial de la época. El *Plan* de operaciones se exploya sobre cómo se deben tratar asuntos de esa naturaleza<sup>378</sup> y la Junta traza imágenes de sujetos deleznable de manera tal que su expulsión resulta plenamente fundada.<sup>379</sup> La secuencia continúa el 7/6; la Junta entiende que una vez instalada debe ser sostenida y anticipa ventoleras: “Sírvasse V. U. detenerse en estas reflexiones,

---

376. GBA Extraordinaria del 23/6, p.75.

Para entender la sociedad jerárquica y los modos simbólicos del poder en pleno 1810 veamos el ejemplo de una decisión de los nuevos capitulares (no publicada en la *Gazeta*). La Junta obligó al Cabildo a reemplazar a la mayoría de sus miembros por acta capitular del 18/10/1810 y dejó sin reconocimiento al Consejo de Regencia [los miembros anteriores habían jurado a la Regencia en secreto]. El 30/10/1810 entre las primeras disposiciones los recién venidos consideraron “injusto que las bancas fueran rasas, cuando en los Cabildos de Charcas, Potosí y Montevideo usaban sillas forradas con terciopelo o damasco”. La petición fue aceptada y se forraron las bancas (acta capitular 2/11/1810). Tres días después la casa consistorial logró otra satisfacción: le fue devuelto al Cabildo el badajo de la campana que había sido retirado por orden del virrey Liniers apenas finalizó la asonada del 1/1/1808. Estas cuestiones que podrían parecer nimias o caprichosas de ninguna manera lo eran y respondían a la circulación simbólica del poder de aquel tiempo.

377. Recordemos: la GBA se repartía sobre todo en el interior del virreinato, se enviaba al extranjero y circulaba menos en la capital donde *habría* sucedido el desplante. Véase Aristóteles. *El Arte de la retórica*, Eudeba, Buenos Aires: 1966, Libro I, Capítulo II “Mas vale un verosímil imposible que un posible inverosímil”.

378. Véase en el Capítulo I, el exordio del *Plan*.

379. Lo sorprendente es que las actitudes gestuales del fiscal y el oidor que narra la GBA se filtraron por el tamiz de la historia y todavía hoy, no han dejado de ser consideradas “verdad”, quizá porque la GBA ha sido una pieza estudiada fragmentariamente.

contemplar como obra, como escribe, y meditar quantas víctimas caerían baxo esa convulsión que debe temerse por momentos si continúa esa conducta”. El tribunal preanuncia su destino (como anticipo de lo que vendrá) y “cada día se hará más amarga su suerte [la suya propia, la de la audiencia] (...) y será el único y mas acertado remedio separarlos de su destinos, y aún alexarlos de esta Capital”. La GBA añade como comentario periodístico [fuera de oficio]: “Por esta contestación se descubrió que el ánimo de los Ministros no podía ganarse con moderación (...) el público miraba con horror el sistema de sus Ministros, veía (...) una semilla que produciría algún día una convulsión funesta”.

Si en muchas instancias hemos observado párrafos de la GBA que permiten una lectura entre líneas, la conclusión del manifiesto no se caracterizó precisamente por una escritura elíptica; entonces la providencia intervino, la profecía de los burócratas metropolitanos se cumplió y el texto de la GBA discurre por terrenos donde lo sucedido se naturaliza y parte de ello puede ser dicho: “En la noche del 10 de Junio desfogó en cólera, por una numerosa partida del pueblo, que al retirarse a su casa el Sr. Fiscal Caspe, acometió su persona dándole una formidable paliza”. La información ha pasado de aquel bando que procura hacer justicia con Caspe, a la GBA que hace ostensible una descarnada exhibición pública de los hechos.<sup>380</sup>

La GBA divulgó el día 28 –con resolución del 22– el reemplazo de los Oidores y fiscales de la Audiencia<sup>381</sup>

---

380. GBA Extraordinaria del 23/6, p.79. El argumento final justificó legalmente la deportación ya que carente de títulos el Consejo de Regencia no tenía manera de legitimar su instalación; si por algún azar ocurriera lo contrario y documentos oficiales llegaran al Río de la Plata el periódico pronosticaba: “No se desprejará los clamores de estas Provincias y reconocerá en sus habitantes unos fieles Vasallos del rey Fernando”. La Junta realimentó su orientación con palabras propias del Rey en sus proclamas: “Desde este momento, españoles Americanos, os sois elevados á la dignidad de hombres libres. Vuestros destinos ya no dependen de los Ministros, de los Virreyes, ni de los Gobernadores; están en vuestras propias manos”. Firmó Saavedra y refrendó Moreno.

381. GBA n° 4 del 28/6, p. 97. Se nombró conjueces a los “Doctores D. José Darregueyra, D. Vicente Echavarría y D. Pedro Medrano y D.Simon de Cossio”. Los nombramientos se extendieron con la expresa condición de que no gozaran más sueldo que “dos mil quinientos pesos” y “que no tengan tratamiento; ni otro traje que el de abogado, guardando en el orden de asientos la antigüedad de su recepción”.

### 3. Lo no dicho: expulsión, travesía y negocios

*Están lejos de vosotros los que perturbaban vuestro sosiego.*  
GBA Extraordinaria del 23/6, p.69

Una frase lacónica de Saavedra rescatada de su autobiografía signa el carácter de reflejo (como imagen especular) que algunos personajes de principio del siglo XIX ya le atribuían a los medios de comunicación en relación con la sociedad. Comenta don Cornelio: “Lo que hizo la primera Junta luego que principió sus trabajos está detallado en las gacetas de aquel tiempo”.<sup>382</sup> Ese criterio –amplificado mucho después– sirvió de sostén para tratar de explicar el carácter pasivo de los públicos, condenados irremediamente a absorber los mensajes mediáticos recibidos sin posibilidad de resignificación.<sup>383</sup> Pero, como ya observamos, los españoles no creían lo que publicaba la GBA, de ahí el denuedo de Salazar por conseguir una imprenta en Montevideo y originar lo que Umberto Eco denominaría “una inversión del signo”, cargando de otros sentidos sus propios textos tal como se había logrado con la aparición en octubre de *La Gazeta de Montevideo*. El desplazamiento propuesto por Salazar era un punto de partida y como tal interesante; la proposición del marino da pie para enfocar el caso desde otro lugar que, sin excluir al anterior ni dejar de reflexionar sobre *lo dicho*, avanza sobre aquello que *no está dicho* en la GBA.

---

Precisamente a los Oidores se los conocía como *las cotorras* por el uso de trajes verdes con botones dorados y la apropiación simbólica de los fastos memorables del antiguo régimen intentaban ser reemplazados (con impedimentos) por el sistema de la modernidad. Destinada a conformar la opinión pública se intentó un nuevo tipo de vínculo “a la confianza del pueblo” ya que las designaciones no se producían como resultado de “un favorito que encontraba en los empleos el medio de satisfacer sus pasiones, y de comprar los delitos”. Vicente Echavarría es el mismo personaje que aceptó escribir en la GBA, mientras se carteaba con Liniers. GBA n° 4 del 28/6, p. 97-98. Muy pocas veces más será nombrada la Audiencia en la GBA después de la ruptura; se la encuentra en la GBA Extraordinaria del 23/7/ p. 206-210; GBA, n° 8 del 26/7, p. 226-233 y Gazeta Extraordinaria del 17/9/ p, 395.

382. Saavedra, Cornelio. *Memoria autógrafa*, en: Biblioteca de Mayo, Tomo II, p. 1061. ¿Lo habrá escrito convencido?

383. Aquella vieja teoría de los medios se llamó *Teoría Hipodérmica*. Con ligeras variantes es lo que sostiene Pierre Bourdieu en *La Televisión*, volumen escrito a principio de los años '90 que llegó a vender 20.000.000 de ejemplares.

Lo que se dice en la GBA se arremolina únicamente alrededor del ejercicio del poder provocado por fuertes conflictos políticos institucionales pero solo se exhibe un breve enunciado de cómo resolvió el gobierno el viaje de los desterrados, punto culminante del operativo. Ante la desinformación, la mirada sobre las páginas de la GBA debe ampararse en la indagación de otros textos (otras fuentes) que echen luz sobre el asunto.<sup>384</sup>

Nada mejor que seguir la ruta del dinero: a cambio de transportar a la burocracia española “alejado de la costa para no ser alcanzado por nadie y teniendo especial cuidado en no tocar ningún puerto español”, el gobierno ofreció un permiso de desembarco libre de derecho de una partida de tabaco rapé llegada de contrabando en el *Dardo*, al mando del capitán Marcos Bayfield, que había sido decomisada por las autoridades, además de “cincuenta y tres piezas que le habían aprehendido” y la introducción (en el viaje de vuelta) sin pago de derecho alguno de 100.000 pesos en géneros, así como la extracción de otro tanto en frutos del país libres de todo derecho (incluido oro y plata). La cifra es escalofriante: en marzo de 1811, Bayfield, después de haber entregado a los deportados a las autoridades canarias, vuelve al Río de la Plata con la firma de un comprobante extendido por Simón Ascanio y dirigido a Larrea, acreditando que “el capitán Bayfield había dado entero cumplimiento al contrato”. Inmediatamente Larrea reclamó al administrador de la Real Aduana de Buenos Aires “que se reciban los géneros que yo designaré hasta la suma estipulada y se despachen libres de todo derecho, permitiéndose asimismo, en iguales condiciones el embarco de los frutos hasta aquella suma, a cuyo fin firma conmigo el Capitán Bayfield”, aclarando

---

384. La deportación fue un señuelo articulado con anticipación y se ajustó desde distintos enlaces: lo confirma la disposición de la medida que se inicia con la detención de las autoridades (cotejada con 4 fuentes que han sido incluidas en la bibliografía) y continúa con el viaje a Canarias; para ello la Junta realizó un contrato instructivo con el corsario Marcos Bayfield, propietario de una balandra inglesa llamado *Dark* (*Dardo*). El cúter estaba demorado entre balizas para zarpar desde el día 10 de junio, fecha en que figura con permiso de salida y se preparó con toda reserva interviniendo directamente el vocal Larrea, quien como consignatario de la embarcación retendría los fondos depositados por el capitán, en caso de no cumplir con lo pactado. Bayfield debía depositar “en nombre de Fernando VII” la valiosa carga en la *Gran Canaria* ante las autoridades españolas con un “pliego cerrado” que no era otra cosa que los puntos establecidos en el instructivo.

por último que “presentaría las facturas originales a su tiempo”, lo cual nunca cumplió.<sup>385</sup>

La GBA desapareció en 1821; el marino hizo su negocio y se le perdió el rastro; la Junta se disolvió en diciembre de 1810; de los miembros de la Audiencia queda la última frase del informe al rey reclamando algún tipo de resarcimiento: “Suplicamos se digne a atender las representaciones particulares que por separado dirigimos (...) dejando en sus paternas manos nuestra futura suerte y la compensación de nuestros prejuicios y padecimientos”; Cisneros, cuando llegó a Cádiz, solicitó *Juicio de Residencia* del que salió airoso y con la vuelta de Fernando VII ocupó posiciones elevadas como la de ministro de Marina y miembro del Consejo de Estado. Murió donde había nacido, en Cartagena, en 1829, el mismo año que murió Cornelio Saavedra.

---

385. Véase Registro Nacional n° 211, p. 104-105. Cuando la operación quedó inscrita la Junta había dejado el gobierno. Suponemos que el documento de Ascanio fue determinante para sentar la operación en el Registro Nacional. Los oidores escribían en su informe: “El permiso exorbitante perjudicó al erario en más de 60.000 pesos”. Se quedaron cortos: no imaginaron que Larrea jamás entregó las facturas como era su obligación y fue el eje, en su carácter de consignatario y miembro del gobierno, de un “negociado patriótico”. A esto y a otras tramoyas se refiere Saavedra en la carta a Viamonte de 1811 que tratamos en el capítulo anterior.



---

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agrelo, Pedro José. *Autobiografía (fragmento 1810-1816)*, en: Biblioteca de Mayo, p. 1295-1323.
- Althusser, Louis. *Ideología y aparatos ideológicos del estado*, Nueva Visión, Buenos Aires: 1970.
- Archivo General de la Nación. *Correspondencia de Lord Strangford y de la estación naval británica en el Río de la Plata con el gobierno de Buenos Aires (1810-1822)*, Kraft, Buenos Aires: 1941.
- Aristóteles. *El Arte de la retórica*, Eudeba, Buenos Aires: 1966.
- Assadourian, Carlos; Beato, Guillermo y Chiaramonte, Juan Carlos. *Argentina: De la conquista a la independencia*, Hispamérica, Buenos Aires: 1986.
- Balcarce, general Juan Ramón. *Relación autobiográfica, septiembre de 1833*, en: Biblioteca de Mayo, p. 1763-1777.
- Baldivia, José y Planet Mario. *La formación de los periodistas en América Latina*, CEESTEM, Nueva Imagen, México: 1981.
- Barba, Fernando Enrique. *Aproximación al estudio de precios y salarios en Buenos Aires desde fines del siglo XVIII hasta 1860*, Editorial de la Universidad Nacional de la Plata, La Plata: 1999.
- Bauman, Zygmunt. *Legisladores e intérpretes. Sobre la modernidad, la posmodernidad y los intelectuales*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires: 1997.
- Belgrano, general Manuel. *Autobiografía del general don Manuel Belgrano que comprende desde sus primeros años (1770) hasta*

*la Revolución del 25 de Mayo*, en: Biblioteca de Mayo, p. 953-968.

Beltran, Oscar. *Historia del periodismo argentino*, Sopena, Buenos Aires: 1943.

Beruti, Juan Manuel. *Memorias Curiosas de los sujetos que han sido Gobernadores y virreyes de las Provincias del Río de la Plata; como alcaldes ordinarios de 1º y 2º voto y síndicos procuradores del Ilustrísimo Cabildo de Buenos Aires desde el año 1717, hasta este de 1789, en que saqué una copia de un manuscrito original que me prestó un amigo; y yo Juan Manuel Beruti lo sigo desde este presente año de 1790 aumentándole otras noticias más que ocurran dignas de notarse*, en: Biblioteca de Mayo, p. 3647-4150.

Busaniche, José Luis. *Estampas del pasado*, Hispamérica, Buenos Aires: 1986, 2 volúmenes.

Caraffa, Pedro. *Juan Larrea*, Secretaría de Estado de Marina, Kraft Ltda, Buenos Aires: 1929.

Carbia, Rómulo. *Historia crítica de la historiografía argentina*, en: Biblioteca Humanidades, La Plata: 1939.

Cassirer, Ernst. *Filosofía de la ilustración*, Fondo de Cultura Económica, México: 1934, Capítulos I y IV.

Cavallo, Guglielmo y Chartier, Roger. *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Taurus, Madrid: 2001.

Cimorra, Clemente. *Historia del periodismo*, Atlántida, Buenos Aires: 1944.

Congreso de la Nación. *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la historia argentina*, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires: 1960, XX volúmenes.



- Cutolo, Osvaldo. *Diccionario de alfonimos y pseudónimos (1800-1930)*, Elche, Buenos Aires: 1962.
- *Argentinos graduados en Chuquisaca*, Elche, Buenos Aires: 1963.
- Chavez, Fermín. *Historicismo e iluminismo en la cultura argentina*, C.E.A.L., Buenos Aires: 1982.
- Chiaromonte, Juan Carlos. *La crítica ilustrada de la realidad. Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo XVIII*, C.E.A.L., Buenos Aires: 1983.
- De Fontcuberta, Mar y Borrat, Héctor. *Periódicos: sistemas complejos, narradores en interacción*, La Crujía, Buenos Aires: 2006.
- Devoto, Fernando y Madero, Marta. *Historia de la vida privada. De la colonia a 1870*, Taurus, Buenos Aires: 1999.
- Di Stéfano, Roberto. *El púlpito y la plaza*, Siglo XXI, Villa Balles-ter: 2004.
- Díaz, César Luis. *Intelectuales y periodismo: debates públicos en el Río de la Plata, (1776-1810)*, Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires, La Plata: 2005.
- Duranín, Guy. *La mentira en la propaganda política y en la publicidad*, Paidós Comunicación, Barcelona: 1983.
- Feinmann, José Pablo. *Filosofía y nación*, Legasa, Buenos Aires: 1982.
- Fernández, Juan Rómulo. *Historia del Periodismo Argentino*, Librería Perlado, Buenos Aires: 1943.
- Ferns, H. S., *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Solar/Hachette, Buenos Aires: 1966.

- Funes, Gregorio. *Apuntes para una biografía*, en: Biblioteca de Mayo, p. 1523-1550.
- Furlong, Guillermo. *Historia y Bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses (1770-1850)*, Librería del Plata, Buenos Aires: 1960, Volumen II.
- Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*. Reimpresión Facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires: 1910.
- Galasso, Norberto. *Felipe Varela y la lucha por la Unión Latinoamericana*, Ediciones del Pensamiento Nacional, Buenos Aires: 1982
- Galmarini, Hugo Raúl. *Los negocios del poder. Reforma y crisis del estado 1776/1826*, Corregidor, Buenos Aires: 2000.
- Galván Moreno, Celedonio. *El periodismo argentino*, Claridad, Buenos Aires: 1944.
- García Costa, Víctor. *El periodismo político*, C.E.A.L., Buenos Aires: 1972.
- García, Juan Agustín. *La ciudad indiana*, Hispamérica, Buenos Aires: 1986.
- Gelly y Obes, Carlos María. *Manuel Alberti, el presbítero de la revolución*, Del Atlántico S. A., Buenos Aires: 1960.
- Guerra, Francois-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. MAPFRE, Madrid: 1992.
- Guido, Tomás. *Reseña Histórica*, en: Biblioteca de Mayo, p. 4309-4322.
- Gillespie, Alexander. *Buenos Aires y el interior*, Hispamérica, Buenos Aires: 1986.

- Giovaninni, Giovanni. *Del pedernal al silicio. Historia de los medios de comunicación masiva*, Eudeba, Buenos Aires: 1992.
- Goldman, Noemí. *El discurso como objeto de la historia*, Hachette, Avellaneda: 1989.
- *Historia y Lenguaje. Los discursos de la revolución de mayo*, C.E.A.L, Buenos Aires: 1992.
- Gorriti, Juan Gregorio. *Autobiografía política*, en: Biblioteca de Mayo. Tomo II, p. 1671-1715.
- Gutierrez Gallardo, Juan Ramón. *Síntesis biográfica de la vida pública y privada del vocal 1° de la Junta Revolucionaria de 1810, Brigadier General Don Miguel de Azcuénaga*, s. n., Buenos Aires: 1934.
- Halperin Donghi, Tulio. *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*, Eudeba, Buenos Aires: 1961.
- *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la argentina criolla*, Siglo XXI editores: 2005.
- Habermas, Jürgen. *Historia y crítica de la opinión pública*, Gustavo Gilli, Barcelona: 1981.
- Head, Francis. *Las pampas y los andes*, Hispamérica, Buenos Aires: 1986.
- Heras, Carlos. *Orígenes de la imprenta de niños expósitos*, Publicación del Archivo histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata: 1943.
- Levene, Ricardo. *Ensayo histórico de la revolución de mayo y Mariano Moreno*, Editorial científica y literaria argentina, Buenos Aires: 1925.

- López, Vicente. *Crónicas de la revolución de mayo*, Eudeba, Buenos Aires: 1960.
- Luna, Félix. *La cultura en tiempos de la colonia, (1536-1810)*, La Nación, Buenos Aires: 1998.
- Mac Cann, William. *Viaje a caballo por las provincias argentinas, Hispamérica*, Buenos Aires: 1985.
- Marfany, Roberto. *Episodios de la revolución de mayo*, Theoría, Buenos Aires: 1966.
- *La semana de mayo: diario de un testigo*, Marfany, Ciudad Eva Perón: 1955.
- Martín-Barbero, Jesús. *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*, Editorial Gustavo Gilli, Barcelona: 1991.
- Martíni, Mónica. *Francisco Antonio Cabello y Mesa, un publicista ilustrado de dos mundos (1786-1824)*, Instituto de Investigaciones sobre Identidad Cultural, Universidad del Salvador, Buenos Aires: 1998.
- Matheu, Domingo. *Autobiografía escrita por su hijo don Martín Matheu*, en: Biblioteca de Mayo, p. 2219-3101.
- Medina, José Toribio. *Historia y bibliografía de la Imprenta en la América española*, La Plata: 1892.
- Miguens, Silvia. *Lupe*, Tusquets, Buenos Aires: 1996.
- Molinari, Diego Luis. *La Representación de los Hacendados de Mariano Moreno. Su ninguna influencia en la vida económica del país y en los sucesos de mayo de 1810*, Coni, Buenos Aires: 1914.

Moreno, Manuel. *Memorias de Mariano Moreno*, Carlos Pérez editor, Buenos Aires: 1968.

————— *Vida y memorias de Mariano Moreno*, Eudeba, Buenos Aires: 1968.

Moreno, Mariano. *Plan revolucionario de operaciones*, Plus Ultra, Buenos Aires: 1975.

————— *Plan revolucionario de operaciones*, Quadrata, Buenos Aires: 2006.

————— *Plan revolucionario de operaciones y otros escritos*, estudio preliminar de Felipe Pigna, Emecé, Buenos Aires: 2009.

Myers, Jorge. *Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite*, en: Devoto, Fernando y Madero Marta, *Historia de la vida Privada en la Argentina (1800-1860)*, Taurus, Buenos Aires: 1999.

Núñez, Ignacio. *Memorias históricas de la república Argentina. Aumentada y corregida por el hijo del autor, señor don Julio Núñez*, en: Biblioteca de Mayo, p. 197-511.

Orduna, Francisco de. *La revolución de mayo*, en: Biblioteca de Mayo, p. 4323-4330.

Ortiz, Ricardo M. *Valor económico de los puertos argentinos*, Losada, Buenos Aires: 1943.

Palcos, Alberto. *Los sucesos de mayo contado por sus actores*, El Ateneo, Buenos Aires: 1948.

Paso, Leonardo. *Historia de la diplomacia de mayo*, Ediciones Sílabas, Buenos Aires: 1969.

- Peña, Enrique. *Historia de los periódicos y revistas existentes en la biblioteca Peña*, Amorrortu, Buenos Aires: 1955.
- Peterson, Harold. *La Argentina y los Estados Unidos 1810-1914*, Hispamérica, Buenos Aires: 1986.
- Piccirilli, Ricardo; Romay, Francisco y Gianello, Leoncio. *Diccionario histórico argentino*, E.H.A., Buenos Aires: 1954, 6 tomos.
- Pillado, José. *Buenos Aires colonial*, Editorial Bonaerense, Buenos Aires: 1943.
- Piñero, Norberto. *Mariano Moreno. Escritos políticos y económicos*, La cultura popular, Buenos Aires: 1937.
- Piscitelli, Alejandro. *Internet, la imprenta del siglo XXI*, Gedisa, Barcelona: 2005.
- Posadas, Gervasio Antonio. *Autobiografía. Buenos Aires 19 de junio de 1829*, en: Biblioteca de Mayo, p. 1407-1501.
- Prieto, Adolfo. *Los viajeros ingleses y la emergencia de la literatura argentina 1820-1850*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires: 2003.
- Pueyrredón, Carlos. *La revolución de mayo, amplia documentación de la época*, Peuser, Buenos Aires: 1953.
- Pueyrredón, Manuel Alejandro. *Historia de mi vida*, en: Biblioteca de Mayo, p. 2095-2109.
- Puiggros, Rodolfo. *Mariano Moreno y la revolución democrática Argentina*, Problemas, Buenos Aires: 1941.
- Quiroga, Marcial. *Manuel Moreno*, Eudeba, Buenos Aires: 1972.

- Registro Oficial de la República Argentina, que comprende los documentos expedidos desde 1810 a 1873 inclusive*, La República. Imprenta Oficial de Obras, Buenos Aires: 1879.
- Rama, Carlos. *Historia social del pueblo uruguayo*, Ed. Comunidad del Sur, Montevideo: 1972.
- Rivera Jorge. *El periodismo cultural*, Paidós, Buenos Aires: 2003.
- *La investigación de la comunicación social en la Argentina*, Punto Sur, Buenos Aires: 1987.
- Rivera Jorge y Romano, Eduardo. *Claves del periodismo argentino actual*, Tarso. Buenos Aires: 1987.
- Roberts, Carlos. *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807)*, Peuser, Buenos Aires: 1938.
- Robertson Juan y Guillermo P. *Cartas de Sudamérica, andanzas por el litoral argentino*, Emecé, Buenos Aires: 1950.
- Rousseau, Jean-Jacques. *El contrato social o Principios de derecho político*, Estudio preliminar y traducción de María José Villaverde, Tecnos, Madrid: 1998.
- Rojas Mix, Miguel. *La plaza mayor: el urbanismo, instrumento de dominación*, Editorial de la Universidad de la Plata, La Plata: 2006.
- Rodríguez, Martín. *Memoria autobiográfica*, en: Biblioteca de Mayo, 1500-1520.
- Romero, Esteban. *Relación Autobiográfica. Buenos Aires septiembre de 1822*, en: Biblioteca de Mayo, p. 1979-1985.
- Romero, José María. *Memoria para servir a la historia de la revolución de Buenos Aires*, en: Biblioteca de Mayo, p. 4245-4260.

Ruibal, Beatriz. *Cultura política en una sociedad del Antiguo Régimen*, en: Tandeter, Enrique. *Nueva Historia Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires: 2000, Volumen II.

Ruiz Guiñazu, Enrique. *Epifanía de la libertad. Documentos secretos de la revolución de mayo*, Nova, Buenos Aires: 1952.

Saavedra, Cornelio. *Memoria autógrafa*, en: Biblioteca de Mayo, p. 1029-1078.

————— *Instrucción que dio don Cornelio Saavedra a su apoderado Juan de la Rosa Alba en el juicio de residencia. San Juan de la Frontera, 3 de agosto de 1814*, en: Biblioteca de Mayo p. 1099-1128.

Saguí, Francisco. *Los cuatro últimos años de la dominación española*, en: Biblioteca de Mayo, p. 21-195.

Saintout, Florencia. *Abrir la comunicación. Tradición y movimiento en el campo académico*. E.P.C. Educación, La Plata: 2003.

Salgado, Jorge. *Sucesos históricos del noroeste argentino*, MIBOR, Salta: 2005.

Sanchez, Mariquita. *Recuerdos del Buenos Aires virreinal*, Ene, Buenos Aires: 1953.

————— *Cartas de...*, Peuser, Buenos Aires: 1952.

Scenna, Miguel. *Los que escribieron nuestra historia*, La Bastilla, Buenos Aires: 1976.

Servelli, Martín. *Viajeros al Plata (1806-1862)*, Corregidor, Buenos Aires: 2006.

Silvestre, Graciela. *El color del río*, Prometeo, Universidad Nacional de Quilmes: 2003.



- Smith, Adams. *La riqueza de las naciones*, Alianza Editorial, Madrid: 1996.
- Socolow, Susan. *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, De la Flor, Buenos Aires: 1991.
- Shumway, Nicolás. *La invención de la Argentina. Historia de una idea*, Emecé, Buenos Aires: 1993.
- Torres, Fray Gregorio. *Crónicas de los sucesos de mayo de 1810 (del 23 al 25 de mayo)*, en: Biblioteca de Mayo, p. 4294-4296.
- Udaondo, Enrique. *Diccionario biográfico argentino (1800-1920)*, Buenos Aires: 1938.
- Ugarteche, Félix de. *La imprenta argentina. Sus orígenes y desarrollo*, Talleres Gráficos Canals, Buenos Aires: 1929.
- Ulanovsky, Carlos. *Parén las rotativas*, Espasa, Buenos Aires: 1997.
- Un inglés. *Cinco años en Buenos Aires. 1820-1825*, Ediciones Solar, Buenos Aires: 1962.
- Uriburu, Dámaso de. *Memorias, 1794-1857*, en: Biblioteca de Mayo, p. 621-783.
- Urquiza Almandoz, Oscar. *La cultura de Buenos Aires a través de su prensa periódica*, Eudeba, Buenos Aires: 1972.
- Vázquez Montalbán, Manuel. *Historia y Comunicación Social*, Bruguera, Barcelona: 1980.
- Verdevoeye, Paul. *Costumbres y costumbrismo en la prensa argentina (1801-1834)*, Academia Argentina de Letras., Buenos Aires: 1994.

Verón, Eliseo. *Construir el acontecimiento*, Gedisa, Buenos Aires: 1983.

Vidal, Emerc Essex. *Buenos Aires y Montevideo*, Emecé, Buenos Aires: 1999.

Vedia y Mitre de, Agustín. *El Deán Funes*, Guillermo Kraff, Buenos Aires: 1954.

Wilde, José A. *Buenos Aires desde 70 años atrás*, Editorial Lord Cochrane, Santiago de Chile: 1993.

Wiñaszki, Miguel. *Moreno. El fuego que inventó la patria*, Marea, Buenos Aires: 2007.

Zeitlin, Irving. *Ideología y teoría sociológica*, Amorrortu, Buenos Aires: 1988.

Zinny, Antonio. *Historia de la prensa periódica de la República Oriental del Uruguay. 1807-1852*, Casavalle, Buenos Aires: 1883.

### **Revistas y boletines**

Alén Lescano, Luis. *Los ingleses y el comercio libre*, en: *Todo es Historia*, Buenos Aires: mayo 1971, n° 49, p. 46-53.

Caillet Bois, Ricardo. *Un informante secreto de origen realista sobre los principales revolucionarios del Río de la Plata*, en: *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*: julio 1938-junio 1939, año 17, n° 77-80, p. 52-77.

---

— *La corrupción administrativa durante la revolución*, en: *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*: octubre-diciembre 1926, año 5, n° 30 p. 225-253.

Calle, J. *Lord Strangford y el Río de la Plata (1808-1815)*, en: La Revisión Histórica Americana Hispánica: noviembre 1953, Volumen XXXIV, n° 4, p. 477-510.

————— *La propaganda revolucionaria en el interior. Formación de los grupos revolucionarios, en cursos y conferencias*, marzo 1939), año 7, Volumen 14, n° 9, p. 833-859.

Canter, Juan. *Instalación de la imprenta en la ciudad de Montevideo*, en: Humanidades, La Plata: 1929, volumen XX, p. 375-386.

Caro Figueroa, Gregorio. *Historiografía e intolerancia*, en: Todo es Historia, Buenos Aires: abril 1989, n° 262, p. 29-50.

Carpintero, Enrique. *El mito del héroe y la barbarie cometida en nombre de la utopía*, en: Revista Topía, Editorial Topía: marzo 1999, n° 25.

Clementi, Hebe. *La Historiografía*, en: Todo es Historia, Buenos Aires: julio 1987, n° 242, p. 114-118.

Conway, Christopher. *Letras combatientes: Género epistolar y modernidad en la Gaceta de Caracas, 1801-1822*, en: Revista Iberoamericana: enero-marzo 2006, Volumen LXXII, n° 214, p. 77-91.

Chartier, Roger. *La historia entre representación y construcción*, en: Prismas: 1998, n° 2, p. 197-207.

————— *La historia cultural redefinida: prácticas, representaciones, apropiaciones*, en: Punto de Vista: diciembre 1990, año XIII, n° 39, p. 43-48.

Díaz, César Luís. *El periodismo en la Revolución de Mayo*, en: Todo es Historia, Buenos Aires: mayo 1998, año 31, n° 370.

Fitte, Ernesto. *Los comerciantes ingleses en vísperas de la revolución de mayo*, en: Revista Investigaciones y Ensayos, Buenos Aires: enero-junio 1967, n° 2, p. 69-137.

---

————— *Apuntes para la navegación en el Río de la Plata*, en: Revista de Investigaciones y Ensayos, Buenos Aires: julio-diciembre 1972, n° 13, p. 211-266

---

————— *Crónica de un cónsul oficioso británico*, en: Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires: 1963, Volumen XXXIV, Segunda sección, p. 719-769

Frigerio, José Oscar. *Chorroarín, el fundador de la biblioteca nacional*, en: Historia, Buenos Aires: septiembre- noviembre 1986, año 6, n° 23, p. 75-99.

Garavaglia, Juna Carlos. *El teatro del poder: ceremonias, tensiones y conflictos en el estado colonial*, en: Revista del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”: segundo semestre de 1996, p. 7-31.

Gutierrez, Juan María. *Bibliografía de la primera imprenta de Buenos Aires. Desde su fundación hasta el año 1810 inclusive*, en: Revista de Buenos Aires: 1866, Volumen X.

Ibarguren, Carlos. *La imprenta en la cultura argentina*, en: Boletín de la Academia Argentina de Letras, Buenos Aires: 1940, Volumen VIII, n° 29, p. 489-507.

Johnson, Lyman L. *Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío*, en: Boletín del Instituto de Historia Americana y Argentina “Dr. Emilio Ravignani”: primer semestre de 1990, Tercera Serie, n° 2.

Kaepter, Alvaro. *Periodismo. Orden y cotidianeidad: presentación de la Gazeta de Buenos Aires de Mariano Moreno (1810) y prospecto del la Aurora de Chile (1812) de Camilo Henríquez*, en:

Revista Iberoamericana: enero-marzo 2006, Volumen LXXII, n° 214, p. 125-138.

Korol, Juan Carlos. *Los Annales en la historiografía argentina de la década del 60*, en: Punto de Vista: diciembre 1990, año XIII, n° 39, p. 38-42.

Marfany, Roberto. *El virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros*, en: Humanidades, La Plata: 1935, Volumen V 25-2, p. 41-60.

Outes, Félix. *La diplomacia de la revolución. Moreno a Inglaterra*, en: Revista de la Universidad de Buenos Aires: 1911, Volumen XV, p. 502-514.

Quesada, Vicente. *Fundación de la casa de Expósitos en Bs. As.*, en: La Revista de Buenos Aires, Buenos Aires: 1867, Volumen 1, p. 339-349.

Rivera, Ángel, Quintana, Raúl. *Aparición de los géneros periodísticos en la época colonial*, en: Boletín de la Academia Argentina de Letras, Buenos Aires: 1944, Tomo XIII, p. 85-225.

Ruiz Guiñazú, Enrique. *Lord Strangford y la independencia argentina*, en: Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires: 1963, Volumen 34.2, p. 457-467.

Scenna, Miguel Ángel. *Mariano Moreno ¿si o no?*, en: Todo es Historia, Buenos Aires: marzo de 1970, n° 35.

Torre Revello, José. *Los orígenes del periodismo en América española*, en: Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires: 1939, Volumen 12, p. 45-75.

---

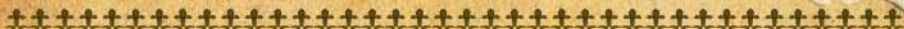
——— *Contribución a la historia y bibliografía de la imprenta de Montevideo*, en: Publicación del instituto de investigaciones históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires: 1926, n° 31.

Torre Revello, José. *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, en: Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Peuser, Buenos Aires: 1940, n° 74.

Zinny, Antonio. *Bibliografía periodística de Buenos Aires antes de la caída del gobierno de Rosas*, en: Revista de Buenos Aires, Buenos Aires: 1867, p. 129-168.

ESTA PUBLICACIÓN SE TERMINÓ DE IMPRIMIR  
EN EL MES DE MAYO DE 2010,  
EN LA CIUDAD DE LA PLATA,  
BUENOS AIRES,  
ARGENTINA.





Esta obra documentada y polémica desmorona el lustre fundacional construido, hace justamente 200 años, alrededor de la *Gazeta de Buenos-Ayres* como soporte ejemplar del ejercicio de la libertad de imprenta, la libertad de escribir y la conformación de una opinión pública cultivada e independiente.

El libro exhibe el rol subsidiario cumplido por el periódico al servicio del *Plan de Operaciones*, las estrategias espacio-temporales (tipográficas, de escritura, de diagramación, etc.) a las que se acudió para una mejor manipulación simbólica de sus escasos e influyentes lectores dentro y fuera del virreinato y revela cómo esa decisión concreta de la Junta, retrotrajo su órgano oficial a un funcionamiento ligado a la prensa de las monarquías absolutas francesas del siglo XVII fundamentada en la monopolización y control de primicias, tratados políticos y temas militares en un marco de notorio ocultamiento y distorsión planificada de la información.

Si se admite que, en parte, la sociedad se reedifica por la imagen que tiene de sí a través de su propio pasado, fueron los mismos redactores de la *Gazeta de Buenos-Ayres* quienes inauguraron la saga de ficciones públicas sobre el pronunciamiento de 1810. Después de la batalla de Pavón, vencedores y epígonos coagularon la interpretación idealizada de dicho pronunciamiento como nacimiento de la nación a través de sus espadas narrativas -historiografía, escuela pública, grandes diarios- y, de paso, ampararon en la estocada el mito del periódico y sus cualidades.

El autor rebasa la *Gazeta de Buenos-Ayres* como fuente de la historia y la examina como objeto. Mediante un examen pormenorizado explora sus primeros meses en concordancia con el breve tiempo que gobernó la Junta Provisional; la índole del papel, la etapa en que fue producido y el afán de desplazamiento respecto de lecturas previas hace que el libro depare cruces epistemológicos sin un trazo teórico particular y con diversos criterios de aplicación; de tal manera, considerando los textos como potenciales de efectos de sentido en los que se verifica la reorganización de sistemas de referencia, el estudio articula instrumentos de análisis de la comunicación mediática, los géneros discursivos, la antropología cultural, la economía política, y la práctica historiográfica, movimientos visibles para la apropiación de conceptos y herramientas de acuerdo con las necesidades de la investigación.

**Néstor Cremonte**, Magister en Letras Hispánicas por la UNMDP (2009), nació en Necochea en 1943; egresado en Ciencias Exactas por la UNLP (1969) realizó una tecnicatura en periodismo en el ISMM de MDP (1980) y se especializó en comunicación mediática. Ha dictado numerosos cursos, talleres y conferencias sobre el tema en diversos establecimientos. Actualmente se desempeña como docente de extensión en la Facultad de Humanidades de la UNMDP y es maestrando del posgrado de Historia por dicha universidad. Acaba de publicar *La Noche de James Dean*, novela finalista, entre 293 trabajos del Premio Internacional de Novela *LetraSur* (2008).



ISBN 978-950-34-0634-2